



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

Tesis Maestría en Historia Política

Pedro Manini Ríos y la primera derecha colorada moderna. Configuración y evolución del Partido Colorado General Fructuoso Rivera entre 1913 y 1930

Marcia González Barrios

Tutor: Gerardo Caetano

2025

Agradecimientos

En primer término, quiero agradecer a Gerardo Caetano, mi tutor de tesis, por recibir con gran interés y entusiasmo el proyecto de investigación y por su renovada confianza a lo largo de su desarrollo. También a él y a Magdalena Broquetas por invitarme a participar del Grupo de Estudios Históricos sobre las Derechas del Uruguay (GESHISDU), a partir de lo que se me presentaron nuevas oportunidades para enriquecer el camino recorrido por esta investigación.

Agradezco las observaciones de Aldo Marchesi, José Rilla, Diego Sempol y Jaime Yaffé, así como las de mis compañeros de posgrado, durante las sesiones del Taller de Proyecto de Tesis y del Seminario de Tesis. También, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a Camilo López Burian por su disposición para responder a consultas específicas y a los coordinadores de la Maestría de Historia Política, Diego Grauert y Agustín Juncal, por el asesoramiento sobre los diferentes procedimientos formales necesarios para la presentación de la tesis.

Asimismo, este trabajo no habría sido posible sin el apoyo incondicional de mi madre Nélida Barrios y mi compañero Germán Fernández. También quiero reconocer a mis amigas Gabriela Moirano y Leticia Veiga que soportaron emocionalmente este proceso y siempre confiaron en su progreso. Finalmente, agradezco y dedico este trabajo a mi hijo Mauro que amorosa y pacientemente constituyó mi principal apoyo, a pesar de la disminución del tiempo compartido que implicó el proceso de esta investigación.

Resumen

Este trabajo se centra en la configuración y evolución del Partido Colorado General Fructuoso Rivera, entre 1913 y 1930, como formación política ubicada a la derecha del reformismo liderado por José Batlle y Ordóñez. Se parte de la organización inicial del movimiento colorado anticolegialista a partir de 1913 hasta la fundación del Partido Colorado General Rivera en 1916, luego se trabaja en torno a su trayectoria hasta 1930, año en el que su líder principal, Pedro Manini Ríos, se presentó como uno de los candidatos a la presidencia de la República bajo un acuerdo partidario denominado como "hándicap". Ese recorrido se aborda desde la dinámica relacional del riverismo con el batllismo, por un lado, y las derechas que se fueron conformando a lo largo del período, por otro, en términos de acciones parlamentarias y gubernativas, así como de negociaciones orientadas a los acuerdos electorales. Asimismo, esta trayectoria se estudia desde su evolución política-ideológica inscripta dentro del pensamiento y la práctica del liberalismo conservador, haciendo foco en las expresiones y acciones de los legisladores riveristas en torno a la cuestión social y obrera. En ese sentido, se registra en el riverismo una temprana consolidación de su conservadurismo en la materia, acentuado en la segunda mitad de los años veinte, tiempo durante el cual, también, radicaliza su visión autoritaria de lo político.

Palabras claves: Partido Colorado / Partido Colorado General Fructuoso Rivera / derecha política / liberalismo conservador

Abstract

The following work focuses on the emergence and evolution of the Partido Colorado General Fructuoso Rivera between 1913 and 1930, understood as a political formation positioned to the right of the reformism led by José Batlle y Ordóñez. It begins with the initial organization of the Anticolegialista movement from 1913 until the founding of the Partido Colorado General Fructuoso Rivera in 1916. Then it explores its development until 1930 when its main leader, Pedro Manini Ríos, ran as one of the candidates for president of the Republic under a party agreement named "handicap". This trajectory is examined, on the one hand, through the relational dynamics between riverismo and batllismo, and, on the other hand, in the development of the right-wing parties that would take shape throughout this period, in terms of legislative and executive actions as well as negotiations aimed at electoral agreements. Likewise, it is examined through the party's political-ideological evolution within the thought and practice of conservative liberalism, with a focus on the expressions and actions of the riverista legislators concerning social and labor issues. In this respect, riverismo shows an early consolidation of its conservative stance on this matter, a tendency that becomes more pronounced in the second half of the 1920s. During this period, it also radicalizes its authoritarian view of politics.

Keywords: Partido Colorado / Partido Colorado General Fructuoso Rivera / political right / conservative liberalism

Tabla de contenido

Agradecimientos **i**

Resumen **ii**

Abstract **iii**

Introducción **1**

1. Una ruta a seguir 1

2. De derechas e izquierdas 3

3. Espacio ideológico y espacio político-institucional disponibles para la configuración del riverismo 7

PARTE I. ¿Somos socialistas o somos colorados? El proceso inicial de configuración del Partido Colorado General Fructuoso Rivera como expresión de la derecha colorada (1913-1918) **13**

Nota de orientación 13

Capítulo 1. Del bloque senatorial de los "once senadores" colorados a la fundación del Partido Colorado General Fructuoso Rivera 17

1.1. El anticolegialismo y sus primeras definiciones políticas y sociales 17

1.2. El anticolegialismo colorado hacia las elecciones del 30 de julio de 1916 23

1.3. El Partido Colorado General Fructuoso Rivera, hacia la confirmación de una identidad política 30

Capítulo 2. El sinuoso y difícil camino de la unificación colorada 34

2.1. Las primeras negociaciones coloradas 34

2.2. La estrategia coalicionista 40

2.3. El riverismo frente al Pacto de los Ocho y el plebiscito constitucional 43

Capítulo 3. Los riveristas en la Constituyente. Entre la doctrina y la política 49

3.1. La defensa de las garantías del sufragio y las virtudes del parlamentarismo 49

3.2. El Ejecutivo de “dos cabezas” y las cláusulas “políticas” del pacto constitucional 52

3.3. Los riveristas y la nueva Constitución 56

Capítulo 4. La expresión del conservadurismo social en el seno del anticolegialismo y su confirmación en el riverismo 60

4.1. Un espacio disponible para la reacción 60

4.2. El anticolegialismo-riverismo frente a la legislación laboral 65

4.3. Recapitulación 72

PARTE II. El riverismo como factor de bloqueo en el contexto de la política de compromiso (1919-1926) 75

Nota aclaratoria 75

Capítulo 5. El riverismo en el contexto de la presidencia de Baltasar Brum 79

5.1. 1919. Un escenario electoral diferente 79

5.2. Los ciento once días de Manini en el ministerio del Interior y las elecciones de 1919 82

5.3. Un riverista para “combatir” a Batlle 88

Capítulo 6. Oportunidades del riverismo en el gobierno de “partido” de Serrato 94

6.1. Manini de nuevo ministro. “Un acto de agresión” 94

6.2. El riverismo frente a la unificación colorada 100

6.3. Un presidente riverista 106

Capítulo 7. El riverismo frente a la cuestión obrera y la legislación laboral 114

7.1. El ministro Manini y las huelgas de 1919 114

7.2. La bancada riverista y el salario mínimo rural 123

7.3. Entre la estrategia dilatoria y la propositiva en materia social 133

Capítulo 8. El riverismo y el servicio militar obligatorio 136

8.1. Antecedentes de una relación..... 136

8.2. El servicio militar obligatorio 141

8.3. Recapitulación..... 150

Parte III. La radicalización conservadora del riverismo bajo la presidencia de Juan Campisteguy (1927-1930) 152

Nota introductoria 152

Capítulo 9. Los primeros años de la presidencia de Campisteguy, la ruptura del frente partidario y la Concentración Colorada..... 156

9. 1. Campisteguy, ¿un gendarme en uniforme de gala? 156

9.2. El frente antibatllista y "fórmula" Lagarmilla 162

9.3. Contra el oribismo y contra el batllismo: la campaña riverista en favor de la Concentración Colorada 170

Capítulo 10. Restricción de las libertades públicas, anticomunismo y veleidades autoritarias 174

10.1. Una "mala disposición espiritual" del riverismo 174

10.2. Resonancias de los autoritarismos europeos en el riverismo..... 182

10.3. Manuel Dubra y las Vanguardias de la Patria..... 187

Capítulo 11. El riverismo en el contexto de la reacción conservadora de fines de los años veinte..... 197

11.1. Reformismo y reacción a finales de los años veinte. 197

11.2. El riverismo en un año "bisagra" para la confrontación política-ideológica200

11.3. Se estrechan los frentes de la derecha riverista..... 204

Capítulo 12. El "hándicap" y las elecciones nacionales de 1930..... 210

12.1. Las negociaciones coloradas, el "hándicap" y la reacción nacionalista 210

12.2. Todos los colorados "contra Manini". La campaña electoral de los batllismos222

12.3. Recapitulación..... 233

Consideraciones finales 238

Antología documental..... 248

I-Discurso de Pedro Manini Ríos pronunciado en el Club Colorado de la 7° Sección 249

II-Discurso de Pedro Manini Ríos en conferencia patrocinada por el Comité Central de la Juventud colorada anticolegialista 254

III-Manifiesto del Comité Ejecutivo Colorado Anticolegialista 258

IV-Mensaje del 3 de diciembre de 1913, redactado por Pedro Manini Ríos, en nombre del Comité Ejecutivo Colorado Anticolegialista 261

V- Plataforma del Partido Colorado Anticolegialista aprobado por la Convención Nacional del Partido Colorado Anticolegialista del 21 de junio de 1916. 262

VI-Creación del Partido Colorado General Fructuoso Rivera por el Comité Ejecutivo Colorado Anticolegialista, 30 de agosto de 1916 263

VII-Editorial publicada en el primer número de *La Mañana* 264

VIII-Plataforma riverista para las elecciones nacionales de noviembre de 1919. Propuesta por el Comité Ejecutivo Nacional y aprobada por la Convención Nacional del Partido Colorado General Fructuoso Rivera el 12 de octubre de 1919. 267

IX-Discurso de Pedro Manini Ríos pronunciado en acto político del Partido riverista en conmemoración del "30 de Julio". 269

X-Informe sobre itinerario de la Embajada y Misión Especial de Uruguay ante el Rey de Italia en enero de 1928 275

XI-Discurso de Benito Mussolini en la recepción realizada en la Embajada uruguaya en Italia, 24 de enero de 1928 277

XII-Discurso de Pedro Manini Ríos en la recepción realizada en la Embajada uruguaya en Italia, 24 de enero de 1928 278

XIII- "El régimen caerá" 279

XIV- "Reaccionemos a tiempo" 281

Bibliografía **284**

Fuentes éditas 284

Bibliografía 286

Introducción

1. Una ruta a seguir

La presente investigación se centra en el estudio de la configuración y evolución del Partido Colorado General Fructuoso Rivera entre los años 1913 y 1930, en el contexto de consolidación de las derechas uruguayas modernas que se fueron constituyendo desde la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez en reacción a la radicalización de su política reformista. De forma más específica, interesa abordar el proceso señalado, por un lado, desde una dinámica relacional entre las diferentes formaciones partidarias desde un continuo ideológico de derecha-izquierda (Bobbio, 1995, Anderson, 2008), posibilitado y limitado por las tradiciones partidarias, desde un discurso cada vez más marcadamente antijacobino, al que se le fueron agregando elementos antisocialistas. Por otro, como un trayecto resultante de la competencia electoral en el contexto de la ampliación del sufragio y la consolidación de las garantías electorales, en donde el riverismo debió competir por los votantes del Partido Colorado y del espectro de las derechas en general.

Desde esas claves analíticas se trata de indagar el proceso por el cual, bajo la etiqueta de anticolegialismo primero y de la de Partido riverista después, se constituyó y consolidó la primera formación política colorada ubicada a la derecha del batllismo y, también, las más duradera del período aquí delimitado. En ese camino, más allá de su condición de minoría electoral, ya sea desde su acción individual como desde su interacción con otras formaciones políticas, interesa indagar en cómo fungió su acción en el bloqueo del "inquietismo" batllista.

Desde ese papel, el riverismo, junto con otros actores del universo de las derechas, ha sido abordado desde el campo historiográfico, en primera instancia, por los trabajos que se han interesado por el estudio del primer batllismo, destacándose en ese sentido, los ocho volúmenes de la serie "Batlle, los estancieros y el Imperio Británico" (Barrán y Nahum, 1979-1987), las obras de Milton I. Vanger (1983, 1992, 2012), de Göran Lindahl (1971, 1977) y la más reciente de Gerardo Caetano (2015). Otro camino de aproximación al riverismo lo constituyen los textos de este último historiador referentes a los actores conservadores locales, pertenecientes tanto al sistema de partidos políticos como al mundo empresarial durante las primeras décadas del siglo XX (Caetano, 1985a, 1985b, 1992, 1993, 2021). En otro tipo de registro, el de la crónica política, debe destacarse parte de la obra de Carlos Manini Ríos (1972, 1973 a, 1973 b).

No obstante, se evidencia la ausencia de estudios historiográficos sistemáticos sobre el riverismo, que aporten una narrativa menos fragmentada y más integradora respecto a su trayectoria política, desde las acciones y retórica de sus autoridades partidarias y sus representantes en general, especialmente de Pedro Manini Ríos. Lo mismo puede señalarse sobre sus órganos de prensa más destacados, *La Mañana* y *El Diario*. Sin olvidar los vínculos entretejidos a título individual y como organización con otros actores del campo conservador, como la Federación Rural, los representantes del mundo empresarial en general y parte de la oficialidad castrense. El presente trabajo intenta avanzar en ese camino, partiendo del recorrido historiográfico ya señalado, contribuyendo, a su vez, al estudio del campo de las derechas locales y, más específicamente, al de las formaciones políticas vinculadas al liberalismo conservador.

El presente trabajo toma como punto de partida la publicación del manifiesto de marzo de 1913 mediante el que once senadores colorados, bajo el liderazgo de Pedro Manini Ríos, expresaron su rechazo a la reforma constitucional bajo los términos propuestos por el entonces presidente de la República, José Batlle y Ordóñez. Se entiende que, si bien no es posible establecer una relación lineal entre ese bloque senatorial y la consolidación definitiva de la fracción riverista en 1916, en tanto no todos los firmantes del documento la integraron, no se considera inadecuado plantear el germen de la segunda en el primero, en cuanto a la formación y continuidad de un frente colorado de reacción conservadora frente al avance del reformismo, de naturaleza más compleja que la simple oposición a la instalación de un Poder Ejecutivo Colegiado.

Parece caprichoso culminar el presente estudio en 1930, tomando en cuenta que la existencia del riverismo como fracción política formalmente diferenciada se extendió hasta 1938, cuando, finalmente, hubo de fusionarse con el baldomirismo. No obstante, esa decisión refiere a la convicción de que 1930 significó un parteaguas en el derrotero del Partido riverista en cuanto a su retórica y acciones respecto al régimen democrático, habilitando el camino golpista en el que hubo de embarcarse a partir de 1931, junto con otros actores del universo de las derechas partidarias, sociales y económicas (Caetano y Jacob, 1989,1990, 1991, Jacob, 1983, Oddone, 1990). Asimismo, se considera que la evolución de la confrontación política e ideológica de los años treinta a nivel local, regional e internacional, obligan a un estudio pormenorizado de su impacto en el derrotero de esta formación política con el que no es posible cumplir a cabalidad aquí.

En términos de las fuentes primarias que fueron centrales para esta investigación se destaca la prensa política, especialmente los principales diarios riveristas, *La Mañana* y *El Diario*, pero también la que respondió a aquellos grupos con los cuales el Partido riverista interactuó durante el período aquí delimitado. A través de ella fue posible aproximarse no solo a la línea editorial de los medios de prensa señalados sino también a las actividades y decisiones de las autoridades partidarias riveristas y los discursos y las acciones de algunos de sus representantes más destacados, así como las reacciones que estos generaron en el escenario político local. Los Diarios de Sesiones de las diferentes cámaras legislativas también lo fueron, especialmente para el seguimiento de la actuación parlamentaria de los riveristas en aquellas iniciativas que aquí se abordan como centrales.

En términos de la organización del contenido de la presente tesis cabe señalar que, en las próximas páginas de la Introducción, se desarrollan algunos aspectos conceptuales necesarios para poder avanzar en la lectura de los doce capítulos que le siguen. A su vez, estos se encuentran distribuidos en tres partes. Cada una de estas presenta al inicio un apartado titulado "Nota de orientación" y se cierra con otro anunciado como "Recapitulación", ubicado al final del último capítulo que la compone. Finalmente, es importante señalar que la división tripartita obedece a un criterio cronológico del que se identifican los siguientes períodos: 1913-1918, 1919-1926, 1927-1930. Estos remiten a lo que se considera como diferentes momentos de la trayectoria ideológica y política del riverismo, vinculados, a su vez, a transformaciones en el contexto político general local.

2. De derechas e izquierdas

Como ya se ha señalado el presente trabajo se inscribe en el contexto del estudio de las derechas locales, de forma más específica del liberalismo conservador dentro del primer tercio del siglo XX. Cabe comenzar planteando que la denominación de derechas utilizada para identificar a algunos actores del espectro partidario uruguayo no ha sido un denominador común en la historiografía ni mucho menos entre las formaciones políticas involucradas. También en ambos casos se ha privilegiado la designación de sectores conservadores, la literatura académica, en específico, ha utilizado esa referencia para abordar no solo a los sectores partidarios, sino también a los grupos de presión empresariales, a la cúpula eclesiástica católica del país y a una parte de la oficialidad castrense; actores, todos estos, a los que se ha identificados como portadores de un corpus de ideas propias de un pensamiento conservador (Barrán y Nahúm, 1979, 1981, 1983, 1985, 1986, 1987, Barrán, 1984, 1986, 2004, Caetano,

1985 a, 1985 b, 1987, 1992, 1993, Cheroni, 1986). No obstante, la referencia a estos grupos como derechas políticas, sociales y económicas se ha ido extendiendo en la producción historiográfica más reciente, dentro de la que cabe citar los trabajos de Gabriel Bucheli (2020), Magdalena Barquetas (2014, 2023) y la colección de tres tomos coordinados por esta historiadora y Gerardo Caetano (2022 a, 2022 b, 2023).

En ese sentido, se considera posible partir de un esquema conceptual inicial que remite al binomio derecha-izquierda, como lo entiende Norberto Bobbio (1995), a partir del que puede hacerse inteligible al riverismo y demás formaciones políticas partidarias uruguayas del período en dos sentidos: por un lado, se estaría hablando de derechas y de izquierdas, es decir, en plural más que en singular, y, por otro, se entendería que el conjunto de fracciones políticas existentes en un sistema de partidos, dentro de un escenario político y en un período determinado, pueden ubicarse a lo largo de un continuo. En este sentido, al fundamentar la vigencia de la utilización de la díada señalada, Bobbio (1995) plantea que la distinción entre derecha e izquierda no excluye *"la configuración de una línea continua sobre la cual, entre la izquierda inicial y la derecha final (...) se colocan posiciones intermedias que ocupan el espacio central entre los extremos..."* (p.54).

Por otra parte, el autor argumenta que los términos de derecha e izquierda *"no se dan de manera constitutiva"* sino que *"dependen de la época y de las circunstancias"* (p. 65). Por su parte, en sintonía con estas ideas, Perry Anderson refiere al concepto de spectrum para referir al continuo aquí abordado, y señala que *"la política no es una actividad encerrada en sí misma, que genera orgánicamente un conjunto de conceptos internos",* ya que *"el conjunto de ideas que influyen en el conflicto político de un tiempo varía de acuerdo con la 'época y la región'"* (2008, pp.7-8).

En esa línea, tanto Sandra McGee Deutsch (2005) como Verónica Valdivia (2009) rechazan la posibilidad de llegar a una definición contingente e inmutable de lo que son las derechas, pues estas se definen y evolucionan en reacción a las tendencias políticas de izquierda que le son contemporáneas. En particular, McGee Deutsch destaca que las derechas presentan cierta flexibilidad ideológica que no siempre se manifiesta a través de conceptos claros y explícitos, lo que lleva a que, por un lado, compitan entre sí dentro de su espectro político y, por otro, que estrechen vínculos y acciones frente a lo que perciben como amenazas o enemigos al orden social y económico imperante.

En ese sentido, en el Uruguay de las primeras décadas, el Partido riverista, como sector político de derecha, específicamente ubicado dentro del liberalismo conservador, tendía sus

raíces en el conservadurismo antijacobino originado en Europa (Nisbet, 1995) ya presente a nivel local desde el siglo XIX (Caetano, 2006, 2021); componente ideológico que puede ser entendido como el *"cemento antirrevolucionario que mejor ayud[ó]a unir a conservadores y liberales"* (Arranz, 1998, p. 61). Como parte de esa familia ideológica, no solo el riverismo, sino también el Partido Colorado Radical (1919) y el Partido Colorado por la Tradición (1927), así como parte del principismo nacionalista y el herrerismo naciente, se constituyeron en formaciones políticas a la derecha de y en reacción al batllismo, el integrante de mayor alcance del solidarismo republicano contribuyendo, en una relación de retroalimentación, a la configuración y definición del mismo reformismo (Caetano, 2021).

Es así como, en este proceso relacional contingente y complejo, en esta dinámica de confrontación de ideas y acciones que evolucionan, las derechas y sus izquierdas, o lo que es lo mismo, las izquierdas y sus derechas, podrían identificarse en función de determinados ejes de análisis: la relación entre igualdad-libertad y la tensión entre democracia-autoritarismo. Respecto al primero de ellos, Bobbio (1995) concluye que *"el elemento que mejor caracteriza las doctrinas y los movimientos de izquierda (...) es el igualitarismo"*, caracterizado por la tendencia a *"exaltar más lo que convierte a los hombres en iguales respecto a lo que los convierte en desiguales"* y a *"favorecer las políticas que tienden a convertir en más iguales a los desiguales"* (p. 152).

En esta línea profundiza McGee Deutsch (2005) señalando que, con diferente intensidad, las derechas presentan ciertos componentes ideológicos como lo son la defensa de la supremacía de la libertad individual sobre la igualdad, la naturalización y contemplación positiva de la desigualdad social, la defensa de la propiedad privada e incluso de la conservación de ciertos privilegios. Como corolario, también, se presentan como opositores a los planteos igualitaristas y a la intervención ampliada del Estado en materia social y económica. En virtud de lo señalado es que se ha optado por abordar las acciones y retóricas del riverismo en torno a algunos ejemplos de los proyectos de legislación laboral que fueron presentados y discutidos en los diferentes momentos del período aquí abordado, como el de la jornada obrera, el salario mínimo del peón rural, el salario mínimo de 70 pesos y las jubilaciones de trabajadores de las sociedades anónimas.

Otras características de las derechas moderadas, como las inscritas dentro del liberalismo conservador, es la tendencia a soluciones restrictivas o autoritarias en lo político cuando interpretan que los principios e intereses por ellas defendidos se ven amenazados. Por ello se opta por seguir también otro eje de análisis que refiere a la relación tensional entre

democracia y autoritarismo en los discursos y acciones de los representantes del riverismo hacia la segunda mitad de los años veinte.

Algunos análisis sobre las nuevas derechas de cara al siglo XXI (Sanahuja, 2017, Traverso, 2018) han replanteado la actualidad del continuo derecha-izquierda para entender los procesos de su cristalización en un contexto de ruptura del espacio de experiencia en relación con el horizonte de expectativa. Siguiendo las pistas de estos análisis y utilizando los términos koselleckianos para pensar las derechas locales del período aquí estudiado, se puede plantear que el espacio de experiencia de las derechas partidarias uruguayas, y del espectro conservador en su conjunto, en cuanto a la identificación de su enemigo, estaría orientado, como se ha señalado a las imágenes de la Revolución francesa en su fase más radical, la jacobina, a través de las cuales se haría comprensible el horizonte de expectativa de la acción batllista.

La Primera Guerra Mundial, la Revolución rusa, la revuelta espartaquista en Alemania o las huelgas en el norte industrial italiano, la crisis económica de posguerra y la de 1929, abonaron progresivamente un nuevo espacio de experiencia para Europa, en el que las derechas del viejo continente se fueron cristalizando en reacción al peligro bolchevique (Traverso, 2005), dando lugar a la formación de diferentes nacionalismos autoritarios (Payne, 1986). Estudios sobre un espacio regional de socialización donde actuaron intelectuales, políticos y agrupaciones de derechas, en el que las ideas y las retóricas circularon y se retroalimentaron entre sí, confirman la centralidad de la imagen del jacobinismo como enemigo para las derechas regionales, que esto no obturó, claro está, la intensificación de las consideraciones hacia el peligro bolchevique o anarquista (Bertonha, 2019, Bohoslavsky, 2019, Broquetas, 2016, Lvovich, 2016). Por otra parte, los fascismos o las otras formas de nacionalismos autoritarios desarrollados en el viejo continente que ofrecieron modelos de interés, mayoritariamente bajo el signo de la admiración selectiva más que de la emulación, fueron también inteligibles desde los corpus de ideas conservadores preexistentes en el marco de las tradiciones partidarias regionales.

En todo caso, se considera que el proceso central en la ruptura de la relación entre espacio de experiencia y horizonte de expectativa para las fuerzas políticas uruguayas fue el de la ampliación del sufragio y la inserción de las masas a la política electoral, sumado a las resonancias de los fenómenos señalados y la creciente afluencia de inmigrantes europeos. Al respecto, Verónica Giordano (2014) señala que, a pesar de la contingencia histórica de todas las derechas, estas desarrollarían a lo largo de los diferentes períodos históricos un vínculo instrumental con la democracia. Si bien la premisa resulta seductora, por cuanto finalmente son

múltiples los ejemplos de cómo las derechas de la región acompañaron tarde o temprano las rupturas institucionales, como el caso de las uruguayas en 1933, es importante reparar en cómo las derechas políticas, sociales y económicas uruguayas apostaron previamente al proceso democrático, proceso al que el riverismo no fue ajeno.

En ese sentido, durante la segunda mitad de la década de 1910 la reacción de las derechas locales al reformismo batllista se caracterizó por el embanderamiento con la defensa de la ampliación del sufragio y la pureza electoral, además de la representación proporcional. También apostaron a vencer al reformismo oficialista a través de las urnas en las elecciones de 1916 para la elección de constituyentes y en la de 1917 para la renovación de la Cámara de Representantes. En cambio, luego de más de una década de democracia política, al menos en términos de sufragio masculino y con avances a nivel de las garantías electorales, percibieron cada vez más las dificultades de bloquear al batllismo, cuya acción parlamentaria y luego gubernamental se vio reforzada por otros sectores reformistas e inclusive marxistas, además de una parte del principismo nacionalista. En 1933, en un ambiente ideológicamente polarizado con los grandes partidos fuertemente fracturados y la profundización de la crisis económica, sin posibilidad de reeditar legalmente un nuevo "alto" al "segundo impulso reformista" (Jacob, 1986) apostaron al golpe de Estado, producido el 31 de marzo de 1933.

3. Espacio ideológico y espacio político-institucional disponibles para la configuración del riverismo

Se ha planteado aquí el germen de la fracción riverista en 1913, tras la formación del bloque de senadores contrario a la reforma colegiada propuesta por Batlle y Ordóñez. Si bien este aspecto se tratará específicamente en el siguiente capítulo, es de interés señalar de forma preliminar lo que se considera como la combinación de un espacio ideológico y uno político-institucional disponibles, en el sentido que habilitaron aquel episodio, la expansión del anticolegialismo y la posterior formación del Partido Colorado General Fructuoso Rivera.

En cuanto al espacio ideológico se puede señalar lo que Barrán (2004) ha denominado como la consolidación de un corpus conservador a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, sostenido por la constelación de las derechas, más o menos coincidente con el que McGee Deutsch (2005) identifica como elementos del pensamiento característico de las derechas en general. De esta manera las formaciones políticas ubicadas dentro de ese espectro, de forma más específica dentro del liberalismo conservador, se constituyeron en defensores del orden

establecido, oponiéndose en la acción y discursivamente a quienes proponían su reforma, diabolizándolos.

En ese sentido, integraron a las ideas señaladas una definición del "otro" como enemigo que se orientó a menudo a través de las imágenes de la Revolución francesa en su fase más radical, la jacobina (Barrán, 2004). Fue a través de ellas que inicialmente interpretaron y expresaron su percepción de la amenaza a sus intereses por parte de la acción del primer batllismo, amenaza que, cada vez más, fue asociada con un supuesto peligro anarquista o socialista. Así mismo, las imágenes retóricas en torno al jacobinismo mediaron para acusar al opositor de intolerante y autoritario.

Tempranamente, en 1906, el colorado e intelectual José Enrique Rodó (1964), en ocasión del debate con Pedro Díaz a raíz del retiro de los crucifijos de los hospitales públicos por parte de la Comisión Nacional de Caridad, con el espaldarazo del gobierno de José Batlle y Ordóñez, utilizó la denominación de jacobinismo[1] para referirse a lo que consideraba una posición anticlerical extrema, más intolerante que liberal.[2] Por su parte, Luis Alberto de Herrera en su obra "La Revolución francesa y Sudamérica" publicada por primera vez en 1910 en París, desde una defensa de la tradición anglosajona, señaló con ahínco los impactos perniciosos del legado revolucionario francés para la vida política latinoamericana, y a través de una prédica claramente anti jacobina, sin referir directamente a la cuestión, dejó vislumbrar su preocupación por el influjo de Batlle en el Partido Colorado y en la política en general. A partir de 1911, a medida que el reformismo profundizó su prédica y su acción, "La Revolución francesa y Sudamérica" se vio resignificada en su potencial de alegato antibatllista.[3]

Para profundizar en ese espacio de ideas y representaciones importa reparar en el abordaje realizado por Gerardo Caetano (2015, 2021) sobre el enfrentamiento entre dos familias ideológicas, la del liberalismo conservador y la del republicanismo solidarista. Estas fueron herederas de ideas, vocabulario y prácticas decimonónicas derivadas *"de las corrientes liberales y republicanas",* y expresaron *"visiones contrastantes sobre la libertad, sobre el*

[1] Rodó señalaba la medida como parte de "la lógica en línea recta del jacobinismo, que así lleva a las construcciones idealistas de Condorcet o de Robespierre como a los atropellos inicuos de la intolerancia revolucionaria" (1964, p. 98).

[2] En esta polémica entre Rodó y Pedro Díaz se pone de manifiesto la disputa por el término liberal o liberalismo, que también se dio entre las dos familias ideológicas enfrentadas señaladas por Gerardo Caetano (2015, 2021), donde los liberales conservadores, al igual que Rodó, abogaron por una noción de libertad negativa, mientras que el batllismo, al igual que el espectro de la familia del republicanismo solidarista por una libertad positiva.

[3] Cfr. Luis Alberto de Herrera, *La Revolución Francesa y Sudamérica*, Montevideo, Arca, 2009, pp. 270-275. Cfr. Gerardo Caetano, *El liberalismo conservador*, Montevideo, EBO, 2021, pp. 162-166; Laura Reali, *La revolución del orden. Discursos y prácticas políticas*, Montevideo, EBO, 2016, pp. 120-125.

Estado y el individuo, sobre la igualdad y la soberanía popular, sobre las virtudes del ciudadano y la raíz de los derechos, sobre la política y el mercado, entre muchos otros asuntos centrales" (2021, p. 12).[4] Según Caetano, tanto José Enrique Rodó -aunque tomado con ciertas precauciones- como Luis Alberto de Herrera, Manini Ríos, José Irureta Goyena y Carlos Reyles, algunos intelectuales, otros políticos o representantes de los grupos de presión, o a veces asumiendo más de uno de esos roles, fueron tempranas figuras destacadas del liberalismo conservador. Es importante señalar que, en estos casos, su identificación como liberales no obturó su declarado antijacobinismo asociado, a su vez, con la defensa de la propiedad privada en el marco de la libertad económica, de la no intromisión del Estado en la órbita del mercado ni de la sociedad (Arranz, 1998, Nisbet,1995).

Por otro lado, el movimiento político al que dio lugar la actividad y prédica política de Batlle y Ordóñez y de aquellos políticos que lo secundaron, no solo fue el miembro uruguayo más destacado del republicanismo solidarista,[5] dado su predominio dentro del partido que controlaba el gobierno y el Estado, sino también, y por ese mismo motivo, fue el eje central a partir del cual se desenvolvió la trama de esa relación dialéctica de configuración y reconocimiento de prácticas e ideas entre las derechas y las izquierdas uruguayas, de la manera que esta relación ya ha sido aquí planteada (Bobbio, 1995, Anderson, 2008). En este sentido, no se trata de situar cronológicamente el nacimiento de aquel y de las subsiguientes formaciones políticas que se constituyeron a su derecha, tanto dentro del Partido Colorado, como del Partido Nacional, como un simple proceso de acción y reacción. Se trata de señalar a la profundización del reformismo, a partir de la segunda presidencia de Batlle, como factor relevante en la intensificación del proceso de consolidación ideológica de unos a través de la relación con los otros, dentro de las posibilidades y límites que implicaron sus respectivas tradiciones partidarias.

[4] En una lógica de confrontación y negociación, de estas familias ideológicas se combinaron dos procesos políticos que dejaron su impronta en la democracia política uruguaya la configuración de una república liberal con un temprano Estado social anticipatorio (Caetano, 2015). No obstante, esto último es parte de la etapa final de la trama señalada, mientras tanto, en los primeros años del siglo XX, los integrantes de estas dos familias ideológicas comenzaron a definirse en una relación dialéctica entre autoidentificación e identificación del otro.

[5] Gerardo Caetano (2015) señala como notas distintivas del republicanismo solidarista del batllismo en asociación con una concepción de "libertad positiva", una fuerte reivindicación de la política como instrumento fundante del orden social y el bien común, de la ley como expresión de la libertad, el énfasis de nociones de virtudes y valores cívicos vinculado a una ciudadanía activa en la vida pública, la preferencia por la esfera pública frente a la privada, y el laicismo radical.

La historiografía del período hace acuerdo en que la candidatura de Batlle despertó inquietud, expectativas y también enconos.[6] También explica cómo logró ser nuevamente elegido presidente en 1911, a pesar de que sus ideas reformistas ya eran conocidas y algunas habían comenzado a materializarse desde su primera presidencia. No ahondaremos aquí en ese aspecto ni en los otros factores que favorecieron la elección de Batlle, pero sí interesa señalar que el liderazgo de Batlle se encontró no solo en el hecho de haber sido el vencedor del Partido Nacional en 1904, sino también en ciertos principios políticos compartidos por la mayoría del coloradismo, como la oposición a la coparticipación o ciertas dimensiones de la reforma moral, como ejemplo pueden citarse las propuestas anticlericales. Aspectos estos que, incluso, podrían permitir establecer algunas líneas de continuidad ideológica entre la presidencia de Williman y las de Batlle o entre este y su cuasi delfín, Pedro Manini Ríos.[7] Pero fue la segunda presidencia de Batlle la que marcó la diferencia, especialmente entre 1911 y 1913, cuando se sucedió una verdadera avalancha reformista, basada en propuestas a nivel de los derechos laborales, la expansión de la actividad empresarial del Estado, la revisión de la política impositiva y las ideas antilatifundistas.

Se entiende, por tanto, que ese espacio ideológico hasta aquí esbozado actuó como habilitante tanto del batllismo como de las formaciones políticas a su derecha. También de la creciente reacción de los representantes del mundo empresarial, de parte de la oficialidad castrense y de la cúpula eclesiástica. De esta manera, la convergencia de todos estos grupos en un frente anticolegialista, no formal, de cara a las elecciones de convencionales del 30 de julio de 1916, fungió como una demostración de la centralidad de los partidos como mediadores de las demandas civiles.[8]

Partiendo del planteo de Barrán y Nahum sobre que el reformismo se desarrolló en la cuna de oro del Estado, dado el control del gobierno por parte del Partido Colorado desde las últimas décadas del siglo XIX, [9] puede decirse que también fue así para la primera reacción política a su avance también. Las disposiciones constitucionales y legales sobre la elección de

[6] Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 2: "Un diálogo difícil. 1903-1910", EBO, 1981, pp. 440-470; Milton I. Vanger, *José Batlle y Ordóñez. El creador de su época (1902-1907)*, Montevideo, EBO, 1992 y *El país modelo. José Batlle y Ordóñez. 1907-1915*, Montevideo, ARCA-EBO, 1983.

[7] Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 2… ob. cit.

[8] Cfr. Gerardo Caetano, José Rilla y Romeo Pérez Antón, La partidocracia uruguaya. Historia y teoría de la centralidad de los partidos políticos, *Cuadernos del CLAEH* (44), 1987, pp. 37-61; Gerardo Caetano, *La República Batllista*, Montevideo, EBO, 2015, pp. 21-24.

[9] Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 1, "El Uruguay del novecientos", 1979, pp. 265-268.

legisladores, presidente e intendentes, sumada a la legislación electoral, que lejos estaba de ser verdaderamente competitiva, desestimulaban la competencia electoral para las minorías.[10] Especialmente porque en un contexto de voto público y un electorado reducido -de poco más de 31.000 en 1910 y 54.000 en 1913-, en su mayoría funcionarios públicos, los resultados electorales eran fácil de determinar a través de la coacción y el fraude electoral.[11]

Por otra parte, para el Partido Nacional la candidatura de Batlle fue vivida como una afrenta. Una parte de él, enfrentada a la vocación civilista del Directorio y liderada por algunos caudillos, iniciaron entre octubre y noviembre de 1910 un movimiento armado como una demostración de fuerza para generar la reacción generalizada contra la candidatura de Batlle. Fracasada la intentona armada, terminó siendo un factor de división a la interna del Partido Nacional y de unificación para el Partido Colorado tras la figura de Batlle, desluciendo la disidencia interna encabezada por Antonio Bachini. A la renuncia del Directorio nacionalista, presidido por Alfredo Vázquez Acevedo le siguió su recomposición, bajo el liderazgo de Alfonso Lamas. A pocos días de la elección, nuevamente, como protesta contra la candidatura de Batlle, se determinó la abstención; subsiguientemente los representantes nacionalistas renunciaron a sus bancas. En este contexto, el nacionalismo, en el que predominaban los rasgos ideológicos propios del liberalismo conservador, aunque quisiera nada podía hacer por la vía legal contra el exotismo reformista. Para entonces, las cámaras legislativas eran casi en su totalidad coloradas -la coalición liberal-socialista había logrado dos diputados en las elecciones de 1910-.

Por ello, para 1913, dado la hegemonía colorada y el liderazgo casi indiscutible de Batlle, quienes podían resistirse a la avalancha reformista, sin recurrir a un levantamiento armado, cuya potencialidad parecía agotada, era un sector del mismo partido gobernante. Entonces, la concurrencia de un espacio ideológico disponible, es decir, una gama de principios propios del liberalismo conservador compartidos por una parte del Partido Colorado, en concurso con un espacio político institucional determinado, habilitaron a que la reacción más inmediata y, por tanto, efectiva al reformismo naciera desde el interior del coloradismo, dando

[10] Las elecciones de 1910 se realizaron bajo las disposiciones de la Ley Nº 3237 de 28 de agosto de 1907. En Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Florida, Salto y Paysandú, tres cuartas partes de la representación en la Cámara de Representantes correspondían a la mayoría y el resto a la minoría, sin importar la cantidad de votos obtenidos por esta última. En el otro extremo, estaba Flores donde la minoría debía llegar a la mitad de los votos obtenidos por la mayoría para obtener una banca. En el resto del país, con menos de cuatro bancas por departamento, aquella debía alcanzar un cuarto de votos para alcanzar un tercio de la representación.

[11] Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 1…ob. cit. pp. 240-268; Gerardo Caetano, *La República Batllista*…ob. cit. pp. 21-24.

forma primero al movimiento anticolegialista y luego al riverismo. Muchos de quienes lo encabezaron o integraron ya habían expresado de forma individual, su disconformidad con diferentes aspectos o propuestas del reformismo. Pero cuando el proyecto de Ejecutivo colegiado fue públicamente presentado, no solo significó una propuesta de cambio institucional claramente innovadora en el ámbito local, "exótica" dirían sus detractores, sino también la potencialidad política de la continuidad y profundización del reformismo social, moral, rural y fiscal. Entonces, una parte del Partido Colorado decidió seguir acompañando ese proceso, otra parte no.

PARTE I

¿Somos socialistas o somos colorados? El proceso inicial de configuración del Partido Colorado General Fructuoso Rivera como expresión de la derecha colorada (1913-1918)

Nota de orientación

El 4 de marzo de 1913, promediando su segunda presidencia, Batlle y Ordóñez hizo conocer a través de *El Día,* bajo el título de *"El Poder Ejecutivo Colegiado. Apuntes sobre su posible organización y funcionamiento"*, su proyecto de reforma constitucional.[12] La reacción dentro del Partido Colorado se concretó el día 17 de ese mes, con la publicación de un manifiesto firmado por once de sus senadores, es decir, la mayoría de la Cámara Alta. En él se anunciaba la intención de obstaculizar la reforma constitucional basada en el proyecto del primer mandatario:

> Los senadores que subscriben, considerando que la reforma de la Constitución de la República debe ser expresión inequívoca de la soberanía nacional y ante el hecho indiscutible de que el ambiente político no está actualmente preparado para realizarla en esas condiciones, reiterando sus sentimientos de solidaridad respecto a la presente situación política y convencidos de que proceden en el interés del país y de ella misma:
> Declaran que solo votarán las leyes indispensables previas a la reforma, si ofrecen amplias y nuevas garantías al voto popular y en el concepto de que las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente se efectuarán durante el año 1914, y en la fecha y condiciones que fijará una ley especial dictada por la XXV legislatura.[13]

[12] Batlle ya habría expresado con anterioridad sus ideas sobre el Ejecutivo Colegiado, especialmente en un artículo publicado en *El Día*, el 18 de diciembre de 1911: "El Poder Ejecutivo Colegiado". Aun conociendo manifestaciones de rechazo dentro de su partido, entre ellas la de Pedro Manini y José Serrato, publicó sus "Apuntes" en 1913, dando la señal de su disposición de continuar adelante con la propuesta. Respecto al Poder Ejecutivo planteaba la conformación de una Junta de Gobierno integrada por nueve miembros del mismo partido, elegidos por voto directo y renovados de a uno por año; de esta forma, la oposición tendría que ganar cinco elecciones seguidas para alcanzar la mayoría en el organismo. En esta Junta debían primar las decisiones de la mayoría y elegír a su presidente por dos años, pudiendo este ser renovado en su cargo, como también ser cesado por decisión de dos tercios de sus integrantes. Ese presidente dirigiría las sesiones, representaría al país en el exterior y asumiría el mando directo del Ejército y la Marina. Entre las disposiciones que llevaban a una mayor concentración de poder por parte del Ejecutivo, en comparación con las potestades otorgadas por la Constitución de 1830 al presidente, se encontraban las condiciones en las que podía decretar medidas de seguridad y la posibilidad de destituir funcionarios públicos sin intervención del Senado. Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 4, "Las primeras reformas (1911-1913)", Montevideo, EBO, 1983, pp.170-171; Milton I. Vanger, *El país modelo. José Batlle y Ordóñez. 1907-1915*, Montevideo, ARCA-EBO, 1983, pp. 228-231.

[13] "Al país", en *El Siglo*, 18 de marzo de 1913, p. 3.

Entre los "once senadores" figuraron Adolfo H. Pérez Olave, Antonio M. Rodríguez, Blas Vidal, Ventura Enciso, Carlos Albín, José Astigarraga, José Repetto, Jacobo Varela Acevedo, Federico Fleurquín, Juan Pedro Castro y Pedro Manini Ríos. Fue este último, el flamante senador por Flores,[14] quien encabezó las negociaciones para la formación del bloque senatorial, constituyéndose en el hábil político que mejor supo capitalizar, a través de la oposición al Ejecutivo colegiado, la incertidumbre y la alarma que en una parte del coloradismo despertó el reformismo social y económico del batllismo.

Se trataba de una figura que, a pesar de su juventud, había estado en el centro de la escena política hasta unos pocos meses atrás. Incluso, su nombramiento como ministro del Interior, desde el comienzo de la segunda presidencia de Batlle, había llamado la atención de los diplomáticos extranjeros radicados en el país, dada la importancia que a ese cargo se le atribuía en el camino hacia el sillón presidencial. El encargado de negocios de Francia, M. de Castillon -Saint Víctor, explicó esa designación por la cercanía y la "*devoción a toda prueba"* que Manini le profesaba a Don Pepe, quien lo había *"formado políticamente"*. [15] Por su parte, el ministro británico Robert J. Kennedy, la señaló como una suerte de *"recompensa por su actuación como agente político y electoral"* durante la larga estadía de Batlle en el exterior, mientras transcurría la presidencia de Claudio William (1907-1911).[16] El mismo Manini confirma en sus "Notas manuscritas", donde registró entre 2 y el 24 de marzo de 1913 los pormenores del proceso de conformación del bloque senatorial, las especulaciones sobre su futuro político que eran, sino generalizadas, al menos, ampliamente difundidas entre sus contemporáneos. Allí se preocupó por dejar constancia que sus acciones del momento no se orientaron a perseguir fines personales, como se podría llegar pensar dado que a lo largo de

[14] Pedro Manini Ríos (1879-1958) fue hijo del piamontés Lorenzo Manini y la uruguaya Graciana Ríos. En 1986 ingresó como periodista en *El Día*, dirigido por aquel entonces por Antonio Bachini y Juan Campisteguy. Participó en las guerras civiles de 1897 y 1904, en esta última como capitán y secretario del General Pablo Galarza. Abogado de profesión, fue diputado entre 1905 y 1911. Acompañó a Batlle y Ordoñez en su misión diplomática en La Haya en 1907 y, junto con Domingo Arena, fue uno de los principales operadores políticos que, desde Montevideo, trabajaron en favor de la segunda elección presidencial de aquel. En 1911 fue nombrado ministro del Interior y, entre 1913 y 1919, ocupó una banca en el Senado por el departamento de Flores. Cfr. Gerardo Caetano, *El liberalismo…*ob. cit., 121-146; Alejandro Guedes, Pedro Manini Ríos (1979-1958), en D. Buquet, Chasquetti, D. y F. Monestier (Coord.), *Partidos y movimientos políticos en Uruguay: historia y presente. Colorados*, Montevideo, Crítica, 2021, pp. 323-326.

[15] Informe de M. Castillon-Saint Victor, encargado de Negocios de Francia en Uruguay, fechado el 10 de marzo de 1911, en Benjamín Nahum, *Informes diplomáticos de los Representantes de Francia en el Uruguay. 1914-1914,* Montevideo, Universidad de la República, 1998, p. 22.

[16] Informe de R. J. Kennedy, ministro de la Legación Británica, fechado el 21 de marzo de 1911. Cfr. Benjamín Nahum, *Informes diplomáticos de los Representantes del Reino Unido en el Uruguay. 1903-1911*, Montevideo, Monteverde, 1991, p. 188.

1911 había recibido *"todos los halagos de un cuasi presidente electo"*, como si fuera el *"sucesor natural y casi obligado"* de Batlle (como se citó en Manini Ríos, 1973 a, p. 428).[17]

Siendo ministro todavía, pero discretamente distanciado de su maestro, Manini se alejó del país como jefe de la delegación uruguaya ante los festejos del centenario de las Cortes de Cádiz. Desde Francia, el 28 de octubre de 1912, una vez asegurada su banca de senador por Flores, renunció a su cargo en el Poder Ejecutivo. Como senador, orientado a organizar el bloque senatorial en oposición a la reforma constitucional, no escatimó en adjetivos para referirse a Batlle y a sus acciones, quedando en evidencia que poco quedaba de esa *"devoción a toda prueba"*. En sus "Notas manuscritas" se refirió al presidente como investido de un *"increíble ensoberbecimiento"* y una *"ambición desenfrenada de gloria personal"* (como se citó en Manini Ríos, 1973 a, p. 415). Finalmente, con las once firmas, se hizo público el manifiesto, a cuyo contenido también adhirió rápidamente Martin Suárez, senador por Treinta y Tres, que no se encontraba en Montevideo en esos aciagos momentos. Tras este episodio, el movimiento anticolegialista se expandió rápidamente entre los representantes y, también, en diferentes niveles del gobierno y el Partido Colorado, habilitando un espacio político de disidencia y desafío a la tendencia hegemónica de Batlle.

Echado a andar el movimiento anticolegialista colorado, se vio alimentado por los estímulos laudatorios provenientes de parte de la prensa conservadora,[18] los grupos empresariales y parte de la oficialidad castrense, interactuando en una dinámica relacional de confirmación y ampliación, cuyo hito clave sería la fundación del Partido Colorado General Fructuoso Rivera en 1916. No se trata aquí de establecer una relación lineal entre ese bloque senatorial de 1913 y la fundación del Partido riverista ya que, como se demuestra más adelante,

[17] Pedro Manini Ríos, detalló en sus *"Notas manuscritas"* los vaivenes de las negociaciones para la obtención de las firmas de los senadores y las primeras respuestas de Batlle y Ordoñez frente al proceso, entre los días 2 y 24 de marzo. Consciente de la trascendencia del momento, señaló que, contrario a sus hábitos respecto a la conservación de documentos personales de índole política, le parecía *"imperdonable"*, dado su incidencia *"tan directa en los acontecimientos"*, no *"conservar para el porvenir la anotación de sus impresiones personales tomadas a medida que los sucesos"* se desarrollaban, tratando de *"evitar en lo posible los apasionamientos de juicio"*. Intención en la que, como nos demuestra la lectura completa del documento, fracasó. Cabe anotar que de esta se revela el papel central jugado por otros políticos que, por no ser senadores, no figuraron con su firma en el manifiesto, como lo fue el caso del entonces presidente de la Cámara de Representantes, Eugenio J. Lagarmilla. También quedan en evidencia los intentos infructuosos por atraer a los senadores Francisco Soca y José E. Espalter. Este invaluable documento, fue reproducido originalmente en Carlos Manini Ríos, *Anoche me llamó Batlle*, Montevideo, Letras, 1973 a, pp. 412-430.

[18] Como ejemplo puede citarse la nota editorial de *El Siglo* en la que se hace referencia al manifiesto y a sus firmantes, sugestivamente titulado, *"Honor al senado"*: *"Entre la lucha planteada entre el señor Batlle y Ordóñez y el país entero, la mayoría del Senado se ha puesto (...) de parte del país, (...) con esa noble actitud ha decidido la lucha en un instante, a favor del país, contra el señor Batlle y Ordóñez"*. "Honor al senado", en *El Siglo*, 19 de marzo de 1913, p. 3.

no todos los firmantes del manifiesto adhirieron al anticolegialismo ni al riverismo. En ese sentido, los capítulos que se agrupan en esta primera parte del trabajo responden a la intención de describir y analizar los elementos de continuidad entre una y otra formación política, a nivel de hombres, retórica y acciones, a lo largo del proceso de discusión y concreción de la reforma constitucional y de los primeros intentos de reunificación del Partido Colorado, atravesados, a su vez, por el impulso reformista en materia social y económica.

En ese camino, Pedro Manini Ríos, y otras figuras del anticolegialismo colorado convergieron hacia los planteos propios del liberalismo conservador, en confrontación directa con el representante uruguayo más decisivo del solidarismo republicano, el batllismo (Caetano, 2015, 2021). Aquellas, identificaron al batllismo como jacobinismo, inquietismo e incluso socialismo y hacia 1916 fueron parte de una reacción preventiva junto con las otras derechas partidarias y los actores conservadores en general, frente a la posibilidad de profundización de las políticas igualitaristas, de la intervención estatal y de las reformas impositivas redistributivas que, entendían, amenazaban la libertad individual, los privilegios del mundo empresarial y los valores en que se asentaban.

A continuación, se aborda en el capítulo I y II los momentos que se entienden significativos en la configuración del anticolegialismo colorado y del Partido riverista, en relación con las dimensiones políticas-institucionales que lo habilitaron. Seguidamente, en el capítulo 3 se trabaja en torno a la actuación del riverismo en el seno de la Constituyente, antes y después de la concreción del Pacto de los Ocho. Finalmente, en el capítulo 4 se ahonda en lo que se considera un primer momento de confirmación del conservadurismo social del anticolegialismo-riverismo, a partir de la actuación de sus principales referentes en el proceso de discusión y aprobación de parte de la legislación laboral del período, especialmente en lo que refiere a la jornada obrera.

Capítulo 1. Del bloque senatorial de los "once senadores" colorados a la fundación del Partido Colorado General Fructuoso Rivera

1.1. El anticolegialismo y sus primeras definiciones políticas y sociales

El 14 de marzo de 1913, avanzado el proceso de configuración del bloque de los "once senadores", Pedro Manini Ríos hizo su primer discurso público en respuesta al artículo de Batlle publicado en *El Día* bajo el título de los "Apuntes". En esa oportunidad advirtió que, si bien se pronunciaba *"radicalmente contra el proyecto del poder Ejecutivo Colegiado"*, no era su intención *"hacer tiendas aparte"* respecto del oficialismo gobernante, agregando que aquel *"problema"* los separaba pero que *"todos los demás"* los unía (Manini Ríos, 1922, pp. 14-15). También insistió en que la fórmula colegiada llevaría irremediablemente a la coparticipación con el Partido Nacional, presentándose de esta manera como defensor del exclusivismo colorado en el gobierno y de la tradición partidaria, advirtiendo, a su vez, el peligro de convertir al país en un *"campo de experimentación de exotismos o de novedades"* (p. 7).

Si bien la oposición inicial de Manini estuvo centrada en la cuestión constitucional, se desplazó y complementó –en forma subrepticia, pero rápida-, con ciertos tópicos que fueron constituyéndose como característicos de la prédica del nuevo movimiento político: por un lado, la identificación del reformismo colorado con el socialismo y el peligro de la revolución social y, por otro, el problema de la disciplina partidaria. Sobre el primero de ellos se profundiza en el capítulo 4, no obstante, se considera importante anunciarlo preliminarmente en función de hacer inteligibles los intentos de colegialistas y anticolegialistas colorados de hacer prevalecer ideas e intereses más amplios que la propia cuestión constitucional. Después de todo, como se plantea más adelante, fueron los mismos actores involucrados en el debate constitucional los que entendieron que la concreción del proyecto colegiado, para bien o para mal, estaba intrínsecamente entrelazada con la profundización del reformismo social y económico encabezado por Batlle.

En línea con lo señalado, cabe destacar la conferencia del 24 de mayo organizada por el Comité Central de la Juventud Colorada Anticolegialista, donde Manini preguntó a su audiencia: *"¿Somos socialistas o somos colorados?"*. Como respuesta, reconoció que, si bien el Partido Colorado compartía algunas de las *"soluciones laicas"* y *"postulados de mejoramiento legal para la clase obrera"*, no podía aceptar *"la transformación del Poder Ejecutivo en un comité",* ya que esto constituía *"uno de los tantos medios de aniquilamiento del gobierno",* característico de los socialistas. En oposición, destacó su condición de colorado

y para demostrarlo, recordó que el Ejecutivo colegiado no era parte del Programa de su partido ni había sido propuesto formalmente por Batlle antes de su elección como primer mandatario. En consecuencia, entendía que los *"entusiastas de la candidatura del actual Presidente de la República"* no se encontraban obligados a *"seguir forzosamente todas sus ideas, doctrinas y actitudes",* especialmente aquellas que *"ni siquiera [habían] sospechado antes de su arribo al poder"*. De esta manera, el peligro socialista, se entrelazada con el ser o no ser colorado y, finalmente, con el segundo de los tópicos enunciados, su interpretación de la disciplina partidaria, en disidencia con la sostenida por el oficialismo:

> … nadie tiene el derecho, en un país que ha abolido los conventos y que desconoce efectos civiles a las vinculaciones, a enajenar su conciencia e hipotecar su razón al árbitro de un tercero. (…)
> A una tal subversión de criterios debemos responder, que si en la vida política es necesaria cierta disciplina de abajo para arriba, (…) es a condición de que haya también un cierto grado de consecuencia y de contemplación de arriba para abajo, o sea del jefe hacia sus parciales.[19]

Desde los días previos a la publicación del manifiesto senatorial, pero especialmente a partir de entonces, Batlle desplegó diferentes medios para limitar el alcance de la acción opositora dentro del gobierno y el partido. Primero, el 26 de marzo se hizo pública una declaración a favor de la reforma colegiada firmada por cincuenta diputados colorados de un total de noventa. Luego, sobrevino la convocatoria a la instalación de la Convención Nacional Colorada para inicios de julio, con el objetivo de que se pronunciase sobre el tema y sobre la modificación de la carta orgánica del partido. No solo se desoyó el pedido de Manini sobre el aplazamiento de su primera sesión, necesario para poder informar a sus integrantes, sino que también se concretó una reunión previa en la casa de Ricardo J. Areco, donde los convencionales asistentes acordaron apoyar la fórmula colegiada y una serie de disposiciones orientadas a controlar las expresiones disidentes.[20] Como respuesta, el 3 de julio 49 convencionales anticolegialistas anunciaron en un nuevo manifiesto *"que consideraban inútil*

[19] Citas extraídas de Pedro Manini Ríos, *Diez años de riverismo. Discursos políticos del Doctor Pedro Manini Ríos*, Montevideo, La Industrial, 1922, pp. 7-21.

[20] Los convencionales reunidos en la casa de Ricardo J. Areco acordaron promover en la Convención la aprobación de las leyes electorales necesarias para la reforma constitucional, la recomendación a los futuros constituyentes de apoyar el Ejecutivo colegiado, la modificación de la carta orgánica del partido estableciendo que todo candidato a Presidente debería realizar el programa del partido y, por último, el compromiso de cada postulante a legislador de votar al candidato presidencial que obtuviese la mayoría de los votos de los parlamentarios colorados. Cfr. Milton I. Vanger, *El país modelo… ob. cit.,* pp. 268-272.

su asistencia" a las sesiones de la Convención, dado que se resolvían "*de antemano"* aquellas *"fórmulas"* que debían ser *"objeto de [ssu] deliberaciones"*.[21]

Este y un segundo episodio podrían considerarse, desde la publicación del manifiesto de los "once senadores", momentos claves en la consolidación del anticolegialismo, en relación directa con los esfuerzos de Batlle y Ordóñez de anularlo. El 27 de septiembre, durante una asamblea anticolegialista, Manini Ríos expresó la necesidad de la *"organización definitiva de las fuerzas anticolegialistas"* para poder actuar política y electoralmente hasta el *"día próximo a la reforma de la Carta fundamental"*.[22] Con ese objetivo se constituyó el Comité Ejecutivo Anticolegialista, un verdadero *"triunfo"* de Manini por lo destacado de sus miembros (Vanger, 1983, p. 295). Contó este con diez senadores -incluyendo a Manini-, dos exministros, Juan Blengio Rocca y Juan José de Amézaga, el presidente de la Cámara de Representantes, Eugenio J. Lagarmilla, y otros diputados como Gregorio L. Rodríguez, Manuel E. Tiscornia, Carlos M. Prando y Juan A. Cachón, además de Juan Campisteguy, figura de larga y relevante trayectoria política.

En el manifiesto que acompañó la constitución del Comité Anticolegialista, redactado por Manini, se repetían los tópicos principales de sus anteriores discursos, pero en este caso se sostenían con el respaldo del nuevo organismo. En ese sentido, en el documento se rechazaba *"las decisiones de la Convención partidaria",* consideradas en su conjunto como *"un acto de fuerza partidario",* especialmente la *"aspiración colegialista adoptada por la misma asamblea",* que no se inspiraba "*en las tradiciones (...) ni en el espíritu de libertad, ni en los altos y permanentes intereses del partido".* Finalmente, lo anterior conectaba rápidamente con la idea de la amenaza de *"la disolución de la colectividad colorada y su absorción triunfal por el socialismo"*.[23] El siguiente paso del Comité Ejecutivo Anticolegialista se orientó a las

[21] "Los convencionales anticolegialistas. Se abstienen de asistir a la Convención. Una declaración", en *El Siglo*, 4 de julio de 1913, p. 3, "Los legisladores anticolegialistas", en *El Siglo*, 5 de julio de 1913, p. 3.

[22]Integraron el Comité Ejecutivo Anticolegialista: Pedro Manini Ríos, presidente; Martín Suárez, Manuel E. Tiscornia, vicepresidentes; Estaban A. Elena, tesorero; Juan Pedro Castro, Juan Benglio Rocca, Salvador Sosa, Eugenio J. Lagarmilla, Federico Fleurquín, Antonio María Rodríguez, Carlos Albín, Luis Ignacio García (hijo), Adolfo R. Pérez Olave, José Astigarraga, Héctor R. Gómez, Carlos Onetto y Viana, José Repetto, Pablo Varzi, Juan José de Amezaga, Carlos de Castro, Blas Vidal, Domingo Veracierto, vocales; Juan Andrés Cachón, Carlos María Prando, León Peyrou, secretarios. "Anticolegialismo. El manifiesto del Comité Ejecutivo. Su texto íntegro", en *El Siglo*, 7 de octubre de 1913, p. 3.

[23] "Anticolegialismo", en *El Siglo*, 7 de octubre de 1913, p. 3. El manifiesto del Comité Ejecutivo. Su texto íntegro", p. 3. Las advertencias sobre el radicalismo del batllismo, más allá de la asimilación del colegiado, se continuaron profundizando a lo largo de 1913, a medida que se afianzaba la figura de Manini como referente de una forma de pensar dentro del coloradismo. Tras las elecciones para diputados de noviembre de 1913 este insistió sobre el mismo tópico: "*la disgregación no se ha producido por nuestra culpa, desde lo que habían sido siempre ideas comunes (...) Todo esto aparte de que no sé con qué buenos ojos verán agitar la divisa algunos apóstoles colegialistas, como mi buen amigo Simón, quien el otro día en un reportaje hizo profesión de fe francamente*

elecciones de Representantes para noviembre de 1913. En consecuencia, se descartó la estrategia de las coaliciones populares, promovida por Antonio Bachini y su grupo de "colorados independientes",[24] basada en la alianza con los nacionalistas -propuesta con el objetivo de burlar los límites que la legislación electoral vigente establecía a la participación de las minorías-. Aunque tentador desde el punto de vista pragmático, esta opción echaría por tierra las intenciones del anticolegialismo de disputar la representación de la tradición colorada.

Se optó entonces, por presentarse con un lema accidental, para así *"demostrar"* que constituían *"una fuerza partidaria consciente y apta para influir en los destinos de la colectividad"* y *"dejar constancia legal"* de su *"protesta contra las novísimas orientaciones que se pretende señalar"* al Partido Colorado.[25] En esta dirección, como lo explicó Juan José de Amézaga, fueron propuestas diferentes denominaciones que, como es de notar, apelaban a conectar con aquella tradición:

> El Comité hubiera deseado aconsejar como lema general, el de "Partido Colorado Anticolegialista"; pero como dentro de la ley vigente los votos en favor de ese lema se acumularán a los de las listas que use el de "Partido Colorado", estima más conveniente que se utilice alguno de los que ya han sido puestos en práctica en elecciones anteriores, o cualquiera de las que a continuación se expresan: "Partido anticolegialista", "Partido General Rivera", "Partido Joaquín Suárez", "Partido Defensa de Montevideo", "Partido Melchor Pacheco", "Partido Cruzada Libertadora" u otros análogos.[26]

Finalmente, triunfó la propuesta de Héctor R. Gómez de denominar al nuevo lema "Partido General Rivera",[27] bajo el que se presentaron en Montevideo, incorporando a su lista a representantes del coloradismo independiente, como fue el caso de José Enrique Rodó.[28] A

socialista, y no ocultó su esquivez por el cintillo". "El anticolegialismo, Reportaje al Dr. Manini Ríos", en *El Siglo*, 13 de diciembre de 1913, p. 3.

[24] El grupo autodenominado como "coloradismo independiente" integró a representantes de la vieja dirigencia colorada de cuño conservador, contrarios al reformismo batllista y al liderazgo de Don Pepe. Entre sus figuras más destacadas pueden señalarse a José Enrique Rodó y a Antonio Bachini- que nunca ingresaron al riverismo-. De escasa presencia en el Parlamento, desarrollaron fuertes vínculos con el mundo empresarial y la diplomacia extranjera. En 1912 fundaron *Diario del Plata*, publicación a la que se le agregaría la edición vespertina, *El Plata. Diario de la tarde.*

[25] "Anticolegialismo. El manifiesto del Comité Ejecutivo. Su texto íntegro", en *El Siglo*, 7 de octubre de 1913, p. 3.

[26] "El Artículo 5ª de la ley electoral. Documento concluyente", en *El Siglo*, 16 de noviembre de 1913, p. 3.

[27] "Movimiento político", en *El Siglo*, 23 de noviembre de 1913, p. 6.

[28] Figuraron entre los candidatos titulares para la lista de Montevideo los siguientes nombres: Eugenio J. Lagarmilla, Juan José de Amézaga, Antonio Bachini, Héctor R. Gómez, José Enrique Rodó, Juan Andrés Cachón, Juan Campisteguy, Juan Blengio Rocca, Pablo Varzi, Joaquín de Salterain, Carlos M. Prando, León Peyrou, Rufino Gurméndez, Sebastián Puppo, Mario R. Pérez, José P. Massera, Alberto Nin, Alberto Zorrilla, Juan M. Lago, Juan Giribaldi Heguy, José M. Castellanos, Ricardo García Fuentes, Ubaldo Ramón Guerra, Abelardo Véscovi. Como suplentes: Carlos Oneto y Viana, Agustín Sanguinetti, Carlos Lenzi. Conrado P. Rucker, Gregorio L. Rodríguez, Alfredo R. Vidal, Victor Pérez Petit, Salvador T. Millans, Ramón P. Díaz, Manuel Herrera y Reissig

su vez, evitando competir con Juan A. Ramírez en Rivera y con sus aliados capitalinos en los demás departamentos del Interior, los anticolegialistas colorados se presentaron solamente en cinco de ellos. Durante la campaña, estos intentaron contrarrestar las acusaciones provenientes del oficialismo centradas en que su escisión favorecía la victoria nacionalista.[29] El mismo día de la elección, los anticolegialistas colorados llamaron a sus correligionarios a votar *"por el triunfo de los ideales que constituyen nuestro programa, que está concentrado en la resistencia a la implantación del Ejecutivo Colegiado"*, aclarando que *"Al votar por el lema 'Partido General Fructuoso Rivera' [los ciudadanos] saben que es imposible la alianza con los nacionalistas"*.[30]

Sin ser la más enconada de las campañas electorales, no faltaron en ella las estrategias disuasorias del oficialismo, ni algunos episodios cargados de violencia. Quizás el más renombrado, fue el que tuvo lugar en Rocha, durante una manifestación anticolegialista en la que también intentaron participar los colorados independientes. Tras la intervención policial, sobrevino una balacera, dejando el saldo de cinco personas heridas. Entre estas se encontró el coronel Manuel Dubra, furibundo antibatllista, que había coronado su discurso con el grito de *"¡Abajo la Policía! ¡Muera Batlle!"*.[31] Esta no será la última vez que ese oficial, muy cercano a Manini desde la última guerra civil, se viera involucrado en episodios extremos. A fines de 1913 y principios de 1914, su persona fue asociada con rumores de motín, que pasaron a referenciarse como el "Complot Dubra", abordado en la Parte II de este trabajo.

En todo caso, la victoria del gobierno fue *"impresionante"*, el oficialismo logró obtener 32.849 votos frente a los 15.577 del Partido Nacional y los 4.981 del lema Partido General Rivera.[32] Asimismo, el hecho que dos tercios de los votos obtenidos por los primeros fuesen del interior del país era una *"demostración de que Batlle también tenía apoyo nacional, no solo montevideano"* (Vanger, 1983, p. 304). Como consecuencia fueron elegidos 68 diputados oficialistas y 21 nacionalistas, quedando fuera de la Cámara Baja socialistas, cívicos y "riveristas". Estos últimos, no lograron que la presencia de tantas figuras destacadas en sus

y Daniel Castellanos. "Movimiento político. Partido Colorado Anticolegialista" (La proclamación de candidatos), en *El Siglo*, 20 de noviembre de 1913, p. 3.

[29] Un cartel electrificado en la Plaza Independencia emitía de forma alternada los siguientes mensajes: *"Restar votos a la lista colorada es favorecer a los enemigos"*, *"Por el Partido, por Batlle y Viera, por la Reforma Constitucional"*, *"Unidos y fuertes, a votar colorados. Viva Batlle"*. Por su parte, los carros alquilados por la Comisión Colorada recorrían Montevideo anunciando: *"Los nacionalistas van a votar. Es necesario que todos los colorados voten las listas del Partido para vencerlos"* (como se citó en Vanger, 1983, pp. 302-303).

[30] "Anticolegialismo", en *El Siglo*, 30 de noviembre de 1913, p. 5.

[31] "Los graves sucesos de Rocha", en *El Siglo*, 29 de noviembre de 1913, p. 4.

[32] Cfr. Milton I. Vanger, *El país modelo… ob. cit.,* pp. 305-306.

filas se tradujera en una *"gran demostración de votos"* con la que *"volver [triunfantes] al Partido Colorado"* (p. 306). No obstante, los resultados electorales fueron interpretados por los dirigentes anticolegialistas como un triunfo moral, además del inicio de un proceso de más largo aliento. Así lo expresó, la circular, escrita por Manini Ríos, que el Comité Ejecutivo Anticolegialista envió a las Comisiones Departamentales:

> … nuestros amigos no buscaban bancas, que, a muchos de ellos, como es notorio, les hubiera sido fácil obtener con una simple muestra de asentimiento a proposiciones que entendieron deber rechazar. (...) Buscamos (...) consagrar nuestra campaña de resistencia legal a ideas que reputamos erróneas y funestas (...) [que] en nuestro concepto, importan a la salud pública y partidaria (...).
> La jornada comicial del 30, es solo nuestra iniciación …[33]

En los hechos, como se señaló, los resultados electorales del anticolegialismo colorado significaron la ausencia de sus dirigentes en la futura Cámara de Representantes. Asimismo, su presencia legislativa siguió mermando, tras la renovación parcial del Senado en los comicios de 1914, en los que decidieron no intervenir. Por otra parte, de los doce senadores anticolegialistas de 1913, Pérez Olave, Enciso y Fleurquín, cesaban en sus funciones el 14 de febrero de 1915. Debe agregarse que ni entre estos últimos ni entre los que continuaban en funciones hubo una adhesión unánime al movimiento que se fue forjando a partir del acto de rebeldía inicial. Por ejemplo, ni Ventura Enciso ni Jacobo Varela Acevedo firmaron el manifiesto de setiembre de 1913, ni integraron el Comité Ejecutivo Anticolegialista. El segundo de ellos, ya en junio de ese año hubo de señalar que su compromiso con los senadores anticolegialistas se limitaba hasta la próxima renovación del Senado (Vanger, 1983).

Por su parte, Federico Fleurquín, Carlos Albín, José Repetto y Juan Pedro Castro sí se integraron al movimiento anticolegialista y, con excepción del último que falleció en octubre- y cuya banca fue ocupada por el oficialista Manuel Stirling-, también acompañaron el lema accidental Partido General Rivera en las elecciones de noviembre de 1913. Finalmente, ni Fleurquín ni Albín integraron las listas de candidatos anticolegialistas para constituyentes en 1916. Previamente, en marzo de 1915, cuando todavía eran senadores, votaron en la Asamblea General a Viera como presidente, a contrapelo de los anticolegialistas Pedro Manini Ríos, Blas Vidal, Antonio M. Rodríguez, Martin Suárez y José Astigarraga, que ni siquiera asistieron al evento; tampoco los hicieron los veintidós diputados nacionalistas (Manini Ríos, 1973 a). En

[33] "Movimiento Político. Anticolegialismo. El Comité Ejecutivo. La sesión de Ayer. Circular importante. Su texto", en *El Siglo*, 4 de diciembre de 1913, p. 3.

este contexto, a lo largo del período aquí abordado, la capacidad de bloqueo al colegiado y al reformismo social por parte del anticolegialismo fue mermando, lo que hizo posible la sanción de la Ley de Ocho horas en 1915 y, fundamentalmente, de la de Ley elecciones para la Convención Nacional Constituyente, que permitió avanzar hacia la concreción de una nueva carta magna.

1.2. El anticolegialismo colorado hacia las elecciones del 30 de julio de 1916

Milton I. Vanger (1983) ha señalado que a principios del siglo XX la vida política en torno a los partidos ya excedía el número de los que efectivamente votaban o incluso estaban habilitados para hacerlo. No obstante, los motivos e intereses que enfrentaron a colegialistas y anticolegialistas combinados con las nuevas normas electorales,[34] convirtieron a los comicios del 30 de julio de 1916 en los primeros de carácter verdaderamente popular y, como lo señaló en su momento *El Siglo*, en *"la más intensa agitación cívica que el país ha[bía] conocido desde la independencia a la fecha"*.[35] Por un lado, la supresión de la suspensión de la ciudadanía del peón jornalero, el sirviente a sueldo y el analfabeto, además de la inscripción obligatoria, sumó a un padrón de 189.205 habilitados para votar, 41.160 más, de los cuales 37.822 provenían del interior del país. Por otro, el voto secreto y la representación proporcional constituyeron condiciones más auspiciosas para los grupos políticos opositores, incentivando la asistencia de los votantes a las urnas, cuyo número se triplicó respecto a las elecciones de 1913.

En este marco, la Convención Anticolegialista *"resuelta a cumplir su programa y defender la bandera del Partido hasta agotar todos los recursos legales"* decidió ajustar *"sus procederes políticos al concepto de entidad partidaria completamente independiente"* que no aceptaría *"solución presidencial alguna, que, directa o indirectamente"* importase la *"implantación del Ejecutivo Colegiado y la continuación de los procedimientos antidemocráticos proclamados por la fracción que (...) ocupa[ba] el poder"*.[36] El anticolegialismo, como lo expresó en su momento Manini Ríos, se presentó a esas elecciones con las expectativas de que sus representantes electos ejercieran "*el papel de minoría decisiva"* en la Constituyente*,* cuyos votos fuesen *"indispensable[s] para obtener materia a favor de*

[34] Leyes Nº 4282 (18 de noviembre de 1912) y Nº 5332 (1º de noviembre de 1915).
[35] "Actividad política. La reforma de la Constitución", en *El Siglo*, 8 de febrero de 1916, p.3.
[36]"Las gestiones del acuerdo colorado. Documentos que no se publicaron", en *El Plata. Diario de la tarde*, 1º de setiembre de 1916, p. 3.

cualquier solución de reforma".[37] En ese camino, a diferencia del programa nacionalista orientado exclusivamente al rechazo del colegiado, la Convención anticolegialista aprobó una plataforma de 15 puntos que además de aquel postulado, comprendió otros de índole parlamentarista vinculados al fortalecimiento de los atributos del Poder Legislativo frente a los del Ejecutivo, además de la defensa de la autonomía municipal y de la separación de la Iglesia y el Estado.[38]

Por su parte, Barrán y Nahum (1987) han insistido en que las elecciones del 30 de julio, más allá de la cuestión estrictamente constitucional, fueron vividas como *"un plebiscito acerca del modelo de país que la sociedad uruguaya deseaba"*: el impulsado por *"el reformismo batllista"* y el defendido *"por los partidos de oposición y las clases conservadoras"*, caracterizado por *"el mantenimiento del orden establecido, pero también por el afianzamiento de algunos principios claves de la democracia participativa"* (p. 7). Por su parte, Daniel Corbo (2019), reconoce la influencia de estas variables en el comportamiento de los votantes, no obstante, señala que no pueden ser consideradas sustitutas del contenido de la convocatoria tal cual fue planteada por los actores de la época, como una *"cuestión centralmente política"* orientada a las *"formas de organización institucional del poder"*. Asimismo, ha cuestionado que se presente la dinámica electoral como una confrontación entre dos *"bloques duros"*, entre *"conservadurismo y reformismo"*, tomando en cuenta la presencia de *"sectores populares y avanzados en sus visiones económico-sociales"* al interior del nacionalismo, la actuación de los anticolegialistas colorados en el entorno de Batlle hasta 1913 y, además, la heterogeneidad del mismo batllismo (p. 245).

Aun aceptando estas últimas puntualizaciones y reconociendo como necesario que la historiografía retorne al estudio de los alcances político-ideológicos del proceso, es necesario hacer una puntualización contraria al planteo de Corbo. Se considera aquí que un breve recorrido por la prensa en los meses previos a la celebración del plebiscito -que había aumentado su tiraje y en algunos casos reducido su costo- permite confirmar que, efectivamente, la convocatoria a las urnas estuvo atravesada por la valoración que cada uno de los grupos enfrentados hizo de la política reformista e, incluso, de la figura de Batlle y Ordóñez.

En ese sentido, se hizo evidente en las páginas de *El Día*, dirigido entonces por Domingo Arena y Julio María Sosa, la utilización de un *"lenguaje violento y en ocasiones de*

[37] "Buen presagio. Una opinión del Dr. Manini", en *El Plata. Diario de la tarde*, 11 de agosto de 1916, p. 1.
[38] Cfr. A. R. Abadie Santos, La segunda Convención Nacional Constituyente del Uruguay. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, Tomo V, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1916, pp. 569-570.

tono similar al de las publicaciones socialistas y anarquistas" (Barrán y Nahum,1987, p. 9). En contraposición, desde *El Telégrafo*,[39] prensa anticolegialista, se insistió en que la acción política del sector estaba arraigada en la tradición del *"glorioso Partido de la Defensa"*. Desde sus páginas, se remarcó constantemente el exotismo del reformismo oficialista, alejado de "*la tradición y el espíritu republicano del Partido Colorado"* , que en "*nombre de [la] comunidad (...) explota[ba] sus prestigios"* para *"consagrar en el gobierno del país un postulado socialista*" e, incluso, una "*religión de destrucción de todos los prejuicios, de demolición de todas las tradiciones, de odio declarado al pasado"*.[40] En la misma línea, *La Democracia*, vocero nacionalista, no pecó de sutil al advertir que si el colegiado triunfaba quedaría *"suprimido el derecho de propiedad sobre la tierra y destruida la organización de la familia"* (como se citó en Barrán y Nahum, 1987, p. 13).

Desde la misma perspectiva, *El Siglo* y *Diario del Plata*-dirigido este último por Juan Andrés Ramírez-, se destacaron por editorializar repetidamente sobre los estrechos vínculos entre el destino del colegiado y el del reformismo. Esto fue particularmente así, en el azuzamiento a las clases altas contra el gobierno, a las que insistentemente animaban a despertar a la vida política, al decir de Luis Alberto de Herrera.[41] A pocos días de los comicios desde *El Plata. Diario de la tarde* se señalaba:

> … hacer política es interesarse por la marcha de la sociedad en que se vive (…). Y en esa obra quienes más derechos tienen, quienes más deberes tienen también (…) son las clases productoras, cuya suerte se compromete (…) con medidas gubernativas irreflexivas e inconsultas cuando no con actos de persecución y de despojo.
> (…)
> [La reforma constitucional] Amenaza a la sociedad en sus bases (…). Qué es la familia para estos reformadores que han proclamado el divorcio 'ad libitum' (…). Qué es el país para quienes han tolerado (…) proclamas con el lema de 'abajo la Patria'. Qué es la propiedad para quienes han dicho cien veces que la propiedad privada es una usurpación.[42]

[39] *El Telégrafo Marítimo* fue alquilado por el anticolegialismo colorado entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1916. Durante ese período, pasó a denominarse simplemente *El Telégrafo,* anunciándose como *"Órgano de prensa del anticolegialismo"*. Se orientó a la campaña por las elecciones de los integrantes de la Convención Constituyente, reflejando, a su vez, la consolidación de las ideas conservadoras en lo social y lo económico por parte del anticolegialismo. Héctor R. Gómez actuó como su director, Pedro Manini y Adolfo H. Pérez Olave como sus subdirectores. Debe considerarse también que, desde sus orígenes, el movimiento anticolegialista contó con un espacio privilegiado en las páginas de *El Siglo* y *Diario del Plata*, ambos medios de prensa de reconocido cuño conservador. Cfr. José Pedro Barrán, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 7, "Lucha política y enfrentamiento social (1933-1916)", Montevideo, EBO, 1986, p. 147.

[40] "Somos reformistas", en *El Telégrafo*, 12 de febrero de 1916, p.1, "Siempre consecuentes", en *El Telégrafo*, 6 de mayo de 1916, p.1, "Colorados, no socialistas", en *El Telégrafo*, 19 de junio de 1916, p. 1, "Ecos de la convención. El discurso del Señor Prando", en *El Telégrafo*, 28 de junio de 1916, p. 1, "Colegialismo oribista", en *El Telégrafo*, 25 de abril de 1916, p. 1, "Futurismo colegialista", en *El Telégrafo*, 6 de mayo de 1916, p. 1.

[41] DSCR, 21 de diciembre de 1915, p. 77.

[42] "Actualidad. Los rurales y la reforma", en *El Plata. Diario de la tarde*, 21 de julio de 1916, p. 1.

No debe olvidarse que los últimos años del proceso de discusión y aprobación de la reforma constitucional coincidieron, por un lado, con una nueva ofensiva impositiva sobre la propiedad rural propiciada por el ministro de Hacienda Pedro Cosio (Rilla, 1992, Barrán y Nahum, 1987) y, por otro, con la sanción en el Senado de la jornada de ocho horas y su subsiguiente aplicación, quizás uno de los proyectos más combatidos por los sectores empresariales a través de peticiones, exposiciones e, incluso, el lockout patronal. La prensa conservadora contribuyó a estos ánimos, insistiendo en señalar a la reducción de la jornada laboral como la causante de la baja del precio del ganado pagado por los frigoríficos y el aumento en las tarifas del ferrocarril.[43] A su vez, las huelgas que se desataron a lo largo de 1916, frente a los intentos de las patronales de derivar los costos de la reducción de la jornada hacia los trabajadores, no hicieron más que alimentar los miedos y el encono de las "clases productoras".

El Parlamento también constituyó un escenario donde la cuestión social y la impositiva rápidamente conectaron con la de la reforma constitucional. Así, el batllista Gabriel Terra denunció *"el movimiento completamente ficticio e injusto"* que los nacionalistas y la prensa opositora habían promovido entre los estancieros, "*haciéndoles creer"* que se iba a *"a atacar su derecho de propiedad, su fortuna"*.[44] Efectivamente, Luis Alberto de Herrera señaló en el mismo recinto parlamentario que la *"intemperancia fiscal"* reformista sería ventajosa para despertar a esa *"clase dormida",* empujándola a afiliarse a *"uno u otro partido tradicional"* y a *"luchar entre sus filas"*.[45] Asimismo, la proximidad de las elecciones para constituyentes, bajo la ampliación del sufragio masculino, permite comprender a cabalidad el mensaje que pretendieron enviar a sus votantes legisladores como el diputado conservador Juan Andrés Ramírez al solicitar la votación nominal del proyecto de aumento de la contribución inmobiliaria para el interior. Lo mismo puede decirse del anticolegialista Antonio M. Rodríguez, quien solicitó en el Senado que se dejase constancia de que el proyecto de 8 horas había sido aprobado por "unanimidad" -en un evidente error por cuanto el nacionalista Alejandro Gallinal votó en contra, además de que, finalmente, ni él ni otros anticolegialistas acompañaron la iniciativa durante la votación particular-.[46]

[43] "La cuestión social", en *El Siglo*, 22 de febrero de 1916, p. 3, "Efectos de aquella causa", en *El Plata. Diario de la tarde,* 23 de enero de 1916, p. 1.
[44] DSCR, 11 de diciembre de 1915, pp. 439-440.
[45] DSCR, 21 de diciembre de 1915, p. 77.
[46] DSCR, 23 de diciembre de 1915, pp. 111-115; DSCS, 29 de octubre de 1915, p. 482.

A los impulsos propagandísticos de la prensa, la distribución de volantes, las manifestaciones y los actos en la vía pública propiciados por los partidos políticos, se sumaron las arengas de algunos representantes de la Iglesia católica, del Ejército y de las gremiales empresariales que *"entraron a la vida política para oponerse al batllismo (...) [que] las sacó de la indiferencia"* (Barrán, 1986, p. 159). De todas ellas, fue la novel Federación Rural la que más se destacó en la militancia anticolegialista. Conocido el proyecto de contribución inmobiliaria de Pedro Cosio,[47] ministro de Haciendo de Viera, fue Irureta Goyena quien expresó en la sesión inaugural de la gremial, con claridad meridiana, que *"nunca tal vez, tendrán los hombres laboriosos de este país, motivos más enérgicos"* para *"defenderse (...) de los excesos de un círculo político omnipotente y desorbitado",* que *"desvirtua[ba] el concepto constitucional de la propiedad"* preparando *"el despojo futuro de los ricos"*.[48] Asimismo, en sus estatutos provisionales la Federación advertía a sus miembros la *"obligación moral"* de *"dirigir la educación cívica de sus subalternos y aconsejarlos en el cumplimiento de los deberes ciudadanos"* (como se citó en Barrán y Nahum, 1987, p.59). De esta forma, en julio de 1916 la gremial rural, que contaba entre sus fundadores con destacadas personalidades políticas como lo eran entonces Luis Alberto de Herrera y Pedro Manini Ríos, llamó a votar *"por candidatos anticolegialistas",* sin mostrar preferencia por ningún partido en particular.[49]

Es particularmente significativo el estudio que Barrán (1986) realizó sobre la militancia de los estancieros, miembros del alto comercio y la industria en los partidos políticos, tanto a partir de su presencia en sus órganos directivos como en el gobierno y el Parlamento. En él llegó a la conclusión de que los empresarios militantes de los dos primeros grupos actuaron abrumadoramente en los sectores anticolegialistas. En el caso de los estancieros casi la mitad lo hizo en el nacionalismo y más de un tercio en el anticolegialismo-riverismo -en

[47] El 17 de noviembre de 1915 el presidente Feliciano Viera y su ministro de Hacienda, Pedro Cosio, enviaron un Proyecto de ley que establecía cambios sustanciales en la contribución inmobiliaria para los departamentos del litoral y el interior durante el ejercicio 1915-1916. Uno de los artículos más controvertidos fue el que autorizaba al Estado a expropiar las propiedades rurales por el precio del aforo con la bonificación del 10 %; con esto se buscaba establecer una traba al abuso de las bajas del tasado oficial para eludir los impuestos. Finalmente, el proyecto se aprobó sin los artículos que más oposición generaron entre los estancieros y los legisladores conservadores, con algunas ventajas para los propietarios de los predios de menor valor. Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahúm, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 6, "Crisis y radicalización (1913-1916)", Montevideo, EBO, 1985, pp. 160-165. José Rilla (1992) ha señalado que la estrategia fiscal del batllismo no contribuyó a cambios radicales en la materia, ni siquiera en su etapa de radicalización entre 1915 y 1916. No obstante, sí cumplió un rol decisivo en la organización de la clase alta rural, demostrado por la fundación de la Federación Rural en 1915 y por el lugar que ocupó el tema de los impuestos en la campaña electoral anticolegialista durante las elecciones del 30 de julio de 1916. Aspecto que también se revela en los primeros retrocesos del gobierno en la materia, en el contexto del "alto" de Viera.

[48] "En pro de la Federación Rural", en *El Siglo*, 28 de diciembre de 1915, p. 3.

[49] "La Federación Rural al país", en *El Plata. Diario de la tarde*, 27 de julio de 1916, p. 1.

contraposición con el 10, 98 % que se integró en el batllismo-. Esto es particularmente importante en el contexto de la inscripción obligatoria y la ampliación del sufragio entre los varones, porque no se puede desdeñar la ascendencia de los estancieros sobre los peones y dependiente rurales, como contrapunto de la del comisario local sobre policías y paisanos o del gobierno sobre los funcionarios de la administración pública. Fenómeno, por otra parte, reconocido en la época, como lo confirma, las palabras de un *"Abogado, exlegislador y dirigente de una corporación anticolegialista"* publicadas en *El Siglo*:

> Los hacendados (…) tenían por costumbre dedicar todas sus actividades a los negocios (…) hasta el punto de que sus propios peones quedaban a merced de los comisarios y votaban sistemáticamente la lista oficial.
> En el actual momento político, los hacendados han reaccionado contra su vieja apatía y cooperan con toda la fuerza de su motor e influencia, para aumentar el contingente anticolegialista.[50]

En la misma línea, aunque en retrospectiva y con un poco más de sutiliza, se afirmó desde el diario riverista, *La Mañana*:

> El triunfo fue principalmente de la campaña, de los elementos rurales de las clases productoras, que después de una larga inercia contemplativa y una mal entendida indiferencia desdeñosa de la política, comprendieron por fin que esta se encontraba íntimamente vinculada a los más respetables y elevados intereses de la economía nacional
> El gobierno triunfó con la burocracia en la capital (…). Mientras el Estado no expropie las estancias, monopolice la agricultura y oficie de pulpero y de acopiador (…), la voluntad espontánea de los electores se impondrá en el comicio.[51]

Sin lugar a duda, la importancia del crecimiento de votantes en el interior del país no pasó inadvertido a ningún partido, muchos menos a los estancieros más militantes, adheridos mayoritariamente al nacionalismo y al anticolegialismo colorado. No es posible establecer en qué grado la presión de los propietarios incidió en los resultados de los comicios del 30 de julio, pero lo cierto es que el más beneficiado del aumento de los votantes en la región fue el Partido Nacional, ya que de ella provino el 76,68 % de las adhesiones obtenidas en el total del país. El segundo beneficiado fue el anticolegialismo colorado y no el batllismo, obteniendo cada uno el 70,12 % y el 66, 97 % del total de su votación nacional, respectivamente.[52]

Barrán y Nahum (1987), que han buscado explicar el comportamiento electoral en los comicios del 30 de julio cruzando diferentes variables, han señalado que *"la 'divisa' y el*

[50] "Reportaje político", en *El Siglo*, 27 de julio de 1916, p. 3.
[51] "El civismo rural", en *La Mañana*, 8 de julio de 1917, p. 1.
[52] Para los resultados electorales Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 8*,* "La derrota del Batllismo", Montevideo, EBO, 1987, p. 129; Daniel Corbo, *Cómo se construyó nuestra democracia (1897-1925),* Montevideo, Ediciones de la Plaza, 2019, pp. 240-243.

'conservadurismo' cultural (...) fueron barreras insalvables para el reformismo" (pp. 54-55) en el interior del país y especialmente en el medio rural. Sin intención de profundizar en este aspecto, del cual no puede dar cuenta a cabalidad esta investigación, es posible aventurar en base a lo señalado por los historiadores, que la impronta conservadora del movimiento liderado por Manini Ríos fue la dimensión más importante al momento de atraer a esos votantes colorados, ya que la referencia a la divisa podía ser disputada por cualquiera de las dos fracciones coloradas. Por otra parte, basados en los niveles de abstención electoral, mayores en el Partido Colorado (43,72 %) que en el Nacional (28,37 %), Barrán y Nahum han sugerido la posibilidad de explicar ese comportamiento en base al apego de muchos colorados conservadores que, alejados del batllismo por sus excesos reformistas, no se decidieron a dar el paso hacia el anticolegialismo. Después de todo, el apoyo a los colorados escindidos podría ser vista por algunos como una ventaja electoral para el nacionalismo, como efectivamente terminó siéndolo en algunos departamentos del país.

En términos generales, los resultados electorales dieron la mayoría al frente anticolegialista que alcanzó el 58,12 % del total de los sufragios emitidos, contra el 40,52 % obtenido por el oficialismo. Esto se tradujo en 127 constituyentes para los primeros (105 nacionalistas, 22 coloradas anticolegialistas, 2 cívicos) y 88 para los segundos, a los que finalmente se les sumaron con su apoyo los dos correspondientes al Partido Socialista. Cumpliendo las expectativas del anticolegialismo colorado, el 10,95 % de los sufragios obtenidos lo convertía en un partido pivote sin cuyo concurso ninguno de los grupos políticos mayoritarios podía alcanzar una solución.[53] En ese contexto, Manini Ríos, como presidente del Comité Ejecutivo, se dirigió a sus homólogos departamentales para destacar la labor de sus correligionarios y la trascendencia de los resultados obtenidos por la organización política:

> Es el esfuerzo de todos los correligionarios del país, (…) el que, sobreponiéndose a obstáculos y contrariedades de toda índole que son del dominio público, ha logrado dar a nuestra

[53] Los convencionales anticolegialistas electos fueron: Pedro Manini Ríos, José A. Lapido, José P. Massera, Eugenio J. Lagarmilla, Juan Campisteguy, Amadeo Cúneo, Adolfo Pérez Olave, Juan M. Lago, Martín Suárez, J. M. Gutiérrez, Carlos. M. Prando, Manuel E. Tiscornia, Gregorio L. Rodríguez, Juan A. Cachón, Carlos E. Lenzi, J. M. Castellanos, Blas Vidal, Juan Blengio Rocca, Justino Martínez, Santiago Fabini, Juan Bellizón y Federico Filomén- este último, representante por Colonia, pasaría a filas oficialistas-. "Los riveristas y los constituyentes", en *La Mañana*, 4 de julio de 1917, p. 1, "La renuncia de los Constituyentes riveristas. Opiniones Departamentales", en *La Mañana*, 8 de julio de 1917, p. 1. Debe recordarse que las normas electorales para la elección de la Convención Nacional Constituyente eran más favorables a la situación del anticolegialismo que las vigentes para la elección de diputados de 1913, donde la concurrencia nacionalista le arrebató al anticolegialismo colorado la posibilidad de integrar los espacios destinados a las minorías.

agrupación en la Asamblea encargada de revisar la Constitución de la República un número de representantes que decide necesariamente de los destinos de la reforma a emprenderse.[54]

Los resultados de los comicios no solo debían tenerse en cuenta por sus efectos en el seno de la Convención Constituyente, sino también en vista de las elecciones de representantes y Colegios Electorales de senadores, proyectadas para noviembre de ese año. En ese sentido, cabe destacar el hecho de que, de los catorce departamentos en los que el Partido Nacional obtuvo las bancas de la mayoría, en cinco lo logró como consecuencia de la división entre los colorados. Las cuentas eran claras, no solo la continuidad de la escisión, sino también una potencial coalición entre nacionalistas y anticolegialista podía complicar el triunfo del oficialismo en la mayoría de los departamentos.

1.3. El Partido Colorado General Fructuoso Rivera, hacia la confirmación de una identidad política

A la luz de los resultados electorales, iniciadas las negociaciones entre las dos fracciones coloradas para la unificación del partido, "alto" de Viera mediante, el anticolegialismo decidió avanzar hacia su reconocimiento formal como fuerza política con intereses más amplios que el combate a la fórmula colegiada, lo que era ya evidente en los discursos de sus líderes y los documentos de su Comité Ejecutivo. A fines de agosto de 1916, así lo entendieron la mayoría de sus integrantes que, viendo que ya no existía la *"causa"* que había dado *"lugar a la denominación del problema del colegiado"*, resolvieron *"por unanimidad"* cambiar la denominación de la agrupación por la de *"Partido Colorado, adoptando el sub-lema (...) General Fructuoso Rivera"*.[55]

Esta nueva formación política se organizó en base a una estructura similar, aunque menos compleja, que la que hasta el momento tenía el Partido Colorado. El Comité Ejecutivo Nacional y la Convencional Nacional oficiaron como las máximas autoridades, contando el partido con organismos ejecutivos también a nivel departamental. Si se le compara con la

[54] "Partido Colorado. Los anticolegialistas, firmes en la acción", en *El Plata. Diario de la tarde*, 7 de agosto de 1916, p. 3.

[55] Los asistentes a la sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo Anticolegialista del 31 de agosto de 1916 en la que se tomó la decisión señalada fueron los siguientes: Pedro Manini Ríos, Juan Blengio Roca, Martín Suárez, Juan Campisteguy, Luis Ignacio García, José Astigarraga, Antonio M. Rodríguez, Andrés R. Chipito, Juan Andrés Cachón, Daniel Castellanos, Adolfo M. Pérez Olave, Ramón V. Benzano, Alejo Rosseil y Rius, Eugenio Legrand, Mario R. Pérez, Joaquín de Salterain, Joaquín Machado, Manuel Tiscornia, Gregorio L. Rodríguez, Ricardo García Fuentes, Agustín Sanguinetti, Abelardo Vescovi, Carlos M. Prando, Héctor R. Gómez, León Peyrou, Ramón P. Díaz, Carlos E. Lenzi. "La agrupación anticolegialista", en *El Siglo*, 1º de setiembre de 1916, p. 4.

Convención Nacional del Partido Colorado (batllista), reunida asiduamente en el Teatro Royal, la riverista hubo de hacerlo con mucho menos frecuencia, siendo su papel principal refrendar los informes, propuestas y acciones del Comité Ejecutivo Nacional. No obstante, sus sesiones resultan al investigador un importante material para indagar en las diferentes posturas de los representantes riveristas, presentadas de forma más monolítica desde la prensa partidaria principal, *La Mañana y El Diario,* las intervenciones parlamentarias y los discursos públicos. Respecto a la existencia de un Programa partidario, los representantes del riverismo aludieron a lo largo del período aquí trabajado a tres documentos: la plataforma electoral anticolegialista aprobada en junio de 1916, orientada a aspectos exclusivamente de índole político-constitucional, la aprobada en octubre de 1919 que incorporó *"principios sociales"*, "*normas financieras y económicas"* y de *"instrucción pública"*, y el proyecto de Reforma constitucional aprobado por la Convención riverista en enero de 1925.[56]

Casi un año después de los comicios del 30 de julio, el riverismo comenzó a publicar a partir del 1º de julio de 1917 el que sería su principal órgano de prensa, *La Mañana,* secundado a partir de 1923 por el vespertino *El Diario.* En su primer editorial, "Esbozo de un programa", Manini expresó que se aspiraba a la permanencia del medio de prensa y que su programa era "*en efecto exactamente el que el riverismo llevó como bandera electoral a los históricos comicios del 30 de julio*".[57] Pocos días después, en otro editorial se ratificaba la continuación del riverismo como organización política, explicando que *"fuera del asunto constitucional"* tenía, además, su *"razón de ser"* en *"otros factores políticos"* que le habían *"dado fisonomía propia a su existencia cívica",* entre ellos, *"la disciplina interna de la fracción oficialista"* y el desarrollo de *"ciertos postulados políticos y económicos"* que los riveristas *"tampoco podrían aceptar"*.[58]

Para entonces, es posible señalar, a través de estos editoriales, documentos oficiales de la organización riverista y algunos discursos de sus representantes, elementos recurrentes que permiten verificar la intención de construir discursivamente una identidad política que, por otra

[56] Cfr. A. R. Abadie Santos, La segunda Convención Nacional Constituyente del Uruguay. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, Tomo V, Montevideo, el Siglo Ilustrado, 1916, pp. 569-570. "Actualidad política" (Plataforma riverista), *El Plata. Diario de la tarde*, 11 de octubre de 1919, p. 8. DSCR, 1º de abril de 1925, pp. 541-552.
[57] "Esbozo de un programa", en *La Mañana*, 1° de julio de 1917, p. 1. El nacimiento de *La Mañana* y la compra de los talleres gráficos de El Tiempo fueron posibles a partir de la creación de la Sociedad Editora Uruguaya S. A. (SEUSA), cuyo capital inicial fue aportado por un grupo de representantes y adherentes del riverismo, entre ellos, Vicente F. Costa, Salvador Sosa, Luis I. García, Pablo Varzi, Manuel Acosta y Lara, Juan M. Gutiérrez, Héctor R. Gómez y el mismo Pedro Manini Ríos. Cfr. Carlos Manini Ríos, *Anoche me llamó… ob. cit.* pp. 278-279.
[58] "La razón de ser del riverismo", en *La Mañana*, 6 de julio de 1917, p. 1.

parte, ya se encontraban presentes en el período del Comité Anticolegialista. A un conjunto de postulados a defender, que no se alinearon necesariamente con lo señalado en su Plataforma electoral de 1919, se le fueron adosando y vinculando referencias a momentos claves en la génesis del movimiento político, destacándose fechas específicamente "riveristas". En cuanto a los primeros, se puede destacar la reafirmación de la reacción al reformismo social y económico del batllismo, así como a los intentos de este último por asegurar la disciplina partidaria. Así lo expresaba el primer editorial de *La Mañana*, ya citada, al referirse a los resultados de las elecciones del 30 de julio de 1916:

> … toda una tendencia social y económica, y triunfó de manera tan inequívoco, que desde la cúspide del inquietismo surgió (…) el famosísimo 'alto' que el Presidente Viera ordenó y los parciales del situacionismo aceptaron.
> Esa tendencia que sustancialmente aspira a asegurar los intereses financieros del Estado, pero en armonía con los de la producción nacional; que quiere mejorar la situación económica de las clases menos dotadas, pero evitando perjudicar las industrias y el comercio, que es indispensable proteger … [59]

En cuanto a las referencias a momentos claves en la génesis del movimiento político, se puede remitir al discurso pronunciado por Campisteguy en la apertura de la Convención riverista, en setiembre de 1917. En él, no solo estableció una continuidad entre los senadores de 1913 y el riverismo, sino que, como ya era habitual en las intervenciones públicas de sus correligionarios más destacado, expuso una épica de la resistencia, enumerando los *"sinsabores"* e *" injusticias"* que los riveristas debieron enfrentar en defensa de valores cívicos superiores, en desmedro de sus intereses personales, demostrando así su verdadero coloradismo, en oposición a la arbitrariedad y desviación doctrinaria de sus oponentes colorados. Todo lo cual se conectaba, a su vez, con la cuestión de la disciplina partidaria:

> Los colorados que se han llamado "riveristas" tomaron sus posiciones en el llano desde el día memorable en que los once senadores opusieron su veto al propósito presidencial de sustituir la actual organización del Poder Ejecutivo, por el régimen de la colegialidad.
> Sucesos posteriores, (…) sembraron nuevas causas de divergencia entre la llanura colorada y la región de las alturas. El ostracismo de los puestos administrativos decretado contra los riveristas, [que] (…) han sido destituidos de sus empleos, (…) hasta apercibidos de que no ocuparían un cargo público, mientras se mantuvieran fieles a sus ideas políticas.[60]

En la misma línea se expresó Manini en el primer editorial de *La Mañana*:

> Durante tres años, desde lo alto del poder, se habían utilizado todos los recursos oficiales para preparar la reforma, presiones exclusivísimas, violencias, seducción, la utilización menos

[59] "Esbozo de un programa", en *La Mañana*, 1° de julio de 1917, p. 1.
[60] "La gran asamblea del Partido Colorado Riverista", en *La Mañana*, 2 de setiembre de 1917, p. 1

> disimulada que jamás se hubiera visto de la función pública y de los organismos de la administración, fueron puestos en movimiento…[61]

Asimismo, el Pacto de los Ocho de mayo de 1917 entre nacionalistas y batllistas, por el que se acordaba el apoyo al proyecto que finalmente fue aprobado por la mayoría de la Convención Constituyente, permitió a los riveristas asumir el 30 de julio de 1916, como *"la gran fecha nacional, la fecha exclusivamente riverista"* (Abadie Santos, 1933, p. 28); percepción confirmada por la tradición de *La Mañana* de rememorar cada año su aniversario. Así lo expresó en una de esas ocasiones: *"No sin derecho reclamamos como nuestra en parte principal, esta fecha memorable",* porque *"a pesar de todos los contrastes"* y *"a diferencia del nacionalismo",* fue *"la fracción colorada riverista la que mant[uvo] el programa que encarnaba esa victoria democrática sin precedentes en el país".*[62]

Finalmente, y en relación con esa fecha, refutando las acusaciones de cismáticos que desde filas oficialistas se le hacía a los riveristas, Campisteguy defendió *"La acción riverista"* que había *"tenido la virtud de sumar"* a aquellos que *"siempre se mostraron reacios a la labor cívica"*. En igual camino se orientaron los editoriales de *La Mañana*, señalando que la *"agravación del peligro sacó del marasmo a [los] indiferentes"*, a los *"elementos partidarios apartados desde hacía tiempo de la actividad cívica, y otros que hasta entonces nunca habían intervenido en la vida política militante"*. De ahí, que se debía considerar al cisma producido como *"un gran servicio que el riverismo prestó a la causa colorada".* Sin este, el 30 de julio *"millares de ciudadanos habrían perdido sus votos,* (…) *ya que de ningún modo estaban dispuestos a coadyuvar al triunfo del programa oficialista".* En conclusión, se evitó, de esta manera, que *"el éxito del nacionalismo"* fuese *"más completo".* [63]

[61] "Esbozo de un programa", en *La Mañana*, 1° de julio de 1917, p. 1.

[62] "Fecha riverista", en *La Mañana*, 31 de julio de 1917, p. 1. El riverista Ramón P. Díaz fue particularmente duro con la actitud del Partido Nacional, especialmente porque entendía que ello contribuía a realzar al riverismo: *"Yo personalmente repruebo la conducta del Partido Nacional, como en la vida, la lealtad debe ser una norma. (...) Si [el riverismo] merecía estimación y respeto (...) ¿cómo se le abandona en medio de la jornada para ir a pactar con el adversario*". "La gran asamblea del Partido Colorado Riverista", en *La Mañana*, 2 de setiembre de 1917, p. 2.

[63] "La gran asamblea del Partido Colorado Riverista", en *La Mañana*, 2 de setiembre de 1917, p. 1. "Esbozo de un programa", en *La Mañana*, 1° de julio de 1917, p. 1, "La razón de ser del riverismo", en *La Mañana*, 6 de julio de 1917, p. 1.

Capítulo 2. El sinuoso y difícil camino de la unificación colorada

2.1. Las primeras negociaciones coloradas

A partir de los resultados electorales de las elecciones del 30 de julio, el mensaje de Feliciano Viera al presidente de la Convención colorada, expresando sus intenciones de hacer un "alto en la jornada" respecto a las reformas sociales y económicas,[64] tendía un puente para el acercamiento con el anticolegialismo. A la vez, introducía el germen de una nueva escisión, o al menos, un primer distanciamiento entre Viera y Batlle, y sus respectivos partidarios, conspirando contra la unidad de acción en las negociaciones para la reconciliación colorada. Durante estas, ambos líderes intentaron imponer sus soluciones, el primero utilizando la influencia que le daba el cargo presidencial, el segundo a través de su ascendencia en el partido, y desde allí, sobre la bancada parlamentaria oficialista.

En este contexto, la primera ronda de negociaciones entre riveristas y oficialismo, iniciadas en agosto de 1916 a instancias de Viera y bajo los buenos auspicios de su "alto" al reformismo, avanzaron sobre la base del "Acuerdo para la Unificación Colorada". Este documento, presentado por los primeros, tenía como horizonte las elecciones de Representantes y de siete Colegios Electorales de senadores a fines de noviembre de ese año –finalmente realizadas en enero del siguiente-. También se contemplaban los comicios de 1918, en los que se renovaban otras seis bancas en la Cámara Alta. Las partes negociantes tenían claro que los resultados de estas dos instancias electorales serían cruciales para la elección del futuro presidente de la República si no se llegaba a reformar la Constitución.

Además de la cuestión de la distribución de bancas, también figuraron entre las condiciones del "Acuerdo" la implantación del voto secreto y la derogación del Decreto de 1913 que habilitaba a policías y maestros a intervenir activamente en política. Dos días después, un nuevo documento completó el anterior, centrado en la distribución de bancas

[64] En ese mensaje, hecho público el 12 de agosto de 1916, el presidente Viera interpretaba los resultados electorales y el cisma colorado, planteando una solución para el mismo: *"Las avanzadas leyes económicas y sociales sancionadas durante los últimos periodos legislativos han alarmado a muchos correligionarios y son ellos los que no han negado su concurso en las elecciones del 30. Bien, señores, no avancemos más en materia de legislación social y económica; conciliemos el capital con el obrero. Hemos marchado bastante a prisa; hagamos un alto en la jornada. No patrocinemos nuevas leyes de esa índole y aun paralicemos aquellas que están en tramitación en el cuerpo legislativo, o por lo menos si se sancionan que sea con el acuerdo de las partes interesadas".* "Declaraciones presidenciales. La nota del Dr. Viera a la Convención colorada.", en *El Siglo*, 12 de agosto de 1916, p. 3. Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 8… ob. cit. pp. 90-98

legislativas y en la elección del presidente.[65] Los anticolegialistas parecían entender que los resultados electorales obtenidos en las elecciones del 30 de julio no solo los ponía en posición de obstaculizar la reforma constitucional, sino también de aumentar su representación parlamentaria, así como asegurar su participación en la elección presidencial. En caso de no llegar a un acuerdo, estando vigente la Constitución de 1830, quedaba la opción de negociar con el nacionalismo, primero para los comicios de 1916 y luego para la elección del presidente en el seno de la Asamblea General.

A pesar de la disposición de Viera para propiciar el acuerdo, materializada en el Decreto del 24 de agosto que dejaba sin efecto el de 1913, ya aludido, y la destitución de los jefes de policía cuyos abusos de autoridad fueron denunciados por los anticolegialistas, dos obstáculos se interpusieron. El primero de ellos fue la declaración contraria al voto secreto realizada a comienzos de agosto por parte de la mayoría de los legisladores oficialistas, voluntad que se mantuvo firme a pesar de las gestiones del presidente para modificarla. El segundo, se vinculó con los intentos de Batlle de entrelazar la cuestión electoral, con la constitucional. Se presentó una propuesta por parte del Comité Ejecutivo Colorado en la que no solo se reducía el número de bancas ofrecidas al anticolegialismo, sino que también se condicionaba el acuerdo y la unificación del partido a la aceptación de una nueva fórmula colegiada y, tras su entrada en vigor, a la convocatoria de una nueva constituyente. Aceptando los anticolegialistas la reducción de las bancas, rechazaron la insistencia de *"englobar en el arreglo político un acuerdo previo en materia de reforma"*. En este sentido, el Comité Ejecutivo Anticolegialista comunicó el 28 de agosto a las Comisiones departamentales que no se debía *"comprometer en ningún acuerdo político principios de índole constitucional fundamentales para el país y para el partido"*.[66] Días después, se fundaba el Partido Colorado General Fructuoso Rivera.

A pesar de las interrupciones de las negociaciones interrumpidas y con la formalización del Partido riverista, Viera avanzó con el "alto", designando un gabinete de "Conciliación" de claro tono conservador.[67] Desde inicios de septiembre, este se integró con el nacionalista

[65] Los anticolegialistas exigían de dos tercios a tres quintos de bancas en la Cámara de Representantes, dos senadores en las elecciones de 1918 y dos más en las de 1920. También, la mayoría absoluta entre los colorados para la elección del futuro presidente de la República si se mantenía en vigencia la Constitución de 1830, quedando los pactantes en libertad de acción si no se llegaba a ese requisito.

[66] "El momento político. La Concentración Colorada", en *Del Plata. Diario de la tarde*, 30 de agosto de 1916, p. 1.

[67] Sobre la recepción de la prensa conservadora y los sectores empresariales al "alto" de Viera, véase "Al pueblo", en *El Plata. Diario de la tarde,* 5 de setiembre de 1916, p.1*,* "Día memorable en la vida nacional, en *El Plata. Diario de la tarde,* 6 de septiembre de 1916, p. 1, "Adhesión popular a la política del Presidente", en *El Siglo*, 7 de setiembre de 1916, p. 3.

Martín C. Martínez, reconocido abogado y legislador conservador, y los riveristas Julio Muró y Emilio Barbaroux[68] en los ministerios de Hacienda, Interior e Instrucción Pública, respectivamente. Por otra parte, Viera mantuvo en el de Industria a Juan José de Amézaga, antiguo anticolegialista y mediador del presidente en las negociaciones intrapartidarias, y en el de Defensa y Guerra a Joaquín C. Sánchez, cuya enemistad con Batlle era de público conocimiento. Finalmente, Baltasar Brum, fue desplazado del ministerio del Interior al de Relaciones Exteriores y se mantuvo a Santiago Rivas en el de Obras Públicas, los dos únicos colegialistas del nuevo gabinete.

Sobre estos cambios, *El Siglo* comentó, con sorpresa y beneplácito, a la vez, que a pesar del *"fracaso de las gestiones de acercamiento entre las dos fracciones del partido colorado",* el presidente *"ha[bía] demostrado de manera indiscutible* (…) *la sinceridad de sus propósitos"* al *"dirigirse* (…) *a personas tan caracterizadamente conservadoras para reconstituir su gobierno",* desapareciendo, de esta manera, *"La alarma de las clases conservadoras*, (…) al *conocerse los nombres de los nuevos ministros".*[69] Por su parte *El Plata*, exultante, celebró la *"La victoria del país", "el desastre del batllismo"* y el fin de la *"influencia del señor Batlle y Ordoñez":*

> [Viera] (…) entre Batlle y el país (…) ha manifestado que opta por el país.
>
> [Viera] formó un ministerio de marcado sello antibatllista y lo realzó con la personalidad del doctor M. C. Martínez (…) [Batlle] ha perdido el ministerio del Interior (…) ve la entrada de dos nuevos anticolegialistas en el gobierno y el mantenimiento de un enemigo personal en el ministerio de Guerra y Marina. La misma figura del doctor Amézaga no puede serle de simpatía después de su intervención en las gestiones de acercamiento con el anticolegialismo. [70]

Dentro de los tres primeros nombramientos, interesa aquí destacar el de Julio Muró, que significó darle a un integrante del Comité Ejecutivo riverista, rico estanciero y presidente de la Asociación Rural del Uruguay, la influencia directa sobre los jefes de policías y sus subalternos, cuando faltaban pocos meses para la realización de las elecciones legislativas. Pero, además, su designación implicaba sustituir a una figura como Baltasar Brum, cuya actuación en el ministerio en cuestión había despertado los mayores enconos de la fracción anticolegialista. Sobre esto, en retrospectiva, *La Mañana* hubo de ser contundente al sindicar la actuación de Brum durante *"la última etapa del inquietismo",* es decir, en el contexto de las

[68] Emilio Barbaroux (1876-1931), abogado de profesión fue diputado colorado por Río Negro desde 1905, ministro de Relaciones Exteriores de Batlle entre 1913-1914 y rector de la Universidad de la República entre 1916-1922.
[69] "La solución de la crisis", en *El Siglo*, 1º de setiembre de 1916, p. 3.
[70] "Actualidad. Nos damos corte", en *El Plata. Diario de la tarde*, 31 de agosto de 1916, p. 1.

elecciones del 30 de julio de 1916, como propia de un *"combatiente de secta, contagiado de todas las demagogias",* distinguiéndose por *"su extremismo y su intransigencia"* contra los anticolegialistas, que fueron *"tratados como herejes"* y *"perseguidos despiadadamente sin desperdiciar recurso, como si formaran no una fracción partidaria, sino una casta aparte dentro de la colectividad"*.[71]

En este sentido, entre sus primeras declaraciones públicas como ministro del Interior, realizadas en el contexto de un banquete ofrecido por la Asociación Rural en su honor, Muró anunció que las Jefaturas de policía serían *"preferentemente llenadas en los casos de vacancia, con ciudadanos que en sus respectivos departamentos gocen de prestigios legítimos, y por sus condiciones positivas"*.[72] De hecho, las designaciones de titulares para las jefaturas de Soriano, Rivera, Colonia, Florida, Treinta y Tres, Cerro Largo y Canelones fueron uno de los primeros asuntos en ser tratados, no sin desavenencias, por el gabinete de "Conciliación".[73]

En la misma circular, Muró recordó a las jefes de policía la vigencia del Decreto del 24 de agosto, también señaló la importancia de la designación de subalternos capacitados para proteger *"los intereses rurales del departamento"* que debían ser *"motivo de una vigilancia y protección especial de parte de la Policía"* en lo referente a *"garantir las personas y las propiedades rurales"*.[74] De esta forma, el ministro, cuyos *"vínculos"* lo unían *"al gremio ganadero"*, según las palabras de Francisco Haedo Suárez pronunciadas en el banquete referenciado, se ponía a la altura de las "*esperanzas de futuro*" que en él habían depositados los propietarios rurales. Estos, decía el disertante, esperaban de su tarea "*las más eficaces garantías"* para *"la única gran industria del país, mal comprendida y peor ayudada, hasta el presente",* al *"reprimir con manos firme y ecuánime, toda trasgresión indebida"*.[75] Asimismo, para señalar un nuevo contraste entre el tenor de las relaciones de los rurales con el nuevo ministro, por un lado, y su antecesor, por otro, es lícito retomar el editorial de *La Mañana* en la que se recordaba y enjuiciaba la conducta de este último. En él se recordaba su *"gesto en la sede de la Asociación Rural ante un respetable número de productores, al dejarse dominar por un espíritu de agresividad injustificada"*,[76] por el que tras un intercambio final con el

[71] "La candidatura Brum", en *La Mañana*, 5 de julio de 1917, p. 1. Véase también, "Actitud riverista", en *La Mañana*, 8 de julio de 1917, p.1, "La candidatura de Brum", en *La Mañana*, 10 de julio de 1917, p. 1, "Crítica retrospectiva", en *La Mañana*, 1º de enero de 1918, p. 1.
[72] "En honor del nuevo Ministro del Interior", *El Plata. Diario de la tarde*, 5 de setiembre de 1916, p. 6.
[73] "Las jefaturas. Primeros nombramientos", en *El Plata. Diario de la tarde*, 20 de setiembre de 1916, p. 1.
[74]"Las jefaturas políticas. Una circular del ministro del Interior", en *El Plata. Diario de la tarde*, 25 de setiembre de 1916, p. 1.
[75] "En honor del nuevo ministro del Interior", *El Plata. Diario de la tarde*, 5 de setiembre de 1916, p. 6.
[76] "La candidatura Brum", en *La Mañana*, 5 de julio de 1917, p. 1.

estanciero Carlos Reyles, Brum se retiraba airado, con un *"Adiós, latifundistas"*, al que aquel le respondía con un *"Adiós imbécil"*.[77]

A mediados de octubre de 1916, ya asentado el ministerio de "Conciliación", Viera retomó los intentos de resolver la cuestión constitucional, por un lado, y la partidaria, por otro. En vista de la primera, se llegó a la conformación de una comisión integrada por constituyentes de todos los partidos, con excepción de los socialistas que rechazaron la invitación; para la segunda, representantes de cada fracción colorada mediaron en el intercambio de propuestas entre el presidente Viera y el Comité Ejecutivo riverista. Finalmente, ninguno de los dos procesos llegó a buen puerto. A las observaciones realizadas por Batlle -renuncia al Comité Ejecutivo Nacional colorado mediante- y de otros anticolegialistas a los caminos elegidos por Viera para alcanzar soluciones en el sentido señalado, deben sumarse otras dos situaciones. Por un lado, la disposición de los nacionalistas de votar a un anticolegialista para la presidencia de la Constituyente resultó para Viera un acto de evidente hostilidad al presidente de la República, por otro, la campaña desde *Diario del Plata* de Juan Andrés Ramírez a favor de un acuerdo político que excluyese al oficialismo.

Finalmente, el 25 de octubre Viera daba por terminadas las negociaciones en torno a la unificación colorada frente al desacuerdo de las partes sobre la distribución de bancas para las elecciones de legisladores de 1917 y de 1918. Frente a este nuevo fracaso buscó, sin éxito, el apoyo del Directorio del Partido Nacional para posponer la instalación de la Convención Constituyente para después de los comicios de noviembre. El presidente esperaba obtener en ellos una representación proporcional que le diera una posición de fuerza en las futuras negociaciones en torno a la cuestión constitucional. Como consecuencia, entre el 26 y el 27 de octubre renunciaron los ministros del "alto", Martínez, Barbaroux y Muró, en el entendido de que la permanencia en sus cargos no era compatible con el nuevo escenario político. En ese contexto, iniciadas las sesiones de la Convención Nacional Constituyente, el oficialismo se decidió por el ausentismo sistemático, con la solitaria excepción de Julio María Sosa.

[77] El muy recordado incidente se produjo el 29 de diciembre de 1915 en la segunda sesión del Congreso Extraordinario de la Asociación Rural, realizado con el objetivo de constituir la Federación Rural. El enfrentamiento se inició a partir del cuestionamiento de Irureta Goyena sobre la legitimidad de la representación de Brum, y otros batllistas allí presentes, en nombre de las Comisiones agrarias de Canelones. "Los debates de la Federación Rural. La borrascosa sesión de anoche. Incidente entre el señor Reyles y el Dr. Brum", en *El Siglo*, 30 de diciembre de 1915, p. 3, "Ministro y delegado", en *El Siglo,* 31 de diciembre de 1915, p.3, "Una sesión tumultuosa en la Federación Rural. Protesta formulada por el Dr. Brum. Un serio incidente", en *El Día*, 30 de diciembre de 1915, p. 4, "Todavía lo de la Federación", en *El Plata. Diario de la tarde*, 5 de enero de 1916, p. 1.

Con la proximidad de los comicios de noviembre, el riverista Antonio María Rodríguez intentó, a título personal, mediar entre su partido y el presidente Feliciano Viera para evitar que los *"votos colorados se dispersa[ran] irremediablemente"*.[78] La solución se encontraba, entendía aquel, al igual que todo su partido, en la combinación del doble voto simultáneo con la representación proporcional, demanda que no podía tacharse de excesiva, ya que las bancas ocupadas por cada fracción colorada serían el resultado de los votos obtenidos y no de una distribución arbitraria, resultante de un acuerdo previo. Viera, que rechazó categóricamente esa solución, por considerarla un factor de atomización de las fuerzas partidarias, le ofreció a Rodríguez, y este al Comité Ejecutivo Nacional riverista, quince bancas en la Cámara Baja y una en el Senado por el departamento de Minas, a cambio del compromiso por parte de los legisladores electos de votar a Brum para la primera magistratura -figura de poca estima en el círculo riverista, como ya se ha destacado-.[79]

El Comité Ejecutivo riverista rechazó la propuesta de Viera, decisión que fue ratificada por la Convención del sector el 9 de diciembre de 1916. Las autoridades riveristas, entendían que por su parte se había hecho lo necesario para la reunificación colorada, y que no podía aceptarse un número de bancas menor al que consideraban que podían alcanzar bajo la vigencia del doble voto simultáneo y la representación proporcional, como había quedado demostrado en las elecciones del 30 de julio de 1916, mucho menos, atar su voto a un candidato presidencial impuesto por el oficialismo. Como consecuencia, Rodríguez presentó su carta de renuncia a la autoridad partidaria, en el entendido de que sus *"ideas evolucionistas y moderadas"*, necesarias para *"salvar al partido de la Defensa"* no sólo no tenían *"eco"* en su sector político, sino que además eran escuchadas con *"desagrado"*. Aclaraba, a su vez, que seguía compartiendo los principios que caracterizaban al riverismo, pero no su *"orientación radical e inflexible"* para realizar su *"defensa"* y *"lograr su cristalización en la acción gubernamental del partido"*. La respuesta del Comité Ejecutivo Nacional riverista fue contundente:

> La demostración más concluyente de que ante todo tenemos en cuenta el instante crítico que atraviesa el Partido, (…) es que ofrecemos votar de modo que nuestros sufragios se computen con los de las otras fracciones partidarias, sin pretender más bancas que (…) las correspondientes al caudal de votos con que contribuyamos al éxito de la mayoría.

[78]"Un reportaje al Doctor Antonio María Rodríguez. Sus entrevistas con el presidente de la República. El proyecto de doble voto simultáneo. Una fórmula de elección presidencial", en *El Siglo*, 18 de noviembre de 1916, p. 3.
[79] "La fórmula de concentración colorada. Síntesis de lo propuesto por el Dr. Rodríguez. Observaciones hechas por el presidente en su respuesta. La reunión del Comité Riverista", en *El Siglo*, 25 de noviembre de 1916, p. 3.

(…) quienes no admiten otro arreglo partidario que el de someternos a la humillación o al exterminio; (…) que carguen con sus responsabilidades y respondan de las consecuencias.[80]

2.2. La estrategia coalicionista

Frente a un nuevo fracaso de las negociaciones, las acciones del oficialismo se precipitaron: por un lado, Viera decretó la postergación de las elecciones para el 4 de enero de 1917 y, por otro, en medio de la protesta de la oposición, los legisladores oficialistas aprobaron el aumento del número de bancas en los departamentos donde se sabían mayoría.[81] El riverismo, por su parte, se decantó por la "Coalición Popular" para Montevideo, con la que finalmente se presentó a los comicios junto con nacionalistas y cívicos - celebrando alianzas similares en Salto, Canelones, Maldonado, Rocha, Cerro Largo y Flores-.[82] También se invitó a integrar la "Coalición Popular" a la Federación Rural que, finalmente, designó a Juan Carlos Gómez y Elías Regules como titulares y a Saturnino A. Camps y a José Habiaga como suplentes, todos riveristas. El Consejo directivo de la gremial explicó que la decisión se orientó a contrarrestar el argumento oficialista de que la organización rural *"está[ba] destinada a servir los propósitos políticos del Partido Nacional"*. También se buscaba, decía la nota, *"enaltecer la obra de los Riveristas",* contribuyendo a "*aumentar en el Parlamento la representación de la colectividad, que se pretende apartar de la solución que el patriotismo impone en estos momentos"*.[83]

El carácter conservador y antibatllista de la coalición quedó así demostrado, reforzado por su programa mínimo que incluía, además de la defensa del voto secreto y la representación proporcional, la rebaja de los impuestos.[84] Más allá de esa plataforma general, las partes involucradas se preocuparon por hacer explícito que la asociación electoral no implicaba compromisos políticos a largo plazo. Aun así, dejando en segundo término los logros de su política reformista, el oficialismo centró su campaña electoral en presentarse como el verdadero

[80] "El Comité riverista y el Dr. Rodríguez. La renuncia de este ciudadano. Actitud de la fracción colorada. Texto de la respuesta enviada al miembro renunciante", en *El Siglo*, 29 de noviembre de 1916, pp. 3-4.
[81] DSCR, 14 de diciembre de 1916, pp. 494-395. Debe tenerse en cuenta que, además de establecerse una nueva distribución de las bancas en la Cámara de Representantes, para esas elecciones no rigieron ni la representación proporcional ni el voto secreto establecido para las del 30 de julio de 1916.
[82]Véase la lista de titulares de la Coalición Popular de Montevideo en: "La elección de hoy en Montevideo", en *El Siglo*, 14 de enero de 1917, p. 4.
[83] "El ambiente político. Acercándonos a la fecha del comicio. Diversas informaciones", en *El Siglo,* 5 de enero de 1917, p. 3.
[84]"El ambiente político. Alrededor de la coalición. Declaraciones del partido riverista. Texto íntegro del acuerdo. Actitud de los socialistas", en *El Siglo*, 29 de diciembre de 1916, p.3.

defensor de la tradición, acusando al riverismo de contribuir al triunfo nacionalista (Vanger, 1983).

Sin duda, la estrategia coalicionista era arriesgada para el riverismo, ponía en duda parte de los postulados defendidos desde los primeros momentos del anticolegialismo. No es de extrañar, por ello, que esta solución generase controversias en el seno de su Convención, donde si bien logró imponerse por 57 voluntades, se encontró con la oposición de las 39 restantes, entre ellas la de Pedro Manini Ríos y la de Horacio Giménez de Aréchaga. Incluso, este último decidió renunciar al Comité Ejecutivo por no poder defender un acuerdo que entendía, al igual que el oficialismo, como beneficioso para el Partido Nacional y perjudicial para el Colorado. Como respuesta a su carta de renuncia, el Comité Ejecutivo Nacional riverista planteó lo siguiente:

> … el triunfo de la coalición da entrada a nuestros correligionarios riveristas (…) porque habiendo negado el oficialismo la representación proporcional serán nuestros votos perdidos también si decretamos la abstención como si votamos con lista propia.
> (…)
> Nosotros, temiendo que el oficialismo sea derrotado arrastrando en su caída al Partido Colorado, queremos intervenir en la lucha aportando nuestro concurso para obtener la representación que nos corresponda en nuestra calidad de colorados, sin más compromisos que el que tenemos con nuestro credo para servir al País. Si la derrota del oficialismo se produce, nosotros salvaremos al Partido Colorado como lo salvamos en la elección de constituyentes.[85]

Iguales ideas se expresaron desde la Comisión Departamental riverista de Montevideo, presidida por Luis I. García, una vez concretados los comicios. Se responsabilizó al oficialismo por el camino tomado por el riverismo, recordando que *"quienes pusieron en peligro la estabilidad del Partido, (...) fueron los que se opusieron una y cien veces a la implantación de la representación proporcional"*, negaron *"las garantías del voto secreto"* y distribuyeron las bancas legislativas *"por una ley oportunista"* que le aseguró al gobierno *"una mayoría abrumadora"*. A estos planteos se sumaron las denuncias de las ya tradicionales formas de coacción electoral.[86]

De una lectura de los resultados electorales, puede plantearse, por un lado, una recuperación electoral del batllismo, por otro, el aumento de la representación del Partido Nacional en la Cámara Baja y en la Alta. De los tres senadores nacionalistas que se sumaron a la solitaria presencia de Alejandro Gallinal, dos, los correspondientes a los departamentos de Rocha y Canelones, fueron elegidos como resultado del mecanismo coalicionista. Por su parte,

[85] "El ambiente político. Alrededor de la coalición. Declaraciones del partido riverista. Texto íntegro del acuerdo. Actitud de los socialistas", en *El Siglo*, 29 de diciembre de 1916, p.3.
[86] "Movimiento político", en *El Siglo*, 18 de enero de 1917, p. 3.

el riverismo obtuvo dos bancas en diputados por el departamento de Canelones: una para Blas Vidal y otra para Manuel Tiscornia. Estuvo a punto de alcanzar una tercera en representación de Rocha, pero la diferencia de 25 votos a favor de la coalición fue contestada por el oficialismo frente a la Cámara de Representantes que, finalmente, le reconoció el triunfo al Partido Colorado. En vista a esto, el riverista José Astigarraga y el nacionalista Héctor Lorenzo y Losada debieron renunciar a sus bancas. En definitiva, a pesar de que los términos en que fracasaron las negociaciones para la unificación colorada a finales de 1916 permitieron al riverismo justificar su opción coalicionista, esta no dejó de generar dudas en parte de sus militantes y, en términos pragmáticos, sin representación en Diputados desde 1914, no les permitió avanzar significativamente en la materia.

Para entonces, el escenario de la Convención Constituyente parecía presentar mayores posibilidades para el accionar de los riveristas. Estos, seguían siendo la llave para una solución íntegramente colorada o, en última instancia, en cooperación con el nacionalismo, con el que al menos concordaban en aspectos claves como el rechazo al Ejecutivo colegiado, la defensa de las garantías del sufragio y la representación de las minorías. Fue justamente en estos dos últimos aspectos en los que la Convención avanzó, también con la participación de socialistas y cívicos, durante el período en que dominó el ausentismo de los representantes oficialistas.

Frente a la posibilidad de un acercamiento entre nacionalistas y riveristas el oficialismo actuó en consecuencia. En enero de 1917 se propuso nuevamente la candidatura presidencial de Batlle, en febrero se intentó sin éxito llegar a un acuerdo constitucional con el nacionalismo y, finalmente, en marzo los diputados batllistas Eugenio Martínez Thedy y Juan Antonio Buero presentaron un proyecto interpretativo de la ley constitucional del 1º de septiembre de 1915. Este establecía como requisito el voto afirmativo de la *"mayoría de los ciudadanos inscriptos"* para la ratificación plebiscitaria de cualquier fórmula constitucional que emanase de la Asamblea, condición que en los hechos significaba el naufragio de aquellas soluciones que no contasen con el apoyo del oficialismo.[87] Las protestas de los convencionales socialistas, cívicos, riveristas y nacionalistas no se hicieron esperar. Por su parte, Manini Ríos señaló que el proyecto Martínez Thedy-Buero "*cercena[ba] las facultades indiscutibles de [la] Convención"*, y suponía *"la arbitrariedad y la iniquidad de pretender por medio del recurso ilícito de la legislación ordinaria, variar las normas del estatuto preestablecido"*, lo que era

[87] DSCR, 22 de diciembre de 1917, pp. 233-234.

todavía más grave *"que la amenaza de la derogación del voto secreto"*, con el que se pretendía también *"intimidar"*.[88]

2.3. El riverismo frente al Pacto de los Ocho y el plebiscito constitucional

La continuidad de la intransigencia riverista a negociar alguna forma de Ejecutivo colegiado en los primeros meses de 1917,[89] y las maniobras del oficialismo señaladas, contextualizaron el Pacto de los Ocho que sobrevino hacia mayo de ese año. Cuatro representantes batllistas y cuatro nacionalistas acordaron votar un proyecto de Constitución común, en base a uno presentado por Duvimioso Terra. Hecho público el acuerdo, en el seno de la Constituyente, el riverista Gregorio L. Rodríguez advirtió respecto a la actitud de los nacionalistas:

> Han aceptado [el Partido Nacional] este acuerdo casi en virtud de una coacción moral, lo que es harto sensible para hombres de principios (…) ¡Cómo no se fustigará más tarde a esta Asamblea Constituyente que se ve en el caso de aceptar modificaciones fundamentales en el Código político de la República, en virtud de otra coacción moral, temeroso de que se vuelva a ensangrentar a la República![90]

Frente a esto, el oficialista Ricardo J. Areco, miembro informante del proyecto a votar, respondió con una frase destinada a hacer historia: *"Benditas sean las coacciones que aseguran la felicidad de la República"*.[91] Más allá de los discursos, la primera medida de peso de parte de los riveristas fue la renuncia de Juan Campisteguy a la presidencia de la Constituyente, el 8 de junio de ese año. Este alegó que su actitud personal y la asumida por su partido *"negando su adhesión al acuerdo"*, le impedía continuar desempeñando ese cargo porque, para él, *"el pensamiento y la acción desarrollada por el presidente debe armonizar (…) con las ideas y los actos de la mayoría de sus miembros"*.[92]

[88] DSHCNC, Tomo II, 23 de marzo de 1917, p. 182.

[89] Desde principios de febrero de 1917, a través de Areco, Viera intentó, sin éxito, pactar con el nacionalismo sobre la aprobación de un colegiado bicéfalo y con coparticipación. Luego en marzo, el mismo convencional solicitó a Manini bases para una nueva negociación, que finalmente fueron rechazadas por Viera.

[90] DSHCNC, Tomo III, 26 de julio de 1917, p. 354.

[91] DSHCNC, Tomo III, 26 de julio de 1917, p. 360

[92] DSHCNC, Tomo III,8 de junio de 1917, p. 13. Desde *La Mañana* se denunció la demora en el accionar de la Comisión encargada de mediar con el renunciante, dado que, al no aceptarse formalmente su decisión, no podía asistir a la Convención como presidente, por honor, ni como simple convencional, por reglamento. Esto, sumado a las renuncias de una parte de la representación riverista y la ausencia de tres convencionales por motivos personales -Alejo Rossell Rius, Ubaldo Ramón Guerra y Juan Gutiérrez-, menguaba considerablemente la presencia riverista, que para entonces no pasaba *"de cuatro o cinco constituyentes"*. "Los riveristas y la Constituyente", en *La Mañana*, 4 de julio de 1917, p. 1, "Presidencia de la Constituyente. La renuncia del Dr. Campisteguy. ¿Por qué no se acepta?", en *La Mañana*, 5 de julio de 1917, p. 1.

También, varios convencionales riveristas manifestaron su intención de renunciar a la Constituyente en forma de protesta. El rechazo de esta actitud por parte de las Comisiones departamentales riveristas de Paysandú, Colonia, Rivera, Florida, Canelones y Salto[93] llevó a que se convocara a la Convención Nacional del partido que, dividida sobre la cuestión, acordó darle libertad de acción a sus representantes respecto a la Constituyente.[94] Después de todo, cualquier intento de imponer una de las dos soluciones sería contrario a la defensa de la libertad de conciencia que los anticolegialistas primero, y los riveristas después, habían erigido una y otra vez como razón de su propia existencia.

Finalmente, el 26 de junio un número importante de convencionales riveristas presentó su dimisión, considerando que el pacto suprimía *"de hecho toda deliberación y quita[ba] a dicha Asamblea su poder soberano, que descansa[ba] en la autonomía de sus miembros".*[95] Otros, entre ellos Manini Ríos, prefirieron continuar en la Constituyente. Frente a las acusaciones de indecisión por parte de los blancos radicales,[96]cuyos convencionales sí renunciaron en bloque, *La Mañana* respondió:

> En lo único que hubo diferencias de criterios, fue respecto a la forma de exteriorizar el pensamiento del riverismo frente al desacierto de los gestores del acuerdo. (…) como eran perfectamente conciliables los dos procedimientos se dio plena libertad a los constituyentes para adoptar la actitud que les indicaban sus convicciones personales. (…) Juzgue el colega la actitud de sus propios correligionarios (…). Los términos del acuerdo contradicen todo lo proclamado por los voceros del nacionalismo y son la negación de las ideas que constituyen la plataforma de su campaña constitucional.[97]

[93] "La renuncia de los Constituyentes riveristas. Opiniones de las Departamentales", en *La Mañana*, 8 de junio de 1917, p. 1, "Los constituyentes riveristas. Opinión de los departamentos", en *La Mañana*, 12 de julio de 1917, p. 1.

[94] "Críticas injustificadas", en *La Mañana*, 4 de julio de 1917, p. 1.

[95] Los convencionales renunciantes fueron: José María Castellano, Manuel E. Tiscornia, Martín Suarez, Juan Blengio Rocca, Juan A. Cachón, Juan M. Lago, Adolfo H. Pérez Olave, Eugenio J. Lagarmilla y José Pedro Massera. Como reemplazantes respectivamente la Convención aceptó a los suplentes respectivos: Domingo Bordaberry, Luis I. García, Oscar Orozco, Leónidas Fossatti Roselli, José De Ambrosis, Horacio Abadie Santos, Faustino Nocetti, y Ramón V. Benzano. Para el reemplazo de Pérez Olave y de Massera, al agotarse la lista riverista, debía recurrirse a los suplentes de las listas más votadas en el departamento, es decir, a las oficialistas. "Los riveristas y los constituyentes", en *La Mañana*, 4 de julio de 1917, p. 1, "Convención Constituyente. Sesión de Ayer", en *La Mañana*, 5 de julio de 1917, p.1

[96]Los Blancos Radicales se conformaron como una fracción de cuño urbano y reformista en los social bajo el liderazgo de Lorenzo Carnelli. Desde 1916, labor parlamentaria se caracterizó por un especial interés en la legislación laboral y sobre seguridad social. Se enfrentaron a la imposición de la disciplina partidaria oponiendo la idea de pluralismo interno. Intransigentes frente a los acuerdos políticos de circunstancia con los colorados se opusieron al Pacto de los Ocho, las coaliciones populares de 1917 y las disposiciones transitorias de la Constitución de 1919. En 1924 solicitaron a la Corte Electoral el reconocimiento de su personería partidaria. Frente a esto, la Convención, a solicitud del Directorio, sancionó la expulsión de los miembros del Comité Ejecutivo del radicalismo blanco por violar la carta orgánica del partido. Entre los afectados se encontraron Lorenzo Carnelli, Juan Antonio Olalde y Ricardo Paseyro. Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador* ... ob. cit., pp. 144-152; Carlos Zubillaga, *Las disidencias del tradicionalismo. El radicalismo Blanco*, Montevideo, Arca, 1979, pp. 19-58.

[97]"Críticas injustificadas", en *La Mañana*, 4 de julio de 1917, p. 1.

La Convención riverista reunida en setiembre de 1917, ratificó casi por unanimidad lo actuado por el Comité Ejecutivo frente al pacto constitucional, con la excepción de cuatro de sus asistentes que consideraron que este debería verse como *"una solución impuesta por las circunstancias"*.[98] Gurméndez señaló, uno de ellos, aclarando que su posición en minoría no significaba el abandono de la causa -sin dudas haciendo alusión a algunas pérdidas aquí abordadas-, argumentó que frente a *" la continuación de la constitución actual en manos de quienes inauguraron el sistema del despotismo legal"* y la nueva constitución, prefería esta última.[99] Mientras tanto, la Convención riverista debía tratar el camino a seguir frente al plebiscito constitucional. La moción de votar por "no", propuesta por la Comisión encargada de estudiar la cuestión fue defendida por Ramón Díaz, quien señaló la necesidad de tomar una *"actitud definida en una agrupación recientemente constituida, como lo [era] el riverismo"*. [100]

En desacuerdo, hubo quienes apoyaron la abstención, como Ricardo Eguía Puentes, Ravera Güiria y Primitivo Cabrera, y aquellos que consideraron como prematura cualquier decisión de carácter definitivo. Horacio Abadie Santos, secundado por Gurméndez, sugirió tomar la decisión más adelante cuando *"fuesen más visibles los signos políticos"*. Finalmente, se aprobó la moción presentada por Manini por la que se proclamaba la concurrencia al plebiscito a votar por "no" y en caso de que el Comité Ejecutivo *"previo estudio de las circunstancias"* recomendase la abstención, una nueva Convención decidiría en *"último término"* sobre la cuestión.[101] El 11 de noviembre en una nueva asamblea, se decidió, por 70 votos contra 42, ratificar la decisión del Comité basada en la no concurrencia a las urnas, *"Sin perjuicio de que los correligionarios (...) puedan depositar su voto por 'no' si así lo estiman conveniente"*.[102] Como era posible esperar, el plebiscito celebrado en noviembre de 1917 no despertó el entusiasmo de elecciones anteriores. De 233.850 inscriptos votaron 88.906, de estos 84.671 lo hicieron a favor del proyecto constitucional y 4.146 lo hicieron en contra.[103]

[98] Los cuatro convencionales fueron Gurméndez, Blixen Ramírez, Rafael Schiaffini y Manuel Solsona Flores. "La gran asamblea del Partido Colorado Riverista", en *La Mañana*, 2 de setiembre de 1917, pp.1-2. Véase también "La Asamblea Colorada Riverista. Su sesión de clausura", en *La Mañana*, 4 de setiembre de 1917, pp. 1-2.
[99] "Fundamento de su voto en la Convención Riverista", en *La Mañana*, 5 de setiembre de 1917, p. 1.
[100] "Vida partidaria. La Convención Nacional Colorada Riverista", en *La Mañana*, 4 de setiembre de 1917, p. 1-2. Formaron la Comisión Luis Croch, Ramón P. Díaz, Juan A. Cachón, Juan Carlos Carve, Mauricio Ramis, Joaquín J. Baltar. "Ante el plebiscito, La actitud riverista", en *La Mañana*, 5 de setiembre de 1917, p. 1.
[101] "La Asamblea Colorada Riverista", en *La Mañana*, 4 de setiembre de 1917, p. 2.
[102] "La Convención Colorada Riverista", en *La Mañana*, 13 de noviembre de 1917, p. 1-2.
[103] "El plebiscito. La nueva constitución consagrada", en *El Siglo*, 27 de noviembre de 1917, p. 3, "El acto electoral del domingo. Su resultado en toda la República", en *La Mañana*, 27 de noviembre de 1917, pp. 1-2.

Las elecciones de seis Colegios Electorales de senadores programadas para fines de 1918 llevaron a reabrir las negociaciones entre las fracciones coloradas. Nuevamente el riverismo ponía en juego su representación por cuanto sus senadores en funciones llegaban al fin de su mandato. La solución pactista en torno a la cuestión constitucional, de la cual fue excluido, significó en términos electorales, por un lado, el alejamiento de las estrategias acuerdistas con los nacionalistas, y por otro, la pérdida de un elemento de peso para la negociación con el oficialismo. De todas formas, la división del Partido Colorado seguía siendo un riesgo que al momento de los comicios podía significar una derrota del oficialismo en algunos departamentos, ya sea porque el Partido Nacional podría posicionarse por sí solo como la agrupación más votada a nivel local o porque sus representantes y los del riverismo podrían unirse en torno a una candidatura única en el seno de los Colegios Electorales -opción poco probable pero que a diferencia de enero de 1917 no implicaba un acuerdo electoral previo-.

Por lo tanto, la negociación se imponía para ambas partes. El nuevo intento de acercamiento entre oficialistas y riveristas se hizo a instancia de un documento redactado por Manuel Tiscornia y con la mediación de este, Juan Blengio Rocca y Ramón P. Díaz por un lado y Baltasar Brum, José Batlle y Ricardo J. Areco, por otro. A finales de febrero de 1918 se aprobaron los puntos principales, entre ellos el mantenimiento de ambas organizaciones como entidades separadas provisoriamente, la libertad de opinión de sus integrantes como garantía contra intentos de imponer la disciplina partidaria, el voto secreto y la representación proporcional, además del estudio a futuro de una carta orgánica del partido y la renuncia a nuevos intentos de reforma constitucional durante el siguiente mandato (Manini Ríos, 1973 a). Para avanzar sobre esas bases, la elección de los candidatos a senadores y la candidatura presidencial de Brum, se formó una Comisión Unificadora. Cabe anotar que antiguos firmantes del manifiesto de marzo de 1913, como Jacobo Varela Acevedo y Antonio María Rodríguez, figuraron en la representación oficialista.[104]

Iniciados los encuentros de las subcomisiones de asuntos electorales, carta orgánica del partido y leyes electorales, y superadas los enconos de meses anteriores contra la figura de Brum,[105] dos aspectos empañaron las negociaciones, al punto de terminar con el proceso. El primero se refirió al desacuerdo en torno a ciertos candidatos oficialistas para senadores,

[104] "Las gestiones de unificación. Acuerdo definitivo de los delegados. Bases concertadas ", en *La Mañana*, 24 de enero de 1918, p. 1, "Las gestiones de unificación. La reunión de ayer", en *La Mañana*, 2 de febrero de 1918, p. 1.
[105] "Ahondando", en *La Mañana*, 8 de enero de 1918, p. 1.

irreconciliables con los ánimos de algunas de las comisiones departamentales riveristas[106] El segundo, se encontró en la negativa de Viera de remover a los jefes políticos de dos de los departamentos en los que correspondía celebrar elecciones, Treinta y Tres y Tacuarembó. En relación con estos jerarcas, en un editorial de *La Mañana* se señalaba que no *"solamente se [les] acusa[ba] de haberse comprometido en actos contrarios a la legalidad electoral, sino también de persecuciones sistemáticas contra [sus] compañeros de causa"*.[107] En ese sentido, el Comité Ejecutivo riverista insistió en que el fracaso del acuerdo no se debía al rechazo de una candidatura en concreto, sino las tendencias del oficialismo "*en no admitir un acuerdo que no fuera un sometimiento"*.[108]

Otro editorial de *La Mañana* pronosticaba lo que sería finalmente la resolución de la Convención riverista, la presentación a las elecciones de noviembre de ese año con listas propias, descartando estrategias ya elegidas en otras oportunidades. La abstención, diagnosticaba el vocero riverista, no era *"una solución"* que encontrase *"simpatías dentro de nuestros compañeros de causa"* que preferían el *"esfuerzo ineficaz y aislado"* que mantiene *"vivo el sentimiento del deber cívico"*. La coalición de los *"partidos populares"*, continuaba, se había *"roto por el pacto político constitucional"*, situación que no obstaculizaba *"contactos de circunstancias"* aunque sí acuerdos que implicasen *"fundar actitudes de futuro"*. En conclusión, a corto plazo no había *"ambiente por ahora para otra solución que la de ir con bandera propia a los comicios de noviembre, cualesquiera sean los resultados"*. A mediano plazo, la representación proporcional establecida en la nueva constitución permitiría al riverismo concurrir con listas propias a las elecciones de diputados de 1919, *"sin que sus esfuerzos resulten esterilizados"*.[109]

Como era de esperar, en las elecciones de senadores triunfaron los candidatos del oficialismo. El período legislativo iniciado en 1919 no contaría con la presencia riverista en la Cámara Alta. No obstante, como lo señaló el citado editorial, la Constitución de 1919 abría nuevas expectativas para el riverismo, con la entrada en vigor de la representación proporcional integral y el voto secreto. Bajo estos auspicios, un nuevo editorial de fines de junio de 1918 convocaba al riverismo a *"completar su organización autónoma, y hacer flamear en alto la*

[106]El problema se concentró especialmente en la persona de Julio Abella y Escobar, candidato oficialista por el departamento de Rivera. Su candidatura fue sostenida por la fracción local, a pesar de la disposición del titular a renunciar a ella dada la resistencia generada en el riverismo. "La Unificación colorada. Versiones contradictorias", en *El Siglo*, 4 de junio de 1918, p. 3.
[107] "El acuerdo colorado y el Presidente de la República", en *La Mañana*, 8 de junio de 1918, p. 1.
[108] "El fracaso de la unificación. Comentarios riveristas", en *El Siglo*, 8 de junio de 1918, p. 3.
[109] "El riverismo en Noviembre", en *La Mañana*, 9 de junio de 1918, p. 1.

bandera de la Defensa", pronta para "*luchar no por la conquista del poder, sino por la prevalencia de los postulados republicanos tan maltratados por los hombres y hasta por las instituciones de último molde"* como *"el mejor medio de servir al país"*.[110]

El 1º de marzo de 1919 la Asamblea General, de acuerdo con el régimen transitorio establecido en la nueva Constitución,[111] elegía al Baltasar Brum como presidente de la República y a los colorados, Feliciano Viera, Ricardo J. Areco, Domingo Arena, Pedro Cosio, Francisco Soca y Santiago Rivas y los nacionalistas Alfredo Vázquez Acevedo, Carlos A. Berro y Martin C. Martínez como integrantes del Consejo Nacional de Administración (de aquí en adelante CNA). Los dos únicos legisladores riveristas para entonces, Manuel Tiscornia y Blas Vidal, previa consulta a las autoridades de su partido, no participaron de la Asamblea.[112]

[110] "Política riverista", en *La Mañana*, 28 de junio de 1918, p. 1.

[111] Dentro de las disposiciones transitorias de la Constitución de 1918 se estableció que *"El Presidente de la República que deberá actuar en el período 1919-1923 será elegido en sesión permanente por la Asamblea General, el 1º de Marzo de 1919"*, al igual que el *"Consejo Nacional de Administración y los suplentes respectivos correspondientes al período 1919-1925"* y, por último, *"Las autoridades directivas del Partido a que corresponda la minoría del Consejo podrán vetar la elección de dos candidatos titulares y dos suplentes, proclamados por los legisladores de la mayoría, y el mismo derecho tendrán las autoridades directivas del partido de la mayoría, con respecto a un candidato titular y otro suplente, proclamados por los legisladores de la minoría"*. Parlamento del Uruguay. Documentos y Leyes. Constitución de la República. Disponible: https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion

[112] Tiscornia consultó ante la Departamental de Canelones y Vidal al Comité Ejecutivo Nacional. Al parecer en julio de 1919 un tercer riverista ingresaría a la Cámara en representación del departamento de Rivera, por el fallecimiento del titular de la banca. Cfr. Carlos Manini Ríos, *Una nave…*ob. cit. p. 57.

Capítulo 3. Los riveristas en la Constituyente. Entre la doctrina y la política

3.1. La defensa de las garantías del sufragio y las virtudes del parlamentarismo

Desde fines de octubre de 1916 hasta principios de junio del año siguiente, tramo en que se mantuvo el ausentismo sistemático de casi todos los colorados colegialistas en la Constituyente, los representantes del riverismo, el nacionalismo, la Unión Cívica y el socialismo trabajaron en relativa sintonía, especialmente en lo que refirió a la tarea realizada en la Comisión de Constitución.[113]Aunque debe hacerse la advertencia de que las actas de esta última, por su naturaleza, no son especialmente ricas en detalles de todo lo que allí se dijo, se desprende de su lectura que los intercambios y desacuerdos se mantuvieron predominantemente en el plano doctrinario. Esto contrasta con lo que sucedió en la Asamblea de la Constituyente, después del fin del ausentismo oficialista y de la concreción del Pacto de los Ocho, donde las intervenciones y discusiones adquirieron, por obvias razones, un fuerte carácter político. Es aquel primer momento el que interesa abordar en este apartado del capítulo, con foco en la actuación de los convencionales riveristas, dejando arbitrariamente de lado, con algunas excepciones, la de los representantes de los otros sectores políticos.

En el sentido arriba anotado, interesa comenzar por señalar que la idea de que las garantías del sufragio debían consagrarse constitucionalmente fue casi unánime entre los integrantes de la Comisión. Al respecto, el riverista Ramón P. Díaz, señaló que las constituciones debían de considerarse como un conjunto de *"preceptos que escribe el pueblo para defenderse de los avances del poder",* especialmente *"ahora que se ha visto que la Nación necesita tener en forma clara e indestructible, la mayor suma de garantías electorales, frente al avance de los gobiernos electores"*, en clara alusión a la postura de los representantes oficialistas sobre al voto secreto. Entre sus correligionarios, la voz discordante en este punto la presentó Juan Blengio Rocca, señalando que las garantías del sufragio no tenían lugar en la Constitución y que, por tanto, debían ser reglamentadas por la ley general.[114]

[113]La Comisión de Constitución comenzó a sesionar el 6 de diciembre de 1916 hasta el 21 de setiembre de 1917, con una breve interrupción entre el 4 de mayo y el 12 de junio de 1917, tramo en el que se desarrollaron las tratativas de la Comisión de los Ocho. Fue presidida por Alfredo Vázquez Acevedo como presidente, Pedro Manini Ríos como vicepresidente, Washington Beltrán y Juan Andrés Cachón como secretarios. Según la proporcionalidad de cada partido en la Constituyente se integró por los riveristas Juan Blengio Roca, Carlos M. Prando, Ramón P. Díaz, Antonio M. Rodríguez, José P. Massera, los nacionalistas Rosalío Rodríguez, Martín C. Martínez, Hipólito Gallinal, Carlos A. Berro, Aureliano Rodríguez Larreta, Duvimioso Terra, el socialista Emilio Frugoni y el cívico Hugo Antuña. También por los oficialistas Ricardo Areco, Gabriel Terra, Juan Antonio Buero, Domingo Arena, Julio María Sosa, Ramón G. Saldaña, José Pedro Massera, Germán Roosen -como se ha señalado, mayoritariamente ausentes en los primeros meses de su funcionamiento -.

[114]ACC, Sesión Nº 5, 21 de diciembre de 1916, pp. 5-6.

También se aprobó en el seno de la Comisión la inscripción obligatoria y el voto secreto. Este último fue apoyado por casi todos los presentes. Dentro de los riveristas que asistieron a esa sesión, se mostraron favorables Manini y Díaz, mientras que Blengio Rocca y Cachón se opusieron. Dejó constancia este último que *"a pesar de ser un partidario convencido de la bondad"* de la disposición, no consideraba que debía ser de *"precepto constitucional"*. Por escaso margen no logró imponerse la obligatoriedad del voto. Lo apoyaron los nacionalistas Washington Beltrán, Alfredo Vásquez Acevedo, Duvimioso Terra, el cívico Hugo Antuña y el socialista Frugoni. Todos los riveristas votaron en contra, al igual que el resto de los nacionalistas, Martin C. Martínez, Rosalío Rodríguez y Aureliano Rodríguez Larreta. Manini fundamentó su voto en la escasa experiencia que presentaba su aplicación a nivel mundial y Blengio Rocca por las dificultades materiales que podía presentar su control. Por otra parte, con la intención de sumar garantías para el sufragio se aprobó la *"rigurosa prescindencia de los funcionarios policiales y militares en trabajos electorales, bajo pena de destitución"*. Además, se reconoció el principio general de la representación proporcional.[115]

Una vez roto el ausentismo oficialista en las sesiones de la Convención, el cívico Seco Illia solicitó ratificar lo ya aprobado por la Asamblea en materia de garantías de sufragio, especialmente, lo referente a la representación proporcional y el voto secreto. El batllista César Miranda le salió al cruce, salvando así la imagen de aquellos que habían firmado el manifiesto contra el voto secreto en agosto de 1916: *"No hay ratificación ni consentimiento. (...) nosotros no tenemos necesidad de ratificar nada, está incorporado a la Constitución desde que esta Asamblea lo aceptó"*.[116]

Desde el inicio de sus labores constituyentes Manini, Cachón, Prando y Díaz, al igual que en su plataforma anticolegialista de junio de 1916, expresaron sus simpatías por el régimen parlamentarista, más precisamente por algunos de los aspectos que propiciaban la autonomía legislativa frente al Poder Ejecutivo, como la censura a los ministros y la eliminación del veto presidencial. Sobre esto último, Manini señaló que prefería su *"supresión absoluta",* ya que entendía que otorgaba al Poder Ejecutivo *"armas para suprimir la autonomía legislativa"*. Por su parte, Prando acompañó esta posición señalándole como un instrumento de la *"la tutela perniciosa del Ejecutivo sobre el Poder Legislativo"*. En cambio, Benglio Rocca, fue uno de

[115]ACC, Sesión Nº 5, 21 de diciembre de 1916, pp. 5-6. Sesión Nº 9 y Nº 10, 30 de diciembre de 1916 y 2 de enero de 1917, pp. 15-19.
[116] DSHCNC, Tomo III, 25 de junio de 1917, pp. 49-50.

los convencionales que más resistencia presentó a la supresión del veto, considerando que su uso *"en el país ha sido en general beneficioso"*.[117]

Con respecto al voto de censura a los ministros interpelados, Manini apoyó el tratamiento que de él proponía en el proyecto presentado por el nacionalista Vázquez Acevedo. No obstante, cuestionó que el derecho de interpelación descansase en una minoría, que no contaría finalmente con la mayoría necesaria para establecer la censura. Frente a esto, los nacionalistas Aureliano Rodríguez Larreta y Washington Beltrán señalaron que lo importante no era el resultado sino el *"debate público"*. Finalmente, Manini Ríos insistió en que a la censura debía seguirle *"la renuncia del Ministro objeto de ella"*, sin extenderse al resto del Gabinete, limitando así "*los excesos del régimen parlamentario"*. Consideraba que ese mecanismo *"prestigiar[ía] la institución ministerial (...) llevada a un rol deplorable en nuestro país por las prácticas en auge"*. Agregaba que *"El ministro censurado por la Cámara no podr[ía] seguir en el cargo, al paso que el Ministro apoyado (...) se sentir[ía] fortalecido en el desempeño de sus funciones"*. [118]

Por su parte, Prando señaló que *"la preponderancia del Poder Legislativo"* le parecía *"necesaria"*, recordando que la responsabilidad individual de los ministros había sido incorporada al programa presentado por su partido en las elecciones del 30 de julio.[119] Finalmente, al momento de votar, solo Manini, Prando, Frugoni, Rodríguez Larreta y Beltrán acompañaron la aprobación del mecanismo de censura que, finalmente, no logró imponerse. Díaz, a pesar de decirse defensor del parlamentarismo, no la apoyó, por considerar la "*imposibilidad (...) de conciliar"* el régimen presidencialista ya aprobado por la Comisión con *"los efectos máximos de la interpelación, o sea el derrumbe del ministerio"*. Blengio Rocca, por su parte, directamente lo rechazó, por considerarlo un factor de debilidad para el Ejecutivo. Finalmente, se llegó a aprobar el llamado a sala de los ministros con fines legislativos y de fiscalización.[120]

De la lectura de las Actas de la Comisión de Constitución y del Diario de Sesiones de la Asamblea de la Constituyente, así como de la prensa riverista, se desprende que la cuestión del parlamentarismo se destacó en sus filas, siendo un argumento repetido para cuestionar el proyecto batllista y el del Pacto de los Ocho. Por otra parte, parece que los alegatos a favor de ese régimen se orientaron solo a promover la incorporación de algunas de sus "bondades"; lejos

[117] ACC, Sesión Nº 17, 1º de febrero de 1917, pp. 25-26.
[118] ACC, Sesión Nº 18, 3 de febrero de 1917, pp. 27-28.
[119] Cfr. A. R. Abadie Santos, *La segunda Convención* …ob. cit.
[120] ACC, Sesión N° 19, 6 de febrero de 1917, pp. 25-31.

estaban de considerar su implantación de forma integral. De todas formas, no es posible afirmar que esa tendencia mostrase unanimidad dentro del partido, aunque como señaló Prando, se encontraba dentro de la plataforma anticolegialista aprobada en junio 1916 por la Convención respectiva. Pero quizás, no se encontraba lo suficientemente arraigado y generalizado como para que la agrupación presentase un proyecto común en el seno de la Constituyente. Sí lo hicieron dos de sus representantes a título personal. Antonio M. Rodríguez presentó un proyecto del extinto Enrique Azarola, fechado en 1905, en donde se incorporaba en su artículo 74º el atributo de las cámaras de llamar a sala a los ministros y la censura por dos tercios de sus miembros, con la consecuencia inmediata de su caída.[121] Por otra parte, el proyecto de Blengio Rocca se caracterizó por la sintonía con sus planteos aquí referenciados. [122]

3.2. El Ejecutivo de "dos cabezas" y las cláusulas "políticas" del pacto constitucional

El Pacto de los Ocho permitió llegar a un acuerdo entre el Partido Nacional y el batllismo para la reforma de la Constitución, en base a un proyecto del nacionalista Duvimioso Terra que consagraba las garantías del sufragio aprobados previamente, la transformación del Ejecutivo en un organismo dividido en dos ramas y la separación de la Iglesia y el Estado. No es del caso aquí detallar ni los sucesos que rodearon las negociaciones ni el contenido del proyecto constitucional[123] que se logró aprobar casi sin desencuentros entre los constituyentes de los sectores pactantes. Estos demostraron una fuerte disciplina partidaria, con excepción de la renuncia en bloque de los blancos radicales a su representación en la Asamblea.

En todo caso, como en el apartado anterior, interesa indagar en las intervenciones específicas del riverismo que, dadas las nuevas circunstancias, cumplieron la mera función de denuncia; al ser excluidos del pacto, perdieron sus posibilidades de obstaculizar cualquier forma de colegiado. Mientras que Díaz, Blas Vidal y Campisteguy intervinieron particularmente para señalar sus críticas al novedoso diseño institucional del Ejecutivo "bicéfalo" y algunas de sus implicancias políticas, Pedro Manini se ocupó de abordar las disposiciones transitorias del texto constitucional. Una parte importante de sus argumentos serían anticipados por la nota escrita por él que, a nombre del Comité Ejecutivo Nacional

[121] DSHCNC, Tomo I, 24 de noviembre de 1916, pp. 240-268.
[122] DSHCNC, Tomo I, 27 de noviembre de 1916, pp. 285-296.
[123] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador* ... ob. cit. pp. 303-351; Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada*, Montevideo, Letras, 1973 b, pp.67-91.

riverista, fue enviada a las autoridades departamentales explicando el porqué del rechazo del Pacto de los Ocho.[124]

Las intervenciones de la mayoría de los constituyentes riveristas coincidieron en insistir en que el proyecto a discutir, contrario a lo que argumentaban sus defensores, no reducía la concentración de poder por parte del Ejecutivo por el hecho de colegializar a uno de sus brazos. Al respecto, Díaz advirtió que, por el contrario, su poder se veía aumentado, en comparación con el del presidente de la Constitución de 1830. Explicó que, en esta, el Poder Legislativo era "soberano" ya que, cuando el primer mandatario vetaba una ley, esta volvía al Parlamento y si allí se ratificaba, quedaba definitivamente aprobada. Concluía que así *"triunfa, como es natural y como es lógico (...) el poder más popular"*. En cambio, según el proyecto a considerar, si el Ejecutivo mantenía el veto, una vez que el Legislativo la había ratificado, *"la ley no se cumple"*.

Frente a lo señalado, Díaz sembró la sospecha de que, *"Si para ejercer el vicio del exceso de atribuciones del Poder Ejecutivo, se crea otro (...) más fuerte"*, debía de haber *"un propósito oculto"*, como el de *"anular las facultades del Poder Legislativo, dejando en manos de un hombre o de una camarilla el gobierno absoluto del país".* En definitiva, no importaba cuántos eran *"los déspotas"* sino las *"garantías institucionales"*.[125] En esa línea, Blas Vidal, advirtió que no era necesaria la atomización del Ejecutivo por "*temer a los avances"* de su *"omnipotencia"* ya que bastaría para evitarla la aprobación de "*leyes electorales que garanticen la independencia y la libertad del voto"* y *"una Asamblea Legislativa consciente de sus atribuciones y convencida de su misión".*[126]

En definitiva, para estos constituyentes, no solo no se avanzaba en limitar los poderes del Ejecutivo, sino que estos se veían aumentados. Además, al dividirlo en dos ramas, la Presidencia, por un lado, y el Consejo Nacional de Administración, por otro, se generaban múltiples perjuicios para el gobierno y el Estado. Díaz argumentó al respecto que, siendo su partido defensor de la limitación de la *"omnipotencia"* y de la "*reducción de las facultades" del Ejecutivo,* no podía aceptar el que se atentara "*contra su unidad"*, necesaria para conservar la "*rapidez y la eficacia en la ejecución, que deben ser las características"* de este.[127] Por su parte, Blas Vidal señaló que no se trataba *"como podría entenderse a primera vista"* de una *"coexistencia del presidente de la República y un Consejo Nacional de Administración, que*

[124] Cfr. Daniel Corbo, *Cómo se construyó ...*ob. cit. pp. 456-457.
[125] DSHCNC, Tomo III, 19 de julio de 1917, pp. 206-210.
[126] DSHCNC, Tomo III, 16 de julio de 1917, pp. 172-173.
[127] DSHCNC, Tomo III, 16 de julio de 1917, pp. 206-210.

obraría armónicamente", sino de *"una división efectiva del P. E"*.[128] Campisteguy, también reparó en ese aspecto, señalando que *"el mal se ahondará fatalmente, si por cualquier circunstancia las opiniones políticas del presidente de la República no coincidieran con las que patrocine el Consejo de Estado"*, siendo el *"choque"* entre ambos, *"inevitable"*. Especialmente señaló, la designación de los jefes de policía por parte del presidente, a partir de una terna propuesta por el CNA, problema particularmente sensible ya que estos todavía actuaban como agentes electorales durante los comicios.[129]

Entre las otras críticas que se le hizo al diseño constitucional caben señalar las que apuntaban a que el Ejecutivo colegiado diluía las responsabilidades, a diferencia de un poder de carácter unipersonal. Decía Díaz que, en el caso de este último, *"sus actos pueden ser inmediatamente indagados y su responsabilidad puede ser efectiva"*. Es decir *"No puede haber ocultación del verdadero autor, ni en general de los motivos de una medida pública, (...) cuando no hay asociados con quienes dividir o enmascarar la responsabilidad"*.[130] También, señaló el aumento del nepotismo y de los gastos estatales que propiciaría la integración de la rama colegiala. Si se tomaba en cuenta al presidente de la República, advertía, serían diez los gobernantes *"repartiendo entre sus parientes y amigos los puestos públicos"*.[131]

Finalmente, se llegaron a las consideraciones de las implicancias políticas del contenido del proyecto. Blas Vidal argumentó que esa *"organización constitucional del Poder Ejecutivo que solo podrá tener por efectos, conflictos, perturbaciones y anarquía"*, no podía tener otra explicación que el afán de los pactistas de mirar el *"interés político del momento"* tratando de *"reconciliar cosas inconciliables"* y, además, desconociendo el veredicto del 30 de julio.[132] Por su parte, desde la *La Mañana,* Blengio Rocca reconoció que la participación de los nacionalistas en el pacto constitucional se había hecho bajo *"la amenaza de que se modificara el 'quórum' constitucional para el 'referéndum'"* y *"que se malograse la tan anhelada conquista de la representación proporcional, saneada por el voto secreto"*. No obstante, consideró que debieron sopesar mejor *"la intensidad del sacrificio exagerado"* en relación con las *"conquistas otorgadas"*. Más aún, tomando en cuenta que la *"resurrección"* del colegiado bajo *"la nueva envoltura (...) prepara[ba] una era de infortunios y desgracias nacionales"*.[133]

[128] DSHCNC, Tomo III, 16 de julio de 1917, p. 169.
[129] DHSCNC, Tomo III, 17 de julio de 1917, pp. 190-191.
[130] DSHCNC, Tomo III, 16 de julio de 1917, p. 169.
[131] DHSCNC, Tomo III, 20 de julio de 1917, p. 230.
[132] DSHCNC, Tomo III, 16 de julio de 1917, pp. 169-173.
[133] "Del Dr. Juan Blengio Rocca. El artificio constitucional", en *La Mañana*, 20 de julio de 1917, p. 1.

En el mismo camino, es de destacar la intervención de Campisteguy, en la que incluso llegó a poner en tela de juicio las bondades que se le atribuían al voto secreto y la representación proporcional:

> Es indudable que, en las grandes poblaciones (…) podrán, si esa es su decisión, recobrar la libertad de acción coartada por sus superiores, por sus patrones, o por cualquier otra circunstancia; pero (…) En las pequeñas poblaciones es notoriamente conocida la filiación política de los votantes, y los comités políticos se encargan de clasificar minuciosamente los votos de los partidos (…).
> En cuanto a la implantación del sistema proporcional, la conservación de los actuales distritos electorales impedirá que los partidos políticos poco numerosos tengan su representación; son las grandes agrupaciones políticas las que saldrán beneficiadas con la aplicación de ese sistema...[134]

En el entendido de que sus correligionarios se habían expresado *"con brillo"* sobre los aspectos doctrinarios, Manini Ríos decidió insistir en los de carácter político. Comenzó cuestionando la interpretación que hacían los batllistas sobre el Pacto de los Ocho como un acuerdo de carácter exclusivamente constitucional. En ese sentido, señaló que las disposiciones transitorias, ya referenciadas, implicaban cuestiones políticas ya que establecían *"la suspensión y la mutilación de algunas de las garantías constitucionales"*, la *"liquidación de la candidatura [presidencial] de Batlle para tranquilidad de los nacionalistas",* y la seguridad de la de Baltasar Brum. También aseguraba a Viera, *"el traslado, (...) desde la silla presidencial de la Casa de gobierno hasta la sin duda también silla presidencial del futuro Consejo de Administración"*, sustrayendo así al pueblo *"la facultad de elegir directamente al Presidente"* para el primer periodo gubernamental.[135] Con mayor preocupación destacó las disposiciones de carácter político, ya no transitorias sino permanentes, confirmando así, lo que anunció en su primer discurso de 1913 contra el colegiado, el advenimiento de la coparticipación en el seno del Poder Ejecutivo:

> … es precisamente la creación de esa fórmula colegiada mixta la cual (...) resuelve nada menos que el largo pleito tradicional entre los dos partidos (...) mediante la coparticipación típica de ambos partidos en el Poder, que llega a toda la materia administrativa (...).
> No es que yo sea un adversario irreductible de la coparticipación (…) ella puede ser compatible con la misma política de partido, (...) en fórmulas determinadas para resolver problemas concretos que interesan a la vida nacional (...).
> Pero lo que a mí me parece completamente inconveniente, (...) [es] esa otra permanente (...) que tiene en sí toda la fuerza de solemnidad del propio texto constitucional de la República.[136]

[134] DSHCNC, Tomo III, 17 de julio de 1917, p. 189. Véase también: DSHCNC, 21 de julio de 1917, pp. 282-283.
[135] DSHCNC, Tomo III, 21 de julio de 1917, p. 270.
[136] DSHCNC, Tomo III, 21 de julio de 1917, p. 271.

3.3. Los riveristas y la nueva Constitución

A pesar de que en la Parte I del presente trabajo se abarca un período de tiempo que se extiende hasta 1918, se opta aquí por avanzar en el abordaje de la prédica del riverismo respecto a la experiencia política que significó la entrada en vigor de la nueva Constitución, para darle continuidad al punto que se viene tratando. En ese sentido, interesa destacar que, a lo largo de los años veinte, el riverismo no segó en reiterar una y otra vez las críticas ya señaladas que, desde su óptica, confirmó con creces la experiencia concreta.

Lindahl (1971) ha destacado que casi toda la prensa montevideana, mostró *"gran satisfacción por la experiencia que se estaba realizando"* (p. 109). Sus principales defensores fueron *El Día* y los diarios nacionalistas *El País* y *Diario del Plata*. La constitución de 1918 no solo significó para el Partido Nacional las ventajas de las garantías del sufragio y la representación proporcional, sino también su participación en el Ejecutivo nacional y en los gobiernos departamentales. Los medios que presentaron una visión más crítica hacia el nuevo texto constitucional, no lo fustigaron en la forma sistemática que lo hizo *La Mañana* y , a partir de 1923, también *El Diario*. Desde estos últimos, el tema del Ejecutivo de "dos cabezas" tendrá un tratamiento casi cotidiano, tanto en el sentido doctrinario como en el del acontecer gubernamental y político en general, al punto que el mismo Carlos Manini Ríos llegó a reconocer que, a "veces", esa acción se hizo con "exageración" (1972, p. 80). Es posible pensar, como lo señala también Lindahl (1971), que la publicidad que se le dio a lo que se trataba en las sesiones del CNA, como nunca se hizo con la acción de los presidentes bajo la Constitución de 1830, contribuyó a alimentar la prédica periodística del riverismo en lo que refiere al señalamiento de su impronta más deliberativa que ejecutiva.

Debe destacarse, en el sentido que se viene señalando, que la prensa riverista sostuvieron largas polémicas con los principales defensores de la Constitución vigente, especialmente cuando los temas centrales del acontecer político iban perdiendo importancia. Es así como desde 1917 *La Mañana* insistió en cuestionar la actuación del Partido Nacional en el Pacto de los Ocho y su conversión desde el anticolegialismo a ultranza a la defensa casi incondicional del sistema vigente, sin olvidar su desconocimiento de la voluntad nacional expresada en las elecciones de julio de 1916.[137] En un editorial de *El Plata*, en el contexto de la campaña electoral de 1930 se señaló sobre la prédica de *La Mañana*:

[137] Para ejemplos de lo señalado véase: "Los hechos de antes y los dichos de hoy", en *La Mañana*, 1º de octubre de 1920, p. 1, "Del pasado y del presente. La acción riverista", en *La Mañana*, 1º de enero de 1925, p. 1, "Parece mentira", en *La Mañana*, 3 de enero de 1925, p. 1, "¡Vaya una gracia!", en La Mañana, 6 de enero de 1925, p. 1.

> … ha calumniado y difamado la acción nacionalista, durante trece años consecutivos, en una gestión de todos los días, sin tregua ni descanso (…)
> En la diatriba permanente (…) contra el partido y contra su obra constitucional (…) sin ton ni son, sin la imitación del menor respeto a la justicia, el escarnio sistemático, fuera de todo escrúpulo crítico, sin más preocupación que la de impresionar al vulgo, explotando mezquinos intereses para crear un ambiente favorable a cualquier intento criminal contra las instituciones en esa forma vilipendiadas.[138]

En términos de acción política, el 24 de enero de 1925 la Convención riverista aprobó un proyecto de enmienda constitucional elaborado por Prando. Este fue presentado en la Cámara Baja en abril de ese año con la firma de toda la bancada riverista: el mismo Prando, Félix Polleri, Domingo Bordaberry, César G. Gutiérrez, Alberto Nieto Clavera, Vicente F. Costa, Héctor R. Gómez, y Blas Vidal. Su "Exposición de motivos", se parecía, por momentos, más a un editorial de *La Mañana* que a un texto doctrinario, se repetían en esta los tópicos referentes al debate con la prensa nacionalista. Decía, por ejemplo, que la Constitución *"fue resultado arbitrario de las conveniencias subalternas de los partidos cuyas proyecciones en la vida pública no tardaron en manifestarse"*. Además, se señalaba que si el proyecto no prosperaba por *"la indiferencia o el rechazo del Parlamento"* no habría sido un esfuerzo en vano. La reforma constitucional era *"más que un postulado principista"* del riverismo, *"una necesidad perentoria impuesta por la fuerza de los acontecimientos"*, dado que una *"verdadera anarquía prevalec[ía] en el gobierno de la nación"*.

También, se repetían las críticas que se habían señalado desde el período de la Constituyente respecto al Ejecutivo vigente. Finalmente, se proponía una serie de modificaciones que, según su autor, implicaban el mantenimiento de la unidad del Ejecutivo bajo una *"solución moderada del sistema parlamentario",* más adecuada que su aplicación *"integral"*, debido a la *"falta de educación política"* de los partidos uruguayos:

> … la supresión total de la forma colegiada de Gobierno y su división en dos ramas, sustituyéndolas por un Poder Ejecutivo ejercido por el Presidente de la República y sus Ministros como colaboradores responsables.
> Y le reconocemos a cada una de las ramas del Poder Legislativo (…) el derecho de emitir votos de censura, por los cuáles se fijará la responsabilidad individual de los Ministros, hasta obligarles a dejar el poder, hecho que dará al Parlamento una suprema función de Gobierno -que limita y controla la gestión del Ejecutivo-. [139]

[138] "Manini no será electo presidente. Obstáculos insuperables lo impiden, en *El Plata. Diario de la tarde*, 25 de noviembre de 1930, p. 1.
[139] DSCR, 1º de abril de 1925, pp. 541-552.

Dados los requisitos constitucionales para la reforma de la Constitución, sucedió lo evidente, el proyecto no prosperó.[140] La disposición favorable de batllistas y nacionalista hacia la constitución vigente, por las razones que fueran, hacia inviable una propuesta como la riverista, por lo cual debe entenderse la misma como un acto más político-ideológico que pragmático. Cuando en 1930 se discutió el proyecto de enmienda constitucional que establecía la elección directa de los senadores, los riveristas se abstuvieron de votarlo. Manini sustentó esta actitud en que ya era un hecho su aprobación, dado que se trataba de un acuerdo entre batllistas y nacionalistas en el que ellos, además, no habían participado. Seguidamente, no dejó pasar la ocasión para reprochar a esos grupos, el olvido al que habían sometido el proyecto riverista de 1925:

> ¿Por qué no se podría haber aprovechado la ocasión para considerar, sino acaso todo el plan de conjunto de reformas concretas a la Constitución que la bancada riverista presentó en el año 25 (…) no haber aprovechado la oportunidad para otra reforma más sustancial en la Constitución de la República y que es de urgente solución?
> [Además] tendría necesariamente que haberse completado con una distribución más racional de los plazos electorales (…) ¿Por qué (…) no aprovechar la ocasión para espaciar las elecciones, como nosotros lo programábamos en el año 25?[141]

Fieles a sus principios, el riverismo no se interesó a lo largo de los años veinte por reclamar en los acuerdos electorales colorados candidaturas para el CNA. La de Campisteguy en 1920 fue una excepción, y así debió ser explicada en su Convención y a sus votantes, asegurando de que aquel combatiría a Batlle en el organismo, su compañero de fórmula en las elecciones. En cambio, los esfuerzos de los líderes riveristas se orientaron a obtener la presidencia de la República, en la que consideraban poder cumplir parte de la propuesta riverista, aun con sus funciones cercenadas. Finalmente, fruto de las circunstancias, el mismo Campisteguy sería electo presidente en 1926. En 1930, las autoridades partidarias se mantuvieron firmes en reclamar para sí, nuevamente la candidatura a la presidencia bajo la candidatura de Manini; entendían que esta les correspondía por haber defendido siempre su anticolegialismo y por los votos obtenidos en la elección de 1928, cuestión que se aborda en la Parte III.[142]

[140] En sus artículos 177 y 178 la Constitución establecía que la iniciativa de su reforma podía provenir de cualquier de las dos Cámaras y necesitaba dos tercios del total de cada una de ellas para ser aprobada en primera instancia, finalmente, una segunda legislatura debía ratificarla. Parlamento del Uruguay. Documentos y Leyes. Constitución de la República. Disponible en: https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion
[141] DSCR, 10 de octubre de 1930, p 336.
[142] "El riverismo y los comicios", en *La Mañana*, 21 de septiembre de 1930, p. 1.

En la campaña electoral de 1930 se trató incluso de plantear el enfrentamiento en términos de colegialistas y anticolegialistas, con el fin de atraer los votos de no riveristas. Esto, en contraste con el candidato con más posibilidades de ganar las elecciones, Gabriel Terra, que se presentó como defensor del colegiado integral. En ese contexto, se podía leer en las páginas de *La Mañana* un mensaje en un recuadro que decía: *"Todos aquellos que hay que reformar la constitución del Pacto, votarán por el riverismo"*.[143] De esta manera, a partir de 1931 el riverismo se iría integrando a la reacción de las derechas frente a un nuevo impulso del avancismo (Jacob, 1986) bajo el estandarte de la reforma constitucional mediante el plebiscito directo. Finalmente, el golpe de Estado de 1933, al que el Partido riverista también acompañó, le daría el fin esperado al régimen ejecutivo vigente desde 1919.

[143] "Quiénes votaran por Manini", en *La Mañana*, 25 de noviembre de 1930, p. 2.

Capítulo 4. La expresión del conservadurismo social en el seno del anticolegialismo y su confirmación en el riverismo

4.1. Un espacio disponible para la reacción

A lo largo de los capítulos precedentes se han adelantado algunos elementos que permiten pensar el conservadurismo social y económico como un elemento de cohesión, identidad y, por lo tanto, de continuidad para el grueso de aquellos colorados que militaron en el anticolegialista primero y en el riverismo después. En ese sentido, fue señalado con anterioridad como las expresiones públicas de sus representantes, sus autoridades partidarias y su prensa evidenciaron rápidamente que sus diferencias con el oficialismo excedían la cuestión estrictamente constitucional, estando estas asociadas, también, con la creciente alarma que el reformismo había generado en una parte del coloradismo. La orientación que el anticolegialismo le dio a sus campañas electorales de julio de 1916 y de enero de 1917, permiten confirmar lo señalado.

Barrán (1986), como ya ha sido planteado, destacó la presencia significativa de empresarios militantes en el riverismo, fenómeno especialmente pronunciado en el sector ganadero. En ese sentido, la nota destacada fue la participación de Manini Ríos y de Luis I. García, junto con Luis Alberto de Herrera, en la fundación de la Federación Rural en 1915, nacida al calor de la reacción al reformismo batllista. En esa línea, importan destacar que Herrera y Manini fueron nombrados primer y segundo vicepresidentes del primer Directorio de la gremial, también que, de forma casi ininterrumpida a lo largo de los años veinte, se confirmó la tendencia de que nacionalistas y riveristas fueran elegidos para ocupar sus cargos dirigentes.[144]Fenómeno que debe entenderse en el contexto de una progresiva penetración empresarial de tono conservador en el sistema de partidos uruguayo que, fue particularmente evidente en los años veinte, pero ya presente en la segunda mitad de la década precedente (Caetano, 1985 a, 1985 b, 1992, 1993). Dentro del Partido Colorado, ese proceso se desarrolló especialmente en el riverismo, si se le compara con otra de las futuras escisiones del batllistas,

[144] Entre 1920 y 1924 ocuparon la presidencia y primera vicepresidencia las siguientes personalidades: Juan Andrés Cachón y Luis Alberto de Herrera, José de Arteaga y Eugenio J. Lagarmilla, este último y Carlos M. Urioste, de nuevo Urioste y Daniel Castellanos. Entre 1924 y 1926 se rompió la norma, se eligieron para el primer cargo de forma sucesiva a Luis Caviglia (vierista), Alejandro Victorica (independiente) y José F. Arias (vierista). En 1927 y 1928 se retomó la práctica, ocuparon sendos cargos Cachón y Arteaga, Arteaga y Sergin J. Milans, respectivamente. Finalmente, en 1929 lo harían Pedro Manini Ríos y Carlos A. Beltrán, continuando la alternancia hasta 1933. Cfr. Gerardo Caetano, *La República Conservadora*, Tomo II, "La 'Guerra de posiciones'", Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 1993. Véase también: "La Federación Rural. La institución que honra al país y que contribuye al progreso nacional", en *La Mañana*, 17 de marzo de 1928, p. 10.

como el "Partido Colorado Radical" (1919), en el cual predominó mucho más "*el tipo de 'político burócrata*'" (Caetano, 1993, p. 42), o como el "Partido Colorado por la Tradición" de Julio María Sosa (1928).

Por otra parte, la denominación de conservadores destinada al Partido riverista fue un tópico repetido entre los batllistas, y también su relativización por parte de los aludidos. En este sentido, es que se hace inteligible la intervención en el Senado de Domingo Arena, donde señaló que Manini se oponía a los efectos retroactivos del proyecto sobre derechos de herencia de los hijos naturales por estar acuciado por *"esa enfermedad"* del *"mal entendido conservadurismo"*. Como respuesta, Manini aclaró que no tenía *"inconveniente en declarar[se] conservador al lado del doctor Arena"*.[145] Antes que sucediera este intercambio, desde un editorial de *El Telégrafo*, convertido por entonces en órgano anticolegialista, se plantearon argumentos similares*: "Frente a la inquietud mental de los proceres de nuestro colegiado (...) el quietismo es un honor y además una virtud. Somos quietistas porque aceptamos (...) reformas solo cuando están (...) de acuerdo con el temperamento nacional"*.[146]

Incluso en la misma línea se expresó Carlos Manini Ríos (1973 a), el cronista, político, e hijo del líder riverista. Señaló el error, sino la "injusticia", de insistir en la impronta conservadora del riverismo, sin contemplarlo a la luz de *"algunas posiciones adelantadas por el batllismo en determinadas materias legislativas"*, contra las que el riverismo *"reaccionó",* como sucedió con el tema de la propiedad inmueble, la herencia, o la política internacional, caracterizada esta última por *"la sistemática ridiculización de toda monarquía"*. Por el contrario, insistió Carlos Manini Ríos, el Partido riverista había defendido una plataforma de *"principios",* que hubo de incorporar avances en derechos laborales y de mejora de la calidad de vida de los obreros, que no podía ser considerada como "*característica de una tendencia conservadora"* (pp. 250-251).

Sobre este punto, Lindahl (1971), ha señalado que, más que por su Programa partidario de 1919, donde se presentaban postulados de índole social orientados al mejoramiento de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores que no distaban considerablemente de los proclamados por el batllismo, los riveristas podían ser considerados "*netamente como conservadores"* por su actuación parlamentaria y por la línea editorial de *La Mañana*, incluso en relación con los vieristas, un *"poco menos reformistas"* que los batllistas (p. 400).[147] Sobre

[145] DSCS, 17 de enero de 1916, p. 150.
[146] "Por la idea", en *El Telégrafo*, 1º de febrero de 1916, p. 1.
[147] No pasa desapercibido en este trabajo el viraje conservador de Julio María Sosa, justamente en el momento que se consolidaba su separación del batllismo. Especialmente en lo que refiere a su propuesta de reforma

la plataforma del riverismo aprobada por su Convención en octubre de 1919, donde se incorporaron puntos sobre el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los obreros, desde *El Día* se señaló subestimándolos: *"Nuestro programa electoral es nuestra obra misma. Al revés de lo que ocurre con los otros*" cuyas propuestas no eran más que un ardid para captar votos en los comicios.[148] En efecto, una revisión de la actuación parlamentaria entre 1913 y 1919 de los representantes y senadores que adhirieron finalmente al riverismo, en torno a diferentes proyectos sobre derechos laborales, no parece corroborar la relativización de su carácter conservador ni los postulados programáticos sintetizados en ese documento de 1919.

De forma más específica, tanto Vanger (1983) como Barrán y Nahum (1983, 1985) han destacado la relevancia de la discusión de la jornada laboral de 8 horas en el contexto de la confrontación producida a partir de la propuesta colegiada. Pero antes de seguir avanzando en ese camino, debe destacarse cómo la cuestión obrera ya había fungido como punto de fricción entre Manini y Batlle, mucho antes de que la propuesta del colegiado los distanciara. De la correspondencia de 1907 entre estos y Domingo Arena, es posible extraer ciertos indicios de una temprana tendencia conservadora por parte del primero. En ocasión de las expresiones de condena de Arena hacia la política de represión sindical del entonces presidente Williman y su jefe de policía Guillermo West, Manini transmitió a Batlle que entendía necesario priorizar el contemporizar con el gobierno, antes que generar desacuerdos por la cuestión obrera. Agregaba en la misma comunicación:

> Se me acusa de reaccionario, y hasta cierto punto con razón, dentro del criterio de Ustedes. Ud., sabe bien que yo, por más que me considero bastante avanzado en la materia, me he permitido disentir con algunos de sus modos de ver que me parecían extremosos, por ejemplo, en el caso de proclamar el "apostolado" de los agitadores (…) Yo creía y creo que hay que distinguir en la propaganda de los agitadores lo lícito de lo ilícito. (…) Es ilícita y por consiguiente digna de reprobación cuando predica(n) los medios violentos, los atentados a la libertad de trabajo, los atentados contra máquinas y talleres (…). Y esta distinción, que nunca Uds. han hecho, es quizá lo único que en rigor separa mis ideas de las suyas. (Como se citó en Caetano, 2021, p. 125)

Tiempo después, otro episodio jalonó la tensión entre el maestro y el discípulo. La huelga general decretada por la Federación Obrera Regional del Uruguay (de aquí en adelante

constitucional que incluyó postulados corporativistas. No obstante, se considera que, por la prematura muerte de aquel en 1931 y la rápida disolución de esa fracción, es dificultoso contemplar ese viraje como hegemónico entre los integrantes del Partido Colorado por la Tradición.

[148] "La obra batllista", en *El Día*, 26 de noviembre de 1919, p. 4. En ese mismo artículo se detallaban las iniciativas reales del batllismo ya que la agrupación política no había aprobado aún un programa propiamente dicho, recién en 1922 lo haría, realizando agregados en 1925. Véase también: "Los obreros se ríen", en *El Día*, 26 de octubre de 1919, p. 4, "Comouflage riverista", en *El Día*, 27 de octubre de 1919, p. 4. Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador*…ob. cit. p. 68; *José Batlle y Ordóñez. La elección*…ob. cit. pp. 103-108.

FORU) en mayo de 1911, que durante tres días paralizó los servicios y las actividades económicas de la capital, generó la alarma entre los legisladores y los medios de prensa conservadores. Estos veían al gobierno como responsable de la situación a la que se había llegado y le reclamaban una mayor represión. Particularmente, después de las declaraciones que Batlle realizó desde el balcón de su casa el día 22 de mayo, frente a una impresionante multitud obrera. Dirigiéndose a los allí congregados, reconoció la legitimidad de sus demandas y les aseguró la neutralidad del gobierno frente al conflicto.[149]

Días después, como ministro de Interior de Batlle, Manini debió dar explicaciones sobre la gestión gubernamental en la Cámara de Representantes. Comenzó señalando que se había prohibido una manifestación de la FORU por considerarla como *"enteramente anarquista […] formada por elementos revolucionarios, de sabotaje, de destrucción y de violencia"*. Seguidamente, cuestionó la posibilidad de la huelga por parte de los empleados públicos, la que veía como una *"subversión"* y *"revolución"*. Además, anunció que de radicalizarse el conflicto *"se iría a la militarización"*.[150] Como era de esperar, estas declaraciones fueron recibidas con entusiastas demostraciones de complacencia de una parte de la Cámara y de la prensa conservadora. A modo de ejemplo se considera pertinente reproducir las apreciaciones volcadas en la página editorial de *El Siglo* donde se reconoció al ministro como el "*hombre de la situación"* y *"lo mejor de la juventud colorada"*, en contraposición con Batlle al que se veía como *"embanderado con la huelga"* y en *"campaña de coacción contra las empresas"*:

> El discurso del doctor Manini y Ríos ha sido la nota culminante de la situación (…) recibiéndose por la opinión pública (…) como programa de futuro destinado a tranquilizar a una sociedad intensamente conmovida (…). Resulta contradictorio el juicio del ministro del Interior acerca de la Federación Obrera (…) con la actitud del Presidente de la República saliendo al balcón de su domicilio para saludar y estimular a una masa del pueblo reunida bajo los auspicios del mismo centro.[151]

También, en esa sintonía, interesa reparar en cómo algunos de los colorados más destacados vieron la gestión de la huelga por parte de Manini, para una comprensión más acabada de cómo a la interna del Partido Colorado se esperaba una reacción a los rumbos del gobierno. En una carta enviada al expresidente Claudio Williman, Juan José de Amézaga se refirió al episodio de la siguiente manera:

[149] "Otra vez en plena huelga", en *El Siglo*, 23 de mayo de 1911, p. 3. Cfr. J. P. Barrán y B. Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 4… ob. cit. pp. 54-59; Pascual Muñoz, *La primera huelga general del Uruguay*, Montevideo, La Turba, 2011.pp. 54-76.
[150] DSCR, 25 de mayo de 1911, pp. 494-425.
[151] "Sinopsis de la huelga", en *El Siglo*, 27 de mayo de 1911, p. 3.

> La actitud de Manini se destaca por encima de todas las figuras políticas de actualidad (…) su decisión y su firmeza, unidas al apoyo de la Cámara, le han asegurado ante la opinión pública (…).
> Le aseguro que hacía falta en estos momentos un hombre de su talla y de su temple para contener la avalancha (…) [y] que la situación haya mejorado y esté casi resuelta.[152]

En cambio, desde *El Día*, con fecha del 27 de mayo, Batlle optó por desmarcarse de las palabras de su ministro sobre el carácter subversivo de la FORU, señalando que el presidente de la República no las compartía. En ese sentido explicó:

> … destruir (…) sin los fundamentos necesarios, la cabeza de las asociaciones obreras en momentos que estas disputaban a las grandes compañías (…) el pedazo de pan que cada obrero ha de llevar a la boca de sus hijos, habría sido una iniquidad.[153]

Además de los antecedentes de Manini, podemos citar otros ejemplos de tempranas reacciones conservadoras por parte de algunos actores políticos colorados que, a través del anticolegialismo, confluyeron en el riverismo. Entre ellos, se considera ilustrativo recordar como Luis I. García, rico estanciero y uno de los impulsores de la Federación Rural, se mostró escandalizado en la Cámara de Representantes al describir el reparto popular de leche en Montevideo por parte de los obreros que, en medio de la huelga ya citada, se apropiaban *"hasta de los bienes particulares para dividirlos y repartírselos (...) enseñoreándose de la ciudad"*.[154] En sintonía con lo señalado, cabe recordar que en una entrevista realizada por *El Día*, el líder de los canillitas, Adrián Troitiño, hubo de anunciar su apoyo a Batlle en las elecciones del 30 de julio, recordando que fueron Pedro Manini Ríos, G. L. Rodríguez y Luis I. García, los que *"más duramente (...) calificaron"* a los obreros que habían participado en la huelga general.[155]

Otro ejemplo que merece ser citado es el de Blas Vidal, senador firmante del manifiesto y en funciones al momento de la discusión de la jornada obrera en 1915. En 1906, en defensa de los intereses ganaderos reprochó a algunos de sus compañeros diputados por su insistente prédica *"contra las grandes extensiones de tierra en una sola mano"* que, en los hechos, estaban en proceso de ir *"disminuyendo [por] las subdivisiones que se operan a impulso de su valorización y la ampliación de [las leyes] de herencia"*. En 1911, durante la discusión en la Cámara Alta sobre el proyecto que aumentaba el impuesto a los sarnífugos importados, propuso, sin éxito, la extensión del plazo de su entrada en vigencia; en ese sentido advirtió que

[152] Carta de Juan José de Amézaga a Claudio Williman fechada el 25 de mayo de 1911. Archivo Particular de Claudio Williman. AGN. Caja 297.
[153] "Explicación", en *El Día*, 27 de mayo de 1911, p. 4.
[154] DSCR, 24 de mayo de 1911, p. 476.
[155] "Declaraciones de un trabajador", en *El Día*, 30 de julio de 1916, p. 2.

mientras la industria nacional no se desarrollara la nueva disposición aumentaría el costo de la producción de los ganaderos.[156] No en vano, el diplomático británico Mitchell Innes comentó con beneplácito su elección como presidente del Senado en 1914, al que caracterizó como un hombre *"de fuerte carácter"* y *"bien dispuesto hacia los extranjeros"*, defensor de la idea de que el gobierno no podía enemistarse con ellos *"ventilando opiniones doctrinarias de tendencias demasiado progresistas"*.[157]

4.2. El anticolegialismo-riverismo frente a la legislación laboral

Respecto a la discusión de la jornada obrera de ocho horas en la Cámara de Representantes en 1913, importa destacar como Carlos M. Prando, Gregorio. L. Rodríguez y Joaquín de Salterain, anticolegialistas de primera hora y futuros riveristas, se destacaron por su sistemática oposición al proyecto. En sus intervenciones en la Cámara, en las que no dejaron de presentarse como defensores de los intereses de los obreros, predominaron posiciones propias del liberalismo conservador, en las que se defendió la libertad individual frente a los postulados igualitaristas y la intervención del Estado en la regulación de las relaciones entre el trabajo y el capital, llegando aquellas a asociarse, incluso, con postulados del darwinismo social. En este sentido, el diputado Prando argumentó:

> … dejemos que el obrero en el máximo de libertad y dentro del límite que la fisiología puede determinar, produzca lo que sea capaz de producir, y esté en relación entonces, su capacidad productora con el rendimiento que va a obtener. (…)
> En la supervivencia de la especie es una verdad el triunfo del más fuerte; (…) es una verdad que las capacidades más aptas, las fuerzas más conscientes, los organismos más perfectos y más equilibrados, lleven el predominio sobre los que sean inferiores (…)
> Debemos entonces, recordarles a los socialistas que sus especulaciones teóricas jamás podrán modificar esas leyes superiores que se imponen con extrema crueldad, la solución no está en contrariar su esencia sino en buscar su exacta armonía, porque de lo contrario, llenaremos el mundo de idealidades, legislando cosas extraterrenas … [158]

En sintonía con esos argumentos, Rodríguez señaló que "*el obrero de constitución robusta, que no sufre con el trabajo normal y acompasado de 9 o 10 horas"* se perjudicaría al verse *"despojado de esa riqueza con que lo dotó la naturaleza"* por no poder aprovecharla para alcanzar *"una de las grandes emulaciones que tiene la criatura humana, que es la del ahorro"*. Por su parte, Joaquín de Salterain planteó como aceptable la limitación del horario,

[156] DSCR, 4 de octubre de 1906, p. 469; DSCS, 8 de noviembre de 1911, pp.348-57.
[157] Informe de Alfred Mitchell Innes, Ministro de la Legación Británica, fechado 13 de marzo de 1914, Benjamín Nahum, *Informes diplomáticos de los representantes del Reino Unido en Uruguay*, Tomo II, 1912-1920, Montevideo, UDELAR, 1993, p. 79.
[158] DSCR, 28 de mayo de 1913, p. 512.

pero no como una *"fórmula única, rígida, de ocho horas",* ya que la *"experiencia"* ha *"demostrado"* que *"según los climas, según las razas, según las edades y según los oficios, un individuo puede trabajar ocho horas, veinte horas o dos horas"*.[159]

A pesar de ser un proyecto originado en un Poder Ejecutivo colorado y modificado en una Comisión de Trabajo donde solo Emilio Frugoni era efectivamente socialista, fue repetida su caracterización como tal. Esta idea, además de la defensa de los intereses de los empresarios, se hizo presente en la siguiente intervención del diputado Prando:

> … si los socialistas pretenden que disminuyendo las horas de trabajo, debe aumentarse el salario, están en un grave error, porque no se le puede exigir a la clase conservadora, a los industriales, un sacrificio de todos sus intereses para corregir un mal que ellos no han cometido y que no pueden remediar; (…) Y he ahí como yo, discípulo de la escuela de Manchester-individualista (…) defiendo la verdadera causa de los proletarios. [160]

En sintonía, Rodríguez señaló que era "*un funesto error de los socialistas el de gritar contra los capitalistas en general"* porque eran estos los que *"expon[ían] sus recursos y aplica[ban] sus esfuerzos"*, para *"dar trabajo a sus semejantes corriendo muchas veces el riesgo de perderlo todo"*.[161] En síntesis, para estos representantes, la intervención del Estado resultaba contraproducente e injusta para los intereses del obrero y del empresario por igual. Además, entendían que la iniciativa discutida, por socialista y exótica, adjetivos utilizados en muchas ocasiones como sinónimos, no respondía a una necesidad del ambiente social. En palabras de Prando, sindicatos y patronales eran *"dos potencias"* que *"discut[ían] y conv[enían], en la generalidad de los contratos, en condiciones de conciencia y libertad semejantes",* siendo incluso frecuente que *"los capitalistas est[uviesen] en una situación muy inferior a la del obrero"*.[162] Por su parte, Rodríguez advirtió que, por el contrario a las imágenes que sobre la situación de los obreros *"pintan[ban] ciertos socialistas"*, aquellos no eran "*víctimas de ninguna explotación"*, al punto de que existían industrias en Montevideo cuyos trabajadores recibían *"una paga superior a la [de] elevados funcionarios de la Administración Pública"* y de los que ocupaban *"cargos en las Magistraturas de nuestro país"*.[163]

[159] DSCR, 28 de mayo de 1913, p. 572.
[160] DSCR, 4 de marzo de 1913, pp. 293-294.
[161] DSCR, 8 de marzo de 1913, p. 334.
[162] DSCR, 4 de marzo de 1913, pp. 291-294.
[163] DSCR, 4 de marzo de 1913, pp. 298-303.

La votación general del proyecto en la Cámara Baja,[164] realizada de forma nominal, permite visualizar una tendencia opositora entre los integrantes del anticolegialismo y futuro riverismo. De los 52 legisladores presentes en la sesión del 31 de mayo de 1913, 8 votaron en contra. De estos, no todos confluyeron en el riverismo, como fue el caso de José Enrique Rodó, Carlos Travieso, Federico Paullier, Luis Melian Lafinur y Manuel Cañizas. Los restantes tres, Cachón, Vidal y Salterain, sí lo hicieron. Por otra parte, de los 44 representantes que votaron afirmativamente, 4 presentaron objeciones, señalando la importancia de la discusión del proyecto, no así la aceptación de su contenido concreto. Tres de ellos, Sebastián Puppo, Eugenio J. Lagarmilla y León Peyrou también fueron riveristas de primera hora. Puppo, en particular, se preocupó por aclarar que él no apoyaba la *"jornada uniforme"* porque era *"una aspiración socialista"* que no *"esta[ba] en el programa del Partido Colorado"* y que, por lo tanto, él votaría "*como colorado y no como socialista"*.[165]

Por su parte, Prando y Rodríguez, dos de los principales detractores del proyecto no asistieron a la Cámara ese día, de todas formas, sus votos no marcarían la diferencia en una asamblea que todavía seguía funcionando casi como un efectivo "club batllista". En resumen, todos los representantes anticolegialistas de esa legislatura, que además acompañaron el riverismo a partir de 1916, argumentaron, plantearon objeciones o votaron en contra del establecimiento de la jornada de 8 horas.

Para entonces, el Senado seguía presentando una mayoría anticolegialista, que mermó tras su renovación parcial, a partir de 1915. Precisamente, entre octubre y noviembre de ese año el proyecto fue discutido y finalmente aprobado a pesar de los argumentos en contra de Pedro Manini Ríos, Antonio M. Rodríguez y del nacionalista Alejandro Gallinal –el único en votar negativamente el proyecto en su conjunto-. En esa ocasión, desde *El Día*, cobraron nuevamente vigor las acusaciones de obstruccionismo hacia los senadores anticolegialistas respecto a la legislación social ya aprobada en la otra Cámara, ya que aquellos predominaban en la Comisión que debía tratarla. En el mismo sentido, Batlle se quejó de que el Senado se había reunido tan solo 55 horas y 39 minutos durante 1913.[166]

Manini, defendiéndose de esas acusaciones, responsabilizó al Poder Ejecutivo de demorar la discusión de esas iniciativas por incluirlas tardíamente en el orden del día del Senado. Además, explicó que *"aquellos años de intensa crisis"* no constituyeron el momento

[164]DSCR, 31 de mayo de 1913, pp. 615-616.
[165]DSCR, 31 de mayo de 1913, pp. 615-616.
[166] Cfr. Milton I. Vanger, *El país modelo*… ob. cit. p 375.

más oportuno para aplicar la jornada laboral uniforme, porque no se podía *"contar con la cooperación y control de los mismos obreros para defender sus propios intereses",* en momento en que *"por cualquier precio (...) se ofre[ían] muchas veces inútilmente a los patronos"*. Además, señaló que sí se había procesado un proyecto sobre accidentes de trabajo, por lo cual no era justificada *"esa especie de explotación política (...) en virtud de la cual se atribuía a los senadores de ideas anticolegialistas (...) el propósito de oponerse a la sanción del proyecto de horario obrero"* y de la legislación laboral en general. También acusó al oficialismo de hacer proselitismo a partir de esto, dado la proximidad de las elecciones para la Constituyente, signadas por la extensión del sufragio masculino: *"Yo no puedo creer que esa propaganda obedezca a otros propósitos que el de tomar este proyecto como -uno de los tantos reclamos electorales de ocasión- (...) ahora que estamos abocados a los comicios de Constituyentes"*.[167]

En todo caso, Manini expresó estar de acuerdo en lo *"fundamental"* de la iniciativa de la jornada obrera uniforme, siendo de ella un *"decidido partidario"*. Después de todo, él como ministro de Batlle había sido redactor y firmante del proyecto presentado en 1911.[168] No obstante, decidió presentar una modificación a su artículo 1º, restringiendo el avance de las 8 horas a los *"gremios industriales",* dejando de lado al sector comercial.[169] Fracasado en su intento de imponerla, Manini no votó los artículos 1º y 2º del proyecto, argumentando lo peligroso de su puesta en práctica en el marco del estado crítico que seguía enfrentado la economía nacional. *El Día* señaló al respecto:

> Los anticolegialistas casi en masa hicieron una fuerza en contra de la jornada de 8 horas de los dependientes del comercio. Pero no pudieron reunir más que sus votos.
> (…)
> Todos los anticolegialistas votaron en contra con excepción de Albín. Todos los colegialistas a favor. Arena, Soca, Freire, Sosa, Aguirre, Ramasso, Stirling, Martínez, Paullier y Varela, colegialistas todos, pues el doctor Varela no se ha opuesto a fórmulas del colegiado sino por razones de oportunidad.[170]

También Antonio M. Rodríguez, se destacó por su participación en esas jornadas. Insistió en la insuficiencia de datos para el estudio de la ley, lo innecesario de su aprobación inmediata y la necesidad de un estudio más profundo para incorporar el tratamiento del trabajo femenino e infantil, además del doméstico. Asimismo, apoyó el pedido de prórroga de la

[167] DSCS, 29 de octubre de 1915, p. 481.
[168] DSCS, 29 de octubre de 1915, pp. 480-481.
[169] DSCS, 10 de noviembre de 1915, p. 545.
[170] "Las ocho horas", en *El Día*, 11 de noviembre de 1915, p. 4.

discusión de la ley por parte de la Cámara de Comercio. Finalmente, señaló que le gustaba más el Batlle de 1906 que el de 1911, proponiendo una modificación al proyecto que permitiera pasar de la jornada de 8 horas a la de 9.[171] Todo lo que le valió las acusaciones de obstruccionista por parte de Washington Paullier y Domingo Arena.[172]

Un punto álgido de la discusión parlamentaria fue provocado por el señalamiento de Rodríguez sobre los efectos perniciosos de la reducción de la jornada laboral sobre las tarifas de los ferrocarriles ingleses. Esta intervención dio comienzo a un debate que durante varias sesiones enfrentó a aquel con Jacobo Varela Acevedo, uno de los defensores más activos del proyecto. Este último terminó cuestionando los privilegios de la empresa inglesa al señalar que, por un lado, *"dentro de dos años nuestro país tendrá en sus manos un arma poderosa para fiscalizar las tarifas el día en que caduquen [sus] privilegios"* y, por otro, por el contrario de lo que advertía el senador Rodríguez, los accionistas estaban en óptimas condiciones para *"contribuir con buena parte [de los gastos acarreados por la implementación de la jornada obrera] sin ser sacrificados"*.[173] Tras la sanción final de la jornada obrera *El Día* editorializó:

> En vano se ha querido dar a la iniciativa (…) un carácter sectario, considerado como postulado inscripto tan solo en el programa de reformas sociales que aspiran a realizar el socialismo.
> (…)
> Ha correspondido al Partido Colorado el honor de haber incorporado a la legislación positiva del país este hermoso postulado social. (…)
> Puede jactarse de ser (…) [el] que más acabadamente interpreta en los diversos episodios de su acción política el sentimiento de las muchedumbres obreras, que son las fuerzas vivas de la nacionalidad.[174]

A partir de la actuación de los senadores durante la discusión de la jornada obrera en 1915, importa confirmar dos puntos. El primero refiere a la tendencia al conservadurismo social de aquellos que, siendo anticolegialistas, convergieron en el riverismo. De hecho, fueron los integrantes de este grupo, Manini y Rodríguez, los más activo en argumentar en contra de la iniciativa-junto con el nacionalista Gallinal-. Los que no lo fueron, como Repetto, Vidal y Suárez, también votaron en contra. El segundo, se relaciona con que se considera que el rechazo al colegiado, circunstancial o a mediano plazo, no siempre significó igual posición respecto al

[171] DSCS, 3 de noviembre de 1915, pp. 485-486.
[172] DSCS, 25 de octubre de 1915, p. 437-438, 27 de octubre de 1915, pp. 455-464.
[173] DSCS, 8 de noviembre de 1915, pp. 527-528. Véase también: DSCS, 3 de noviembre de 1915, pp. 485-498, 5 de noviembre de 1915, pp. 508-513, 8 de noviembre de 1915, pp. 523-537.
[174] "*Actualidad. El horario obrero*", en *El Día*, 18 de noviembre de 1915, p. 4. Con respecto a las críticas hacia la oposición del Partido Nacional en temas de reformas sociales y económicas véase: "Acción social", en *El Día*, 29 de diciembre de 1915, p.4, "Conservadores o progresistas", en *El Día,* 17 de enero de 1916, p. 4.

reformismo social y económico en su conjunto. Quizás esta situación fue la que les permitió a algunos antiguos anticolegialista el regreso a la órbita del oficialismo o a actuar como colorados independientes.

En ese sentido, Varela Acevedo y Albín, que fueron dos de los once senadores firmantes del manifiesto, dieron su apoyo al proyecto de la jornada obrera, el primero desde destacadas intervenciones en la Cámara, el segundo tan solo con su voto. Sobre aquel, puede señalarse que en 1915 ya no era, efectivamente, anticolegialista. No solo por las afirmaciones de *El Día*, sino también por su posición pública respecto al movimiento, manifestada ya en 1913. Albín, por su parte, sí integró tempranamente el Comité Ejecutivo Anticolegialista y la lista de candidatos del lema "accidental" riverista en las elecciones de noviembre de 1913, además, seguía siendo considerado anticolegialista por los batllistas al momento de la votación de la jornada obrera en la Cámara Alta. No obstante, no participó de la compañía contraria al colegiado en vísperas de las elecciones del 30 de julio de 1916, ni integró las listas de las coaliciones populares departamentales de 1917. Todo parece indicar que, en el momento en que se discutía el proyecto aquí abordado, se encontraba en proceso de alejamiento del movimiento que había acompañado desde marzo de 1913.

Otro ejemplo en materia de legislación laboral en el que los anticolegialistas-riveristas referenciados se destacaron por su oposición, fue el proyecto de ley orientado a regular el trabajo de las mujeres y de los niños, cuyo contenido había figurado inicialmente en el de la jornada obrera presentado en 1911 por el Poder Ejecutivo. Nuevamente Carlos M. Prando y Gregorio L. Rodríguez plantearon sus objeciones en la Cámara Baja. No se opusieron abiertamente a la regulación del Estado en la materia, la cual consideraban necesaria dada la condición de inferioridad y necesidad de protección que presentaban niños y mujeres si se le comparaba con los varones adultos.

Ambos legisladores, se centraron en limitar el alcance de los derechos que para la mujer embarazada se establecía, especialmente por cuanto esto implicaba un subsidio, es decir, recargas impositivas o el engrosamiento del presupuesto estatal. Por su parte, Rodríguez señaló que consideraba desmedido el tiempo de descanso de 40 días para la mujer parturienta, ya que *"ni las señoras de las clases más acomodadas hac[ían] uso de tan largo descanso"*.[175] Asimismo, tanto él como Prando argumentaron que, frente a la incapacidad del erario de

[175] DSCR, 11 de diciembre de 1913, p. 296.

sostener un subsidio generalizado, no era necesario extender el descanso a todas las mujeres, dadas las diferentes características de sus ocupaciones:

> Debemos adaptarnos a los medios sociales en que vivimos (…) tenemos que conciliar todos los intereses y proteger en lo posible, dentro de nuestras fuerzas, a la mujer que preferentemente debemos proteger; y si en una evolución cualquiera llegamos a conseguir el medio necesario para proteger a todas las mujeres y realizar ese tipo ideal (…) realcémosla con todas nuestras energías y entusiasmo, pero hasta tanto no lleguemos a él, contentémonos con la realidad …[176]

Además, Rodríguez insistió, al igual que lo hizo en ocasión de su oposición al proyecto de la jornada obrera, en la falta de estadísticas completas sobre la cuestión, enfatizando que esa era *"la base"* de su argumentación, que en definitiva significaba que *"no sabemos a dónde vamos"*.[177] Los defensores de la iniciativa lo acusaron nuevamente de obstruccionista cuando, en un contrasentido a sus planteos hechos con aterioridad, propuso contemplar en el proyecto a los obreros enfermos.[178] A nadie se le escapaba por entonces que atender a cualquier modificación en ese sentido significaba no solo lo que ese mismo diputado temía, el aumento de los gastos del erario, sino que también el regreso del proyecto a la Comisión de Trabajo y su consiguiente postergación. Finalmente, fue aprobado en diciembre de 1913 y puesto en el orden del día del Senado para mayo de 1919, tras lo que volvería a Comisión correspondiente.

El proyecto de pensión a la vejez también encontró detractores dentro del riverismo. Desde el Senado, Manini acompañó la idea sostenida por los nacionalistas Hipólito Gallinal y Martín C. Martínez de que la iniciativa presentada por la Comisión de Legislación consistía en una diferente respecto a la remitida por la Cámara Baja, dadas las modificaciones que se le habían introducido a instancias del Poder Ejecutivo. Seguidamente, descartada por una mayoría oficialista esa posibilidad, Manini rechazó la base de financiación de la prestación, centrada en gravar las propiedades rurales, proponiendo sustituirla por un impuesto a la renta.[179] Finalmente, el proyecto fue aprobado en febrero de 1919.

La ausencia de legisladores anticolegialistas en la Cámara Baja entre 1914 y principios de 1918, y el magro ingreso de dos riveristas a partir de entonces, no permite apreciar la acción de estos en torno al último de los proyectos referidos o al de descanso semanal, complemento de la ley de 8 horas. Fue desde la bancada nacionalista, cuya representación creció

[176] DSCR, 11 de diciembre de 1913, pp. 301-302.
[177] DSCR, 11 de diciembre de 1913, p. 302.
[178] DSCR, 11 de diciembre de 1913, p. 297.
[179] DSCS, 17 de octubre de 1918, pp. 74-93, 18 de octubre de 1918, pp. 96-107, 22 de octubre de 1918, pp. 110-121.

considerablemente, desde donde se hicieron escuchar repetidos alegatos que recordaban los esbozados años antes por Carlos M. Prando, Gregorio L. Rodríguez y Joaquín de Salterain. Como muestra puede citarse la intervención del diputado Pilar Cabrera, quien señaló, a partir de la discusión del descanso semanal obligatorio, que las regulaciones laborales, incluyendo la prohibición del trabajo infantil, no hacían más que poner a *"los obreros en una situación desesperada"* dado sus *"chicos"* jornales.[180] En sintonía, su correligionario Emilio Berro, planteó que esa iniciativa no hacía más que profundizar el *"buen golpe de maza a los buenos obreros, en provecho de los obreros mediocres, de los obreros débiles, de los ancianos",* que ya había sido dado por la ley de la jornada obrera.[181]

4.3. Recapitulación

El estudio de la trayectoria del movimiento anticolegialista y del riverismo, en sus primeros años de existencia, no hace más que confirmar el vínculo establecido entre uno y otro. Está claro, que ni los "once senadores" convergieron en bloque en el anticolegialismo ni que, tampoco, sucedió así con los militantes de este último con respecto al Partido Colorado General Fructuoso Rivera. No obstante, se considera posible sostener que la defensa de ciertos postulados, los liderazgos, los apoyos recibidos de los sectores conservadores y, sin duda, la propia dinámica de la relación con el oficialismo, fueron factores coadyuvantes en dar continuidad a un movimiento a través del otro, consolidando al segundo de ellos como la primera derecha moderna dentro del Partido Colorado.

En ese sentido, la firma del manifiesto de marzo de 1913 adquiere particular relevancia, porque habilitó un espacio de disidencia al casi hegemónico liderazgo de Batlle y Ordóñez. La radicalización del reformismo en sus diferentes dimensiones fue sembrando la alarma en una parte del coloradismo que, incluso, alcanzó a figuras muy cercanas al presidente, como fue el caso de Pedro Manini Ríos. El rápido viraje conservador en materia social y económica de sus discursos, incluso en el mismo año de 1913, no surgieron del vacío. Este puede entenderse como producto de la retroalimentación, entre ideas en proceso de maduración durante los años previos a la ruptura, evidenciadas a partir de algunos desencuentros previos entre el discípulo y el maestro, y la rápida ampliación de ese espacio de disidencia conservadora en el seno del coloradismo, en el que confluyeron, además, importantes personalidades políticas.

[180] DSCR, 7 de octubre de 1918, p. 264
[181] DSCR, 4 de octubre de 1918, pp. 179.

Más allá del liderazgo de Manini, que se mantuvo firme a lo largo de todo el período abordado en este capítulo, debe entenderse al anticolegialismo y al riverismo como movimientos cuya existencia y permanencia se fue confirmando año a año, a la luz de los acontecimientos y la dinámica relacional con el oficialismo colorado. El avance en el proceso de reforma constitucional fue crucial en ese sentido, jalonado, a su vez, por las elecciones para la Constituyente y el Pacto constitucional entre batllistas y nacionalistas. También lo fueron las negociaciones para la reunificación colorada, encaradas desde entonces hasta fines de 1918.

Esos episodios empujaron al anticolegialismo a definirse como fuerza política permanente y a esbozar con claridad, coherencia y sistematicidad un programa, que ya sus representantes, documentos oficiales y prensa venían anunciando desde 1913. De esta manera es posible ubicar al Partido riverista, constituido formalmente en 1916, dentro del espectro ideológico de la derecha, más precisamente del liberalismo conservador. La reacción a los "excesos" del batllismo en materia social y económica, especialmente en lo referente a la legislación laboral y la "avalancha fiscal", además de la insistente asociación de esas medidas con el socialismo, así lo demuestran. En conexión con esto, fue central para este partido, la defensa de la "verdadera" tradición colorada, menoscabada por el exotismo del reformismo y las medidas arbitrarias al interior del Partido Colorado con las que se intentaba imponerlo. De ahí que, también, el riverismo de los primeros años levantara la bandera de la oposición a la disciplina partidaria en sentido férreo y de la defensa de las garantías electorales y la representación de las minorías.

Como otros tantos movimientos políticos, ni el anticolegialismo ni el riverismo avanzaron sin que se manifestaran diferencias entre sus integrantes, tanto en lo doctrinario como en lo procedimental. Se ha señalado como algunos de los senadores que firmaron el manifiesto decidieron no acompañar a la formación del Comité Ejecutivo Anticolegialista y, a su vez, como muchos que sí lo hicieron, y que incluso integraron el lema accidental de 1913, posteriormente volvieron al seno del oficialismo o se autodefinieron como colorados independientes. También, ya constituido el Partido riverista no siempre hubo acuerdo en las estrategias a seguir frente a las dificultades presentadas por el proceso de unificación colorada. El caso más emblemático lo representó el senador Antonio M. Rodríguez, que a fines de 1918 volvería a las filas del oficialismo.

Sin duda, no todos los anticolegialistas rechazaron a pleno el reformismo batllista, para algunos de ellos, el Viera de 1916 sería el reformismo moderado que estaban dispuestos a aceptar sin necesidad de llegar a la división partidaria. También es cierto, y quizás en

combinación con lo anterior, que la misma tradición que sinceramente creyeron defender, llevó a algunos a rechazar las estrategias maximalistas sostenidas por el grueso del riverismo, riesgosas para el propio Partido Colorado, dado el crecimiento electoral de los nacionalistas. No se debe desdeñar, tampoco, el efecto que sobre una organización política en etapa de crecimiento pudo haber generado el efectivo "ostracismo" de la cosa pública al que fueron sometidos sus miembros. En ese sentido, los cambios introducidos por la Constitución de 1919 ambientaron un futuro más auspicioso para el Partido riverista y, por lo tanto, un aliciente para su permanencia. Después de todo, su intensa actividad política, directa o indirectamente, no había sido en vano.

PARTE II

El riverismo como factor de bloqueo en el contexto de la política de compromiso (1919-1926)

Nota aclaratoria

En esta segunda parte se aborda el período comprendido entre 1919, año en el que entró vigor la nueva Constitución, y 1926, en cuyo término se realizaron las elecciones nacionales que le permitieron al riverista Juan Campisteguy alcanzar el sillón presidencial. Esta delimitación temporal responde a que se considera pertinente señalar que entre esos años se constituyó el escenario en el que ciertos procesos políticos coadyuvaron a consolidar al Partido riverista como minoría colorada de derecha, sostenible en el tiempo y con capacidad de bloqueo al reformismo colorado. Si bien se ha señalado que en el período anterior el riverismo hubo de experimentar una primera configuración de sus postulados sociales y económicos en clave conservadora, se entiende, también, que los años aquí estudiados se constituyen en un nuevo momento de ese camino, en el contexto de la evolución general del universo de las derechas partidarias, económicas y sociales.

Entre esos procesos políticos deben señalarse los efectos de algunas de las modificaciones introducidas por la nueva Constitución sobre el comportamiento de un incipiente electorado y de las formaciones políticas en general. La primera poliarquía uruguaya (Buquet, 2004, Buquet y Chasquetti, 2004) que instaló el sufragio universal masculino y secreto, junto con la representación proporcional integral en la Cámara Baja, significó para el Partido Nacional, por ejemplo, la oportunidad de demostrar y hacer valer su verdadero caudal electoral. Además, estas disposiciones, sumadas al hecho de tener asegurada su participación en el CNA, aceleró su evolución civilista conducida por su ala doctoral.

La progresiva disminución de los guarismos electorales entre el Partido Nacional y el Partido Colorado y la tendencia a la homogeneidad conservadora, más allá de las tensiones entre principistas y herreristas, incentivó al primero a una mayor disciplina partidaria, si se le compara con lo que sucedió con el segundo (Caetano, 1992). Como excepción puede señalarse el desafío que en ese sentido constituyó la fracción de los blancos radicales. Estos, expulsados del partido en 1924 y presentándose con lema propio en las elecciones nacionales de 1926, obtuvieron los 3.844 votos que hubiesen bastado para darle la presidencia de la República a

Luis Alberto de Herrera y la mayoría en el CNA a su partido, dada la magra diferencia con la que el Colorado salió victorioso.

Por otra parte, para los partidos o fracciones que constituían verdaderas minorías, la representación proporcional y el voto secreto significó su viabilidad como tales, habilitando una presencia en la Cámara de Representantes que, salvo en circunstancias especiales, les había sido vedada legalmente con anterioridad a 1919. Así resultó para el Partido Socialista, el Comunista a partir de 1921, la Unión Cívica y el Radicalismo Blanco. También para las agrupaciones coloradas minoritarias: el Partido Colorado General Fructuoso Rivera (1916), el Partido Colorado Radical (1919) y el Partido Colorado por la Tradición (1928). Incluso, fue así, para la Unión Colorada (1919), a pesar de su efímera existencia y rápida reabsorción por el batllismo.

Esa fragmentación del coloradismo llevó al historiador sueco Göran Lindahl (1971, 1977) a interpretar la existencia efectiva, no de uno, sino de varios "partidos" colorados, que sin autoridades ni programas comunes constituían coaliciones electorales con el objetivo de derrotar a su adversario tradicional. En este contexto, si bien el batllismo fue en esos años una mayoría electoral abrumadora dentro del Partido Colorado, no fue capaz de ganar por sí solo las elecciones. Esto lo empujó a lo que Nahum (1996) ha denominado política de "pactos y compromisos", consistente en negociar las candidaturas para los cargos en el Senado, el CNA y la presidencia de la República con las minorías coloradas "decisivas". También fue parte de esa dinámica recurrir a candidatos neutrales, asegurando acuerdos que, por momentos, parecían casi imposibles de alcanzar.

Mientras tanto, entre 1919 y 1925, según Gerardo Caetano (1993), el Partido Radical Colorado se convirtió en la "*más decisiva y también la que bloqueó en forma más eficaz la acción del batllismo, tanto dentro del coloradismo como a nivel del gobierno"* (pp. 15-16). Cuando en 1919 el vierismo se formalizó como fracción escindida del batllismo, lo hizo desde una posición de ventaja en el CNA. A partir de las disposiciones transitorias de la Constitución de 1919 y del compromiso adquirido por los consejeros colorados sobre votar según la voluntad de la mayoría, Viera y sus otros tres adeptos pudieron prevalecer en el Consejo. Además, en forma inmediata, aunque de forma efímera, la nueva ruptura significó el predominio radical en el Parlamento y en los organismos directivos del Partido Colorado.

A medida que se sucedían los comicios para la renovación de los integrantes del Colegiado y de las cámaras, la presencia radical fue mermando, dejando en evidencia que su base comicial era sustancialmente de naturaleza burocrática (Caetano, 1992, 1993, Lindahl,

1971). En esa nueva realidad, los consejeros radicales apostaron a atraer las voluntades de los nacionalistas para imponerse al resto de los colorados, estrategia que el batllismo denunció como vieroribismo. En este sentido, el riverista Campisteguy también coadyuvó durante el período que integró el organismo, aunque de forma menos lineal; entonces, la prensa batllista redefinió el término anterior como rivieoribismo. En definitiva, de una manera u otra, entre 1919 y 1925 se produjo una sobrerrepresentación del vierismo en los ministerios dependientes del CNA y en la dirección de los principales resortes administrativos como las dependencias de la Aduana, del Puerto, de la Asistencia Pública y de las Usinas Eléctricas.

La búsqueda de compromisos electorales entre los colorados, plagada de marchas y contramarchas, chantajes y amenazas mutuas, episodios dramáticos y soluciones rebuscadas, mostró hacia 1925 fuertes signos de agotamiento y resistencia al interior del batllismo. Las posiciones maximalistas dentro del vierismo y el batllismo llevaron al primero a votar fuera del lema en enero de ese año. Triunfó entonces el Partido Nacional, Luis Alberto de Herrera se convirtió en presidente del CNA y aumentó a uno más el número de consejeros nacionalistas.

Mientras tanto, durante el predominio vierista, la suma de las voluntades de los sectores políticos conservadores, tanto en el CNA como en el Parlamento, contribuyó a encaminar y confirmar el "alto" anunciado en agosto de 1916, caracterizado más por la detención de las reformas sociales y económicas que por su retroceso. Esto se evidenció en el hecho de que desde el CNA no se patrocinaron proyectos en materia social, sobre estatizaciones o de índole impositiva. En ciertas oportunidades, su mayoría conservadora revisó medidas tomadas por los organismos públicos u obstaculizó la reglamentación de los proyectos que habían sido aprobados en el Parlamento por la convergencia de los votos batllistas, socialistas, comunistas y blancos radicales.

Asimismo, la escucha atenta de esa constelación de derechas presente en el CNA y el parlamento respecto a las demandas de las gremiales empresariales, coincidió con un nuevo modelo gremial, con la Federación Rural a la vanguardia, a partir del que los representantes del mundo empresarial pudieron "*orquestar, paso a paso, frente a cada situación concreta, las defensa de sus aspiraciones y planes particulares"* (Caetano, 1993, p. 49). En ese camino, representantes de las "clases productoras" se integraron en los elencos políticos de las derechas partidarias, al mismo tiempo que notorios líderes políticos pasaron a ocupar cargos en las direcciones de las cámaras empresariales. Proceso que ya se estaba desarrollando en la década anterior pero que se consolidó en la de 1920, especialmente visible en el riverismo y el herrerismo.

Falta por señalar, en sintonía con lo que se viene planteando, cómo ciertos fenómenos internacionales de diferente naturaleza, pero interconectados entre sí, contribuyeron en la evolución de la retórica conservadora del universo de las derechas uruguayas. Entre ellos, pueden citarse la Revolución rusa y fenómenos análogos en otras partes de Europa, así como la disponibilidad de experiencias autoritarias de viejo y nuevo cuño (Caetano, 1917, Broquetas, 2004) y, finalmente, los efectos negativos de la Gran Guerra y su posguerra sobre las economías latinoamericanas.[182] En ese contexto, el discurso de las derechas locales se caracterizó por profundizar ciertos tópicos como el terror rojo, encarnado en el movimiento sindical, y la referencia a la crisis económica como obstáculo para avanzar sobre reformas de corte igualitaristas o estatistas, relacionadas directamente con el batllismo, que engrosaban el erario y tenían como colofón el aumento de los impuestos al mundo empresarial.

Siguiendo un camino similar al de la Parte I, los capítulos 5 y 6 están dedicados al derrotero político-institucional y electoral del riverismo. Luego, en los capítulos 7 se avanza en la dimensión ideológico, siguiendo las expresiones y acciones del riverismo en materia social en el contexto de los nuevos vínculos entre partidos y el mundo empresarial y del desarrollo de una retórica de reacción en el escenario de la constelación de las derechas uruguayas. Se tomarán como ejemplos la gestión ministerial de Pedro Manini Ríos frente a las huelgas de 1919 y la actuación de la bancada riverista en torno al proyecto de salario mínimo rural. Finalmente, para seguir ahondando en la inserción del riverismo en el frente de las derechas, en el Capítulo 8 se indaga en su apoyo al proyecto de organización del Ejército y la Armada propuesta por el presidente Serrato en 1923 que, entre sus cláusulas más controvertidas, incluía una propuesta "disminuida" de servicio militar obligatorio.

[182] Cfr. Magdalena Bertino et al., "La larga Marcha hacia un frágil resultado. 1900-1955", en *El Uruguay del siglo XX*, Tomo I, "La economía", Montevideo, Instituto de Economía-EBO, 2003, pp. 9-63; Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte*, Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 2005, pp. 97-130.

Capítulo 5. El riverismo en el contexto de la presidencia de Baltasar Brum

5.1. 1919. Un escenario electoral diferente

Como se ha señalado, las modificaciones en materia electoral establecidas en la Constitución de 1918, el voto secreto y la representación proporcional para la Cámara de Representantes, se mostraron especialmente auspiciosas para todas las minorías políticas como el Partido Nacional, el riverismo, el Partido Socialista y la Unión Cívica. En este contexto, las elecciones de noviembre de 1919 significaron mucho más que la elección de representantes, fungieron como el anticipo de las preferencias políticas del electorado, distorsionadas hasta el momento por el fraude y la coacción del oficialismo.

En relación con el riverismo, debe destacarse que al inicio de ese año solo contaba con dos representantes en la Cámara Baja, fruto de la integración de la Coalición Popular por Canelones para las elecciones de enero de 1917: Blas Vidal y Manuel Tiscornia. Además, cesaban en sus funciones los únicos dos riveristas del Senado: Martín Suárez y Pedro Manini. Debido a esto, desde comienzos de 1919, *La Mañana* se embarcó en una intensa campaña para alentar a los votantes riveristas a inscribirse para poder sufragar. Por un lado, según esta, el voto secreto se presentaba como el exorcismo contra la presión de los resortes gubernamentales sobre el "*ciudadano cuya posición burocrática"* se veía *"amenazada por una disciplina jesuita implacable al menor rasgo de sinceridad política"*, devolviéndole la *"independencia de acción y juicio"* que se le había *"negado en los últimos tiempos"*.[183] Se entendía que, en este escenario, las acciones y valores defendidos por el riverismo bastarían para vencer, gracias a la acción de *"todos sus elementos"*, desde los que figuraban en *"las corporaciones directivas"* hasta los que lo hacían en *"modestas filas"*. Se trataba de mostrar *"en la hora del comicio (...) sus prestigios y cuán numerosos"* eran los ciudadanos que seguían *"su bandera de principios"*.[184]

Asimismo, desde *La Mañana*, se advertía que con la representación proporcional *"cada fracción del partido"* llevaría en *"consecuencia el número de electos"* que correspondía *"a su capacidad cívica"*, no habiendo *"pérdida apreciable de votos para el Partido Colorado"*. Frente a esto, el oficialismo perdería sus argumentos contra la disidencia, no pudiendo invocar *"el peligro del avenimiento a la presidencia de la República de ningún ciudadano de filas extrañas al partido del poder"*, ni de *"una coalición",* ni mucho menos *"de la abstención",* porque *"jamás"* concurrirían *"a las urnas más votos colorados que en el próximo Noviembre"*.

[183] "Perspectivas riveristas", en *La Mañana*, 10 de enero de 1919, p. 1.
[184] "La acción riverista", en *La Mañana*, 2 de enero de 1919, p. 1.

En ese camino, el diario riverista auguraba para el día de la elección, resultados "*trascendentes"* y el *"coronamiento de seis años de lucha"*.[185]

Con esas perspectivas, para el riverismo no parecía necesario la inmediata unificación del partido colorado, de ahí que rechazara la mediación que Antonio Bachini había emprendido por cuenta propia y que no prosperasen unos primeros intercambios con el oficialismo. En la línea señalada, ni Luis I. García ni Juan Gutiérrez, ambos riveristas, aceptaron la cartera de Industria ofrecida por los consejeros oficialistas.[186] El Partido riverista consideró que era necesario conocer primero el rumbo del nuevo gobierno, encabezado por Brum en la Presidencia y por Viera en el Consejo.[187] Particularmente, sobre el primero debe recordarse la opinión que en filas riveristas se tenía de su gestión como ministro del Interior a lo largo de 1916.

Finalmente, sobrevino la escisión vierista en mayo de 1919. Esta y el acuerdo de los consejeros colorados de votar en bloque según la voluntad de la mayoría fueron aprovechados por el riverismo para insistir en su distancia moral respecto al oficialismo. Entremezclando las críticas a este acuerdo con las dirigidas al Ejecutivo de "dos cabezas", desde *La Mañana* se señaló que para "*evitar la posible anarquía de la corporación, que el riverismo vaticinó como un hecho inevitable"*, se había llegado a establecer una "*tiranía de cuatro, más perniciosa aún que la de uno",* que pasaba a dirigir los *"destinos del país"*. Se imponía así, según ese medio de prensa, no solo la voluntad de cuatro consejeros colorados sobre los otros dos restantes, sino también sobre la totalidad de los integrantes del organismo colegiado.[188]

Se continuaba diciendo que se le daba *"muerte antes de nacer a todas esas expectativas de pluralizar la fuerza directriz",* viéndose frustradas las perspectivas nacionalistas. Sus consejeros se convertirían en simples espectadores, un resultado muy magro a cambio de haberle dado *"la espalda a los principios anticolegialistas, atraídos por el espejismo de la coparticipación en el consejo mixto*".[189] Se ha señalado en el Capítulo 3 la tendencia por parte de *La Mañana,* desde 1917 y durante los años veinte, de debatir este asunto con los diarios nacionalistas, *El País* y *Diario del Plata*. En ese sentido, el medio de prensa riverista se refirió

[185] "Perspectivas riveristas", en *La Mañana*, 10 de enero de 1919, p. 1.
[186] "La cartera de industrias", en *La Mañana*, 28 de febrero de 1919, p. 1.
[187] "La gestión última", en *La Mañana*, 26 de enero de 1919, p.1, "Sobre unificación partidaria", en *La Mañana*, 28 de febrero de 1919, p. 1, "Sobre la unificación partidaria. Lo que era presumible", en *La Mañana*, 2 de febrero de 1919, p. 1.
[188] "Un ensayo dispendioso", en *La Mañana*, 25 de febrero, p. 1, "Hacia la tetrarquía", en *La Mañana*, 18 de enero de 1919, p. 1.
[189] "El nuevo régimen", en *La Mañana*, 27 de febrero de 1919, P. 1.

contantemente a lo que consideraba como una incongruencia del Partido Nacional, por haber sido primero anticolegialista, luego pactista y, finalmente, defensor del nuevo diseño institucional.

Por otra parte, el riverismo también le adjudicó al Ejecutivo bicéfalo su cuota de responsabilidad en la nueva escisión colorada que dio lugar a la formación del Partido Colorado Radical. Entendía que el diseño del Ejecutivo había *"dislocado el antiguo oficialismo"* al habilitar que figuras sin *"divergencias fundamentales de programa"*, como Brum, Viera y Batlle, se enfrentasen desde "*la parte de poder que cada uno ha[bía] logrado a su favor en el reparto institucional de la cosa pública"*: la Presidencia, el Consejo y el partido, respectivamente. La estrategia riverista inicial consistió en señalar su distancia con la nueva fracción y disminuir las diferencias de esta con el batllismo. En ese sentido, en sintonía con la reivindicación de su altura moral, para diferenciarse hizo hincapié en lo que siempre consignó como uno de los peores males del batllismo, el personalismo y la arbitrariedad. Para los columnistas políticos de *La Mañana,* la nueva escisión simplemente respondía a un choque *"personal de liderazgo"* que pretendía por igual "*detentar la verdad revelada, o imponer a sus afiliados sus decretos inexorables"*. Esta, se trataba de una situación muy diferente a la protagonizada por el anticolegialismo en 1913 o el riverismo en 1916, cuyos orígenes se encontraban en la defensa de principios bien definidos.[190]

En cambio, tanto Viera, como la *"Declaración al país"* de los legisladores que le siguieron y los editoriales de su nuevo órgano de prensa, *La Defensa*, insistieron en que el Partido Colorado Radical había nacido para combatir el mal del personalismo, representado por Batlle y su proyectada Agrupación de Gobierno. Viera, en particular, también señaló el distanciamiento respecto al socialismo "a outrance" de Don Pepe.[191] No obstante, desde *La Mañana,* se insistió en atribuir la exclusividad de la defensa de esas posturas a la fracción riverista. Esta agrupación, se decía en ese diario, era "*la única"* que no presentaba *"hegemonías ni prepotencias individuales"*, la *"única que durante seis años"* había mantenido un *"esfuerzo cívico ejemplar por (...) sus propósitos inflexibles de perfeccionamiento de las prácticas*

[190] "Ante el cisma colorado", en *La Mañana*, 1º de mayo de 1919, p. 1.
[191] En el primer número de *La Defensa* (2 de mayo de 1919), en la misma línea que su editorial, se publicaba una "Declaración al país" firmada por seis senadores y cuarenta y tres diputados en la que estos señalaban que no responderían *"a tendencia personal alguna"*. "Política oficialista", en *La Mañana*, 3 de mayo de 1919, p. 1. En un artículo publicado en *La Defensa* (el 7 de mayo) Viera planteó: *"no sabemos lo que quiere Batlle, ni a dónde va Batlle. (...) no lo acompañaremos en un avancismo a 'outrance'. El partido colorado no es socialista, ni va al socialismo. (...) su misión, ahora más que nunca, es conciliar al capital con el trabajo.* Agregaba que negaba la existencia del vierismo y que solo había *"batllistas y colorados"*. "El Dr. Viera y el batllismo", en *La Mañana*, 8 de mayo de 1919, p. 1.

gubernativas en auge" y *"orientaciones republicanas"* que *"tantos triunfos"* habían aportado *"a la bandera común"*.[192] En el riverismo, se insistió, prevalecían "*ideas"* que no tenían *"dueños"* y *"principios que nadie aprisiona[ba] en el puño*", siendo refugio de las *"viejas tradiciones y las orientaciones más liberales del gran tronco partidario"*.[193] Asimismo, se entendía que, en materia social y económica, el vierismo era la acción sin rumbo, *"la inquietud revolucionaria de antes del 30 de Julio, el alto de Agosto después, y la vuelta al avancismo de después del 14 de Enero"*.[194] Solo el riverismo, en palabras de Manini durante un acto en Treinta y Tres, podía verse como verdadero intérprete de los elementos *"representativos de la producción",* perseguidos *"por el impuesto y por un antagonismo de clases económicas que no exist[ía] en nuestro país"*.[195]

En definitiva, parece desprenderse de la prensa y discursos aquí citados que el vierismo pudo haber sido percibido por el riverismo como un competidor en términos electorales, dadas las cercanías de las elecciones de representantes establecidas para noviembre de 1919. De ahí su estrategia inicial de mostrar sus diferencias mutuas y resaltar las similitudes entre aquel y el batllismo. Si bien es posible que la escisión colorada de ese año le restase ciertos votos al riverismo, puede entenderse que, finalmente, le fue beneficiosa a mediano plazo, porque un partido así de dividido como el colorado hizo cada vez más necesaria la concurrencia electoral de todas sus fracciones para conjurar la amenaza del triunfo blanco. En ese sentido, esto aumentó la capacidad de maniobra del riverismo en torno a la cuestión electoral. A corto plazo, el enfrentamiento entre el batllismo y el vierismo a mediados de 1919, crisis presidencial de por medio, habilitó la llegada de Manini al ministerio del Interior.

5.2. Los ciento once días de Manini en el ministerio del Interior y las elecciones de 1919

Carlos Manini Ríos (1972) aborda detalladamente las circunstancias que rodearon la crisis política protagonizada por el presidente Baltasar Brum hacia fines de junio de 1919. Entre ellas, sus acciones proselitistas en torno a la naciente Unión Colorada, que lo orillaron al juicio político y, como él testimonió años después, a sopesar la posibilidad de un motín encabezado por Viera. También refiere al acuartelamiento presidencial y las remociones de jefes policiales y militares afines al radicalismo colorado, entre ellas, la de Virgilio Sampognaro y la de los

[192] "A cumplir con su deber", en *La Mañana*, 1º de mayo de 1919, p. 1.
[193] "Impersonalismo partidario", en *La Mañana*, 26 de julio de 1919, p. 1.
[194] "Ante el cisma colorado", en *La Mañana*, 1º de mayo de 1919, p. 1.
[195] "Propaganda cívica riverista. El gran acto cívico realizado en Treinta y Tres", en *La Mañana*, 6 de mayo de 1919, p. 1.

coroneles Marcos y Oscar Viera, hermanos de don Feliciano. Finalmente, menciona la renuncia del ministro del Interior, Javier Mendívil, expuesto previamente a una interpelación en la Cámara Baja, encabezada por la bancada nacionalista y acicateada por la vierista.[196] Si bien, no es la intención aquí el profundizar en todo este proceso, sí lo es hacerlo en torno a la significación que para el riverismo tuvo la llegada de Manini al ministerio del Interior, en un momento de importantes implicancias electorales.

Sin duda, la sustitución de Mendívil por Manini Ríos fue el medio que Brum encontró para disminuir los enconos de la oposición nacionalista y vierista, medida que algunos testimonios y estudiosos del período señalan como aconsejada por el mismo Batlle (Lindahl, 1971, Manini Ríos, 1972). Lindahl, en particular, sugiere que el expresidente también buscaba con esa decisión contribuir a que menguaran las críticas riveristas hacia el colegiado. Como era de esperar, los medios de prensa conservadores, como *La Razón*, *El Siglo*, *El País* y *Diario del Plata,*[197] se mostraron favorables al nombramiento de Manini; veían en él un obstáculo a las acciones proselitistas del presidente Brum y, por tanto, a la influencia que sobre su persona ejercía Batlle. En el mejor de los escenarios, como lo señaló *La Mañana*,[198] y lo esperaba la prensa citada, el líder riverista haría honor a su prédica de años a favor de la limpieza del sufragio y la prescindencia de la policía en materia electoral, sin beneficiar a ninguna de las fracciones coloradas. De lo contrario, como se señaló desde *El Siglo*, correría el riesgo de *"matar de un golpe la obra amasada con el sacrificio de seis largos años"*.[199] En el peor de los casos, si hacía uso de su ascendencia política sobre sus subalternos en favor del riverismo, también sería preferible a que la acción policial se ejerciera en beneficio de la Unión Colorada, cuya razón de ser, nunca lo suficientemente aclarada, fue interpretada por muchos como una estrategia de Batlle para captar el voto de los indecisos y restarle apoyo al radicalismo colorado (Manini Ríos, 1972).[200]

Por su parte, Batlle, desde *El Día*, evitando tanto los ataques como los halagos hacia el nuevo ministro, trató de justificar frente a sus partidarios la decisión presidencial:

> El nombramiento del doctor Manini no debe impresionar mal a los colorados (…). El demuestra el decidido propósito del doctor Brum de ceñir su conducta en todo a los preceptos constitucionales, pues perteneciendo el doctor Manini a una agrupación política que ha estado

[196] Cfr. Carlos Manini Ríos, *Una nave…* ob. cit. pp. 32-46.
[197] Cfr. Carlos Manini Ríos, *Una nave…* ob. cit. pp. 60-61.
[198] "El Dr. Manini en el Ministerio", en *La Mañana*, 24 de junio de 1919, p. 1, Ramón P. Díaz, "¡Arriba!", en *La Mañana*, 24 de junio de 1919, p. 1, "Año político", en *La Mañana*, 1 de enero de 1920, p. 1.
[199] "El ministro Manini", en *El Siglo*, 25 de junio de 1919, p. 1.
[200] "Año político", en *La Mañana*, 1 de enero de 1920, p. 1.

> en pugna con él durante varios años, el acuerdo entre ambos ciudadanos no podría fácilmente establecerse sino dentro de un común y sincero acatamiento de las leyes.[201]

Entre las primeras medidas trascendentes de la gestión ministerial de Manini se encontró su comparecencia ante la Cámara Baja, para dar término a la interpelación que enfrentaba Mendívil al momento de su renuncia. En esa instancia, se presentó como garante de la *"nueva norma de conducta"* que el presidente se comprometía a seguir, orientada a no abanderarse con *"ninguna agrupación política militante",* colocándose *"al margen de las hostilidades de bandería"*, garantizando así, *"las actividades de todas las agrupaciones del país"*. Finalmente, señalaba que era con *"estas ideas"* que había *"resuelto solidarizar"* su *"gestión ministerial"*.[202]

Al finalizar el ministro su intervención, ninguna de las tres mociones que se presentaron en la Cámara obtuvo los votos necesarios para su sanción. A través del diputado Eduardo Rodríguez Larreta, la bancada nacionalista, no sin antes haber expresados matices importantes al respecto, propuso que la Cámara se mostrara complacida con las declaraciones de Manini. Los vieristas, los primeros agraviados por los sucesos señalados, mocionaron una similar, pero con el agregado de dejar constancia de la observación a la conducta presidencial. Por su parte, los batllistas, los únicos que hasta el momento la habían defendido, propusieron a través de Francisco Schinca, *"pasar al orden del día"*. Después de todo, la aceptación de Manini Ríos como ministro no implicaba congraciarse con él. [203] De hecho, después de su editorial del 25 de junio, *El Día* hubo de iniciar una crítica sistemática a su labor.

En todo caso, para el riverismo, sin hombres en el Consejo ni en los ministerios y con una más que magra representación en el Parlamento, la llegada de Manini a la cartera del Interior fue sumamente trascendental. Más allá de sus declaraciones en la Cámara de Representantes, el cargo significaba un medio de poder para poder incidir en la destitución y el nombramiento de los jefes de policía y subalternos, cargos claves en cuanto a que constituían la llave de la coacción y el fraude electoral. En ese sentido, señalaba un artículo de *La Tarde* de Salto, replicado en las páginas de *La Mañana* que, en los días previos y posteriores a la entrada de Manini al ministerio, se habían concretado *"destituciones y separaciones (...) beneficio de la buena administración"*.[204] Lo que no sería visto de la misma manera por los

[201] "El nuevo Ministro", en *El Día*, 25 de junio de 1919, p. 4.
[202] DSCR, 27 de junio de 1919, pp. 517-518.
[203] DSCR, 27 de junio de 1919, pp. 521-522.
[204] "Actualidad política", en *La Mañana*, 10 de julio de 1919, p. 1. "La jefatura de Treinta y Tres. Renuncia del Señor Vázquez", en *La Mañana*, 17 de julio de 1919, p. 1.

redactores de *El Día,* que criticaron cada una de las designaciones de jefes de policía de origen riverista, acusando al ministro de buscar incidir en los próximos comicios (Manini Ríos, 1972, Lindahl, 1971).

Así sucedió con los nombramientos para las Jefaturas de Rivera y Ríos Negro, pero especialmente con el de Minas. El nuevo jerarca era Carlos de Castro (hijo), estanciero, directivo de la Federación Rural e hijo del que fuera, según Carlos Manini Ríos (1972), un antiguo rival de Batlle y Ordóñez. Especialmente, desde *El Día*[205] se le acusó de destituir comisarios por su filiación batllista y sustituirlos por riveristas, no para *"terminar con los abusos y graves irregularidades"* que la policía cometía en el departamento, como arguyó el mismo implicado y se replicó desde *La Mañana*.[206] Desde este medio se señaló, además, que los batllistas no debían olvidar que esas destituciones tenían, en última instancia, no solo la aprobación del ministro, sino también del presidente, al que *El Día* trataba siempre de dejar "*enteramente libre de todo reproche"*.[207] Tras meses de acecho, y transcurriendo una investigación sobre su gestión, Castro decidió renunciar a su cargo. Finalmente, sería exonerado de toda acusación por el mismo presidente Brum y su entonces ministro del Interior, Gabriel Terra.

Es innegable que el sector batllista nucleado tras *El Día* estuvo a la vanguardia de los ataques a Manini, pero no puede dejar de anotarse también los profesados por el vierismo, que el cronista Carlos Manini desatiende (1972). Desde *La Defensa* se señaló la censura al *"ministro (...) porque no opon[ía] la resistencia que se esper[ba] de su altivez a la perpetración diaria de actos que atenta[ban] contra la moral de la democracia"*, producto de un régimen que era *"instrumento de corrupción cívica"* y que no favorecía *"más que a la agrupación colorada que presid[ía] el doctor Manini"*. [208]

Este no sería el único frente que Manini debió combatir. Este volvería a responder a una nueva interpelación por la acción del gobierno frente a las huelgas desarrolladas en la

[205] "La política de las jefaturas", en *El Día*, 17 de julio de 1919, p. 4, "El Riverismo en Minas. Las destituciones de comisaria", en *El Día*, 21 de junio de 1919, p. 4. "En el feudo de Minas", en *El Día*, 20 de octubre de julio de 1919, p. 4, "En el feudo de Minas", en *El Día*, 24 de octubre de julio de 1919, p. 4, "Empiezan a confesarse", en *El Día*, 28 de octubre de 1919, p. 4

[206] "Los comisarios de Minas, causas de su reemplazo", en *La Mañana*, 18 de julio de 1919, p. 1, "Los comisarios de Minas. Y la política de la capital", en *La Mañana*, 20 de julio de 1919, p. 1. "En la policía de Minas. Ceses, ascensos y designaciones. Un reportaje al señor Castro", en *La Mañana*, 22 de julio de 1919, p. 11, "Con el jefe de policía de Minas, refutando cargos", en *La Mañana*, 24 de julio de 1919, p. 1, "No es mal sastre", en *La Mañana*, 24 de julio de 1919, p. 1. "La policía de Minas. Opiniones locales", en *La Mañana*, 25 de julio de 1919, p. 1.

[207] "Los comisarios de Minas. Y la política de la capital", en *La Mañana*, 20 de julio de 1919, p. 1.

[208] "Antes y ahora", en *La Mañana*, 1 de agosto de 1919, p. 1. Véase también: "Críticas sin fundamentos", en *La Mañana*, 8 de agosto de 1919, p. 1.

segunda mitad de 1919, episodio que se aborda de forma específica en el Capítulo 7. A pesar de la dureza con la que los batllistas Schinca y Rossi encabezaron esa acción parlamentaria, ese no fue el motivo que llevó a la renuncia del secretario de Estado. Con la proximidad de las elecciones el brumismo, que *"se debatía en la indigencia de afiliados"*, intensificó a través de sus agentes electorales *"los viejos métodos de presión policial y acaparamiento de balotas"* (Manini Ríos, 1972, p. 83). A fines de setiembre, la prensa vierista encendió la mecha a través de una publicación que denunció la concurrencia de proxenetas y punguistas con finalidad electoral, actuando como caudillos de la Unión Colorada bajo la protección de la policía. *El Día* aportó al esfuerzo denunciante y *Diario del Plata* recordó el compromiso del ministro durante la interpelación de junio, lo que lo obligó a investigar.[209]

Finalmente, según su versión, Manini decidió renunciar por *"motivos de orden moral"*. Aludió a la falta de respaldo de Brum en su propuesta de destituir a funcionarios policiales de la Jefatura de Montevideo que, según testigos cuyos nombres o testimonios no *"revelaría"*, se encontraban comprometidos en "actos de políticas electoral.[210] Con estas palabras, Manini le estaba respondiendo al artículo de Batlle publicado en *El Día*, desde donde se señalaba que en el fondo del asunto se encontraban las ambiciones riveristas de controlar las jefaturas de policía:

> El doctor Manini no podía ser Ministro para rato dentro del gobierno del doctor Brum (…) como jefe de partido, debía considerarse junto al Presidente como otra potencia capaz de imposiciones o de tentativas de imposiciones. Fue al gobierno en representación de un partido (…) [Debido a esto] para el doctor Manini, los únicos funcionarios en condiciones de ofrecer garantías electorales debían ser los riveristas. Y empezó a reclamar comisarías y subcomisarías para los suyos. (…) Hasta se hablaba de que en Montevideo habría cambios (…). Y naturalmente, el doctor Brum a título de neutralidad electoral, no podría seguir cediendo. (…) Y así cayó el Ministro riverista.[211]

En marzo del año siguiente, Brum alimentó esta versión, explicó en su mensaje a la Asamblea General que Manini no habría podido sustraerse *"a las exigencias de sus amigos"*, sobre la sustitución de funcionarios *"por otros afiliados a su credo partidario"*. Agregó que él, con el objetivo de conservarlo como ministro, le había hecho *"múltiples concesiones"* y resistido otras, para que su política no fuera sindicada como riverista. Pero lo que no pudo

[209] Cfr. Carlos Manini Ríos, *Una nave…*ob. cit. pp. 84-85.
[210] "La cuestión del día. Nuevas declaraciones del Dr. Manini Ríos", en *El Plata. Diario de la tarde*, 18 de octubre de 1919, p. 1.
[211] "Lo que tenía que suceder", en *El Día*, 17 de octubre de 1919, p. 4.

aceptar, decía entonces el presidente, fue la destitución de funcionarios policiales de alto rango y con más de veinte años de servicio.[212]

Carlos Manini Ríos (1972) señala que la renuncia del ministro obedeció a que Brum deseaba deshacerse de él dada la proximidad de las elecciones, ya que su prestigio se jugaba en los resultados de la Unión Colorada. Además, señala el cronista, el presidente no quería enemistarse ni con Batlle ni con los batllistas de *El Día*, de los que en los hechos seguía formando parte. Seguidamente, exculpa al ministro Manini de cualquier acusación, al señalar que había cumplido *"su misión en una hora difícil"* (p. 90). Nos obstante estos planteos, no se puede dejar de tomar en cuenta la parte de verdad que le correspondía a las denuncias de los batllistas y los vieristas; especialmente porque por las prácticas políticas del período en torno a la intervención electoral, es difícil creer que alguna fracción que tuviese cierta cuota de poder en el Estado no hiciese uso de ella.

Acaecidas las elecciones de noviembre de 1919, los resultados corroboraron lo real del peligro nacionalista para el control colorado del gobierno. No obstante, el Partido Nacional no triunfó y el batllismo demostró, a pesar de la escisión vierista, que seguía siendo una mayoría significativa en el Partido Colorado. Con cuarenta diputaciones, logró recuperar parte de la bancada arrebatada por el vierismo. Este último, con tan solo siete representantes, dejó en evidencia el carácter "burocrático" de su base electoral (Caetano, 1993, Lindahl, 1971). Por su parte, por las razones ya señaladas, los siete diputados brumistas terminaron alimentando a la bancada batllista. El riverismo, aunque recuperó presencia en el Parlamento con nueve diputados,[213] número que no superaría a lo largo del período aquí estudiado, lejos estuvo de alcanzar los resultados *"trascendentes"* que había auspiciado. Además, en Montevideo perdió presencia respecto a los votos obtenidos en 1916, donde *"nunca logrará penetrar con amplitud en el electorado"*, si se le compara con su expansión en el resto del país (Manini Ríos, 1972, p. 135).

En su primer editorial sobre los resultados de los comicios, Batlle reconoció que se imponía a los colorados "*deberes solidarios"* para enfrentar al *"adversario tradicional".* Sin desconocer la importancia de las otras parcialidades, también sostuvo que el batllismo había demostrado ser *"la inmensa mayoría de votos colorados del país"* invocando a *"justo título"*

[212] "Apertura de la Asamblea. Los dos mensajes", en *La Mañana*, 17 de febrero de 1920, pp. 1-2.
[213] Fueron electos diputados por el Partido riverista: Pedro Manini Ríos, Juan Campisteguy, Carlos María Prando, Ramón P. Díaz, Héctor R. Rivadavia, Vicente F. Costa, Félix Polleri, Domingo Bordaberry y Alberto Nieto y Clavera.

la *"representación del partido"*.[214] Este aspecto sería constantemente resaltado desde filas batllistas para increpar a las minorías coloradas sus ambiciones políticas desmedidas en relación con el caudal electoral que representaban.

Por su parte, el riverismo, desde *La Mañana*, ratificaría lo que entendía como la preeminencia de su principismo sobre el interés por las posiciones políticas, como lo habían demostrado *"sus siete años de existencia política"*, de *"abnegaciones y renunciamientos"*. Además, planteaba la cuestión desde otra perspectiva, señalando al batllismo como la verdadera minoría, en el sentido de que no podía hacer *"absolutamente nada, sin el apoyo de los otros grupos"*, respecto al triunfo sobre el Partido Nacional. Esto, sin duda, creían los riveristas, los hacía merecedores de representación en el gobierno.[215]

Por otra parte, el fraude que, fue denunciado tanto por vieristas, riveristas y nacionalistas y aceptado por batllistas, todavía podía argüirse como causante de sus magros resultados.[216] Otro escándalo, conocido como el "Asunto de la 3ª", pondría nuevamente a Brum al borde del juicio político y en peligro los poderes de los representantes brumistas. También enfrentaría al nuevo ministro del Interior, Gabriel Terra, con una parte del Parlamento.[217] En ese sentido *La Mañana* afirmó que las elecciones habían puesto *"en descubierto las ulterioridades de la conducta presidencial"* y de su ministro del Interior, quedando Montevideo "*sin un solo guardián del orden en sus calles, sin un solo comisario en su puesto, acuartelados todos en los cantones donde se distribuían boletas y listas de votación"* (*La Mañana*, 2 de diciembre de 1919, como se citó en Manini Ríos, 1972, p. 98). Cabe anotar que, cuando a fines de 1925, casi todas las parcialidades políticas comenzaron a reconocer los avances en la limpieza del sufragio,[218] los resultados obtenidos por las minorías coloradas no variaron significativamente en términos relativos.[219]

5.3. Un riverista para "combatir" a Batlle

A partir de entonces, con las perspectivas del crecimiento electoral del nacionalismo, más o menos definidas la distribución de votos colorados y también de las minorías no

[214] "Línea de conducta", en *El Día*, 4 de diciembre de 1919, p. 4.
[215] "Lo tuyo me dices", en *La Mañana*, 30 de enero de 1920, p. 1. Véase también: "Los favores oficiales y los apetitos riveristas", en *La Mañana*, 3 de febrero de 1920, p. 1, "La fidelidad del riverismo a su bandera de principios", en *La Mañana*, 4 de febrero de 1920, p. 1.
[216] "Del mensaje presidencial", en *La Mañana*, 19 de febrero de 1920, p. 1.
[217] Cfr. Carlos Manini Ríos, *Una nave…*ob. cit. pp. 103-114.
[218] Cfr. Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada* …ob. cit. p. 165.
[219] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador* … ob. cit. p. 89 y p. 170.

tradicionales, además de la tendencia del batllismo a generar nuevos enfrentamientos internos -el sosismo comenzará a gestarse a partir de 1920-, los principales rasgos de la dinámica política del período estaban ya trazados. Cada una de las fracciones coloradas funcionaría, la mayor parte del tiempo, más como partidos independientes, con programas y autoridades propias, que como parcialidades de una sola formación política, como hubo de subrayarlo Göran Lindahl (1971). Se enfrentaron entre sí, especialmente el batllismo con cada una de las otras dos minorías, muchas veces con dureza e intransigencia, sobre todo en el Parlamento y la prensa. A su vez, debido a las disposiciones electorales que imponía un apretado calendario electoral, se vieron obligadas a disponer de mucha energía en las complejas negociaciones orientadas a resolver la votación bajo un mismo lema partidario.

Sin poder sostener un clima de acuerdo duradero, difícilmente alcanzaron a tomar medidas que recogieran el apoyo de las tres parcialidades, por fuera de la materia electoral. Como excepción, entre algunas otras, puede señalarse la formación de la Mesa de la Cámara de Representantes en 1920, cuando acordaron designar al batllista Carlos M. Sorín como presidente, el vierista José Arias como primer vicepresidente y el riverista León Brin como segundo vicepresidente. Pero no fue así para febrero de 1923 cuando desde *El Día* se anunció que los batllistas no votarían por ningún miembro del riverismo para esos cargos, dada la *"disposición"* de esa agrupación "*de perjudicar [los] (...) con el concurso de los votos blancos"* cada vez que se presentaba o han *"creído que podría presentarse la oportunidad de hacerlo".*[220] Como consecuencia, en esa ocasión, fueron electos tres nacionalistas Aureliano Rodríguez Larreta, Arturo Lussich, Francisco M. López. Recién con la muerte del primero en agosto de ese año, se llegaría a un acuerdo para sustituirlo por el batllista Gabriel Terra.

La razón del encono provenía de la ruptura del acuerdo propuesto por Serrato en 1922 para la designación de senadores por parte de los Colegios Electorales donde los colorados eran mayoría. Estos elegirían a un batllista en Montevideo, un riverista en Maldonado y un vierista en Paysandú. Pero el rechazo del batllismo local hacia la candidatura de Manini Ríos hizo naufragar todo el acuerdo.[221] Como resultado, los riveristas Ramón P. Díaz y Setembrino E. Pereda fueron electos por Maldonado y por Paysandú, respectivamente. El primero con votos nacionalistas y el segundo con vieristas. En Montevideo, con los votos batllistas los radicales consiguieron que fuera elegido su candidato, Aníbal Semblant.

[220] "La presidencia de la Cámara", en *El Día*, 15 de febrero de 1923, p. 5.
[221] "Palabras y hechos", en *La Mañana*, 8 de enero de 1925, p. 1, "Las actitudes riveristas", en *La Mañana*, 20 de enero de 1925, p. 1.

Por su parte, el batllismo alternaría sus furiosos embates contra el riverismo y el vierismo, según las circunstancias. No obstante, a medida que avanzamos en el período se verá que el primero buscó algunos acercamientos estratégicos con el segundo, para liquidar al radicalismo. Por otra parte, mientras el riverismo intentaba sumar posiciones políticas, el vierismo beneficiado por las circunstancias ya señaladas, buscaba sostenerlas, y cuando no pudo hacerlo por sí mismo lo hizo con los votos de los nacionalistas en el Consejo. En materia electoral, como minoría colorada, el riverismo se movía sobre bases más sólidas, porque no podía señalarse que los votos obtenidos descansaran en el control de la burocracia, como sí fue el caso del vierismo (Caetano, 1992, Lindahl, 1971).

En estas circunstancias de la política interna, llegó Campisteguy al CNA y luego a la presidencia de la República. Una figura, sin duda, menos revulsiva al batllismo que la de Manini Ríos.[222] El primero de esos resultados se dio en el contexto de las negociaciones para la renovación de tres miembros del Consejo y la Cámara de Senadores en las elecciones del 25 de noviembre de 1920. Bajo un programa de circunstancias redactado por Domingo Arena y suscripto por todas las fracciones, se presentaba la lista colorada con Batlle como candidato para el primer puesto en el Consejo y Campisteguy para el segundo. Con esta solución, el primero lograba postergar la concreción de las ambiciones de Julio María Sosa y las posibilidades del vierismo de amortiguar la pérdida de dos consejeros para el año siguiente. Manteniendo para entonces dos, no parecía lógico que esta fracción insistiera en que uno de los suyos fuese candidato titular.

Por su parte, Manini Ríos, entendiendo lo complejo de que sus correligionarios votaran a Batlle, aun con Campisteguy secundándolo, hubo de enviar una nota a sus correligionarios de mayor confianza en los demás departamentos donde aconsejaba *"pensar con mucho cuidado*

[222] Juan Campisteguy (1859-1937), hijo de padres vascos, egresó de la Facultad de Derecho a los 27 años, tras el temprano abandono de la carrera militar. Participó junto con Batlle y Ordóñez en la Revolución del Quebracho, para luego acompañarlo en la fundación de *El Día* y en su primera Presidencia, como ministro de Gobierno. Diferencias con algunas decisiones de Batlle en torno a guerra de 1904, entre ellas el problema de las interdicciones de las propiedades de los nacionalistas sublevados durante la guerra de 1904, y sus aspiraciones frustradas a la Presidencia de la República, constituyeron los primeros factores de fricción con Batlle. Legislador por el Partido Colorado a partir de 1891, participó del anticolegialismo y del riverismo desde sus momentos germinales y, como uno de sus principales referentes, fue electo presidente de la Constituyente de 1917. Fue el único riverista que integró el Consejo Nacional de Administración a lo largo de la vigencia de la Constitución de 1919 y en llegar a ocupar la primera magistratura, entre 1927 y 1931, como resultado de los acuerdos electorales entre el batllismo y demás fracciones coloradas. Finalmente, integró la coalición golpista de 1933 liderada por Terra y presidió la Asamblea Constituyente instalada en 1934.Cfr. José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 3, "El nacimiento del batllismo", Montevideo, EBO, 1986, pp. 90-101; Carlos Manini Ríos, *Anoche me llamó…*ob. cit. p. 9-11; Milton I. Vanger, *José Batlle y Ordóñez. El creador …*ob. cit. pp. 175, 177, 293-303.

en designar convencionales" que ostentasen un *"espíritu acuerdista".* Era indispensable que en la Convención de setiembre se refrendase el acuerdo, "*para la subsistencia misma"* de la agrupación ya que, si no sucedía así, *"la gente se (...) puede ir"* y se habría hecho *"caldo gordo al batllismo"* (como se citó en Manini Ríos, 1972, p. 151).

Frente a esto, la prensa nacionalista, tanto *El País* como *Diario del Plata*, concentró su campaña electoral acusando al riverismo de claudicar frente al batllismo por pactar a cambio de un cargo en el Consejo, por demás incongruente con su prédica anticolegialista.[223] Incluso, llegaron a señalar que la renuncia de Carlos de Castro a la Jefatura de policía de Minas en el mes de octubre habría sido el precio que pagar por la candidatura de Campisteguy.[224] Pero, fundamentalmente, se señaló que los riveristas, al votar a su candidato, también estaban votando a Batlle.[225] Otro tanto señaló la Unión Cívica, que no presentó candidatos propios y apoyó a la fórmula Alfonso Lamas-Alejandro Gallinal.[226]

En cambio, desde *La Mañana*, se insistió, por un lado, que no solo entraría al organismo colegiado Campisteguy, un ciudadano *"probo, ilustrado y enérgico, que ha hecho del desinterés partidario un culto personal y una religión del sacrificio"*, sino que también se iba a la búsqueda de la "*estabilidad del Partido Colorado en el poder"* mediante *"soluciones coloradas en las urnas".* Los colorados, señalaba *La Mañana*, *"compartían el culto unánime a la misma tradición casi centenaria"* de tendencia liberal y de reformas sociales, de conquistas laicas, de realizaciones económicas, que "*extremadas en los unos y moderadas en los otros, distancia (...) a todos de la orientación netamente conservadora"* del nacionalismo.[227]

En esa línea, la estrategia central de la campaña mañanista fue plantear el enfrentamiento entre los candidatos que cada partido presentó para el segundo puesto al colegiado: Campisteguy, representante de los *"ideales republicanos"* y Gallinal, de *"tradición conservadora"* y de carácter *"católico-militante".* De todas maneras, se advertía que, independientemente de los resultados electorales, Batlle sería consejero; pero solo si ganaban los colorados, Campisteguy saldría electo y podría combatirlo en el Consejo. De esta manera,

[223] "¡No es más que fantasía!", en *La Mañana*, 7 de octubre de 1920, p. 1, "Dudas nacionalistas", en *La Mañana*, 23 de octubre de 1920, p. 1, "Otra pica en Flandes", en *La Mañana*, 11 de noviembre de 1920, p. 1, "Sobre el yunque", en *La Mañana*, 12 de noviembre de 1920, p. 1, "El problema político", en *La Mañana*, 14 de noviembre de 1920, p. 1.
[224] "Inútil insistencia", en *La Mañana*, 2 de octubre de 1920, p. 1.
[225] "Suma y sigue", en *La Mañana*, 3 de octubre de 1920, p. 1, "Más historia", en *La Mañana*, 5 de octubre de 1920, p. 1.
[226] "Cálculos alegres", en *La Mañana*, 6 de noviembre de 1920, p. 1, "Campisteguy o Gallinal", en *La Mañana*, 11 de noviembre de 1920, p. 1 "Ahora y antes", en *La Mañana*, 14 de noviembre de 1920, p. 1, "Campisteguy o Gallinal", en *La Mañana*, 16 de noviembre de 1920, p. 1.
[227] "Tiros al aire", en *La Mañana*, 24 de octubre de 1920, p. 1.

las tendencias "moderadas" triunfarían en su seno, ya que *"ningún pacto"* obligaba al riverismo *"a abandonar los postulados de su programa de acción política"*.[228]

Nuevamente, triunfaron los colorados en las elecciones de consejeros por una diferencia cercana a los 8.000 votos respecto al Partido Nacional lo que, a su vez, significó una reducción significativa en comparación con las elecciones anteriores. En cuanto a la renovación de seis cargos en el Senado, cuatro fueron para los colorados y dos para los nacionalistas.[229] Batlle y Campisteguy ingresaron al CNA, el primero como presidente; no obstante, el vierismo mantendría su influencia en el CNA a costa de atraer las voluntades de los nacionalistas. Por su parte, Campisteguy, no colaboró de forma sistemática con esa estrategia, pero lo hizo en varias oportunidades, pudiendo decirse que cumplía con las promesas de la campaña electoral de "combatir" al batllismo.

Cuando Batlle, dado la disminución del vierismo en el organismo, intentó recomponer el ministerio bajo control del CNA, integrado en su totalidad por radicales, Campisteguy acompañó la postura de Viera y de Areco de no modificarlo cada vez que había renovación de consejeros. Asimismo, votó por la continuación del radical González y Aguirre como presidente del Consejo de Enseñanza Primaria, así como por el candidato propuesto por los vieristas para el rectorado de la Universidad. No hizo igual en lo que respecta a la reelección de Labadie en la dirección del Puerto y acompañó con su voto al candidato batllista para integrar el directorio de la Caja de Jubilaciones, ambos intentos infructuosos porque, finalmente, se impuso el concurso de los votos radicales y nacionalista.

Cuando los vieristas se vieron comprometidos por el sospechoso incendio del edificio de la Aduana en diciembre de 1921 y se enardeció la rivalidad entre los funcionarios de mayor jerarquía de esa repartición estatal, Enrique F. Areco y Francisco Arena, el riverismo actuó de forma ambigua. Frente al informe que presentó la Comisión Investigadora nombrada por el CNA, vieristas y nacionalistas se dieron por satisfechos y votaron para levantar la suspensión de los jerarcas mencionados, mientras que los batllistas propusieron una nueva comisión; iniciativa que no prosperó, pero que había recibido el apoyo del consejero riverista. No obstante, cuando el asunto fue tratado en la Cámara de Representantes, los votos vieristas,

[228] "Un cuarto a espada", en *La Mañana*, 2 de octubre de 1920, p. 1, "Tiros al aire", en *La Mañana*, 24 de octubre de 1920, p. 1, "La gran asamblea partidaria de anoche", en *La Mañana*, 7 de noviembre de 1920, p. 2, "Campisteguy o Gallinal", en *La Mañana*, 14 de noviembre de 1920, p. 1, "Ahora y antes", en *La Mañana*, 14 de noviembre de 1920, p. 1, "Campisteguy o Gallinal", en *La Mañana*, 27 de noviembre de 1920, p. 1, "El deber de los colorados", en *La Mañana*, 27 de noviembre de 1920, p. 1.
[229] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador*...ob. cit. p. 106.

nacionalistas y riveristas frustraron la propuesta batllista, apoyada por los blancos radicales, de crear una Comisión Investigadora parlamentaria.

En octubre de ese año, cuando todavía las fracciones coloradas no habían llegado a un acuerdo electoral, desde *El Día* se siguió recordando el asunto de la Aduana, incluso se llegó a acusar de traición al *rivierismo*, es decir, la *"unificación de los dirigentes vieristas y riveristas"*, que votaban con los blancos y colaboraban con su triunfo electoral al no avenirse a un acuerdo en la materia; todo esto con *"una sola aspiración"*, la de *"hundir al Partido Colorado y al país, si necesario fuera, en el caso que sus bastardas ambiciones de prepotencia no prosperaran"*.[230] A pesar de todo, la solución colorada hubo de llegar y, nuevamente, los colorados derrotaron a su rival tradicional en las elecciones nacionales de1922.

[230] "Consecuencia y traición", en *El Día*, 11 de octubre de 1922, p. 4.

Capítulo 6. Oportunidades del riverismo en el gobierno de "partido" de Serrato

6.1. Manini de nuevo ministro. "Un acto de agresión"

En un Partido Colorado dividido y enfrentado, los colorados neutrales o independientes jugaron un papel importante al momento de servir a los fines de unir electoralmente a las fracciones, en aras de evitar el triunfo nacionalista. Batlle entendía que sus candidaturas para el segundo cargo del Consejo o para la presidencia de la República generarían menos resistencia a la interna de su sector que las de origen riverista o vierista. Por otra parte, no habría razón para que aquellas fueran rechazadas por las minorías coloradas, teniendo en cuenta su manifiesto interés por el triunfo del partido y que, además, ya contaban con representación dentro del Consejo. Mucho menos el vierismo que, según el batllismo, con sus dos representantes en el organismo excedían a lo que podían aspirar dado su caudal electoral. Asimismo, la opción por los neutrales era el medio por el cual Batlle podía contrarrestar el crecimiento político de Julio María Sosa.

En ese sentido, Batlle insistió de forma sostenida en el tiempo la importancia de privilegiar los cargos en el CNA, antes que el de presidente, por motivos tanto pragmáticos como principistas. Los últimos remitían directamente a su defensa de la forma colegiada para el Ejecutivo, los primeros al temor que una mayoría conservadora se consolidara en el CNA, como efectivamente estaba sucediendo, frenando las posibilidades reformistas de ese poder administrador o de los proyectos aprobados en el Parlamento. En ese contexto, en 1922, frente a una multitud sostenedora de la candidatura de Sosa a la primera magistratura, concentrada frente a *El Día*, Batlle dio una respuesta contundente: *"¿en qué estáis pensando? ¿Quién es el que os ha engañado y os hace llegar hasta nuestra casa a manifestar ese amor por la Presidencia de la República que no significa nada?"*.[231] En la misma sintonía condenaría en 1926, en plena Convención colorada, el padecimiento de "*presidencialismo"*, mientras Sosa y sus partidarios insistían, nuevamente, en su candidatura.[232]

En base a las ideas señaladas, Batlle propuso al neutral José Serrato para competir por el sillón presidencial en nombre del Partido Colorado. Según Carlos Manini Ríos (1972), aquel consideraba que este candidato podía ser un buen gestor; no quería un caudillo que repitiera la actitud de Viera o de Brum, ni los manejos políticos de Sosa. Por otra parte, la trayectoria

[231] "Partido Colorado. La asamblea política de anoche", en *El Día*, 16 de abril de 1922, p. 4.
[232] Cfr. Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada…*ob. cit. pp.214-215. Véase también; Néstor, "El Problema colorado (De nuestra edición de la tarde), en *El Día*, 29 de julio de 1926, p. 5.

política de Serrato era inobjetable, tanto para vieristas como para riveristas y, además, era amigo personal de Manini. Había integrado el movimiento anticolegialista y renunciado a él cuando su Comité Ejecutivo decidió hacer campaña para las elecciones del 30 de julio de 1916.

Efectivamente, la resistencia inicial a su candidatura por parte de las minorías coloradas no se debió al rechazo a su persona, sino a que su postulación se imponía desde el batllismo, sin negociaciones mediante. Fue una "Nota-Programa" que el mismo Serrato dirigió a los órganos directivos del riverismo y el vierismo la que, finalmente, los llevó a prestigiar su candidatura. En ella señalaba que *"en los que se refiere a las fracciones"* del Partido Colorado, sus *"actos serán siempre de concordia, de superior armonía, y si es posible, de unión"*.[233]

Más difícil fue llegar a un acuerdo sobre los candidatos para el Consejo. Hubo momentos dramáticos, como el intercambio de fuertes y desusados insultos a través de la prensa entre Manini y Francisco Ghigliani, seguido de una invitación a un duelo que, finalmente, nunca se concretó.[234] El riverismo y el vierismo se resistieron a aceptar la solución del batllismo, no porque rechazasen a las personalidades propuestas por este, sino porque aquellos sectores no estaban dispuestos a aceptar fórmulas electorales impuestas unilateralmente. Diría Pedro Manini en octubre frente a la Convención de su sector: se les ofrecía el *"sometimiento"* y aceptarlo era, a su vez, firmar la "*sentencia de muerte cívica"* del riverismo (*La Mañana,* 8 de octubre de 1922, como se citó en Manini Ríos, 1972, p. 202*).*

Finalmente, cuando ya riveristas y radicales habían proclamado sus propios candidatos al CNA, se impuso el acuerdo bajo lo que, a partir de entonces, se conocería como fórmula Halty. Propuesta por el legislador batllista Máximo Halty, la solución permitía a cada sector votar por listas propias bajo un lema común. Si el batllismo alcanzaba el triunfo electoral solo con sus votos, serían consejeros Julio María Sosa y el independiente Alfredo Furriol. Si para ello fuese necesario los votos riveristas y vieristas, el segundo debía renunciar y su suplente, Federico Fleurquín, asumiría el cargo. Este, también neutral, había sido propuesto por el riverismo. Recuérdese a Fleurquín como uno de los senadores firmantes del manifiesto de 1913, vuelto a filas oficialistas hacia 1915.

Aunque con una peligrosa diferencia de 5.175 votos con los nacionalistas, los colorados volvieron a ganar. Además, el batllismo recuperó las posiciones de los diputados brumistas y parte de las perdidas por la escisión del vierismo, que veía reducida su representación a solo a

[233] "Política colorada. La candidatura del ingeniero Serrato a la Presidencia de la República", en *El Día*, 14 de setiembre de 1922, p. 4.
[234] Cfr. Carlos Manini Ríos, *Una nave* ...ob. cit., pp. 202-203.

cinco cargos, mientras que el riverismo perdía uno diputado. Serrato se convirtió en presidente, Sosa y Fleurquín en consejeros. Todo esto en medio de las denuncias de fraude por parte del Partido Nacional, especialmente de Herrera, que había decidido embarcarse a Europa, no sin antes protagonizar un último acto de dramatismo batiéndose a duelo con Brum. El líder nacionalista lo había acusado de ser un presidente que "*nada lo separaba (…) de los peores que hemos soportado"* (como se citó en Manini Ríos, 1972, p. 245).

Aunque Serrato tratara de cumplir con la promesa contenida en su "Nota-programa", esto no podía menos que significar el malestar del batllismo, porque una política de equidistancia entre las fracciones coloradas siempre iba a resultar injusta para la que había recibido dos tercios de los votos del partido. Como era de esperar, el batllismo no quedó conforme ni con la designación de los ministros del Ejecutivo, ni con el reparto de las Jefaturas de policía. Carlos Manini Ríos (1972), siempre atento a señalar el hostigamiento de la prensa batllista a sus rivales, afirma que los tres ministros designados inicialmente por Serrato caerían "*al impulso del batllismo"* (p. 12).

El primero en hacerlo fue Lorenzo Vicens Thievent, curiosamente batllista. *El Día* no cuestionó su gestión como ministro del Interior, sino el hecho de que se eligiesen jefes de policía de las minorías coloradas en las localidades donde los batllistas eran mayoría. Está claro que, si se cumplía el criterio que estos últimos esperaban, ningún riverista ni vierista habría podido ser contemplado para aquellos cargos. En setiembre de 1923, hizo clímax una intensa campaña de ataques y denuncias sostenida contra dos riveristas que se habían sucedido en la jefatura de Minas. La renuncia del primero, el estanciero Melingtón Terra, por irregularidades administrativas, puestas en evidencia por *El Día,* llevó a que lo sustituyese el también estanciero, Pedro Alvarenga. La destitución de un grupo de comisarios para nombrar a otros de su confianza fue denunciada por el batllismo como una acción partidaria.

El tema alcanzó vuelo cuando ocasionó la movilización de los clubes batllistas de Montevideo y sobrevino la moción de llamado a Sala del ministro, presentada nada menos que por su correligionario, el diputado por Minas, Andrés Martínez Trueba. Cuando el asunto llegó a la Comisión Nacional Colorada, Vicens Thievent, que era, después del presidente, el responsable último de las destituciones y los nombramientos, decidió renunciar. Señaló entonces, que se consideraba sin derecho a mantener su cargo si su opinión no coincidía con la de su partido.

Desde el batllismo se elogió su decisión y, por el contrario, se condenó a Alvarenga, *"desprovisto de las condiciones necesarias"*, para ocupar el cargo que se le había

encomendado. Se le acusó de haber recibido de su partido las *"instrucciones para destituir batllistas, a fin de colocar riveristas"*, para lo que eligió, *"naturalmente, los de puestos mejores"*. Sobre Serrato, se señaló que debía *"de haber entendido su neutralidad de otra manera"*, respetando *"cierta proporcionalidad entre los jefes de cada fracción y su fuerza electoral"* en vez de *"atribuir determinada jefatura a determinada fracción"*. Entonces, se sentenció que ningún batllista podía "a*ceptar el ministerio en tanto el señor Serrato no modifi[ra] el criterio gubernativo que ha[bía] traído como consecuencia la renuncia"* de Vicens Thievent. El presidente acusó recibo y designó en su lugar a uno de los vieristas más combativos de Batlle, Justino Jiménez de Aréchaga. Esto, más el hecho de que sus correligionarios copaban los ministerios dependientes del Consejo, generó un fuerte descontento en filas batllistas.[235]

El ministro de Guerra y Marina, el coronel Roberto Riverós, también enjuiciado por la prensa batllista, renunció a su cargo en marzo de 1925. El tema crucial de su desprestigio, por obra de la pluma de los columnistas del *El Día*, fue la presentación de un proyecto de organización del Ejército y la Armada, que contenía un capítulo sobre la instrucción militar obligatoria, episodio que será trabajado en el Capítulo 8. Pero, sin duda, la designación que más molestó al batllismo fue la de Pedro Manini como secretario de Relaciones Exteriores.

Según Ghigliani, desde *El Día,* esta había causado *"profundo desagrado en muchos de [sus] correligionarios",* que no esperaban que el presidente optara por una figura que desde 1913 había generado *"animosidades profundas"* en el batllismo y cuyo encumbramiento se consideraba como *"un acto de agresión"*. Pero, por otra parte, también señaló que Serrato no tenía *"la culpa"* del *"mal efecto"* que el nombramiento de un riverista causaba en el batllismo, ya que su programa como candidato descansaba en *"tratar con equidad"* a todas las fracciones coloradas, con cuyos votos había sido electo.[236]

Más allá de las repercusiones de la designación de Manini en filas batllistas, debe observarse que, si se trataba de designar a un ministro de Relaciones Exteriores en el camino de contemplar a todas las fracciones, no podía encontrarse entre los riveristas a un mejor candidato, dada su experiencia y vocación en materia diplomática. Ana María Rodríguez Ayçaguer (2009) y Gerardo Caetano (2021) han destacado esa faceta del líder riverista. En ese sentido, pueden señalarse sus primeras experiencias junto a Batlle y Ordóñez como secretario

[235] Cfr. citas en Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada* …ob. cit. p. 19. Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador…* ob. cit. pp. 134-135.
[236] "Noticias políticas", en *El Día*, 24 de febrero de 1923, p. 5, "Sobre nombramientos", en *El Día*, 25 de febrero de 1923, p. 4.

de la Delegación uruguaya en la 2º Conferencia Internacional de La Haya o como cabeza de la designada en 1912 para asistir a las Celebraciones del aniversario de las Cortes de Cádiz. También, se destacó su actuación como delegado de Uruguay en las Naciones Unidas en 1921.

Sobre esa primera etapa, su amigo Azarola Gil hubo de señalar que, a diferencia de Batlle que no disfrutaba de la sociabilidad que la actividad diplomática imponía, Manini se movía con experticia, lo que le había llevado a establecer vínculos con personalidades de la talla de Clemenceau y Jaurès.[237] A futuro, Manini seguiría engrosando su legajo en las labores diplomáticas, como jefe de Delegación ante el rey Humberto de Italia en 1928, oportunidad en la que también se entrevistó con Mussolini-episodio que se aborda en la Parte III-. También hubo de presidir la Delegación uruguaya en la Conferencia Pro-Pacificación del Chaco de 1935, además de participar en la destinada a la Conferencia Interamericana de Mantenimiento y Consolidación de la Paz, realizada en Buenos Aires en 1936.

Al igual que como ocurrió cuando ocupó el ministerio del Interior en 1919, Manini volvió a ser objeto de una campaña contraria por parte de la prensa y la bancada batllista. Ghigliani fue su principal impulsor, llegando a pedir la comparecencia del ministro por haber reducido gastos en determinados rubros de su cartera, indicando a la iniciativa como contraria a la ley. Sin mayores consecuencias, la interpelación fue señalada como innecesaria por la prensa conservadora.

Ghigliani también acompañó al representante comunista Celestino Mibelli, cuando en mayo de 1924 mocionó el llamado a Sala de Manini para que diera explicaciones sobre las agresiones a periodistas uruguayos por parte de marineros de la nave "Italia", una exposición flotante de tecnología, producción, arte y cultura italiana que venía visitando varias ciudades de América del Sur. El arribo del crucero al puerto de Montevideo era parte de la estrategia de la política exterior italiana orientada a mostrar el progreso de la "Nueva" Italia y estrechar lazos entre la península y las colonias de inmigrantes y, a través de ellas, con las sociedades de recepción. La visita del príncipe heredero Humberto de Saboya en la segunda mitad del año fue parte del mismo programa. A partir de 1925, cuando se fue consolidando la dictadura de Mussolini y, especialmente, en los años treinta, esa política se vio intensificada; especialmente en lo que refiere a la actividad proselitista de los agentes diplomáticos italianos que se preocuparon por seguir con atención las expresiones y acciones de los representantes de las

[237] Cfr. Gerardo Caetano, *El liberalismo*… ob. cit. p. 133.

derechas, más aún si estos ostentaban ascendencia italiana, como fue el caso de Manini (Bresciano, 2022, Gianattasio, 2020, 2022).

Las agresiones a las que refirió Mibelli tuvieron lugar durante dos incidentes diferentes. El primero se produjo cuando personal de la tripulación atacó físicamente a fotógrafos de *La Mañana*, *El Día* y *El País,* estando estos a bordo de la nave. A pedido del ministro Manini el representante italiano, príncipe de Alliata, accedió a organizar un banquete de desagravio para los afectados. En esa ocasión, se produjo el segundo de los incidentes, en él se destacó la brutalidad con la que algunos de los marineros italianos atacaron a dos reporteros de *La Democracia,* descripta detalladamente en el Parlamento por el nacionalista Ismael Cortinas.[238] Esta vez, Alliata reconoció lo extremo de la agresión y comunicó a Manini que se habían tomado medidas contra los agresores, no obstante, objetó que aquella actitud, al parecer, fue antecedida por insultos por parte de los periodistas, cuando se les impidió ingresar a uno de los espacios de la exposición.

La interpelación encabezada por Mibelli, puede ser vista como la antesala de lo que sería recurrente en la segunda mitad de la década de 1920: las discusiones en la prensa y el Parlamento sobre fenómenos políticos europeos para canalizar las vinculadas a los temas locales, como se verá en algunos capítulos de la Parte III de este trabajo. En todo caso, sin hacer una valoración de la pertinencia de la acción parlamentaria del diputado comunista, es claro que esta fungió como una denuncia del régimen fascista. En su intervención, dejó claro que sus acusaciones se dirigían contra el gobierno encabezado por Mussolini como una entidad separada del pueblo italiano. Por ello, esperaba que el Poder Ejecutivo actuase de forma tal que hiciera *"comprender a estos embajadores de una secta italiana y nunca de un país, que no está[ban] en la Italia actual, que gime bajo la bota de esos militarotes improvisados"*.[239] Por su parte Manini, además de comunicar la resolución del incidente, advirtió, como era de esperar de un ministro de Estado, que no se solidarizaba con las declaraciones del interpelante y que para el gobierno uruguayo el "*de Italia es el representante de ese país, y como tal debemos tratarlo. (...) [Como] representante de la soberanía popular italiana consagrada últimamente en los comicios, y como tal debemos considerarlo*".[240]

[238] DSCR, 20 de mayo de 1924, pp. 262-263.
[239] Cabe señalar que Mibelli se había opuesto en la Cámara al pedido del Poder Ejecutivo de que se le autorizaran 10.000 pesos para agasajar a los representantes italianos de la nave "Italia". DSCR, 20 de mayo de 1924, pp. 265-266.
[240] DSCR, 20 de mayo de 1924, pp. 257-258.

Al ver que la mayoría de los legisladores aprobaban la mediación diplomática de Manini, Mibelli introdujo una moción para que la Cámara expresara su protesta contra las agresiones en cuestión. Manini argumentó en su contra, porque entendía que implicaba la desaprobación de su mediación. Finalmente, con un clima mayoritariamente favorable a la gestión ministerial, prevaleció una moción de que fuese la Comisión de Asuntos Internacionales la que resolviera el problema sobre cómo podía actuar la Cámara frente a los incidentes señalados.[241] La mayor parte de la prensa conservadora, por su parte, acompañó las expresiones del ministro.[242]

Por último, de mayor alcance, fue el asunto de la guerra civil en el Estado de Río Grande del Sur. Edmundo Castillo, del ala radical del batllismo, encabezó una nueva interpelación. Carlos Manini (1973) narra los acontecimientos que en torno a este asunto comprometieron a Uruguay, entre ellos la presencia de un acorazado brasileño sublevado frente a la costa montevideana y las incursiones de tropas brasileñas, revolucionarias y gubernamentales, que sembraron el desorden y la violencia en el territorio de Rivera y Cerro Largo. Cuando todavía ese proceso parlamentario no llegaba a su fin, en diciembre de 1924, Manini renunció a su cargo. Castillo, desde *El Día*, daría continuidad de su prédica en la Cámara Baja, haciendo un repaso por lo que consideraba como irregularidades y excesos en destituciones y nombramientos de subalternos por parte de Manini. Finalmente, sentenciaba que quedaba "*en evidencia no solo su falta de ponderación para desempeñar el cargo (…), sino, también su (…) desconocimiento de los deberes internacionales que incumb[ían] a nuestro país*".[243] La nota de renuncia de Manini, así como la de aceptación de Serrato, coincidieron en señalar como causa otro asunto: el proyecto presidencial para consolidar su ansiado gobierno de "partido".[244]

6.2. El riverismo frente a la unificación colorada

Serrato buscó sin éxito, en dos oportunidades, ser el gestor de la unificación del partido con miras a las elecciones de febrero de 1925, orientadas a la renovación del Senado y del CNA, y las siguientes de noviembre de ese año para elegir representantes y los Consejos de Administración Departamental. Antes de abordar el segundo de esos intentos, vinculado a la

[241] DSCR, 20 de mayo, pp. 266-271.
[242] Cfr. Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada…*ob. cit. p. 24-25.
[243] "Balance ministerial", en *El Día*, 20 de diciembre de 1924, p. 4. Sobre el episodio fronterizo y la interpelación de Castillo al ministro Manini cfr. Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada…*ob. cit. pp. 26-29.
[244] Sobre notas de renuncia de Manini y de aceptación de Serrato véase: "Sin sustancia y sin razón", en *La Mañana*, 1º de enero de 1925, p. 1, "Que se haga el gusto", en *La Mañana*, 3 de enero de 1925, p. 1.

renuncia del ministro Manini, es necesario detenerse en el primero. En 1923, Serrato auspició, promovida por figuras coloradas independientes, la iniciativa de la conformación de una Federación de partidos con *"una autoridad superior para aunar los esfuerzos de todos los grupos federadas, a fin de obtener el mayor éxito posible frente al adversario en la lucha electoral próxima, tanto en la inscripción como en el acto del sufragio"*. A través de ella, se prestigiarían "*las iniciativas y los actos de los poderes públicos que se inspiren en los principios del gobierno democrático"*, de acuerdo con *"las ideas fundamentales expresadas"* al momento de su asunción presidencial.[245]

El riverismo y el vierismo se mostraron dispuestos a considerarla, su condición de minoría se vería favorecida en una estructura en la que todas las fracciones estarían representadas por igual. Así se señaló en numerosos artículos de prensa de *La Mañana*. En ellos se aseguró que la incorporación a la Federación no implicaba nada que *"trastorn[se] la organización actual de las distintas agrupaciones",* ni sus principios y, por el contrario, permitía tener *"la anticipación debida para elaborar el proceso electoral"*, para *"librar su batalla decisiva y acaso irremediable"* contra el Partido Nacional, que mantenía hasta el momento *"una fraternidad fundamental",* que lo ponía, a su vez, *"en condiciones excepcionales para la lucha".* Además, la *"existencia de una autoridad colocada sobre las disidencias subalternas, tendría forzosamente que producir un sentimiento progresivo de atenuación para los enconos de grupo a grupo"*.[246]

Tanto Batlle como la Convención partidaria terminaron rechazando la propuesta, por considerarla no solo inútil, sino también perjudicial ya que, según aquel, "*Vendría a contrariar el esfuerzo"* que constantemente hacían los batllistas para *"lograr que el país percib[iera] las diferencias"* que los *"separa[ba] de las otras agrupaciones".* Después de todo, lo único que tenían en común era el rechazo a la amenaza de la *"inmensa regresión en el camino de las libertades públicas"* que podía significar el triunfo nacionalista, incluso más que la de cualquier otra fuerza colorada, por *"más grande que [fuese] su espíritu reaccionario*"-una referencia directa al Partido riverista-. Pero para esto, se señalaba desde *El Día*, bastarían los acuerdos electorales, que no exigían reconocer una igualdad artificial entre el batllismo y las

[245] "Información política", en *La Mañana*, 17 de noviembre de 1923, p.1.
[246] "Plausible actitud", en *La Mañana*, 23 de noviembre de 1923, p. 1, "Proyecciones de una iniciativa*"*, en *La Mañana*, 24 de noviembre de 1923, p. 1, "Problemas partidarios", en *La Mañana*, 21 de diciembre de 1923, p. 1, "Dilema ineludible", en *La Mañana*, 25 de diciembre de 1923, p. 1, "Oportunamente", en *La Mañana*, 27 de diciembre de 1923, p. 1.

minorías coloradas, cuyo *"único medio de vida"* era *"el aprovechamiento de la angustia"* que le infundía *"la oscura visión"* del triunfo nacionalista.[247]

Frente al tema de la Federación, la prédica mañanista tendió a destacar los puntos en común y disminuir las diferencias entre las fracciones, siendo contrastada por la de *El Día*. Para Batlle, por ejemplo, su grupo se diferenciaban de *"los dirigentes vieristas (...) [en el] afán de buena administración, que ellos no realiza[ban]"* y de los riveristas en las *"divergencias fundamentales de ideas en lo relativo a la organización social y política"*.[248] En este clima, los promotores de la Federación reconocieron la imposibilidad de su concreción, retirando la propuesta. Consumada esa situación, *La Mañana* aprovechó el aniversario de "Quinteros" para exaltar la tradición y enrostrarle al batllismo su posición respecto a iniciativa de unificación:

> … a pesar de las manifestaciones que (…) surgieron [en la Convención batllista que discutió sobre la Federación] pretendiendo proscribir la tradición, no dejamos de exteriorizar nuestra confianza en la fuerza viva de la misma, afirmando que, si el pueblo partidario fuera llamado a pronunciarse, seguros estábamos de que su voto sería francamente adicto al vínculo histórico. La rememoración de la hecatombe de Quinteros, (…) demuestra que la tradición no ha muerto (…) no obstante la armazón de los programas con orientaciones divergentes dentro del Partido Colorado…[249]

A pesar de ese primer intento fallido, Serrato volvió a proponer unos meses después, en noviembre de 1924, otra iniciativa para el acuerdo colorado, inspirada en una propuesta de Ghigliani. Esperaba que ella le permitiera lograr cierto acercamiento entre las fracciones; además de la coordinación electoral, también lo movía el hecho de que la división colorada erosionaba la estabilidad de su gobierno. La iniciativa consistía en un proyecto de ley que facultase a la Corte Electoral a homologar acuerdos internos de los sectores colorados, que les permitiera presentarse a las elecciones con candidatos propios, pero bajo un lema común. De forma más concreta, lo que se pretendía era habilitar a la Corte para proclamar a los candidatos de la lista menor, si la que obtuviese la mayoría no alcanzaba el 80 % de los votos colorados. Los radicales la aceptaron con observaciones a su favor, el Comité Ejecutivo riverista la rechazó por considerarla inconstitucional. Tras esta decisión, el ministro Manini abandonó su cartera, pues, como señalaba en su nota de renuncia, el presidente asignaba a esta decisión un

[247] "Sobre la Federación", en *El Día*, 20 de diciembre de 1923, p. 4.
[248] "La Federación Colorada", en *El Día*, 20 de diciembre de 1923, p. 4, "Información política. Una carta del Sr. Batlle y Ordoñez contra la federación colorada", en *La Mañana*, 21 de diciembre de 1923, p.1.
[249] "La tradición", en *La Mañana*, 3 de febrero de 1924.

"*carácter fundamental […] para la marcha de su gobierno"* si las autoridades riveristas *"no aceptaban la fórmula aludida"*.[250]

Mientras tanto se fueron acercando las elecciones de febrero de 1925 para la renovación del CNA. Las negociaciones electorales coloradas estuvieron marcadas por profundas tensiones entre los diferentes grupos. El encono entre batllistas y radicales hubo de llegar a su clímax cuando Viera y Areco, que cesaban en marzo de ese año, lograron nombrar a sus correligionarios Luis Caviglia y Raúl Jude como ministros, nuevamente con los votos de los consejeros nacionalistas; haciendo lo mismo en lo que respecta a la designación del Directorio de las Usinas Eléctricas. Esto dio lugar a que, de los veintiún cargos que, contra los vieristas, se presentaron para entonces en la Convención batllista, la mayoría se relacionaban con la estrategia del "rivieoribismo", en la que también se involucró al consejero riverista.

Es cierto que Campisteguy había contribuido a la estrategia vierista, aunque no de forma sistemática, como el mismo Batlle lo reconocería al sopesar las aptitudes de los posibles candidatos riveristas para disputar la Presidencia en 1926. En todo caso, desde el batllismo, se entendía que otros episodios que involucraban a los riveristas no contribuían al buen clima para las negociaciones electorales. Por ejemplo, la ruptura del acuerdo que Serrato había propuesto para la elección de senadores a fines de 1922. De nada sirvió que desde *La Mañana* se insistiera en aclarar que el cambio de actitud de los representantes riveristas en la elección de senadores se había debido al inicial rechazo de los batllistas de San José a la candidatura de Manini.[251] Además, en el batllismo, tampoco se tomó de buena manera que el riverismo estuviese estudiando un proyecto de reforma constitucional que suprimía el CNA -abordado en el Capítulo 3-. Por su parte, como se ha visto, los riveristas venían de lidiar por meses con la combativa campaña de *El Día* y de algunos legisladores contra la última gestión ministerial de Manini Ríos.

En lo que respecta a la interna del batllismo, Batlle había logrado imponer en el seno de la Convención a Terra como primer titular para el Consejo. Pretendía, además, completar la fórmula con un neutral. Los dos consejeros del vierismo que aún estaban en funciones cesaban en el primer trimestre de 1925, al igual que cinco de sus seis senadores. Bajo estas circunstancias, era esperable que el radicalismo reclamase para sí el segundo lugar en la lista de consejeros. También, que el batllismo considerase que había llegado el momento de

[250] "Renuncia significativa", en *El Día*, 20 de diciembre de 1924, p. 4.
[251] "Palabras y hechos", en *La Mañana*, 8 de enero de 1925, p. 1, "Las actitudes riveristas", en *La Mañana*, 20 de enero de 1925, p. 1.

fagocitarlo. Por su parte, los riveristas, entendiendo que por su caudal electoral no podían aspirar a otro cargo en el organismo colegiado, apoyaron la demanda vierista, insistiendo en que todas las fracciones debían estar representadas en el gobierno, porque todas eran necesarias para ganar las elecciones.[252] Después de todo, un vierista en el organismo colegiado contribuiría indirectamente a los propósitos riverista de contrarrestar la presencia batllista. De esta manera, el Comité Ejecutivo riverista comunicó que:

> … la aspiración de la fracción radical de continuar estando representada en el Consejo Nacional, es legítima y se encuentro dentro de la norma de justicia de que todos los grupos orgánicos colorados tengan representación equitativa en aquel alto cuerpo.
> (...)
> En el estado actual del electorado partidario, sería muy perjudicial sino imposible, (…) la lucha frente al nacionalismo sin el concurso de los votos radicales.
> Reitera su decisión desinteresar a la agrupación riverista de toda pretensión a integrar en esta oportunidad el Consejo Nacional, y su disposición, en consecuencia, a prestar su concurso a una solución electoral a favor de una personalidad clorada que no milite en sus filas.[253]

La Convención riverista del 24 de enero ratificó este planteo y, dado el estancamiento de las negociaciones, eligió candidatos propios para el Consejo: Manini y Lagarmilla como titulares, Blengio y Salterain como suplentes. El Comité Ejecutivo quedaba, de ahí en adelante, facultado para retomar las negociaciones.[254] Cuando finalmente los vieristas anunciaron su decisión definitiva de votar fuera del lema, los riveristas, no sin algunas idas y venidas previas a partir de lo que iba sucediendo en la Convención batllista, acordaron una nueva versión de la fórmula Halty, en base a la designación de neutrales para las candidatura de segundo titular y segundo suplente en el CNA; las de Faustino T. Domínguez y la de José Scocería, respectivamente. En los momentos previos al acuerdo final, al igual que Batlle en su partido, Manini debió enfrentar en el seno de la Convención riverista a aquellos que defendieron posturas maximalistas:

> Yo ya estoy acostumbrado a ver amigos a quienes estimo calurosamente, que figuran siempre en las filas más extremas de nuestras Convenciones, con mala suerte para mí de parecer siempre enfrente de sus opiniones, en contra de sus actitudes (…). Es que es muy fácil, hasta simpático, (…) el criterio simplista y radical que resuelve todo de un tajo todas las situaciones.[255]

[252] "Del Comité Ejecutivo N. Riverista. A sus correligionarios", en *La Mañana*, 31 de enero de 1925, p. 1.
[253] El Partido Colorado y la elección de consejeros, en *La Mañana*, 17 de enero de 1925, p. 1. Véase también: "Las actitudes riveristas", en *La Mañana*, 20 de enero de 1925, p. 1, "Actualidad política. Concentración colorada", en *La Mañana*, 22 de enero de 1925, p. 1. "Actualidad colorada", en *La Mañana*, 24 enero de 1925, p. 1, "La actitud riverista", en *La Mañana*, 25 de enero de 1925, p. 1.
[254] "La Convención Nacional del Partido Colorado Gral. Rivera", en *La Mañana*, 25 de enero de 1925, pp. 1-2.
[255] "Ecos de la Convención riverista", en *La Mañana*, 1º de febrero de 1925, p. 2.

Por otra parte, una vez concretado el acuerdo, el Comité riverista se vio obligado a insistir, a través de *La Mañana*, que esa solución no significaba que los votos riveristas contribuirían al triunfo de los candidatos batllistas para los cargos de primer titular y su suplente que, en los hechos, ya estaban asegurados. También debió explicar pormenorizadamente cómo debían votar sus correligionarios, dando muestra de lo complejo que podía ser para los ciudadanos comprender a cabalidad las implicancias de ese tipo de acuerdos:

> …los riveristas deberán, pues, votar con el lema del Partido Colorado, por los candidatos propios proclamados por la Convención (…).
> Ante la hipótesis de que esta fórmula no obtenga la mayoría, al acumularse (…) sus votos con los de los demás sufragantes que vayan a las urnas, con el mismo lema decidirán por el triunfo de los candidatos Domínguez-Scocería, siempre que los votos exclusivamente batllistas no resulten del escrutinio ser en mayor número que los nacionalistas.
> Ningún riverista debe dejar de votar; pero ninguno tampoco debe hacerlo por la lista Terra-Domínguez, desde que, en tales condiciones los sufragios aprovecharían exclusivamente al batllismo, (…) si esta lista obtiene por sí sola más sufragios que el nacionalismo, el titular Domínguez debería renunciar para dejar su puesto al primer suplente batllista.
> ¡A las urnas, pues, por el lema Partido Colorado; pero por los candidatos riveristas![256]

Finalmente, lo tantas veces anunciado sucedió: el Partido Nacional ganó las elecciones por una diferencia de 4.000 votos. Pero lo más importante, para sorpresa quizás de todos, el vierismo se recuperó electoralmente y los 7.000 votos por este obtenido hubiesen bastado para evitar que Luis Alberto de Herrera llegase a la presidencia del Consejo. El vierismo demostró así que, aun siendo exiguo, su caudal electoral seguía resultando necesario para frenar al nacionalismo. Desde *La Mañana* se reconoció que la división colorada había llevado a la derrota del partido, no solo por lo que era obvio, la deserción vierista, sino por lo tardío del acuerdo entre riveristas y batllistas, que definieron su fórmula común a solo diez días de la celebración de los comicios. Especialmente, si se comparaba esta situación con las condiciones en la que el Partido Nacional había llevado adelante su campaña electoral, comenzada muchos meses antes. Destacaba, además, como las diferencias entre lussichistas y herreristas habían sido "superadas" a partir de la fórmula "Herrera-Martínez-Aguirre-Morelli", que contemplaba *"todas las preferencias que se agitaban dentro de la colectividad".* No obstante, este diario aclaraba que el Partido Nacional seguía siendo la *"minoría del país",* aun en su victoria electoral, que calificaba de "*raquítica"*.[257]

[256] "Del Comité Ejecutivo N. Riverista. A sus correligionarios", en *La Mañana*, 31 de enero de 1925, p. 1.
[257] "La minoría del país", en *La Mañana*, 11 de febrero de 1925, p.1, "El futuro del Partido", en *La Mañana*, 13 de febrero de 1925, p. 1.

6.3. Un presidente riverista

A partir de 1925, el vierismo dejaba de tener representantes en el CNA. Conversaciones a comienzos de ese año, entre Arena y Manini y una reunión en la casa de Campisteguy, daban la impresión *"de un convenio entre batllistas y riveristas, vale decir, de que dos partidos se unían para derrotar a un tercero"* (Lindahl, 1960, p. 139). Por su parte, Carlos Manini Ríos retoma en *La Cerrillada* el intercambio a través de la prensa producido entre su padre y Arena en torno a lo que cada uno señalaba sobre lo que, efectivamente, hubo de tratarse en esos encuentros. A partir de estos artículos el cronista muestra al primero como contemporizador en favor de la unión colorada y renuente al *"arrasamiento inmediato"* de los ministros vieristas, propuesto por el segundo.[258] Lo cierto fue que, finalmente, los ministros vieristas renunciaron y dos batllistas y un riverista asumieron la titularidad de las carteras de Hacienda, Industria e Instrucción Pública respectivamente. Álvarez Cortés, también riverista, se mantenía en la secretaría de Industria. En todo caso, esto dejaba en evidencia lo que ya se ha planteado en este trabajo, la doble implicancia de la existencia del vierismo para el riverismo: por un lado, constituía un competidor respecto al voto conservador, por otro, la rivalidad de aquel con el batllismo le daba al Partido riverista ciertas ventajas al momento de las negociaciones por razones electores o por posiciones en el gobierno.

En 1925, llegaba a su fin la política del "alto", tal como se la conocía hasta el momento, en el sentido del predominio del vierismo en los resortes gubernamentales. A nivel de su rama presidencial, se producía la renuncia del ministro del Interior, Justino Jiménez de Aréchaga, sustituido por el excandidato a consejero, el neutral R. T. Domínguez. De esta manera, se concretaba el gobierno de "partido" anunciado por Serrato; ya Juan Carlos Gómez había sustituido a Manini y, finalmente, el general Segundo Bazzano sustituiría al coronel Riverós en la dirección del ministerio de Guerra y Marina. Esto no quiere decir que ese escenario fuera más propicio para un resurgimiento reformista, ya que no solo los nacionalistas vieron aumentada su presencia en el Consejo, sino que además podían alinear sus voluntades con Campisteguy e, incluso, con el neutral Fleurquín. Los otros tres consejeros colorados eran batllistas, Terra, Sosa y Atilio Narancio, aunque solo el último podría considerarse alineado con Batlle.

Reafirmaba la situación señalada el hecho de que, desde las elecciones de febrero de 1925, el Partido Nacional había triunfado en cinco de los seis departamentos en los que se

[258] Véase *La Mañana*, 23,21 y 26 de mayo de 1925, *El Día*, 22 de mayo de 1925. Cfr. Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada*…ob. cit. pp. 169-171.

decidía la renovación de senadores. Incluso, en el único departamento en el que los electores colorados fueron mayoría, los radicales sumaron sus votos a los nacionalistas y lograron imponer a su candidato, Raúl Jude. De esta manera, y hasta 1931, el nacionalismo con once senadores y de clara hegemonía conservadora, más allá de sus latentes divisiones, se quedaba con la llave de todo el proceso legislativo, reforzada su presencia, si se quiere, con los dos senadores vieristas restantes, además del riverista.

En el otro extremo de 1925, las elecciones de representantes fueron importantes para que los partidos pudiesen proyectar los resultados de las de 1926, donde se elegía al presidente de la República. En aquellas, fue mayoría el Partido Colorado; si bien la diferencia de votos con el Partido Nacional había aumentado, esta seguía siendo exigua aún.[259] Por su parte, los vieristas mejoraron su desempeño electoral, los riveristas también, logrando estos últimos un diputado más respecto a la legislatura anterior. El sosismo, que aún seguía siendo parte del batllismo, hubo de obtener quince bancas. El verdadero perdedor era el círculo de Batlle, y también el Partido Colorado en su conjunto ya que, por primera vez, no alcanzaba la mayoría absoluta en el Parlamento.[260]

Las negociaciones coloradas orientadas a las elecciones de noviembre de 1926 presentaron, como era ya costumbre, momentos de zozobra, de intransigencias y finalmente concesiones. Lindahl (1971, 1977) y, especialmente Vanger (2013), además de Carlos Manini Ríos (1973), cubren con detalles el proceso a lo largo de ese año, especialmente al interior del batllismo, donde se destacó la temprana candidatura de Terra para la presidencia de la República y la contienda entre Sosa y Batlle en torno a ese cargo. También tuvo lugar el recurso ya repetido de señalar nombres de colorados neutrales como alternativa, no obstante, finalmente, se llegó a la proclamación de Batlle para el primer cargo al Consejo en la lista que tendría a Campisteguy como candidato a presidente. La candidatura de este último no solo respondía a asegurar el concurso riverista, sino también, al interés de una parte del batllismo de contrarrestar la influencia de Sosa al que, por otra parte, se le había habilitado a presentar su propia lista bajo el lema partidario.[261] No se ahondará en todos estos avatares, pero sí en los diferentes momentos de las negociaciones entre el batllismo y las minorías coloradas que

[259] Los electos como diputados fueron Pedro Manini, Carlos M. Prando, Felisberto Carámbula, Vicente F. Costa, Miguel Oficialdeguy (electo por Rocha, por pacto con batllistas), Alberto Nieto Clavera, César G. Gutiérrez y H. R. Gómez.
[260] Cifras electorales cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador…*ob. cit. p. 170.
[261] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador…*ob. cit. pp. 182-190; Milton Vanger, *José Batlle y Ordóñez. La elección de 1926*, Montevideo, EBO, 2013, pp. 40-48; Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada*…ob. cit., pp. 253-277.

permiten reparar en cómo el riverismo se paró frente a las propuestas provenientes del batllismo y la intransigencia vierista.

Inicialmente, Batlle intentó pautar las negociaciones a partir de su "*condición indeclinable"*, basada en el compromiso del futuro candidato al segundo cargo en el Consejo de votar con la mayoría de sus correligionarios en el organismo. Con ella se orientaba a evitar una nueva reedición del vieroribismo. Como era de esperar, no fue aceptada ni por vieristas ni por riveristas. Después de todo, como señalaba el mismo Luis Caviglia, el segundo de los radicales después de Viera, para las minorías coloradas actuar condicionados por el batllismo significaba anular su razón de ser, es decir, contrarrestar la acción reformista e imponer rumbos más moderados a la marcha del gobierno (Caetano, 1990).

El plan de Batlle, advierte Vanger, *"era forzar a los Riveristas (...) hacia el cargo que realmente querían, la presidencia de la república, y simultáneamente, forzar a los vieristas, que necesitaban estar en el colegiado para servir a sus partidarios"* (2012, p 26). Se ha señalado con anterioridad el interés de aquel por asegurar para su sector los cargos en el Consejo. En base a esta premisa, la presidencia de la República se presentaba como la moneda de cambio para alejar a los conservadores riveristas del organismo, desestimulando también, agrega Vanger, la insistencia de estos de promover la reforma constitucional. Por último, como ya se mencionó, también estaba tratando de obstaculizar las ambiciones de Sosa hacia la primera magistratura.

Por parte del riverismo, ese cargo representaba su mayor anhelo, aun en las condiciones establecidas por la Constitución vigente. Además, pronto llegaría a su término el período de Campisteguy como consejero, lo que hacía necesario asegurarse nuevas posiciones gubernamentales. De esta manera, los intereses de Batlle y los del riverismo se presentaron como complementarios para llegar a una solución electoral.

El 6 de setiembre Batlle propuso en la Convención de su partido que se eligiera para disputar la Presidencia, de una lista de ocho ciudadanos elaborada por el riverismo, a un candidato que asumiera *"el compromiso de tratar con equidad a todas las fracciones colorada, con arreglo a su importancia electoral"*, siguiendo *"las normas a que ha ajustado su conducta el gobierno del señor Serrato"*.[262] Desde la Convención riverista se acordó que, en todo caso, el elegido debía actuar con *ecuanimidad*, concepto más ambiguo al momento de definir con claridad la acción del futuro gobernante. A partir de un juego de palabras para salir del paso y

[262] Convención Nacional del Partido Colorado, 1920-1929, Tomo VI, pp. 346-348.

avanzar en el acuerdo, el batllismo terminó interpretando a ambos conceptos como sinónimos (Lindahl, 1971).

El mayor obstáculo para la concreción de un acuerdo que nucleara a todas las fracciones coloradas se presentó en las negociaciones vinculadas a la integración de la lista para los cargos del CNA. Desde el inicio del proceso los batllistas secundaron a Batlle en su *"condición indeclinable"* para aceptar como segundo titular a un representante del radicalismo. También reclamaron poder incidir en su elección. Los radicales, no solo rechazaron el primer punto, sino que insistieron en la exclusividad de la candidatura de Viera. Hasta el momento, el riverismo había apoyado la legitimidad de la demanda vierista de que su agrupación estuviese representada en el Consejo sin atarse a ningún condicionamiento. Pero cuando el "Viera o nadie" persistió, o al menos la idea de la libertad absoluta de elegir a su candidato, las autoridades riveristas entendieron que se estaba incurriendo en un exceso. Por un lado, porque ellas mismas habían aceptado que los batllistas intervinieran en la elección del candidato riverista a la Presidencia y, por otro, porque aquella actitud estaba poniendo en peligro esa postulación.[263]

Frente a los hechos señalados, el Comité Ejecutivo riverista envió una nota a las autoridades radicales donde se señalaba que se esperaba que esa fórmula "*excluyente y excesiva"* fuese "*aclarada o modificada"*, de *"modo que permita llegar a un acuerdo*". Manini, enfermo para entonces, envió una carta a la Convención reunida por esos días en la que ratificaba la posición del Comité.[264] Batlle, por su parte, acusando a las minorías coloradas de obstaculizar el acuerdo, anunció en la Convención partidaria su propia candidatura para el primer cargo en el CNA y a dos neutrales para ocupar las demás correspondientes al Ejecutivo. Entonces, el riverismo respondió anunciando que solo llamaría a votar por el cargo presidencial, eligiendo para este a Pedro Manini Ríos. No a Campisteguy, el candidato que, desde el comienzo, Batlle había insinuado como su preferido. Quedaba claro con esto, quién era considerado en filas riverista el líder "natural" de la agrupación.

[263] El Comité Ejecutivo Nacional riverista le comunicó al batllismo que tenía el *"compromiso contraído con la fracción radical en el sentido de 'no aceptar soluciones para los problemas electorales de noviembre de 1926 que no resulten de la conformidad de todas las fracciones partidarias que hayan demostrado en los comicios de noviembre de ese año [1925] una capacidad electoral que no sea necesaria para obtener el triunfo clorado sobre los nacionalistas'. (...) con la salvedad de que quedaría sin efecto en caso de (...) [que se] juzgare excesivas las exigencias del grupo radical"*. "El acuerdo colorado. Actitud de la agrupación riverista", en *El Diario*, 27 de octubre de 1926, p.1.

[264] Cita en Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada*… ob. cit. p. 264.

Finalmente, a tan solo dos semanas de las elecciones del 28 de noviembre de 1926, un artículo en *La Defensa*, escrito por Caviglia, allanó el camino hacia el acuerdo. Una rebuscada y ambigua interpretación de lo que este consideraba como *"política de partido"* y la *"honorabilidad"* de su persona, fueron señaladas por Batlle como prenda suficiente para llegar a una solución electoral.[265] Los colorados se presentaron con dos fórmulas, en una, iría Campisteguy a la presidencia, candidato finalmente elegido por el batllismo a partir de ochos nombres propuestos por el riverismo. Batlle y Caviglia completaron la lista para el Consejo. En la otra, Sosa se presentaba como candidato a presidente, pues la Convención lo había habilitado a hacerlo, llevando consigo a Puyol y a Caviglia como candidatos a consejeros. Triunfó, como se esperaba, la primera opción.[266]

Una vez publicado el acuerdo, desde *La Mañana* se fundamentó su importancia:

> … la presidencia de la República ha sido privada de facultades genuinas del Poder Ejecutivo, imprescindible para que este pueda ser un órgano de gobierno eficaz (…).
> [Pero aun así], la gestión presidencial puede desempeñar un papel importante en la vida nacional, tutelando imparcialmente el libre ejercicio de todos los derechos y prerrogativas individuales, evitando (…) que las policías tengan una intervención ilícita en las luchas comiciales (…).
> La candidatura presidencial del doctor Juan Campisteguy, ofrece a la República las más sugestivas y eficaces garantías.[267]

Como se señaló antes del acuerdo final, ocho fueron los nombres manejados por el riverismo para competir por la presidencia: Juan Campisteguy, Carlos de Castro, Luis I. García, H. R. Gómez. Eugenio J. Lagarmilla, Adolfo Pérez Olave, Blas Vidal y, claro está, Pedro Manini Ríos. Campisteguy parece haber sido siempre la opción preferida detrás de la estrategia de Batlle. A comienzo de 1926 ya había especulado con los posibles candidatos: Manini, escribía en *El Día*, *"sería un candidato desalentador para el Batllismo, que le negaría su concurso",* mientras que Campisteguy *"no sería mal recibido"* ya que *"se ha[bía] mostrado bastante ecuánime en el Consejo y aunque no ha[bía] hecho decididamente política de partido, ha[bía] demostrado una marcada tendencia a hacerla"*. Presentaba, además, "*las condiciones Morales e intelectuales necesarias"* para el cargo al que se le presentaba.[268] En junio, volvía a poner su nombre sobre la mesa, en plena Convención advirtió que no había posibilidad de "*victoria sobre el Partido Oribista"* si no se concretaba un acuerdo que *"lleve[se] a la*

[265] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle y la Segunda Constitución*…ob. cit. pp. 152-155; Milton I. Vanger, *José Batlle y Ordóñez. La elección…*ob. cit. pp. 44-47.
[266] "El resultado del acuerdo", *La Mañana*, 18 noviembre de 1926, p. 1.
[267] "La presidencia riverista y el rol de las policías", en *La Mañana*, 20 de noviembre de 1926, p. 1.
[268] "El acuerdo colorado. Los candidatos", en *El Día*, 8 de febrero de 1926, p. 5.

Presidencia de la República a un riverista" que inspirase "*confianza, como el doctor Campisteguy"* (como se citó en Vanger, 2012, p. 34).

Según Renán Rodríguez, cuando Batlle le preguntó a su hijo César como había sido recibido el nombre de Campisteguy en la Convención, aquel le contestó *"espantoso, papa"* (como se citó en Vanger, 2012, p. 34). En ese contexto, ni Caviglia ni Campisteguy concurrieron a la Convención batllista el día que se había destinada para que fuesen recibidos los candidatos resultantes del acuerdo. Afirma Vanger (2012) que el segundo de ellos había sido *"advertido que no concurriera porque iba a encontrar un recibimiento hostil*" (p. 47). Que Campisteguy fuese, por lejos, un candidato mejor aceptado que Manini, no quería decir que su nominación fuera una noticia bienvenida. Claro está, que en su momento no dejaron de escucharse voces explícitamente discordantes, además de la Julio María Sosa y de los sosistas, no solo porque se trataba de votar a un riverista, sino también porque muchos batllistas creían que era momento de votar a uno de los suyos, dado que representaban dos tercios del electorado del partido.

Mientras tanto, Sosa, llevaría su propia lista, sin apoyo financiero de su sector, según lo había dispuesto su Comité Ejecutivo.[269]En su lista, también figuró el riverista Fermín Hontou, como primer suplente para el Consejo; Manini había rechazado integrarla. No había razón para que una figura de primer orden compitiera con la lista que llevaba a otro riverista a la presidencia de la República. De hecho, llegado el momento de la corta campaña electoral colorada, el Partido riverista hubo de ignorar aquella lista. En vista de esto, Sosa centró su campaña en su calidad de batllista, arremetiendo contra la candidatura de Campisteguy. Insistió en que votar a este era preferir una lista con un solo batllista, dejando de lado otra integrada por dos, comparación imposible por cuanto ese solitario correligionario era el mismo Batlle y Ordóñez. Peor aún, advertía la propaganda sosista, se estaba entregando el control de la fuerza coactiva a un riverista con fuertes vínculos con el Ejército y que usaría a la policía como rompehuelgas.[270] Después de todo, Campisteguy era un *"capitalista de cepa, conservador y patrón"* que se había opuesto *"siempre"* a todas las reformas de orden social del batllismo.

La Mañana salió al cruce de lo que consideró una *"deleznable propaganda electoral"* de *La Razón*, órgano adquirido por Sosa en 1924. Señaló que Campisteguy había *"contribuido como legislador, ministro y miembro del ejecutivo a la vigencia en el país de las leyes tutelares*

[269] Cfr. Milton Vanger, *José Batlle y Ordóñez. La elección…*ob. cit. pp. 49-50.
[270] Cfr. Milton Vanger, *José Batlle y Ordóñez. La elección…*ob. cit. pp.66-67.

del trabajo y de una más solidaria organización social".[271] En la misma línea, se publicó una entrevista realizada a Campisteguy por parte de Arena y Batlle Berres. En ella el candidato señalaba que su concepto de *"la autoridad poco tiene que ver con los conflictos que se sucedan entre patrones y obreros, desde que su única misión [como presidente sería] guardar el orden",* dada su reconocimiento de la huelga como acción legítima, producto de una verdadera necesidad material. Claro está, mientras los huelguistas se mantuviesen dentro del orden; de lo contrario, en caso de tener que ejercer la represión, se haría con *"la mayor cautela"*.

Sobre el tema de la designación de las Jefaturas de policía, Campisteguy aseguró, en la misma entrevista, que nada tenían que temer los *"funcionarios correctos"* porque él no se guiaría por intereses partidarios, de lo contrario se *"colocaría a nivel de los peores gobernantes".*[272] Otro punto de interés para los batllistas fue tocado en un discurso que, curiosamente, pronunció en una asamblea riverista, en el que declaró que sus correligionarios no debían esperar *"que él interviniera"* durante su gestión en una campaña anticolegialista. Él entendía que, por sus *"deberes funcionales"*, debía *"ser imparcial en la contienda"*. [273]

En una elección en la que participaron el 77 % de los inscriptos, la mayor cifra registrada hasta el momento, el Partido Colorado alcanzó una exigua mayoría de tan solo 1.594 sufragios. Los 37.076 votos del sosismo mostraron que *"muchos batllistas preferían la Presidencia más que el Colegiado"* (Vanger, 2012, p. 75) o, quizás, que no todos estaban dispuestos a votar a un riverista en vez de a un candidato que aún podía ser visto como batllista. Lo más importante, los 3.844 votos obtenidos por los blancos radicales, escindidos del Partido Nacional, hubiesen sido suficientes para que se concretara lo que finalmente no sucedió, el triunfo de la fórmula que proponía a Luis Alberto de Herrera para la Presidencia y a Alberto Lussich y a Carlos Berro para el primer y segundo cargo del Consejo.[274]

La cantidad de votos observados, muy superior a la diferencia inicial entre colorados y nacionalistas llevó a que estos últimos *"creyeran que habían ganado"* (Manini Ríos, 1973 b, p. 279). Después de casi dos meses de tensión y zozobra, el 22 de febrero la Corte Electoral anunció los resultados oficiales. Posibles situaciones fraudulentas por parte del coloradismo aumentaron las expectativas de que el Senado, mayoritariamente nacionalista, no reconociese el triunfo del Partido Colorado antes del 1° de marzo, fecha en la que Serrato abandonaría su

[271] "El Dr. Campisteguy y su vida pública", en *La Mañana*, 20 de noviembre de 1926, p. 1.
[272] "Conversando con el Doctor Campisteguy. Declaraciones que hace este ciudadano", en *El Día*, 25 de noviembre de 1926, p. 7.
[273] "Notas políticas", en *El Día*, 25 de noviembre de 1926, p. 5.
[274] Cfr. Milton I. Vanger, *José Batlle y Ordóñez. La elección*…ob. cit. p. 75.

cargo, dejándolo acéfalo. Como señala Lindahl *"probablemente se desencadenaría una grave crisis política, salvo que el senado finalizara su investigación antes del primero de marzo"* (1971, p. 168). En ese contexto, mientras se discutían enmiendas a la ley electoral para acortar los plazos de los reclamos, el gobierno hubo de ordenar la concentración de tropas del Ejército en el campo militar de *Los Cerrillos*, cercano a Montevideo. Las críticas desde filas nacionalistas arreciaron, entendiéndose aquella acción como un recurso intimidatorio hacia el Senado.[275]

Finalmente, el 28 de febrero, la Cámara Alta proclamó la victoria colorada, desestimando las denuncias de fraude electoral, basándose en el Art. 163 de la Ley de elecciones. Este establecía que si la cantidad de los votos impugnados no influían en el resultado general de los comicios no había mérito para declarar su nulidad. La posición dentro del Partido Nacional no fue unánime, más aún cuando las disposiciones constitucionales en caso de vacante presidencial podían habilitar a que fuese la Asamblea General la que eligiese al presidente, donde eran mayoría los legisladores nacionalistas.

En la carta que Herrera dirigió a sus partidarios, puede encontrarse la clave para comprender aquel desenlace. Señalaba que una decisión alternativa a la tomada por el Senado hubiese significado *"anular todo el comicio"*, generando consecuencias cuyos riesgos no ameritaba asumir. Después de todo, aun sin la victoria electoral, *"Con once municipios perfectamente gobernados, sobre diez y nueve, con mayorías en el Senado y en la Asamblea General"* el Partido Nacional podía *"afrontar tranquilo el inmediato porvenir sin preocuparse (...) del redoble de tambores, que solo daña a quien tiene el mal gusto de ordenarlo"* (como se citó en Vanger, 2012, p. 86). No pensaría lo mismo en marzo de 1933.

[275]El posible fraude refería a votos de soldados que estaban invalidados para sufragar, a deficiencias u omisiones en mesas de votación de Montevideo y, finalmente, a las "listas rosadas" riveristas de Minas, de una tinta más tenue que las que se habían registrado. Respecto al episodio conocido como *La Cerrillada*, varios protagonistas dejaron por escrito sus testimonios, como el general Ruprecht, Serrato, y Ghigliani. Cfr. C. Manini Ríos, *La Cerrillada…*ob. cit. pp. 285-304; Milton I. Vanger, *José Batlle y Ordoñez. La elección…*ob. cit. pp. 73-82. De forma específica, Lindahl advierte que es posible suponer que *"los batllistas temieron un posible sabotaje del Senado, mientras que los nacionalistas sintieron que había una amenaza en la Cerrillada"* (1977, p. 170).

Capítulo 7. El riverismo frente a la cuestión obrera y la legislación laboral

7.1. El ministro Manini y las huelgas de 1919

Antes de que llegara el momento de la renuncia de Manini Ríos al ministerio del Interior en octubre de 1919, otro episodio jalonó el enfrentamiento con el batllismo: el conflicto entre la Federación Obrera Marítima (de aquí en adelante FOM) y la Administración del Puerto, entre julio y septiembre de 1919, enmarcado en un nuevo ciclo de agitación sindical que involucró también a los trabajadores de la construcción, de las empresas tranviarias y de otros gremios menores. Presentado un pliego de demandas por parte del sindicato portuario, el proceso se tensionó a partir de la presencia de fuerzas policiales y militares en las instalaciones del puerto y la suspensión de más de cien trabajadores por practicar solidariamente el boicot a empresas en conflicto con el gremio de los barraqueros. Frente a esta situación, la FOM anunció la reducción del plazo de espera de 15 días a 48 horas, en el que las autoridades debían responder a las demandas si lo que querían era evitar la huelga. Finalmente, ya avanzada esta, a comienzos de setiembre, la Jefatura de policía de Montevideo solicitó la intervención de la justicia que, a su vez, llevó al allanamiento y cierre de locales obreros, además de numerosos arrestos. Los directamente afectados, denunciaron oportunamente la violencia con la que se llevaron adelante esos procedimientos.

A medida que la huelga portuaria y la de los barraqueros fue avanzando, la Alta Comisión del Comercio y de la Industria (de aquí en adelante ACCI)[276] instó a sus afiliados a la inmediata contratación de nuevos trabajadores, el despido de los huelguistas y su inclusión en "listas negras" para evitar que fueran contratados en otros establecimientos. La amenaza de la desocupación fue entonces crucial para desarticular rápidamente la movilización de los diferentes sindicatos en huelga. En ese sentido, Caetano (1992) señala que la represión empresarial de ese año consolidó los efectos de la acometida durante la huelga general de 1918, dejando muy maltrecho al movimiento obrero, a su vez desamparado por la "neutralización" del reformismo en las esferas oficiales.

[276] La ACCI surgió avanzada la segunda mitad de 1918, como entidad aglutinadora de las diferentes cámaras empresariales locales, por iniciativa de la Liga de Defensa Comercial y como reacción a la creciente agitación sindical a nivel regional. En su proyecto de bases constitutivas de octubre de 1918 se establecía como cometido la representación colectiva de todos sus adherentes en materia laboral. Entre las actividades a patrocinar se proponía la de declarar la justicia o injusticia de las huelgas obreras y sus procedimientos y, claro está, las medidas que entendieran como lícitas para contrarrestarlas. Este documento nunca llegó a aprobarse. Cfr. Gerardo Caetano, *La República Conservadora*, Tomo I, "El "alto" a las reformas", Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 1992, pp. 89-94.

Por su parte, la prensa conservadora en su conjunto apoyó las medidas represivas, tanto gubernamentales como empresariales. De forma específica, desde los primeros días de la huelga portuaria, los editoriales de *La Mañana*, a pesar de reconocer repetidamente el derecho a huelga de los trabajadores, cuestionaron los motivos esgrimidos por la FOM por precipitar el inicio de la medida. En primer lugar, se entendía que no cabía el recurso del boicot a terceros y mucho menos en el caso de servicios públicos, estando justificada la suspensión de los trabajadores por las autoridades portuarias dado que esta no podía hacerse cómplice de la medida.

Esa posición ya había sido expresada por ese diario a raíz de los conflictos obreros desarrollados durante el año anterior. Sobre el tema particular de la suspensión de las actividades laborales por parte de los trabajadores de servicios públicos, debe recordarse su rechazo por parte de Manini, expresado en 1911 frente a la Cámara de Representantes, aspecto ya abordado en el Capítulo 4. En ese sentido, se trataba de una postura compartida por hombres de diferentes sectores y no precisamente de cuño netamente conservador. El mismo Batlle, había manifestado sus reservas sobre ese derecho, aunque no había llegado tan lejos como Justino Jiménez de Aréchaga que, como ministro de Industria de Viera, en 1918 había prometido un proyecto de ley para reglamentarlo.

En segundo lugar, se consideraba que si la FOM se oponía a la presencia de agentes del orden en el puerto era porque su intención era *"tener las manos libres, no ya en el sentido legal y aceptable de la palabra"*, sino para *"no encontrar tropiezo alguno a sus propósitos de imponer"* sus soluciones *"sin reparar en los medios que se emplean para lograrlo"*, aspiración que *"no podía ser consentida por la autoridad"*. Finalmente, se indicaba como propio de *"doctrinas extremas presentar a los representantes del orden como esbirros prontos siempre a interponer la fuerza de que disponen"* cuando, en realidad, la presencia de las tropas se orientaba a la *"tutela por igual [de] los derechos consagrados por la ley"*.[277]

Avanzado el conflicto, el vocero riverista fue más contundente en su condena al *"cariz ingrato que tomaba la huelga"*, por *"las incitaciones, más o menos encubiertas, de sus directores, en el sentido de apelar a la violencia"*. Asimismo, se instaba a la autoridad a *"conservar el orden"* y *"reprimir las subversiones"*, contra los que "*actuaban (...) por inspiración propia"* o bajo *"las instigaciones irreflexivas y contraproducentes"*. El gobierno debía, por tanto, abandonar *"la actitud de tercero imparcial que a toda tutela*". En clara alusión

[277] "Actitudes contraproducentes", en *La Mañana*, 22 de julio de 1919, p. 1.

a *El Día*, se argumentaba que la prensa debía ejercer *"una acción moderadora sobre los ánimos de los elementos obreros en vez de estimular sus momentáneos extravíos con versiones (...) tendenciosas*".[278]

La prensa batllista, por su parte, acostumbrada a eximir al presidente Brum de cualquier responsabilidad de las acciones de sus ministros, si estos no eran compañeros de agrupación, se centró en la gestión de la huelga por parte de Manini y de sus subalternos de la policía montevideana. Desde *El Día* se destacó lo que se veía como una desmedida represión orientada a saldar el conflicto en desmedro de los huelguistas y a favor de las autoridades portuarias.[279] En esa línea, se señaló a estas últimas como arbitrarias y poco flexibles a las demandas de los trabajadores, acusaciones que cobraban un sentido particular por cuanto esa dependencia era un bastión vierista. Puntos de vista tan disímiles no se limitaron al ámbito periodístico, los representantes de la línea radical del batllismo, Francisco Schinca y César Rossi, en la misma línea de *El Día*, mocionaron con éxito el llamado a Sala del ministro del Interior. Se pretendía que este explicase el porqué del requerimiento de la intervención judicial y la posterior actuación de los efectivos policiales en la clausura de los locales sindicales.[280]

En su defensa, frente a la Cámara, el ministro comenzó reconociendo el *"derecho a huelga con toda su extensión"*, y al *"agitador"* como necesario para que la clase obrera tuviese a su favor *"al propagandista"*, siempre a condición de que su acción se realizase dentro *"del orden establecido"*.[281] En relación con estas expresiones, Carlos Manini Ríos (1972), en su crónica "Una nave en la tormenta", hace el esfuerzo por señalar que no habría "*diferencia, ni siquiera de léxico, entre la opinión de este ministro de 1919, y la del presidente de la República de 1911, de quien también fuera ministro"* (p. 77), recordando la actitud de Batlle frente a la primera huelga general en el país.[282] No obstante, aquí, importa hacer dos anotaciones en sentido contrario. La primera, refiere a que las declaraciones en el Parlamento por parte de Manini durante la huelga general de 1911, también como ministro del Interior interpelado, dejó

[278] "Mal camino", en *La Mañana*, 29 de julio de 1919, p. 1.
[279] "Movimiento obrero. El cierre de los locales obreros", en *El Día*, 14 de setiembre de 1919, p. 5, "Movimiento obrero. Sobre la clausura de los locales obreros", en *El Día* 15 de setiembre de 1919, p. 6, "Los últimos sucesos", en *El Día,* 16 de setiembre de 1919, p. 4, "Movimiento obrero", en *El Día*, 21 de setiembre de 1919, p. 5, "El derecho de asociación", en *El Día*, 3 de octubre de 1919, p. 4, "¿Cómo es eso?", en *El Día*, 9 de octubre de 1919, p. 4.
[280] DSCR, 17 de setiembre de 1919, p. 135. Además de los ataques provenientes desde la prensa batllista debe mencionarse el largo debate que, entre el 17 de julio y 18 de setiembre en el Senado, protagonizó Ghigliani con los ministros vieristas Humberto Pittamiglio, de Obras Públicas, y Ricardo Vecino, de Industria. En esa ocasión señaló a la Administración del Puerto como un *"patrón tiránico, irascible, inhumano, (...) que no sabe ser propicio a la conciliación y accesible a la justicia"*. DSCS, 18 de setiembre de 1919, p. 30.
[281] DSCR, 17 de setiembre de 1919, p. 136.
[282] "Otra vez en plena huelga", en *El Siglo*, 23 de mayo de 1911, p. 3

en evidencia ciertas distancias con el entonces presidente, cuando caracterizó como subversiva a la FORU y señaló que se iría a la militarización en caso de radicalizarse el conflicto. La segunda, y la más importante, es que el cronista evita otros pasajes de las declaraciones del ministro Manini durante la interpelación de 1919. En ellos, el secretario de Estado intentó demostrar la legítima presunción de la policía sobre la existencia de un plan insurreccional liderado por una parte de la dirigencia sindical:

> …atentados sediciosos contra la vida, contra la propiedad, contra el orden público, habían llegado al extremo de que fueran preconizados por la propaganda impresa, y se había llegado a demostrar que no se trataba ya de un caso de explosión individual, de enardecimiento aislado (…) sino, como decía hace un rato, de un plan preconcebido y sistemático para encarrilar la huelga por medios violentos, quién sabe con qué propósitos ulteriores. Ante semejante situación, la policía creyó del caso llamar la atención de la justicia…
> (…) desde los primeros días de la huelga, desde el 15 de Julio en adelante, [la policía] sabía que en los locales cerrados se incitaba abierta y descaradamente a delinquir (…) por esos hilos sutiles y misteriosos de información, de los que no se ruboriza ninguna policía del mundo.[283]

En esa línea, reafirmando el carácter violento de ciertas conductas sindicales y relativizando el apoyo obrero a la huelga, señaló que sí esta todavía no había culminado se debía a que *"muchos trabajadores […] estaban sugestionados por las amenazas y deprimidos por la presión que se ejercía sobre ellos*".[284] Como respuesta general, Schinca cuestionó la contundencia de las pruebas y la veracidad de los testimonios presentados por la policía para justificar el pedido de intervención de la justicia. El representante batllista entendía que *"30 [incidentes] en un total de 4000 mil obreros en huelga"* no podían ser invocados para *"justificar las severísimas medidas de represión*" adoptadas por la policía, consideradas, por otra parte, "*como verdaderas violaciones de la constitución de la República"*.[285] En coincidencia con Schinca, Rossi terminó concluyendo que el Poder Ejecutivo había obrado *"de forma parcial y en favor de una de las partes del conflicto*", razón por la cual mocionó para que la Cámara se pronunciase en el entendido de *"que las medidas a tomarse debieron concretarse exclusivamente (…) a represiones individuales; y que no correspond[ían] por lo tanto, las medidas de carácter general que se tomaron"*.[286] Finalmente, en una Cámara dominada por la suma de las voluntades vieristas, riveristas y nacionalistas, sería aprobada la moción del radical Salgado: *"Oídas las explicaciones del señor Ministro del Interior, la Cámara pasa a la orden del día"*.[287]

[283] DSCR, 17 de septiembre de 1919, p. 141.
[284] DSCR, 17 de septiembre de 1919, p. 143.
[285] DSCR, 18 de septiembre de 1919, p. 153.
[286] DSCR, 18 de septiembre de 1919, p 204.
[287] DSCR, 18 de septiembre de 1919, p. 211.

La prensa conservadora se mostró nuevamente satisfecha con el ministro. A modo de ejemplo, *El Siglo* señaló que Manini *"contestó los puntos principales de la interpelación",* teniendo *"el rasgo de valentía indígena de proclamar su solidaridad con los funcionarios que actuaron"*.[288] Por el contrario, como era de esperar, desde *El Día se* sentenció que *"a pesar de su habitual dialéctica, el doctor Manini no pudo explicar lo inexplicable"*.[289] Unos meses después, en la Comisión Departamental de Montevideo, Batlle señalaría que el mejor camino para hacer frente a "*esa reacción"*, respaldada por amplias mayorías en la Cámara, se encontraba en resistir y luchar para obtener el *"mayor triunfo posible en los comicios"* (como se citó en Manini Ríos, 1972, p. 77).

A partir de las hasta aquí citadas declaraciones de Pedro Manini, se considera lícito señalar un endurecimiento de su postura en torno a la cuestión obrera, si se la compara, por ejemplo, con sus tempranas ideas plasmadas en la carta dirigida a Batlle en setiembre de 1907 y en su intervención en la Cámara de Representantes en junio de 1911 -ver Capítulo 4-. Igual proceso puede señalarse para la línea editorial de *La Mañana,* de la que Manini era copropietario y su director -junto con Héctor R. Gómez-, al momento de asumir como ministro. Asimismo, se cree importante valorar esa evolución en el contexto general de exacerbación del miedo conservador en torno al "terror rojo" entre las derechas partidarias y las dirigencias empresariales, como corolario de la creciente movilización sindical en la región platense, durante el bienio 1918-1919. Con ese fin, en los siguientes pasajes se ahondará en algunos aspectos y acontecimientos del período, para luego volver sobre el punto aquí señalado.

Hacia finales de la década de 1910, bajo el influjo combinado de la crisis económica y de las noticias sobre la radicalización del proceso revolucionario ruso, una corriente maximalista local cobró protagonismo en el escenario de la izquierda partidaria, dirigiendo la transformación del Partido Socialista en Comunista (Caetano, 2017). En ese camino, también se fue configurando un nuevo sindicalismo, más organizado y combativo, orientado a la obtención de objetivos a corto plazo, disputando el liderazgo a la tradicional dirigencia ácrata de la FORU (D'Elía y Miraldi, 1984). Por lo tanto, ni los episodios de violencia entre los huelguistas y los obreros que se mantenían en sus labores o sustituían a aquellos, ni la represión gubernamental, ni tampoco la empresarial, fue una novedad en el Uruguay de 1919. Previamente, durante 1918 se desarrollaron en Montevideo importantes conflictos que,

[288] "A primera sangre. La interpelación al ministro Manini", en *El Siglo,* 20 de setiembre de 1919, p. 1.
[289] "Los derechos de los obreros y las actitudes judiciales", en *El Día*, 18 de setiembre de 1919, p. 4.

involucrando principalmente a los trabajadores tranviarios, portuarios y carboneros, convergieron en una huelga general hacia mediados de agosto.

En esa ocasión la endeble y artificial unidad del oficialismo colorado quedaría de manifiesto. La progresiva definición en su seno de un ala reformista y otra moderada explica, en parte, el comportamiento un tanto errático del "alto" vierista, en el que el abordaje de la cuestión obrera no fue una excepción. A la mediación inicial de Batlle y Arena frente a la huelga portuaria y la del ministro de Industria y Trabajo, Justino Jiménez de Aréchaga, frente a la tranviaria, se contrapuso la dureza con la que respondió la fuerza policial, reforzada por la acción de efectivos militares. No solo se registró en el proceso la muerte de obreros, sino que también, como lo denunció la FOM, se instaló en los hechos un estado de sitio.

Como resultado, para los medios obreros la figura de Virgilio Sampognaro se hizo sinónimo de represión. Los columnistas de *El Día*, entre ellos el mismo Batlle, luego de reconocer la violencia de la represión y la legitimidad de las huelgas, así como negar su carácter subversivo, debieron hacer significativos esfuerzos retóricos para eximir al presidente y al jefe de policía capitalino de la responsabilidad de los excesos policiales. Después de todo, todavía no se había producido la escisión vierista y, por lo tanto, "moderados" y "radicales" seguían siendo parte de la misma formación partidaria.[290]

Pero quizás la medida más efectiva que permitió romper las filas huelguistas en el momento de mayor conflictividad fue la decisión de la Administración del Puerto de cesar a los obreros que no respondiesen al llamado de retomar sus labores, replicada por muchas de las empresas comerciales e industriales, nacionales y extranjeras afectadas- mientras se procesaba la conformación de la ACCI-. Como lo ha demostrado Gerardo Caetano (1992), a partir del seguimiento de *La Defensa Comercial*, prensa de la Liga Comercial, así como también de la correspondencia privada del entonces jefe de policía montevideano, las manifestaciones del miedo conservador al terror rojo se caracterizaron por conectar entre sí los sucesos obreristas de ambas orillas y su inscripción en un posible movimiento insurreccional.

Ahora bien, incluso tomando en cuenta lo señalado, se considera aquí que la exacerbación de la retórica conservadora a nivel de las derechas partidarias no llegaría a generalizarse hasta los sucesos acaecidos en Buenos Aires entre el 9 y 14 de enero de 1919, comprendidos en la denominada Semana Trágica, en la que tras agitación sindical se registró

[290] "El paro general de los gremios obreros como consecuencia de la huelga tranviaria en nuestra capital", en *El Día*, 16 de agosto de 1918, p. 4, "Comentarios. Legislación social", en *El Día*, 19 de agosto de 1918, p. 4, "Legislación social", en *El Día*, 31 de agosto de 1918, p. 4.

un saldo cercano a los 1.000 obreros muertos, además de miles de detenidos, así como la reacción contundente de las derechas empresariales. Vista sus repercusiones en el Cono Sur desde una perspectiva transnacional (Lvovich, 2016) cabe señalar que como coletazo de los sucesos de Buenos Aires el jefe de policía Sampognaro, denunció un *"plan revolucionario"* y adoptó medidas en consecuencia, entre las cuales estuvo el allanamiento del Centro Cultural Israelita "Aurora" y la deportación de parte de sus integrantes, además de la ocupación militar del barrio del Cerro poblado mayoritariamente por inmigrantes. Todo lo que evidencia que en el período el anticomunismo y el antisindicalismo revistió en ocasiones visos antisemitas (Aldrighi, 2000, Echeverría, 2017).

Pero más que los actos represivos en sí, puesto que durante la huelga general de agosto de 1918 ya se había llevado adelante deportaciones de rusos considerados *"agitadores sociales"*, cobra especial relevancia el reconocimiento por parte del mismo presidente de la República, aún en el seno del batllismo, el reconocimiento de intenciones insurreccionales en el movimiento sindical. Frente a la Asamblea General, Viera argumentó que los episodios de *"carácter revolucionario"* desarrollados en Buenos Aires, desde donde *"se venía haciendo una activa propaganda"* para provocar a nivel local una *"situación similar",* llevaron al gobierno a abandonar la política de fronteras abiertas a las diferentes ideas. De forma más explícita señaló que *"el movimiento obrero que se ha pretendido organizar tienen una tendencia y un carácter completamente distintos a los que hasta ahora se han producido"*. A su vez, el informe de la Comisión de Legislación, solidario con las acciones del presidente, fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General, cerrándose bajo aplausos el acto legislativo.[291]

Los episodios arriba señalados, cobran particular relevancia para avanzar hacia una comprensión más acabada del contexto político en que se insertó la deriva ideológica del riverismo en materia social, evidenciada en las ideas expresadas por Pedro Manini en setiembre de 1919, junto con las que de forma paralela y en la misma línea se manifestaron desde los editoriales de *La Mañana*. Para seguir ahondando en ese contexto, se considera importante recordar la división formal del oficialismo sucedida unos meses antes. La configuración definitiva del Partido Colorado Radical dio al vierismo una mayor libertad para definir sus posturas políticas, contribuyendo así, junto con el riverismo, a la consolidación del ala derecha del Partido Colorado. Para avanzar sobre esto, se aborda a continuación la comparación entre

[291] DSAG, 17 de enero de 1919, p. 346.

las expresiones de Manini sobre la huelga de la FOM y las del vierista Justino Jiménez de Aréchaga sobre la conflictividad sindical de 1918, cuando todavía era parte del batllismo.

Como se ha señalado, en 1918 Jiménez de Aréchaga, ministro de Industria y Trabajo de Viera, intentó mediar en el conflicto entre las empresas tranviarias y sus trabajadores. Debido a esto, cuando las huelgas en diferentes sectores tocaban a su fin y se desarrollaba el receso de las cámaras, por moción del senador oficialista Atilio Narancio fue invitado a comparecer frente a la Comisión Permanente. Se esperaba que diera explicaciones de la gestión del gobierno en relación con los episodios señalados. En contraposición con la violencia policial desplegada en esa ocasión sobre los huelguistas, Jiménez de Arechaga se mostró claramente contemporizador con el accionar de estos últimos e, incluso, combativo contra las demandas de los representantes empresariales que exigían medidas más contundentes.

Al igual que Batlle en 1911 y Manini en 1919, señaló el reconocimiento de la huelga como *"perfectamente legítima"*, así como el deber del gobierno de mantenerse neutral entre los obreros y los empresarios. Pero a diferencia del segundo, reconoció las *"violencias"* de los sindicalistas como *"inevitables"*, justificadas en la *"inquietud por las soluciones que [los obreros] ven lejanas y que se necesitan de momento".* Finalmente, y lo más importante, Jiménez de Arechaga sentenció que no era posible señalar a *"esas pequeñas violencias"* como parte de una huelga *"revolucionaria"* o como *"un plan de acción contra la propiedad, contra la vida, contra la autoridad",* como pretendía el *"capitalismo"* que así lo viera el Poder Ejecutivo. Por ello, agregó el ministro, el gobierno había entendido necesario *"el funcionamiento de la fuerza militar y policial que tenía que cumplir la misión de garantir el orden*" solo para atender los actos individuales de los *"exaltados"*, descartando "*la prohibición de celebrar reuniones"* o *"la limitación al derecho de asociación*", dado que se trataba de *"fórmulas necesarias"* para que el derecho de huelga "*pueda manifestarse"*.[292]

Por otra parte, ni Narancio, ni la Comisión totalmente oficialista, se mostró incisiva frente al ministro de Industria. Situación que *La Mañana*, no dejó pasar, advirtiendo que el pedido de interpelación en el seno de ese organismo constituía una estrategia para eludir una instancia futura con las cámaras funcionando a pleno, que podían resultar espacios menos contemporizadores. Al respecto, señaló que el ministro había ido a *"perorar"* en un *"ambiente de quietud y de familiaridad, de calma y de unanimidad canónica"* bajo *"la mirada*

[292] DSCP, 29 de agosto de 1918, p. 281-282.

complaciente y el gesto amable del interpelante y sus colegas" que terminaron por expresar su satisfacción a las explicaciones dadas.

Esa situación advertida desde el diario riverista respondía a que todavía no se había producido la división formal en el oficialismo, posibilidad que, sin duda, el conflicto sindical había alimentado, pero que por el momento ninguna de sus alas quería propiciar. Tampoco las declaraciones del ministro, representante de la vertiente más moderada, habilitaron a una confrontación directa con las posturas más reformistas, que Narancio encarnaba. Además, no debe subestimarse el hecho de que el interpelado fuese el ministro de Industria y no el del Interior, responsable directo de la represión policial, el aspecto más áspero de justificar por parte de Batlle y los columnistas de *El Día*.

Aparte de las apreciaciones un tanto sarcásticas sobre la interpelación en la Comisión Permanente, las críticas desde *La Mañana* se centraron en la mediación de Jiménez de Aréchaga frente al conflicto tranviario, como una manifestación más de las características de la gestión del "alto": el *"dejar a medio hacer todas sus empresas de conciliación",* sin *"solucionar nada ni conformar a nadie"*.[293] Por otro lado, se mostró una *"opinión fundamentalmente favorable a la conducta gubernativa"* en cuanto a *"garantizar el orden y de velar por la protección de todos los intereses y el libre ejercicio de todos los derechos*". No obstante, no llegó a reconocer en la huelga un movimiento subversivo, como sí lo hizo en 1919.[294]

En resumen, para el caso de las huelgas de 1918 *La Mañana* se limitó a señalar algunos aspectos aquí ya abordados como su rechazo a la táctica del boicot solidario con terceros o la paralización de labores por parte de los trabajadores de servicios públicos, señalando su satisfacción con el anuncio de Jiménez de Aréchaga sobre la preparación de un proyecto para limitar ese derecho.[295] Pero, incluso, frente a este aspecto el mañanismo hizo gala de sensibilidad social cuando advirtió sobre la necesidad de que, como contrapartida, el gobierno debía asegurar mecanismo de mejoramiento de sus condiciones laborales.[296] Finalmente, en sus páginas el diario riverista realizó el seguimiento sobre la deportación policial de

[293] "El gobierno frente a las huelgas", en *La Mañana*, 3 de septiembre de 1918, p. 1.
[294] El medio de prensa que sí reconoció ese carácter en la huelga general fue *Diario del Plata*, instalándose la polémica con *El Día*: aquel señaló que la medida *"ya no [era] un recurso extraordinario, sino un recurso revolucionario, como que tiende a paralizar la vida entera de la sociedad"*. "Legislación social", en *El Día*, 19 de agosto de 1918, p. 4, "Muy clarito", en *El Día*, 23 de agosto de 1918, p. 4.
[295] "Final de las huelgas", en *La Mañana*, 1º de septiembre de 1918, p. 1, "El derecho de boycot", en *La Mañana*, 5 de septiembre de 1918, p. 1, "El gobierno frente a las huelgas", en *La Mañana*, 3 de setiembre de 1918, p. 1
[296] "Garantías necesarias", en *La Mañana*, 13 de setiembre de 1918, p. 1, "El derecho a huelga", en *La Mañana*, 19 de setiembre de 1918, p. 1.

inmigrantes rusos durante el conflicto obrero, cuestión poco aclarada por el ministro de Industria -que en su momento prometió investigar-.[297]

En definitiva, lo que aquí importa señalar, desde una perspectiva comparada, no es ni la intensidad de la agitación sindical entre 1918 y 1919, ni el nivel de violencia de la represión policial en cada uno de esos ciclos de protesta. En todo caso, interesa evidenciar la evolución de la retórica conservadora puesta de manifiesto si se compara la exposición de Justino Jiménez de Arechaga, por un lado, y la de Pedro Manini, por otro, o los artículos de *La Mañana* entre 1918 y 1919. Todo esto tomando en cuenta, claro está, los sucesos internacionales, regionales y locales que mediaron entre ambos momentos, como el desenvolvimiento de la Revolución rusa, la Semana Trágica en Buenos Aires, las medidas de seguridad tomadas por Viera en enero de 1919 y, finalmente, la división del oficialismo que permitió definir más claramente las tendencias ideológicas del vierismo y del batllismo.

Por lo tanto, ni las expresiones de Manini como ministro frente al parlamento, ni los artículos de *La Mañana* de 1919 surgen en el vacío, como tampoco el clima de confrontación protagonizado por este y sus interpelantes. El medio acrecentado al terror rojo dentro del espectro conservador, tanto empresarial como político ambientaron el endurecimiento de Manini y del mañanismo respecto a la cuestión social, entendidas como expresiones inequívocas del rumbo ideológico que estaba tomando el riverismo como formación política.

7.2. La bancada riverista y el salario mínimo rural

La consolidación del bloqueo al reformismo continuó avanzando a lo largo de los años veinte, al calor de la fragmentación del coloradismo, su política de "pactos y compromisos" (Nahum, 1996) y la presencia de los nacionalistas en el Consejo y el Parlamento. Esto no implicó que en materia laboral disminuyera la presentación de proyectos de cuño reformista en el seno de las cámaras legislativas, sino la ralentización en sus procesos de discusión, al igual que la disminución de sus posibilidades de sanción, si se le compara con lo sucedido durante la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez.

Es cierto que dentro de las estrategias de los sectores conservadores se encontró la orientada a lograr el retroceso de lo ya legislado, como fue el caso del proyecto auspiciado por los diputados nacionalistas Carlos María Urioste y Gualberto E. Ros en 1921, que buscaba

[297] "Llorando con los rusos", en *La Mañana*, 1º de setiembre de 1919, "Hablan los rusos desde Buenos Aires", en *La Mañana,* 5 de septiembre de 1918, p. 1, *"La deportación de los rusos",* en *La Mañana*, 13 de septiembre de 1918, p. 1.

suspender por dos años la aplicación de las leyes de 8 horas y del descanso semanal obligatorio.[298] No obstante, pueden encontrarse más ejemplos en los que los legisladores conservadores se orientaron a presentar proyectos o artículos sustitutos que reconocieran ciertos derechos laborales, pero en una clave más moderada que los impulsados por el batllismo, el socialismo e, incluso, el radicalismo blanco. Entonces, en el mejor de los casos para aquellos, las interminables discusiones llevaban al naufragio de los proyectos. En el peor de los casos, se aprobaban versiones más "moderadas" con las que se lograba, al menos, amortiguar sus efectos negativos sobre el mundo empresarial. De esta manera, las derechas políticas evitaban empantanarse en posiciones reactivas en términos esencialistas, aspecto crucial si se toma en cuenta el crecimiento del electorado en el contexto del sufragio universal masculino y el voto secreto. En esa sintonía debe entenderse la intervención del diputado nacionalista y conservador Aureliano Rodríguez Larreta, en ocasión de la discusión del proyecto de salario mínimo del trabajador rural en 1920:

> Ya se ha anotado también en que el partido del cual tengo el honor de formar parte es un partido que está al margen de estas reformas sociales; esto no es cierto, mi partido es bastante grande; por lo mismo hay en él las notas diferenciales.
> (…) No hay ningún nacionalista que no se dé cuenta de las conveniencias del momento actual.
> (…) 'hay que ir al pueblo si se quiere ser fuerte' [sentenció citando al papa León XIII].[299]

Sobre el proyecto arriba señalado se trabaja en las páginas que siguen con el objetivo de abordar un caso concreto que evidencia cómo el riverismo se embarcó en una estrategia conservadora en materia laboral, caracterizada por una actitud más propositiva y amortiguadora que reactiva. También aporta a entender el fenómeno destacado por Caetano (1992) sobre las nuevas formas de vínculos entre los grupos de presión empresariales y los partidos que les permitió a los primeros incidir en el campo gubernamental y frenar el reformismo. Vínculos que como ya se ha señalado se estrecharon particularmente en el caso del herrerismo y el riverismo. De hecho, la extensa nota que la Federación Rural envió a la Cámara de Representantes para oponerse al proyecto, firmada por su presidente, el riverista Juan Andrés Cachón, coincidieron en varios puntos con los argumentos desarrollados por los legisladores de esas parcialidades políticas, como se aborda a continuación.

[298] En el proyecto se proponía la suspensión por dos años de la ley del 17 de noviembre de 1915 y de la del 10 de diciembre de 1920, fundamentada en la existencia de una "*crisis como no se registra[ba] otra en los anales de nuestra historia"*, agravada por las desventajas de que normas análogas *"no reg[ían] en Argentina o en los Estados Unidos del Brasil"*. Asimismo, se argumentaba que por esa misma situación económica se debía habilitar a *"que los hombres trabajen todo lo que sus energías y actividades les permitan (…) [ya que así] mejorarían su situación actual"*. DSCR, 30 de agosto de 1921, p. 130.
[299] DSCR, 20 de octubre de 1920, p. 551.

El proyecto de ley del salario mínimo rural significó una propuesta de reforma laboral que afectaba directamente a los estancieros. Sus gremiales, no agotaron sus respuestas a la táctica de la reacción, sino que también se mostraron propositivas. En la nota de la Federación Rural referenciada, la gremial acompañó su rechazo al proyecto de salario mínimo rural con el señalamiento de su preferencia por otro que contemplase el ahorro obligatorio de los trabajadores con aportes de los empleadores. Proyecto similar sería presentado formalmente para su tramitación legislativa por los diputados nacionalistas Pedro Etchemendy, Washington Beltrán y Carlos María Urioste.[300]

En definitiva, en agosto de 1920 se comenzó a discutir en la Cámara de Representantes el proyecto de ley sobre salario mínimo del trabajador rural, propuesto por la Comisión de Trabajo y Previsión Social en base a una iniciativa presentada por Francisco Ghigliani -inspirada en una anterior de Batlle y Ordóñez-. La integración de la Comisión por los batllistas Pablo M. Minelli, Ítalo Perotti y Francisco Ghigliani, el vierista Mateo Legnani, el blanco radical Lorenzo Carnelli y el socialista Celestino Mibelli hacía viable esperar su aprobación, aun en una Cámara que ya no era un club batllista por la división colorada y la numerosa bancada nacionalista que, con excepción del radicalismo blanco, evidenciaba cierta homogeneidad en su tendencia conservadora.

El informe que precedió al proyecto señaló la prioridad y singularidad del tratamiento de la cuestión para el caso del trabajador rural, en relación con los demás asalariados. Según el documento, el aumento de la propiedad inmueble y del costo de vida en el medio rural contrastaba con el estancamiento de los salarios de sus trabajadores, convirtiendo la campaña en *"un lugar de exclusiva explotación, extrayendo de ella todos sus frutos sin devolverle nada, puesto que los que tienen para darle, nada le ofrecen"*. Esto no solo provocaba que el trabajador en cuestión continuara *"en la imposibilidad de cultivar sus dotes espirituales y su capacidad intelectual"*, sino que también obstaculizaba en general *"al progreso seguir una marcha rítmica e incesante"*. Dado que *"factores de orden material"* provocaban que la protesta de los dependientes rurales resultase *"individual y aislada"*,[301] la Comisión entendió que el mecanismo más propicio para la mejora de sus condiciones se encontraba en el establecimiento de un salario mínimo por ley y no por la negociación colectiva, más adecuada para los trabajadores urbanos organizados en sindicatos.

[300] DSCR, 20 de octubre de 1920, p. 552.
[301] DSCR, 9 de agosto de 1920, pp. 377-378.

Dejando de lado a los representantes que, como los nacionalistas Michelena, Gualberto Ros y Alfredo García Morales, se opusieron abiertamente al proyecto, interesa reparar en aquellos que reconociendo la necesidad de la intervención estatal en la materia cuestionaron el diagnóstico de la Comisión sobre la situación del peón rural, especialmente los riveristas. De esta manera, Juan Campisteguy, en nombre de su bancada, acrecida a nueve representantes desde las elecciones de noviembre del año anterior, mocionó el aplazamiento de la discusión en la Cámara para que se retomara junto con el proyecto sobre salario mínimo general que estaba siendo estudiado por la misma Comisión. Observó que su grupo, hacía *"acuerdo con la tendencia humanitaria del proyecto en discusión, garantizando un mínimo de remuneración"* para aquellos que "*no pueden imponer exigencias, a la inversa de lo que sucede con los obreros agremiados"*. No obstante, no compartía que el problema del salario mínimo rural fuera abordado por separado. Para él, la comisión había incurrido en *"un verdadero error de apreciación"* del *"ambiente de nuestra campaña"* pintando *"la escasez en que viven ciertos elementos sociales"* como algo generalizado, cuando, en realidad, "*la alimentación"* era *"allí abundante"*.[302]

Otro diputado riverista, Nieto Clavera fue al respecto más contundente, señalando que "*no había miseria en la campaña"* ni ningún *"peón de estancia que se muera de hambre"*. En todo caso, agregó, eran los trabajadores urbanos los que tenían "*más necesidades"*. Después de todo, estos no contaban, como los rurales, con comida y vivienda proporcionada por el empleador. En esta línea, Manini señaló que su grupo político defendía la idea de que todos los trabajadores debían ser tratados "*con la misma vara"*.[303] Estos planteos coincidían con los presentados en la nota de la Federación Rural, aunque cabe aclarar que la bancada riverista no acompañó la iniciativa del ahorro obligatorio, sino una serie de modificaciones al proyecto en discusión, que ya serán abordadas.

La moción de Campisteguy fue recibida por la bancada batllista como una maniobra dilatoria. Francisco Ghigliani señaló que *"hay cierta clase de conservadores que necesitan para su progreso político aparentar un (...) avancismo que no poseen"* y para ello *"apelan a declararse partidarios de lo mejor a fin de poderse oponer a lo bueno"* inscribiendo en su *"bandera de principios (...) grandes postulados"*. No obstante, cuando *"se les presenta la oportunidad de poder avanzar un paso hacia la obtención de esos ideales, detienen su marcha*

[302] DSCR, 9 de agosto de 1920, p. 419-422.
[303] DSCR, 9 de agosto de 1920, p. 420 y 429.

y no avanzan porque no pueden llegar, dicen, al sostenimiento de todos ellos".[304] Después de todo, los representantes socialistas que también consideraban más propicio el tratamiento conjunto del salario rural y el general, no se negaron a votarlos por separado, porque como señaló en esa ocasión Frugoni, su partido no tenía *"inconveniente en que ese proyecto se tratase"*, porque *"quien quiere lo más, quiere lo menos"*.[305]

Finalmente, solicitada la votación nominal por Perotti, se aprobó la moción de Campisteguy con votos de su agrupación, del vierismo, y fundamentalmente de la mayoría nacionalista, con la excepción de los blancos radicales.[306] Cuando ambos proyectos, el de salario rural y el de salario mínimo general, ingresaron conjuntamente a la Cámara para ser discutidos, su votación general se hizo por separado. Para el caso del primero, Ghigliani solicitó el registro nominal en la votación: solo catorce votos se manifestaron contrarios. De ellos, trece fueron nacionalistas, el restante correspondió al cívico Secco Illa, que justificó su decisión en su preferencia por incorporar el asunto al proyecto del salario mínimo general.[307]

Fue en la discusión particular del salario mínimo rural que Manini Ríos, en nombre de la bancada riverista, presentó algunos artículos sustitutos que implicaban modificaciones significativas para el proyecto. A pesar de los argumentos en contra de los batllistas, del radicalismo blanco y el socialismo, la mayoría de estos fueron aprobados. Dado que no es posible conocer cómo votaron los legisladores en esta instancia, es viable suponer que aquellos que apoyaron los artículos propuestos por la Comisión que, finalmente, no alcanzaron una mayoría, pasaron a dar sanción a los presentados por Manini, aunque ello implicaba una significativa disminución de los efectos que se buscaba producir en la realidad del trabajador rural. Al respecto, en el último día de discusión de la iniciativa, se escucharon algunas expresiones de desilusión, como las de Celestino Mibelli y Mateo Legnani, que apuntaron a sentenciar el fracaso del Parlamento en la fijación de salarios razonables.[308]

De esta manera, con la aprobación de las modificaciones propuestas por la bancada riverista, en vez del salario mínimo de 30 pesos para todos los trabajadores adultos de entre 18 y 55 se estableció el de 20, solo para los predios aforados a partir de 60.000 pesos, y de 18

[304] DSCR, 9 de agosto de 1920, p. 423
[305] DSCR, 20 de agosto de 1920, p. 131. El otro diputado socialista, Celestino Mibelli intentó ir más lejos aún que la propuesta de la Comisión. Como uno de sus miembros, presentó un informe en disconformidad, señalando lo que consideraba ciertas ausencias del proyecto a discutir: la fijación de una jornada de 8 horas y la prohibición del trabajo para menores de 16 años. DSCR, 9 de agosto de 1920, p. 377 y pp. 395-396, 29 de octubre de 1920, pp. 72-75.
[306] DSCR, 20 de agosto de 1920, pp. 147-149.
[307] DSCR, 20 de octubre de 1920, pp.73-74.
[308] DSCR, 25 de octubre de 1920, p. 629.

pesos para los cotizados en más de 20.000. Se exoneraba, así, de cualquier imposición en la materia a los de menor valor. También, por los cambios introducidos en el artículo 3º se lograba eliminar el límite que la Comisión había propuesto para la reducción del salario de aquellos que presentaran *"incapacidad parcial, enfermedad, vejez u otra causa análoga"*. En cambio, los riveristas no lograron cambiar el artículo 2º que establecía 18 pesos de salario mínimo para los trabajadores entre 18 y 16 años; el defendido por Manini indicaba otro monto, de 12 y 10 pesos (en relación con la escala del aforo ya planteada).[309]

La propuesta de la reducción del salario mínimo a 20 pesos se defendió por parte del riverismo en la línea de argumentos ya abordados. Así, en *La Mañana* se señaló que, después de todo, la situación del trabajador rural *"no e[ra] opresiva"* porque sus *"beneficios [eran] líquidos"* ya que no enfrentaban *"el complejo problema del techo y la mesa, los impuestos personales y la locomoción que agobia[ba] al obrero urbano"*.[310] Manini por su parte advirtió que, en ese sentido, un salario mayor a 20 pesos terminaría superando al establecido en el otro proyecto de salario general. Con respecto al "*margen de exoneración, basados en el aforo inmobiliario"*, el líder riverista planteó que se buscaba proteger a *"aquellas explotaciones rurales mucho más simples y más desvalidas"*. A esto el cívico Seco Illa respondió que el diputado estaba imponiendo el *"concepto económico*" sobre el *"concepto social",* es decir, al *"hombre"* mismo. Mibelli respondió que ningún propietario rural por humilde que fuese su riqueza tenía *"derecho de ocupar el trabajo de nadie sin pagarlo debidamente"*. Hasta el nacionalista y estanciero Martin Machiñena, que defendiera un salario mínimo más bajo, de 18 y 12 pesos, acordó con el diputado Perotti cunado este señaló que "*la diferencia del capital que tenga el patrón (...) no es circunstancia (...) suficiente para que se establezcan escalas respecto a los salarios"*.[311]

Sobre las modificaciones del artículo 3º, Manini argumentó que se habían propuesto para proteger a los trabajadores allí señalados, que serían expulsados de las estancias si el patrón fuera obligado a remunerar a todos por igual, sin tener en cuenta su capacidad productiva. Aprovechó la ocasión para criticar la pensión por vejez, a la que en su momento los diputados riveristas le habían negado su voto. Señaló en la Cámara, y también desde su prensa que, si no se aprobaba los cambios propuestos por los riveristas, los trabajadores

[309] DSCR, 25 de octubre de 1920, pp. 609 y 635. Véase también: "Salario mínimo rural", en *La Mañana*, 19 de octubre de 1920, p. 1.
[310] "Salario mínimo rural", en *La Mañana*, 22 de octubre de 1920, p. 1.
[311] DSCR, 25 de octubre de 1920, pp. 615-616 y 625.

expulsados de las estancias serían obligados a abandonar el *"patio amigos de la vieja estancia hospitalaria"* para "*refugiarse en las orillas de los pueblos a la espera de una pensión de vejez.* [312] Julio María Sosa, le respondió que, según la misma encuesta realizada por la Federación Rural, quedaba demostrado que todavía algunos estancieros pagaban salarios menores al monto establecido por esa pensión, por lo que *"para ganar 7,50, más vale ganar 10 y no hacer nada"*.[313]

Reforzando la prédica de los legisladores riveristas, *La Mañana* señaló que ella estaba inspirada en "*el principio programático riverista del solidarismo social",*[314] orientado por una posición de *"moderación"* que pretendía atender *"sin preferencia alguna, a los intereses del obrero como el de los patrones".* Se agregaba sobre esto:

> Tan distante del extremismo de quienes querían imponer un salario excepcional y excesivo, echando unilateralmente sobre la industria rural una carga empinada y dura, como de los que negaban todo derecho a la ley a intervenir en la condición social y económica de los trabajadores.[315]

Por un lado, como en otras ocasiones y en relación con otros asuntos discutidos en el ámbito político partidario, el riverismo buscó de esta forma contrarrestar las continuas acusaciones de conservadurismo, relativizándolo al compararlo con lo que consideraba el exotismo y extremismo del reformismo, desmarcándose, a su vez, de las expresiones más reaccionarias de una parte del Partido Nacional. Ya se ha señalado como de los 14 votos contrarios al proyecto de salario mínimo en la votación general, 13 provinieron de ese partido. Asimismo, como estancieros, muchos nacionalistas intentaron hacer valer su conocimiento del ambiente rural; con argumentos que rozaron lo grotesco y lo demagógico negaron la condición de indefensión en la que se encontraban los trabajadores del campo. En ese sentido, Gualberto Ros hubo de señalar que la situación de estos era *"en general excelente"* y que la cuestión salarial era *"un problema que nunca ha[bía] existido",* demostrado, por otra parte, por la ausencia de sindicatos rurales. En resumen, más que una *"necesidad sentida por los trabajadores rurales",* diría Rodríguez Grolero, el proyecto de ley discutido se presentaba

[312] "Salario mínimo rural", en *La Mañana*, 19 de octubre de 1920, p. 1
[313] DSCR, 29 de octubre de 1929, p. 60.
[314] "Salario mínimo rural", en *La Mañana*, 19 de octubre de 1920, p. 1
[315] "El salario mínimo rural", en *La Mañana*, 30 de octubre de 1920, p .1.

como *"coercitivo"* y destructor de *"la libertad individual*", no pudiendo ser otra cosa que el "*fruto de la propaganda política"* con "*fines electorales"*.[316]

Otras expresiones, análogas a las arriba señaladas, otorgaron al debate los pasajes más enconados, sino tragicómicos. Cuando Carlos María Urioste llegó a señalar que muchos de los que en la actualidad eran estancieros habían sido en el pasado peones con sueldos de *"diez y doce pesos"* o, en su defecto, *"hijos"* y *"nietos"* de aquellos, Ghigliani le respondió que, en todo caso, lo habían logrado *"robando"*. [317] Ítalo Perotti, uno de los batllistas más vehementes durante las sesiones en las que se trató el proyecto, iría más lejos aún; señaló a la ganadería como causante de la "*despoblación"* y la *"miseria"* rural. Afirmó, también, que era necesario modificar la forma en que se practicaba la ganadería, promoviendo la agricultura y *"otras industrias"*, ya que de todas ellas, aquella era la *"menos retributiva"*.[318] Por su parte, Legnani señaló el error de apreciación de los *"conservadores"* que conceptuaban *"al capital actual y prepotente como la acumulación de esfuerzos, de méritos, o de trabajos del que lo posee"*.[319] En definitiva, no solo se discutió el salario mínimo, sino la propiedad privada, el sistema de tenencia de la tierra y los valores en lo que estas realidades descansaban.

Como consecuencia, fueron especialmente los nacionalistas que ostentaban la doble condición de legisladores y estancieros quienes respondieron a esos planteos. Carlos María Urioste, señaló al proyecto como *"obra de hostilidad y agresión para las clases industriales de la campaña"*[320] y Emilio Berro reaccionó contra "*la manera despectiva con que la diputación batllista, en su gran mayoría, ha tratado a todos los hacendados"*, haciéndose *"aparecer al obrero rural como una víctima, como un enemigo del patrón"* cuando, en realidad, se trataba de dos personas *"que hacen juntas el mismo trabajo"*, unidos por *"las inclemencias que juntos tienen que sufrir y los propios peligros a que juntos están expuestos"*.[321]

A pesar de que aquí se ha señalado el intento de los riveristas de despegarse de las posiciones más conservadores, evidentemente fue muy difícil para ellos mantenerse al margen de la discusión que se viene referenciando, especialmente por los vínculos que mantenían con el mundo del empresariado rural. En ese sentido, Manini Ríos que, con excepción de las

[316] DSCR, 9 de agosto de 1920, pp. 427, 429 y 431, 17 de setiembre de 1920, p. 465, 20 de agosto de 1920, p. 127.
[317] DSCR, 9 de agosto de 1920, pp. 427-431.
[318] DSCR, 20 de agosto de 1920, p. 135.
[319] DSCR, 25 de octubre de 1920, p. 630.
[320] DSCR, 13 de octubre de 1920, p. 373.
[321] DSCR, 20 de agosto de 1920, p. 135.

intervenciones de Campisteguy, dominó la intervención riverista sobre la cuestión, no pudo evitar planteos similares a los de los nacionalistas. Al defender las modificaciones al proyecto que aquí ya se han abordado, planteó que una posición más radical no podía ser entendida, sino como "*un propósito de agresión, deliberada o no, a la clase ganadera del país"*, a la que de una forma *"casi inexplicable"* se intentaba *"hacer recaer (...) todo el peso de las cargas nacionales"*.[322]

En otro momento del debate, el líder riverista señaló como una *"coquetería"* de los batllista el *"ir contra los estancieros"*, indicando directamente la obsesión en esa dirección por parte del diputado Perotti. El aludido respondió que igual comportamiento presentaba Manini con la defensa de la Federación Rural, ya que constantemente le salía al encuentro, temiendo que pudiese "*lesionar"* con lo que decía *"los intereses"* de la gremial.[323] Otro batllista, Mateo Legnani, acusó a la Cámara de *"escatimar diez pesos"*, que era lo que costaba *"cualquier juguete para un niño de familia bien, en el bazar de la calle Sarandí",* porque se dejaban convencer por Manini cuando señalaba que la Comisión no tomaba en cuenta *"los peligros a que estaba sometido el capital de los estancieros"*.[324]

Finalmente, aprobado en Representantes, con las modificaciones señaladas, recién el 14 de febrero de 1923 el proyecto se convirtió en la Ley 7.750,[325] tras su aprobación en el Senado. Curiosamente en esta ocasión solo los vieristas sumarían sus votos a los batllistas, mientras que nacionalistas y el único senador riverista, Wenceslao Silva, votaron en contra. También demoraría su reglamentación, formalizada el 8 de abril de 1924, de la que sería responsable un CNA donde se había impuesto la mayoría conservadora formadas por vieristas, el riverista Campisteguy y los nacionalistas. Demora que, por otra parte, fue repetidamente denunciada desde *El Día*. A continuación, aunque se abuse de su extensión, se reproduce un editorial de esa prensa que evidencia cómo interpretó el batllismo todo el proceso de discusión, aprobación y demoras en la reglamentación del salario mínimo rural:

> Cuando el señor Batlle y Ordoñez presentó su proyecto de ley, que fijaba un salario mínimo de treinta pesos mensuales a los peones de estancia se levantó contra su generosa iniciativa una furiosa oposición de nacionalistas y riveristas. (…)
> Ante la inminencia de las elecciones (…) pensando, tal vez, en que 'a mal tiempo hay que poner buena cara' se decidieron a aprobar en la Cámara de Representantes la iniciativa batllista (…) reduciendo el salario de treinta pesos (…) a solo veinte pesos.

[322] DSCR, 15 de octubre de 1920, pp. 469-470.
[323] DSCR, 17 de setiembre de 1920, p. 467.
[324] DSCR, 25 de octubre de 1920, p. 630.
[325] DSCS, 14 de febrero de 1923, p. 284-285.

> Al proceder en esa forma abrigaban la secreta esperanza de que el Senado lo encarpetaría (…) [pero] los vieristas, prestaron su concurso a los batllistas, (…) siendo de notar que el único riverista que se encontraba accidentalmente en el Senado se opuso a su sanción y que en la misma forma procedieron los nacionalistas, quedando así bien evidenciado que (…) no eran sinceros partidarios de que se tratara de mejorar la situación de los peones de estancia, como lo pregonaron en la prensa y en Diputados.
> Hace un año que fue sancionada la ley y todavía no ha entrado en vigor porque los elementos conservadores del Consejo aún no han tenido tiempo de aprobar sus reglamentaciones.[326]

Finalmente, la ley nunca fue puesta en práctica, clara muestra que el freno al reformismo no se agotaba en la etapa parlamentaria y que se podía reactivar, incluso, cuando los proyectos se habían promulgado. Pero lo que interesa aquí, para adentrarnos en las ideas y la acción riverista frente al reformismo social, es justamente la etapa en la que la iniciativa del salario mínimo rural fue discutida en la Cámara de Representantes. Como lo señaló el editorial de *El Día* citada, el contexto electoral de 1920, signado por el sufragio universal, hacía particularmente relevante lo que en el recinto parlamentario se dijera y votara. Ni siquiera los legisladores que se opusieron al proyecto del salario mínimo rural durante su votación general dejaron de reconocer la necesidad de ir al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores rurales. Sí negaron, como estancieros que eran, los niveles de desprotección y pobreza del trabajador rural que denunciaba el informe de la Comisión de Trabajo. Hubo también diputados que, aceptando ese aspecto, argumentaron en contra de los mecanismos por los que se impondría el beneficio o lo elevado de su monto.

Es difícil determinar si esas objeciones eran sinceras o si simplemente escondían maniobras dilatorias, como fue señalado en varias ocasiones por batllistas, socialistas y blancos radicales. Sin duda, muchas de ellas no pueden ser vistas de otra manera, orientadas a defender los intereses del capital ganadero. Así puede interpretarse la moción de Campisteguy, en la que proponía discutir conjuntamente el proyecto de salario rural con el de salario mínimo general, en el entendido de que el primero debía incorporarse al segundo. De suceder esto último, en los hechos, la reglamentación del salario rural vería significativamente reducidas las posibilidades de ser sancionada, dado lo complejo que era asegurar el éxito de una iniciativa que contemplaba a un universo de trabajadores mucho más vasto y diverso. No es posible considerar aquí, que el representante riverista no fuera consciente de esto.

[326] "Salario rural", en *El Día*, 19 de febrero de 1921, p. 6. El riverista al que se hace alusión en el artículo citado es Wenceslao Silva, suplente del senador titular por Salto, el batllista Carlos María Sorín. Este hubo de renunciar a su cargo de ministro del Interior para asumir la banca, desplazar al suplente riverista y así sumar su voto favorable al proyecto en discusión. Véase también: "El salario de los peones rurales", en *El Día*, 11 de febrero de 1923, p. 4, "El salario de los peones rurales", en *El Día*, 13 de febrero de 1923, p. 5.

Por otra parte, cuando llegó el momento de discutir el proyecto de salario mínimo general, específicamente su artículo 5º que establecía los Comités de Salario, Campisteguy dijo preferir los Consejos de Conciliación,[327] que por sus características pueden interpretarse aquí como menos ventajosos para los trabajadores. Estos últimos no implicaba la intervención del Estado, además de que actuarían cuando los conflictos laborales ya se habían desatado. Curiosamente, esta alternativa había sido manejada por la Liga de Defensa Comercial mientras se aprestaba a patrocinar la ACCI.[328] Una muestra más de la coincidencia de miras entre el empresariado y las derechas uruguayas, de las que el riverismo formaba parte.

7.3. Entre la estrategia dilatoria y la propositiva en materia social

Se considera aquí que la actuación de la bancada riverista frente al salario mínimo rural puede entenderse como un caso paradigmático para acercarse a su estrategia frente a la legislación laboral. Cuando comenzó en la Cámara de Representantes la discusión particular de la iniciativa señalada, la bancada riverista, con Manini como vocero principal, adoptó una actitud propositiva, logrando imponer una serie de modificaciones al proyecto de la Comisión de Trabajo. De esta manera, el riverismo se desmarcaba de las posiciones más conservadoras expresadas por algunos representantes del Partido Nacional, tratando, a su vez, de demostrar lo infundado de las acusaciones de los batllistas, que lo tildaba de obstruccionista y conservador, aceptado esto último solo en términos comparativos con los excesos del avancismo.

Se entiende aquí, por todo lo planteado, que la estrategia del riverismo en este período, quizás ya presente en la segunda mitad de la década de 1910, aspecto trabajado en el Capítulo 4, se caracterizó por el obstruccionismo solapada primero y por una actitud propositiva después, que moderara el impulso reformista y redujera los efectos negativos sobre el capital, evitando así, los costos políticos que podía acarrear una posición reactiva en un contexto de sufragio universal masculino. A su vez, durante el proceso de discusión del salario mínimo rural en la Cámara Baja, hubo de quedar en evidencia que las minorías coloradas no solo podían incidir en los resultados de las elecciones y en el bloqueo del reformismo en el CNA, sino también en el Parlamento, dada las sintonías ideológicas entre ellas y la mayoría del nacionalismo, más allá de sus individualidades. Bloqueo que podía, además, reactivarse a lo

[327] DSCR, 3 de diciembre de 1920, pp. 114-120.
[328] Cfr. Gerardo Caetano, *La República Conservadora*, Tomo I…ob. cit. p. 93.

largo de todo el proceso parlamentario, alcanzando el momento de la reglamentación de la norma por parte del CNA e, incluso, su efectiva aplicación.

La respuesta de la prensa riverista a la ley de descanso obligatorio, puede también ser citada como un ejemplo de la estrategia señalada. Desde *La Mañana* se reconoció la *"bondad intrínseca del designio"* que no era *"lícito desconocer"* en la iniciativa. No obstante, la cuestionó como una de esas normas que *"los juristas declaran imperfectas"*, resultado de una *"labor técnica deficiente"* que intentaba *"aprisionar la vida y las costumbres ancestrales"* por las que la realidad *"desarticula[ba] la reglamentación"* o esta *"estorba[ba] la realidad"*, actuando *"sobre ella como un cilicio"*. ¿Cuál era entonces la solución para el órgano de prensa riverista?: las leyes *"graduadas"*, que no perturbaran *"demasiado"* a los que han *"de gozarlas o sufrirlas"*.[329]

Queda por decir al respecto, que la discusión de los proyectos sobre las condiciones de trabajo, unos más que otros, empujaron a los actores debatientes a posicionarse sobre problemas más profundos que iban más allá de lo que concretamente se estaba discutiendo. Así sucedió con el tratamiento en la Cámara Baja del salario mínimo rural, en donde se cuestionó la estructura de la tenencia de la tierra, el lugar de la ganadería extensiva en la economía nacional, los intereses del empresariado ganadero en general y hasta los valores en los que descansaban esas realidades. Para el riverismo no era fácil validar su estrategia propositiva por cuanto tarde o temprano debía discursivamente defender los intereses de aquellos con los que tenía vínculos tan estrechos.

Respecto a ello, puede señalarse el episodio en el que, en el año anterior, el ministro de Industria de Viera, Jiménez de Aréchaga, calificó a la Federación Rural de "*partido político, de tendencia definitivamente conservadora en el orden económico"*, dispuesto *"en el orden político a toda clase de alianzas (…) para llegar a la imposición de sus doctrinas económicas"*- por su intento de incidir en un proyecto de ley de subsidios a sociedades anónimas en el que aquella quedaba explícitamente excluida-.[330] En los días inmediatos desde La Mañana se contratacó, señalando como desatinados y autoritarios los dichos del ministro y como legítimas las acciones de la Federación Rural, siempre orientadas a contribuir con el *"desenvolvimiento*

[329] "El descanso obligatorio", en *La Mañana*, 25 de diciembre de 1920, p. 1. Ver también: "Sobre descanso", en *La Mañana*, 22 de diciembre de 1920, p. 1, "El descanso semanal. Reunión de hoteleros", en *La Mañana*, 23 de diciembre de 1920, "El descanso semanal. Pedido de exención", en *La Mañana*, 25 de diciembre de 1920, p. 1.
[330] DSCS, 13 de julio de 1918, pp. 830 y 831.

industrial y progresista del país".[331] Este es uno de tantos ejemplos, a partir de los que es posible señalar que las acusaciones de Perotti y Legnani hacia Manini y, a través de él, al riverismo, no nacían del vacío. En ese sentido, ni los batllistas ni los otros grupos adversos al riverismo, dejaron pasar las oportunidades que se les presentaron para poner este aspecto en evidencia.

Faltarían todavía unos años, como se verá en la Parte III de este trabajo, para que el riverismo se presentase, al igual que el herrerismo, como un muro infranqueable a toda reforma social. Mientras tanto, las expresiones y acciones de sus representantes parecen posicionarse en el entendido de que los trabajadores, y especialmente el movimiento obrero, no debía esperar más de lo que el elenco político estaba dispuesto a darle; toda aspiración que excediera esta voluntad era vista como desestabilizadora del orden social y, por tanto, revestía carácter subversivo.

[331] "Las incongruencias de siempre", en *La Mañana*, 16 de julio de 1918, p. 1. Véase también "La iniciativa pública y la privada", en *La Mañana*, 11 de julio de 1918, p. 1.

Capítulo 8. El riverismo y el servicio militar obligatorio

8.1. Antecedentes de una relación

La estrechez de los vínculos del riverismo con la oficialidad castrense ya han sido anunciados como factor de poder político y como muestra de su inserción en el universo de los actores conservadores. Para profundizar en este sentido, se aborda aquí diferentes acciones y discursos en donde el Partido riverista así lo demostró, muchas veces en conflicto directo con otros sectores políticos, especialmente con el batllismo. Para ello, primero retomaremos aspectos ya planteados vinculados a la década de 1910. Seguidamente, se aborda la polémica desatada en torno al tema al servicio militar obligatorio a partir de un proyecto de ley sobre reorganización general del Ejército y la Marina, presentado a fines de noviembre de 1923 por el presidente Serrato y su ministro de Guerra y Marina, el coronel Roberto P. Riverós.

Aun tomando en cuenta la debilidad del factor militar en Uruguay, como lo ha señalado Real de Azúa (1997), en relación con la situación de otras repúblicas latinoamericanas, los vínculos con el Ejército no dejaron de ser, desde diferentes perspectivas, una preocupación para cada uno de los grupos políticos locales. En ese sentido es importante anotar que, ese *"Ejército de divisa"*, predominantemente colorado, como lo denunció en su momento el nacionalista Washington Beltrán,[332] nunca fue un aliado del batllismo. Asimismo, como presidente, Batlle prefirió mantenerlo *"confinado en sus dos tareas tradicionales de orden público y vigilancia de la soberanía, sin emplearlo (...) como factor directo de poder"* (p. 180). Aunque no desconoció su importancia como fuerza electoral, ni dejó de promover su profesionalización o de buscar el apoyo de sus principales oficiales, movido por una desconfianza arraigada, llevó adelante una política de pulverización de sus mandos, contrarrestando su fuerza con la organización de una policía fuertemente militarizada (Caetano 2021, Caetano y Neves, 2024).

Como señaló Real de Azúa (1997), la actitud del presidente Batlle frente a *"los conflictos de clase, su política social y de inmigración, su no oculto desdén por las formas convencionales del culto católico, su latente internacionalismo doctrinario"*, además de *"la propuesta colegiada"*, suscitaron una *"creciente disidencia militar"*, al mismo tiempo que iba surgiendo la *"oferta política de una variedad de partidos"* antibatllistas hacia donde mirar (pp. 183-184). La alarma que el reformismo despertó en filas militares fue capitalizada especialmente por el riverismo y por el vierismo, situación confirmada por el general Ruprecht

[332] DSCR, 18 de diciembre de 1918, p. 271.

en 1926; al referirse este, en retrospectiva, al episodio de la "Cerrillada" narró que le había comunicado por entonces a Batlle que los oficiales subalternos eran *"en su gran mayoría riveristas, vieristas y sosistas, y aun nacionalistas y solo en una mínima parte batllistas"* (como se citó en Manini Ríos, 1973 b, p. 292). En línea con esta afirmación, Carlos Manini Ríos, señala que los *"más jóvenes"* se orientaron hacia el riverismo y los *"de más edad"* hacia el vierismo (Manini Ríos, 1973 b, p. 42-43). Debe recordarse que Viera no solo era hijo de un oficial de Ejército, sino también hermano de dos coroneles, Marcos y Oscar, ambos relevados por el presidente Brum en la controvertida noche del 22 al 23 de junio de 1919.

En el caso del riverismo, ya se ha señalado el fuerte vínculo personal que Pedro Manini forjó con integrantes de la oficialidad castrense desde la guerra civil de 1904. A modo de ejemplo, Carlos Manini señala que el general Pablo Galarza siempre habría manifestado *"muy particularmente afecto"* por su padre, que había sido su secretario durante la contienda. A la vez, oportunamente contrapone esa actitud con la relación que ese oficial habría entablado con Batlle y Ordóñez, que más allá de los gestos públicos, se habría caracterizado por el "manifiesto recelo" (1972, p. 29). Se ha mencionado también la cercanía con la figura del controvertido coronel Dubra, cuyo nombre quedó permanentemente asociado a los rumores golpistas de fines de 1913 y principios de 1914. Episodio que, por otra parte, no puede entenderse fuera del contexto de la campaña anticolegialista y de la reacción conservadora en el seno del coloradismo.

Casi al mismo tiempo que comenzaban a llegarle a Batlle informes sobre un posible motín, en noviembre de 1913, este coronel protagonizaba los violentos incidentes en el acto anticolegialista de Minas ya referenciado. En febrero del año siguiente, mientras figuras como Herrera y Rodó pronunciaban encendidos discursos contra la censura gubernamental en un banquete realizado en honor a un Dubra ya recuperado de sus heridas, el ministro de Defensa ordenaba su detención. Se le acusaba de estar entregado a trabajos subversivos dentro del Ejército. Esta medida extrema por parte del Ejecutivo debe asociarse a la preocupación del presidente y sus colaboradores más cercanos por la posibilidad de que un anticolegialista fuera electo como el nuevo presidente del Senado. Este podría sustituir a Batlle en caso de que fuera destituido por un golpe de fuerza.

De los "once senadores" del manifiesto de marzo de 1913, tres se rehusaron a votar para aquel cargo a un anticolegialista, una muestra que no todos entendían de la misma forma el alcance de la firma de ese documento. Finalmente, habiendo Manini retirado su nombre de entre los posibles candidatos, el anticolegialista Blas Vidal fue elegido por "sorteo". Mientras

tanto, al arresto de Dubra, le siguió la detención e interrogatorio de Alfonso Crispo, periodista del *Diario del Plata*, vinculado estrechamente a su director, Antonio Bachini, también por posibles implicancias motineras. Se le indicaba como partícipe, junto con el coronel arrestado, de una supuesta reunión realizada en el domicilio porteño de un exmilitar nacionalista ya retirado. Estas acciones por parte del Ejecutivo generarían un debate de dos semanas en la Cámara de Representantes, durante el que, los Juan Andrés Ramírez, Luis Alberto de Herrera y Washington Beltrán, fracasaron en el intento de imponer la moción de llamado a Sala de los ministros de Defensa y del Interior.[333]

Respecto a las denuncias sobre preparativos golpistas recibidas por Batlle, por medio de cartas anónimas e informes de agentes infiltrados, Vanger (1983), que ha estudiado en profundidad el Archivo Batlle, se ha inclinado en señalar la poca veracidad de su contenido, especialmente por el poco peso que para entonces tenía Dubra en el Ejército. Nombres de otros militares de mayor peso, por un lado, y de civiles como Pedro Manini, Ramón Díaz, Antonio Bachini, Carlos Travieso y Guillermo West, por otro, también aparecían mencionados en los diferentes documentos, incluso en algunos se señalaba la complicidad de ciertos nacionalistas. No obstante, no siempre coincidieron las apreciaciones del lugar de cada uno de los sindicados en la conspiración en ciernes.

Finalmente, el mismo Vanger (1983) considera que la algo difusa fe en la estabilidad institucional de parte de la dirigencia anticolegialista disipó la posibilidad de un golpe. Por su parte, Barrán (1986) apunta al papel jugado por la confianza que la oposición poseía sobre la posibilidad de derrotar a Batlle en las urnas. En todo caso, independientemente de lo señalado, ambos historiadores destacan que la idea de la conspiración militar fue tomada más o menos en serio por varios actores del momento, dentro del gobierno, la oposición y el Ejército.[334]

Finalmente, cabe señalar que Carlos Manini Ríos (1973 a), tan preocupado por registrar los detalles del acontecer político del período en su crónica *Anoche me llamó Batlle*, prefiere no hacer referencia a esos rumores motineros. Por el contrario, sí repara en señalar a Dubra como un *"vigoroso y apasionado militar de carrera"*, afiliado *"desde el primer momento a los*

[333] DSCR,17 de febrero de 1914, pp. 44-62, 5 de marzo de 1914, p. 212.

[334] Sobre Manuel Dubra puede señalarse que ingresó al servicio militar en 1885, en la primera generación de la Escuela Militar, de la que más tarde sería su director. Participó de las guerras de 1897 y 1904 en filas del gobierno colorado, y en la última de ellas bajo las órdenes de Pablo Galarza, donde también fue compañero de tienda de Pedro Manini Ríos. En agosto de 1908 fue ascendido a coronel y entre 1911 y 1912 integró el Estado Mayor General con el cargo de 2º jefe. Sobre el "Complot Dubra" y hechos anexos cfr. José Pedro Barrán, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 7 …ob. cit. pp. 176-178; Gerardo Caetano, *El liberalismo conservador…*ob. cit. pp. 246-249; Carlos Real de Azúa, *Historia y política en el Uruguay*, Montevideo, Cal y Canto, 1997, pp.183-185; Milton I. Vanger, *El país modelo…ob. cit.* pp. 322-328.

colorados riveristas" y, por esto, *"blanco favorito de las iras oficiales"* y *"cortado por años en su carrera"* (1973 a, pp. 265-266). En esa misma línea, le destinó un espacio considerable en su crónica al segundo arresto del coronel, sucedido en 1917. La situación concreta se había desatado cuando este hubo de publicar una nota con su firma en *Diario del Plata* bajo el título de "El Ejército y el 14 de enero", en el contexto de las elecciones legislativas previstas para comienzos de 1917 -para las que se había modificado el número de bancas de diputados en claro beneficio del oficialismo-. El texto consistía en una encendida proclama contra lo que el coronel entendía como presiones electorales del oficialismo sobre los militares:

> En el ejército no caben cobardes y la altivez del militar está por encima de las amenazas y mucho más alto aún que la ambición bastarda de unos pocos.
> (…)
> Los militares dignos (…) no pueden votar listas de candidatos que, con el fin de amedrentar a los cobardes, amenazan al pueblo para el caso de que este triunfe en las urnas.[335]

Frente a esto, el Estado Mayor ordenó su inmediato arresto y, unos meses después, el fiscal militar presentó un informe señalando al texto de Dubra como político e injurioso hacia *"militares superiores en jerarquía y personas constituidas en dignidad"*. El 10 de agosto de ese año, bajo la defensa del riverista Carlos Lenzi, Dubra compareció ante el Consejo de Guerra que, por tres votos en cinco, lo condenó a continuar con su arresto hasta el mes de septiembre. Carlos Manini (1973 a), por su parte, caracteriza las acusaciones del fiscal como poco sólidas e insinuó la presión del gobierno sobre el tribunal a través de un artículo en *La Razón*, en ese momento diario que respondía al presidente Viera.[336]

Por su parte, los redactores de *La Mañana* dedicaron un número considerable de editoriales y registros de prensa al proceso judicial, la prisión y los agasajos recibidos por el coronel al momento de su liberación.[337] Sobre esta figura, se volverá en la Parte III cuando, como ministro de Guerra de Campisteguy, sea nuevamente asociado a aventuras golpistas e, incluso, a las Vanguardias de la Patria.

En resumen, como señala Caetano (2021), al igual que sucedió con Dubra, los nexos de una parte importante de la oficialidad castrense con el riverismo se fueron profundizando "*a*

[335] "El Ejército y el 14 de enero", en *El Plata. Diario de la tarde*, 8 de enero de 1917, p. 1.
[336] Cfr. Carlos Manini Ríos, *Anoche me llamó…*ob. cit. pp. 263-267.
[337] "La Causa del coronel Dubra", en *La Mañana*, 1 de julio de 1917, p. 3, "La causa del coronel Dubra. Escrito de la defensa", en *La Mañana,* 2 de julio de 1917, p. 1, "Contramarchas", en *La Mañana*, 22 de julio de 1917, p. 1, "La ética del proceso", en *La Mañana*, 25 de julio del 1917, "El coronel Dubra en libertad", en *La Mañana*, p. 1, 4 de septiembre de 1917, p. 1, "El banquete al coronel Dubra. Lista de adhesiones", en *La Mañana*, 13 de setiembre de 1917, p. 1.

medida que crecieron sentimientos que ya venían desde antes, como el recelo y la percepción de aislamiento de los militares respecto a la sociedad civil" (p. 261). Cabe señalar que el riverismo no solo no ocultó sus vínculos con el Ejército, sino que, además, los ostentó. Desde el primer día de su publicación en 1917, *La Mañana*, anunció la apertura en sus páginas de un *"espacio privilegiado en defensa de la institución militar",* titulado *"Por la milicia",* en el que se invitó a participar a los *"militares ilustrados",* para que con sus *"luces"* contribuyesen a dar *"más vida"* a esas columnas.[338]Además de esto, y del seguimiento del proceso de Dubra y su "martirio", también se sumaron varios artículos en torno al debate sobre la incompatibilidad de la condición de militar con la de legislador. Esta cuestión se había visto revitalizada ese mismo año en el contexto de los debates sobre la reforma constitucional.[339]

Cuando Enrique Buero presentó a la Asamblea Constituyente un proyecto de enmienda constitucional que permitiese a los militares integrar el Parlamento, desde *La Mañana* se reclamó el padrinazgo de esa causa, tildando de oportunista al oficialismo. Se recordó que esta no había sido contemplada ni en la primera versión de los "Apuntes" de Batlle, ni en las intervenciones de los representantes colorados en el Comité de los Ocho, en el que Buero había participado directamente. Por el contrario, sí había sido defendida por los riveristas en la Comisión de Constitución, cuando todavía los batllistas practicaban el ausentismo sistemático. En ese sentido, desde ese órgano de prensa se destacó que la participación de los militares en la tarea legislativa implicaba un *"acto de justicia"* para una *"clase meritoria"* que podía así colaborar en todo aquello relacionado con la preparación bélica del país y las *"exigencias de la defensa nacional".* De esta forma, los militares ocuparían el puesto que les correspondía *"por derecho"* y tendrían en el Parlamento quienes abogasen por *"sus derechos y aspiraciones, cada vez más cercenados, más desconocidos y vulnerados por los mismos que debieran tutelarlos",* sumidos en una *"indiferencia que se confunde con el agravio".* Vendría así, una ley de retiro *"humana"*, una ley de sueldos, de ascensos y mejoramiento en general de toda la legislación militar.[340]

[338] "Por la milicia", en *La Mañana*, 1º de julio de 1917, p. 1.
[339] "Cosas nuestras", en *La Mañana*, 14 de agosto de 1917, p. 1. "Los militares y el parlamento. La verdad en su lugar", en *La Mañana*, 18 de agosto de 1920, p. 1.
[340] "Por la milicia", en *La Mañana*, 1º de julio de 1917, p. 1.

8.2. El servicio militar obligatorio

Es indudable, que, si bien el riverismo no tuvo el patrimonio de la defensa de los "*derechos y aspiraciones"* militares, sí se posicionó entre los primeros de sus abanderados, lo que quedó demostrado cuando la cuestión del servicio militar obligatorio se instaló con fuerza en el escenario público, entre fines de 1923 y la primera parte de 1924. Años antes, algunos actores políticos ya se habían pronunciado sobre el asunto. Lo había incorporado en su programa de 1915 el Partido Nacional, así como también uno de los proyectos constitucionales presentados por aquel en la Convención Constituyente. De forma específica, Luis Alberto de Herrera, en su obra escrita en 1912, *El Uruguay Internacional*, habría expresado que veía al servicio militar como factor *"de incalculable consecuencias patrióticas".* Para él, la milicia *"varonil y apasionada de las armas"* contribuiría a fomentar *"el cariño a la patria y de sus instituciones"*, fungiendo como antídoto contra las *"demagogias que tantos daños labran en las mentalidades de jóvenes y obreros"* que abominan *"de la patria y de sus símbolos"*, especialmente en un país donde *"las inmigraciones presentan matiz tan dominante"* (1991, pp. 16-17).

En el contexto de la Primera Guerra Mundial, no faltaron adeptos dentro de las principales figuras del coloradismo. El escritor José Enrique Rodó se expresó a su favor, viéndolo como *"el sello de reconciliación definitiva entre el ciudadano y el soldado, entre el ejército y el pueblo"* (como se citó en Caetano, 2021, p. 265). Feliciano Viera, en su discurso que como presidente dirigió a la Asamblea General, refirió sobre lo indispensable de ser *"un pueblo armado instruido militarmente"* que supiese *"mantener con vigor su integridad territorial"* a través de *"un sistema mixto de reclutamiento, de enganche voluntario, y de servicio obligatorio"*.[341]

Batlle y los batllistas más cercanos se manifestaron inmediatamente contrarios a la iniciativa presidencial. Se relató en las páginas de *El Día* que esta fue finalmente dejada de lado por presión del primero y después de *"varias conferencias que [Viera] tuvo con amigos, entre otros con Arena"* (*El Día*, 11 de octubre de 1927, como se citó en Manini Ríos, 1973 b, p. 33). Mientras tanto, se había organizado un Comité Pro-Servicio Militar Obligatorio y Defensa Nacional, presidido por el coronel vierista Andrés de Pacheco. Personalidades de diferentes grupos políticos adhirieron a la iniciativa, desde los nacionalistas Luis Alberto de

[341] Parlamento del Uruguay. Documentos y Leyes. Discursos. Disponible en: https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/discursos/presidentes-rou/1915/98032

Herrera, Duvimioso Terra y Julián Quintana hasta los colorados oficialistas Washington Paullier, Ricardo J. Areco, Eugenio Martínez Thedy-todos futuros vieristas-y los riveristas Joaquín de Salterain, Enrique Azarola Gil, Julio Raúl Mendilaharzu y Pedro Manini. Este último, en ocasión de la discusión de la ley de elecciones para la Asamblea Constituyente en el Senado, señaló al respecto:

> … soy también un decidido partidario (…) del servicio militar obligatorio. Creo que esta institución es altamente necesario para el país, no solo para poder arrostrar ventajosamente peligros internacionales (…) sino también porque tengo la convicción arraigada de que (…) es una escuela moral necesaria para la educación del pueblo; los cuarteles son escuela de respeto y obediencia, y en nuestro pueblo, generalmente díscolo, es necesario que esa noción, tan fundamental para la convivencia social, pueda ser fortificada. (…) [Asimismo] el Ejército como entidad organizada, es una profunda escuela de democracia.
> (…) mediante el servicio militar obligatorio, se confunde todas las divisiones y se concluyen todas las diferencias que puedan fundarse en la riqueza o el abolengo.[342]

En la primera mitad de los años veinte la cuestión volvió a la discusión en el ámbito político y social, vinculada a la defensa nacional en un momento en el que las relaciones internacionales habían quedado marcadas por el fracaso de la V Conferencia Panamericana de Santiago de Chile de lograr el desarme de los países americanos más fuertes -situación sensible por la latencia de un conflicto entre Brasil y Argentina-. En agosto de 1923, en una sesión de la Cámara Alta, el senador Justino Jiménez de Aréchaga, uno de los delegados uruguayos en la citada conferencia, señaló lo imprescindible de *"enseñar a cada ciudadano (...) como se maneja el fusil"* para hacer viable la política exterior uruguaya caracterizada por la neutralidad. En la misma oportunidad el ministro de Guerra y Marina, coronel Riverós, informó que se encontraba en estudio un proyecto para la organización del Ejército y la Marina, además de la extensión de la instrucción militar.[343] Finalmente, a fines de noviembre de 1923, fue presentada la iniciativa al Parlamento, con la firma del ministro citado y del presidente Serrato.

Si bien las primeras voces en contra provinieron de *Justicia*, prensa del Partido Comunista, y desde *El Siglo*, fue la prédica de *El Día* la que le dio ímpetu al debate. Primero, inició con un simple señalamiento de *"absoluta discrepancia con aquellas partes del proyecto en que se crean, para los ciudadanos, obligaciones que los distraerán de las actividades corrientes de su vida, y que pueden constituir algo así como un servicio militar obligatorio atenuado".*[344] La intervención periodística que encendió la mecha fue la de Batlle, cuando este

[342] DSCS, 2 de junio de 1915, p. 410.
[343] DSCS, 13 de agosto de 1923, pp. 442-463.
[344] "La reorganización del Ejército", en El Día, 16 de diciembre de 1923, p. 5.

anunció su *"segura implantación"*, dado el apoyo que el proyecto recibiría de los oribistas, vieristas y riveristas. Lamentaba, a su vez, que los representantes hiciesen los *"que les parece"* una vez en el poder, disgustando *"con frecuencia a los que los ha[bían] elegido"*. Por ello, explicaba, él era partidario de que las colectividades políticas pudiesen privar de sus cargos oficiales a los que *"no cumplieran sus compromisos"*.[345]

Ese mismo día, se convocó a una asamblea en la Casa del Partido con el fin de promover un *"movimiento de opinión*" que encaminase "*por medio de una acción común el desistimiento de los poderes públicos de llevar a la práctica el proyecto de militarizar a los civiles"*. Sus acciones se hicieron finalmente expansivas a los clubes partidarios, contando, a su vez, con la cobertura exhaustiva de las dos ediciones de la prensa batllista.[346]

Desde ese momento, esta buscó identificarse como la única oposición genuina al proyecto Riverós, y al servicio militar en general. No sin cierta arbitrariedad, puso en duda las convicciones al respecto de comunistas, socialistas y radicales blancos. Por otra parte, sindicó insistentemente a sus defensores, riveristas, vieristas y nacionalista, historiando sus pasadas intervenciones y acciones en la defensa de la conscripción.[347] Especialmente centró sus ataques en el riverismo y su prensa que, efectivamente, se ubicó a la cabeza de la defensa del proyecto. Esta última le salió al paso a casi todas las intervenciones de la prensa batllista, pero también de *El Siglo* e, incluso, de la prensa nacionalista, cuando comenzó a flaquear su entusiasmo inicial con el proyecto.[348]

De esta forma, a través de numerosas notas editoriales, el riverismo secundó los señalamientos del presidente y del ministro Riverós. Insistió en que el proyecto no implicaba el servicio militar obligatorio, sino apenas una modalidad de instrucción física y militar, la que debía apreciarse en el contexto de un proyecto de reorganización general del Ejército y la Marina. También acusó al batllismo de pretender "*levantar presión en el ánimo colectivo, alarmando sin razón y sin motivo alguno a nuestras clases sociales"*. Agregó, que la

[345] José Batlle y Ordóñez. "Servicio militar obligatorio", en *El Día*, 3 de enero de 1924, p. 4. Véase también: *"Contra el servicio militar obligatorio"*, en *El Día*, 7 de enero de 1924, p. 4. "Comité batllista contra el servicio militar obligatorio", en *El Día*, 8 de enero de 1924, p. 5. "Contra el servicio militar obligatorio. La magna asamblea de anoche en la Casa del Partido", en *El Día*, 10 de enero de 1924, p. 6, "Contra el servicio militar obligatorio", en *El Día*, 11 de enero de 1924, p. 6.

[346] "Contra el servicio militar obligatorio. El batllismo inicia un entusiasta movimiento. La reunión anoche en la Casa del Partido", en *El Día*, 6 de enero de 1924, p. 5.

[347] "Servicio militar obligatorio", en *El Día*. 19 de enero de 1924, p. 5.

[348] "Pregunta concreta", en *La Mañana*, 18 de enero de 1924, p. 1, "El tema de actualidad", en *La Mañana*, 19 de enero de 1924, p. 1, "No hay temor", en *La Mañana*, 22 de enero de 1924, p. 1. "El tema de actualidad", en *La Mañana*, 19 de enero de 1924, p.1, "Después del barullo", en *La Mañana*, 29 de enero de 1924, p. 1.

instrucción militar permitiría ser previsores ante cualquier lejana contingencia, al dejar de ser "*los uruguayos los únicos ciudadanos, no de América sino del mundo que, puestos frente a cualquier ejército enemigo, no sepan manejar un fusil, ni tirar un tiro, ni montar a caballo"*. Por último, no generaría "*contratiempos para la vida ordinaria"* de los ciudadanos, presentándole, por el contrario, "*un pasatiempo más sano, agradable y barato (...) que muchos entretenimiento caros y molestos"*.[349]

Las manifestaciones de Batlle contra el servicio militar obligatorio en general eran conocidas en el ambiente político.[350] No obstante, en 1924 no se tardó en recordar las similitudes de la iniciativa defendida por Riverós con el proyecto que implantaba *"ejercicios militares con carácter obligatorio en las escuelas públicas y en los dos primeros años de enseñanza secundaria"*, presentado en 1915 por Batlle y Ordóñez y sus ministros, Baltasar Brum y Juan Bernassa y Jerez.[351] También se señaló el mensaje de Brum, ya como presidente, dirigido a la Asamblea General el 1º de marzo de 1919. En él prometía preocuparse porque se difundiesen "*conocimientos militares en el pueblo, indicando que este se haría suministrando la enseñanza militar, juntamente con los ejercicios físicos en las escuelas y en la Universidad"*.[352] Estas analogías fueron rechazadas desde los editoriales de *El Día*, desde los que se argumentó que, a diferencia del momento actual, en 1915 era necesario ser previsores dada la incertidumbre que el desarrollo de la guerra generaba en el contexto internacional; también se señaló que para entonces se trataba de una instrucción militar que podría constituir *"un pasatiempo agradable para jóvenes"* y no la *"carga pesada para hombres formados"* del servicio militar promovido por el ministro Riverós.[353]

Frente a la insistencia de los opositores a la conscripción en señalar lo ambiguo o los vacíos en algunos pasajes del proyecto Riverós como estrategia para instalar solapadamente el servicio militar obligatorio, Serrato se vio obligado a declarar que los ciudadanos uruguayos no pasarían ni *"una noche en los cuarteles"*. También, aseguró que, si el proyecto derivaba en las cámaras en el tan impopular servicio militar obligatorio, él mismo interpondría el veto

[349] "Contra molinos de viento", en *La Mañana*, 8 de enero de 1924, p. 1.
[350] "El servicio militar obligatorio", en *El Día*, 14 de enero de 1924, p. 4, "Servicio Militar Obligatorio", en *El Día*, 19 de enero de 1924, p. 4.
[351] DSCR, 19 de enero de 1915, p, 250.
[352] Beta, "Por la milicia. ¿Qué es el servicio militar obligatorio?", en *La Mañana*, 6 de enero de 1924, p. 1, "Reforma del Ejército. Antecedentes sobre Instrucción Militar Obligatoria", en *La Mañana*, 12 de enero de 1924, p.1, "Reforma del Ejército. Más antecedentes de Instrucción Militar Obligatoria", en *La Mañana*, 13 de enero de 1924, p.1. La instrucción militar, en *El Día*, 20 de enero de 1924, p. 5.
[353] "El servicio militar obligatorio", en *El Día*, 14 de enero de 1924, p. 4. Ver también "La instrucción militar", en *El Día*, 20 de enero de 1924, p. 5.

presidencial. Desde *La Mañana*, en un intento de marcar la animosidad de la oposición contra la persona de Serrato, instó a confiar *"en la palabra presidencial"*, garantizada por *"la autoridad irresistible de su honestidad política y personal"*.[354] Como cada vez que fue posible, desde *El Día* se trató de desviar la inquina hacia el *"malicioso"* ministro a quien se le atribuyó la intención de *"oscurecer una cosa que debe ser clara para que el presidente pudiera interpretarla, después en otra forma"*. Con sus ambigüedades, se insistía, el proyecto hacía posible que en *"compañía de los oribistas, riveristas y vieristas"* se aprobase en el Parlamento "a*lgún artículo que contraríe la voluntad del presidente"*.[355]

Más incisivos fueron los ataques de la prensa batllista a *La Mañana* y al riverismo. Se les acusó de militarista y de querer *"dorar la píldora del servicio militar para que el pueblo la trague mejor, ocultando la mayor parte de las disposiciones"* del proyecto en cuestión.[356]*La Mañana*, no solo negó *"la inexactitud de tan burdas imputaciones"*, ya que los riveristas no se expresaban en defensa del servicio militar obligatorio sino del proyecto Riverós que no lo contemplaba. Por el contrario, denunciaron los planteos de la *"violenta campaña"* batllista como *"carteles electorales tan prematuros como contraproducentes"*, con los que, por intereses de carácter político, se incurría en el error de oponerse al progreso del ejército.[357] Se insistía, desde el diario riverista, que el principal interés de la *"clase militar"* se encontraba en *"el perfeccionamiento de su escuela, como medio de organizar la defensa nacional"*. Fuera de toda sospecha, no quedaba en ella ni "*una chispa siquiera que pudiera volver a encender el espíritu colectivo del militarismo en el sentido subversivo",* habiéndose adaptado ya a *"las nuevas fórmulas del derecho público"*.[358]

Otras figuras políticas coloradas, no riveristas, como Antonio Bachini y Washington Paullier, aportaron a la campaña en favor del proyecto Riverós escribiendo columnas en *La*

[354] "La Reforma del Ejército. Instrucción y no servicio. Declaraciones del presidente de la República", en *La Mañana*, 17 de enero de 1924, p. 1, "Palabra definitiva", en *La Mañana*, 18 de enero de 1924, "El tema de actualidad", "Al margen del comentario", en *La Mañana*, 19 de enero de 1924, p. 1, "Tiro de gracia", en *La Mañana*, 23 de enero de 1924, p. 1.
[355] "Declaraciones presidenciales", en *El Día*, 19 de enero de 1924, p. 4, "Los enredos de un ministro", en *El Día*, 20 de enero de 1924, p. 5.
[356]"La instrucción militar", en *El Día*, 9 de enero de 1924, p. 4.
[357] "Carteles electorales", en *La Mañana*, 15 de enero de 1924, p. 1. Véase también: "Del Ministerio de Guerra", en *La Mañana*, 6 de enero de 1924, p. 1, "Contra molinos de viento", en *La Mañana*, 8 de enero de 1924, p. 1, "Reforma del ejército. Antecedentes sobre instrucción militar obligatoria", en *La Mañana*, 12 de enero de 1924, p. 1, "Por la milicia", en *La Mañana*, 13 de enero de 1924, p. 2, "Campaña estéril", en *La Mañana*, 15 de enero de 1924, p.1, "Electoralismo y patriotismo", 20 de enero de 1924, p. 1,
[358]"La clase militar. Pasado y Presente", en *La Mañana*, 31 de enero de 1924, p. 1.

Mañana.[359] Este medio también cubrió las acciones y pronunciamientos de diferentes clubes y organizaciones a favor de la iniciativa.[360] Pero quizás, lo novedoso fue una nueva columna creada en enero de 1924 bajo el título de *"La Reforma del Ejército"* que se sumaba a la ya tradicional *"Por la milicia"*. En aquella, bajo nombre propio o seudónimo, integrantes de la oficialidad castrense expresaran no solo argumentos de carácter técnico, sino también proclamas encendidas en torno a algunos de los asuntos más sensibles para la *"clase militar",* como lo eran su rol en el Estado y la sociedad e, incluso, sus formas de entender las nociones de patria y ciudadanía.

Desde ese espacio, se le recordó al batllismo que el Ejército hubo de recurrir a la leva de civiles sin instrucción militar cuando el levantamiento nacionalista de 1904, por su incapacidad de hacerle frente por sí solo. En esa línea, se argumentó que, si no estaba en condiciones de lidiar con una situación de *"conmoción interna"*,[361] menos lo estaba para *"cumplir satisfactoriamente con la alta misión que le correspond[ía] desempeñar"*, es decir, *mantener inviolables las fronteras de la patria"*. En ese sentido, el proyecto del ministro Riverós no hacía más que *"pedir un poco de lo mucho que la patria puede y tiene derecho a pedirle a sus hijos".*[362] En un tono claramente conservador algunas participaciones se encaminaron a señalar a los opositores del proyecto, sin matices ni identificaciones concretas, como *"elementos disolventes"* guiados por un "e*goísmo individual acicateado a cada instante con fines politiqueros".*[363] En ese camino, se llamaba a *"todas las fuerzas de la nación que no ha[bían] sido desorientadas por un exotismo importado o por puro esnobismo criollo"* a imponerse en *"la tribuna, en la prensa, en el hogar y en la sociedad"* a esa *"ola exótica que amenaza[ba] con arrasar el solar nativo".*[364]

[359] Antonio Bachini, "La instrucción militar. Hay que organizar una fuerza", en *La Mañana*, 20 de enero de 1924, pp. 1-2, "Las garantías internacionales. Y nuestras fuerzas defensivas", 3 de febrero de 1924, pp. 1-2. Washington Paullier, "El proyecto del Ejecutivo. Fórmula inconfundible de instrucción militar", 22 de enero de 1924, p. 2.
[360] "Asociación patriótica. Nota al coronel Riverós", 4 de enero de 1924, p. 1, "Asociación Patriótica del Uruguay. La instrucción militar obligatoria", en *La Mañana*, 13 de enero de 1924, p. 1, "Reorganización del Ejército. Del comité patriótico de la Unión", en *La Mañana*, 10 de enero de 1924, p. 1, "Asociación patriótica", en *La Mañana*, 12 de enero de 1924, p. 1, "El proyecto de I. Militar. Adhesión del Centro de Retirados Militares", en *La Mañana*, 12 de febrero de 1924, p.4.
[361] Blandengue. "La Reforma del Ejército", en *La Mañana*, 16 de enero de 1924, p. 2.
[362] Comandante Juan J. Debégeres, "La Reforma del Ejército. Algo sobre instrucción físico-militar y la defensa nacional", en *La Mañana*, 25 de enero de 1924, p. 2.
[363] Carlos de Anda, "La Reforma del Ejército. Nuestro deber", 24 de enero de 1924, p. 2.
[364] Capitán de Fragata Juambeltz, "Por la milicia", en *La Mañana*, 15 de enero de 1924, p. 2. Ver también: Capitán de Corbeta Teófilo Camacho, "Por la milicia. Deber de patriotismo", 19 de enero de 1924, p. 1, Pedro S. Munar, "La Reforma del Ejército. Por la Patria", en *La Mañana*, 7 de febrero de 1924, p. 2.

El Día, por su parte, negando la antipatía hacia el Ejército que sus opositores le adjudicaban y reconociéndole como una *"institución necesaria y digna, que cumple una función de garantía y tutela social"*, insistió en que la *"militarización de la población presentaba más inconvenientes que ventajas"*, siendo esta innecesaria en tiempo de paz y fútil en caso de peligro externo.[365]Además, no se dejó pasar la ocasión para contraponer su propia concepción del patriotismo y los deberes:

> Para estos [los defensores del proyecto Riverós], el patriotismo consiste en desplegar al viento la bandera patria, escuchar de pie y descubierto el himno Nacional, en pronunciar discursos en que (…) abundan las palabras y escasean las ideas.
> (…) El patriotismo batllismo cree que el amor al terruño nace espontáneamente (…) cuando se mejora la situación económica y moral del pueblo; cuando se combate para que la riqueza se distribuya mejor (…). [De esta manera, los] extranjero que llegase[n] a estas playas, justas y hospitalarias (…) se sentirían animados del más intenso y puro amor a la patria; y la defenderían, hubiesen estado o no en los cuarteles.[366]

Diferentes acciones e incidentes tuvieron lugar a lo largo de los meses en que el proyecto fue discutido públicamente, todos largamente cubiertos por la prensa en general. Así sucedió con la nota enviada al presidente de la República por parte de la Comisión Nacional Colorada solicitando el retiro del proyecto, la respuesta recibida, las Asambleas en el Círculo Naval y Militar, el duelo entre Baltasar Brum y el coronel Riverós y, finalmente, el pedido de renuncia de este último por parte de Gabriel Terra- en ese momento presidente de la Cámara de Representantes y candidato batllista para el Consejo-.[367]

Cuando los militares decidieron pasar a la acción, con la convocatoria a una asamblea por parte del Círculo Naval y Militar, la prensa opositora al proyecto señaló que la asistencia al evento se encontraba limitada por el inciso 2 del artículo 9º de la Constitución. Este establecía la prohibición de la participación de policías y militares en actos de carácter político.[368] Como es de esperar, la prensa defensora de la "instrucción militar" presentó otra interpretación, se argumentó que esas limitantes se vinculaban a los procesos comiciales y, en todo caso, bastaba

[365] "Contra el Servicio Militar", en *El Día*, 14 de enero de 1924, p. 4.
[366] "Patriotismo", en *El Día*, 10 de enero de 1924, p. 5. Ver también "Cómo se sirve a la Patria", en *El Día*, 21 de enero de 1924, p. 4.
[367] "Del Presidente de la República. Al comité E. Batllista", en *La Mañana*, 5 de febrero de 1924, p. 1, "Respuesta categórica", en *La Mañana*, 6 de febrero de 1924, p. 1, "No hay tal", en *La Mañana*, 8 de febrero de 1924, p. 1. "La nota de la C. Colorada", en *El Día*, 3 de febrero de 1924, p. 4., "La nota presidencial", en *El Día*, 7 de febrero de 1924, p. 5.
[368] "El artículo 9º, en *El Día*, 29 de enero de 1924, p. 4, "El artículo 9º", en *El Día*, 2 de febrero de 1924, p. 4.

con la prohibición presidencial dirigida a los jefes y segundos jefes de cuerpos de concurrir a la reunión y firmar la convocatoria.[369]

La primera de las asambleas en el Círculo Naval y Militar saldó la cuestión señalando que el asunto a discutir revestía un carácter más técnico que político, lo que le permitía ser considerado por la institución. En una nueva asamblea se expresó en una extensa declaración de apoyo al proyecto, escrita previamente por una Comisión integrada, entre otros, por el coronel Manuel Dubra y Arturo Olave, pero también por el batllista Efraín González Conzi. En ella se sostenía como *"suicida, la doctrina que basa[ba] la defensa nacional puramente en el derecho".* Se entendía que, si el país quería ser independiente, *"debía preparar su defensa*". En ese sentido, no era posible concebir su *"organización racional y eficaz"* sin *"su instrucción militar".* Esta, por otra parte, revestía un carácter "*altamente moral"* al *"despertar en cada uno el sentimiento de la defensa de la Patria".*[370]

El debate continuó. Mientras tanto, se hizo público un manifiesto a favor de la "Defensa Nacional e Instrucción Militar" firmado el 19 de marzo de 1924 por personalidades de diferentes grupos políticos, entre ellos, Bachini, Travieso, Campisteguy, Salterain, Alfonso Lamas, Pedro Aramendia, Carlos M. Morales, César Miranda, Basilio Muñoz, Juan Zorrilla de San Martin y Elías Regules. De todas maneras, este no pudo contrarrestar el efecto del vacío impuesto por el batllismo a los actos públicos del presidente en el Interior del país, realizados con el objetivo de promover la iniciativa.

Finalmente, el golpe de gracia al proyecto provino del Partido Nacional. Un temprano movimiento desde las bases, que no pudo ser frenado ni siquiera por Luis Alberto de Herrera, dejó de manifiesto que a una parte de los ciudadanos blancos no le entusiasmaba permanecer en los cuarteles bajo el mando de oficiales colorados. Desestimar esta oposición dentro del nacionalismo al proyecto Riverós no parecía ser una opción adecuada en un año electoral. El 16 de mayo se hizo público un documento firmado por Herrera, los consejeros y casi la totalidad de los legisladores nacionalistas, en el que se anunciaba que la agrupación parlamentaria no apoyaría el proyecto de instrucción militar obligatoria atendiendo a "*los informes que llega[ban] de los departamentos, así como de la capital"* sobre *"una fuerte*

[369]"Cuestión indiscutible", en *La Mañana*, 26 de enero de 1924, p. 1, "No es cierto", en *La Mañana*, 27 de enero de 1924, p. 1, "Después del barullo", en *La Mañana*, 29 de enero de 1924, p. 1, "Los militares y el derecho a opinar", en *La Mañana*, 2 de febrero de 1924, p. 1. "Qué ocurrencia!", en *La Mañana*, 3 de febrero de 1924, p. 1, "Dale que dale", en *La Mañana*, 10 de febrero de 1924, p. 1, "Una vez más", en *La Mañana*, 13 de febrero de 1924, p. 1.

[370] "En el Centro Militar y Naval. La sesión de anoche. Texto de la resolución aprobada", en *La Mañana*, 7 de febrero de 1924, p. 1, "Los puntos sobre las ies", en *La Mañana*, 15 de febrero de 1924, p. 1.

resistencia de la opinión nacional" (como se citó en Manini Ríos, 1973 a). Sin perspectivas de obtener los votos suficientes en las cámaras, el presidente Serrato retiró el proyecto al día siguiente. Si bien este no aceptó para la ocasión la renuncia ofrecida por el ministro de Guerra, terminaría haciéndolo un año después.

Sin duda, más allá de la tradicional tendencia opositora presentada por Batlle y su sector al servicio militar, es notorio que la presentación del proyecto Riverós fue explotada electoralmente por el batllismo, contra sus opositores políticos, especialmente contra el riverismo. Si bien la iniciativa fue muy bien recibida por una parte del elenco político y ciertas instituciones sociales, como la Asociación Patriótica del Uruguay y agrupaciones estudiantiles, también era impopular en una parte importante de la población. Así lo demostró la reacción nacionalista originada en las bases de su organización partidaria.

Asimismo, Eduardo Acevedo, señala que los obreros *"eran radicalmente opuestos al servicio militar obligatorio"* (Acevedo, 1936, p. 412). Por otro lado, aunque aquí no se ha profundizado en ellas, debe recordarse que a la campaña contraria desarrollada por *El Día* debe sumarse la de *El Siglo* y los órganos socialista y comunista. Dentro de sus defensores, sin duda, el riverismo estuvo a la vanguardia. Desde *La Mañana*, no solo defendió el contenido y el espíritu del proyecto Riverós, sino que también contestó cada uno de los argumentos que desde los otros órganos de prensa se esgrimieron para desprestigiarlo. Especial atención, por obvias razones, recibió en sus páginas el debate con *El Día*.

El riverismo tenía claras razones para apoyar el servicio militar "atenuado". En primer lugar, por principismo, en el sentido de que sus representantes entendían su necesidad y beneficio para el país; así lo habían manifestado a lo largo de los años con sus expresiones y sus adhesiones a diferentes declaraciones y manifiestos en torno a iniciativas similares. En segundo lugar, por sus estrechos vínculos con una parte significativa de la oficialidad castrense, con cuyos intereses y sentir se mostraron sostenidamente alineados.

Como otros temas sometidos a debate en la prensa y en los diferentes ámbitos políticos, el del servicio militar empujó a los participantes a definirse en torno a cuestiones de mayor alcance, vinculadas a la valoración de la función de los militares en el Estado, sus vínculos con el elenco político y con la sociedad en su conjunto, así como sobre qué se entendía por nociones como patria y nación. El tratamiento de esos aspectos también habilitó a acusaciones mutuas entre defensores y detractores del proyecto. De forma hábil, el riverismo habilitó espacios en las páginas de *La Mañana* para que fueran los propios militares los que expresaran las ideas

más controvertidas y conservadoras al respecto, sin comprometerse directamente con ellas, pero contribuyeron a su difusión e inserción en el debate.

Finalmente, puede decirse que, como señala Carlos Manini Ríos *"el batllismo había triunfado por haber logrado una imagen popular de salvador del pueblo, amenazado por la leva"*, pero también *"perdió simpatía y adhesión entre gran número de militares que, si antes se mostraban reticentes ante ciertas posturas del batllismo, ahora le serían hostiles"*. En consecuencia, es posible deducir que el beneficio "*de esta reacción fue recogido, en general, por el riverismo"* (Manini Ríos, 1973 b, p. 54). Asimismo, esta no sería la primera vez que la razón de ser del Ejército y todas sus derivaciones se convertía en objeto de debate en el ámbito político y en la prensa, ni tampoco sería la última. Sin duda, en cada uno de esos momentos se fue alimentando el *"resentimiento general [de los círculos militares] hacia los dirigentes políticos"*, encontrando *"el inquietismo militar (...) un terreno fértil para su propagación (...) deliberadamente impulsada y aprovechada por distintos círculos"* (Caetano, 2021, p. 268).

8.3. Recapitulación

Es posible señalar que el período 1919-1926 constituyó, sin duda, un momento de consolidación del Partido Riverista como formación política viable en términos electorales y de incidencia en el ámbito gubernamental y el coloradismo. Particularmente, porque las divisiones internas del Partido Colorado, concretadas y en ciernes, debilitaron al batllismo, sector mayoritario, además de que pusieron en peligro la conservación del poder frente al continuo avance electoral del nacionalismo. De esta manera, los riveristas vieron mayores posibilidades en las negociaciones con el batllismo orientadas a definir las candidaturas en los diferentes comicios, porque eran necesarios para ganar las elecciones, y porque el batllismo no quería ceder más poder al vierismo. De esta manera, Campisteguy, siempre preferible para el batllismo frente a la figura de Manini, llegó a integrar el CNA a partir de 1921 y a ocupar el sillón presidencial a partir de 1927, el mayor objetivo de su sector.

Por lo señalado, su papel de bloqueo al reformismo batllista se concretó por la sintonía con el vierismo y la mayor parte del nacionalismo en materia social y económica, con quienes en muchas ocasiones sumó sus votos, tanto dentro del Consejo como, y especialmente, desde el Parlamento. En ese sentido, en materia laboral, aspecto en el que se ha detenido este trabajo, apostó a una actitud propositiva más que de reacción explícita, proponiendo iniciativas en la materia más "moderadas" que las defendidas por el batllismo, el radicalismo blanco o los

grupos marxistas. Con ello, se ha interpretado aquí, el riverismo buscó con su "solidarismo social", desmarcarse de un conservadurismo extremo que implicase ciertos costos electorales en el contexto de la vigencia del sufragio universal masculino y de un nutrido calendario electoral, por un lado, y amortiguar el impacto de las reformas sobre los intereses empresariales, por otro. Incluso, si era posible, no cabe duda aquí, que detrás de esa estrategia se encontraba, si fuese posible, obstruir solapadamente, no solo la aprobación de los proyectos ajenos, sino también de los propios. Se considera que el proceso de discusión y aprobación del salario mínimo rural en la Cámara de Representantes funciona como un ejemplo de lo señalado.

Las expresiones de Manini como ministro del interior de Brum y de los editoriales de *La Mañana* respecto a las huelgas 1919 evidenciaron un nuevo momento de avance conservador en términos discursivos que no puede olvidarse al momento de apreciar la labor parlamentaria del riverismo en materia social. Tampoco debe omitirse la inserción de un número significativo de sus representantes en las gremiales empresariales, especialmente en la Federación Rural, ni las expectativas que estas demostraron tener respecto al comportamiento de actores políticos como el riverismo. Parecía que, mientras no llegase la hora de la reacción explícita y maximalista a las reformas sociales, las expresiones y acciones de los dirigentes del Partido riverista se posicionaron en el entendido de que los trabajadores, y especialmente el movimiento obrero, no debía esperar más de lo que el elenco político estaba dispuesto a darle, a riesgo de presentarse como elementos subversivo, tal como lo había entendido en 1919 el ministro Manini.

Parte III
La radicalización conservadora del riverismo bajo la presidencia de Juan Campisteguy (1927-1930)

Nota introductoria

En el contexto de la trayectoria política del riverismo, resulta pertinente señalar como una etapa específica y relevante el período transcurrido entre 1927 y 1930. Por un lado, a grandes rasgos coincide con la presidencia del riverista Juan Campisteguy y con el momento en el que el Partido Riverista alcanzó una mayor capacidad de maniobra en las negociaciones electorales con el batllismo, dada el ocaso del vierismo primero y del sosismo poco después. Por otro lado, esa mayor gravitación política fue acompañada por un proceso de radicalización de las posturas conservadoras y autoritarias a la interna de la agrupación. Fenómeno que no fue evolucionando en el vacío, sino que se inscribió en el contexto general de la progresiva actitud reactiva de las derechas partidarias, en progresivo estrechamiento de sus vínculos con los representantes del mundo empresarial en cuanto a miras, retórica e inclusive acción, frente a lo que entendieron como un nuevo avance de las políticas socializantes y "demagógicas" del reformismo batllista.

Como señala Raúl Jacob (1986), a partir de 1928, e incluso ya desde 1927, hubo de evidenciarse un *segundo impulso reformista* de la mano de un renovado elenco político batllista que incluyó al sector radical "Avanzar", liderado por Julio César Grauert -el primero habría tenido lugar durante la segunda presidencia de Batlle-. Aunque para el período aquí estudiado, el escenario político partidario y gubernamental se le presentó al batllismo con poca capacidad de maniobra para la concreción de sus propuestas, estas impregnaron al debate político un renovado carácter de radicalización en torno a problemas como el papel del Estado en la economía y en la reglamentación de lo laboral y la previsión social, sin olvidar, el siempre cuestionado predominio del latifundio ganadero. En este escenario no debe desconocerse, a su vez, el papel jugado por otros grupos o actores con los que el batllismo en varias ocasiones coincidió, especialmente en términos de acción parlamentaria, como los radicales blancos, la Agrupación Nacionalista Demócrata Social fundada por Carlos Quijano en 1928 y las izquierdas marxistas. Incluso, hacia el final del período aquí trabajado, debe tomarse en cuenta en el sentido señalado, cierta transformación en las sensibilidades de algunos representantes de

ala principista del Partido Nacional, sin la que es difícil pensar el acercamiento entre el nacionalismo independiente y el batllismo a partir de 1931. En definitiva, "inquietismo" y "reacción" se retroalimentaron y se vieron empujados a definirse y clarificar sus posturas y expresiones al calor de la crisis económica de la primera mitad de 1929 y, especialmente, a partir de los efectos generados por la de octubre del mismo año.

En el campo conservador y, especialmente, del riverismo debe destacarse la actuación de Pedro Manini Ríos como presidente de la Federación Rural en 1929, momento en que, bajo la iniciativa de la gremial ganadera el frente empresarial consolidó la unidad de su acción a través del Comité Nacional de Vigilancia Económica (de aquí en adelante CNVE), cuya intensa actividad tuvo un tratamiento privilegiado y celebratorio en las páginas de *La Mañana*. A su vez, en relación con profundización de los lazos con parte de la oficialidad castrense, fueron particularmente significativos la actuación del general Manuel Dubra como Ministerio de Marina y Guerra, nuevamente en el centro de la polémica. Finalmente, tanto Manini Ríos como otros representantes riveristas, así como los editoriales de su prensa principal, *La Mañana* y *El Diario*, evidenciaron en estos años una creciente simpatía hacia diferentes modelos autoritarios vigentes en Europa, como el gobierno de Miguel Primo de Rivera en España o el fascista de Benito Mussolini en Italia. Esta deriva ideológica si bien no fue exclusiva del riverismo, no dejó de aportar insumos para que sus opositores denunciaran sus tendencias autoritarias y vínculos con preparativos motineros como, también, generar ciertas tensiones a la interna de la agrupación.

Por estos, y otros factores, se entiende aquí que la consolidación temprana de ideas derechistas en reacción a los postulados sociales de corte igualitarista se vio endurecida en el período aquí abordado y encontró su corolario político en la profundización del viraje conservador del riverismo, habilitado por una mayor gravitación en el escenario gubernamental y partidario dada la llegada a la Presidencia de Juan Campisteguy y una mayor capacidad de maniobra en las negociaciones electorales. Respecto a este último aspecto interesa profundizar en el escenario de concreción de la Concentración Colorada en 1928 y de la campaña electoral de 1930 en la se insertó el acuerdo conocido como "hándicap". Sobre la gestión de Campisteguy como presidente, aunque se presentan algunos trazos de su acción, interesa más algunos momentos de la gestión de sus ministros que generaron intensos debates en el Parlamento y en la prensa.

Respecto a ello, aumenta la importancia de su abordaje el hecho de que en estos procesos se evidencian los impactos de los fenómenos políticos internacionales, con especial

atención en torno al fascino italiano y el régimen de Primo de Rivera en España. También de la evolución de la Revolución rusa y la URSS, fungiendo todos como espacio de enunciación para procesar e interpretar los problemas del ámbito local, en el que las partes involucradas se vieron obligadas a definirse en torno a un conjunto nada lineal de ideas y prácticas vinculadas al binomio democracia- autoritarismo. Este proceso se inscribió, a su vez, dentro de una creciente confrontación política e ideológica entre las derechas y las izquierdas uruguayas, cuyos rasgos principales se intensificaron, pero no se originaron, en los inicios de los años treinta cuya caída de telón constituyó el golpe de Estado de Terra.

La crisis económica de la primera mitad de 1929, vinculada a la desvalorización del peso uruguayo y el déficit del erario, anunciado y denunciado por los actores gubernamentales y políticos, y luego los efectos de la otra crisis, iniciada en Estados Unidos en octubre, generaron un doble y complejo impacto a lo largo de ese año y, especialmente, los inmediatamente siguientes (Magdalena Bertino et al, 2003, 2005). Como parte de este, se evidenció una menor disposición en la acción y en la retórica por parte de las clases empresariales y las derechas políticas de tolerar el avance en la legislación social y las políticas estatistas. En ese sentido, la organización del CNVE en la primera mitad de 1929 fungió como una muestra de la percepción por parte de esas derechas del peligro que el escenario económico y político podía constituir para sus intereses.

Por otro lado, ese escenario, con posibilidades reales o no, coadyuvó a que se fuera consolidando el nuevo impulso reformista como programa para enfrentar la situación de crisis (Caetano, 1985 b, Jacob, 1983, 1986). No solo el salario mínimo de 70 pesos y las jubilaciones de los trabajadores de las sociedades anónimas constituyeron los temas a través de los que la confrontación ideológica del período se evidenció, también esto sucedió con una serie de proyectos más, como los del ministro de Industria Edmundo Castillo sobre impuestos aduaneros y la creación de una refinería estatal, también la discusión en torno al servicio de "aguas corrientes" en manos británicas. Sin duda este proceso antecedió, la polarización política de los primeros años de la década de 1930 y la conformación de una coalición golpista detrás del mismo presidente de la República, Gabriel Terra (Caetano y Jacob, 1990, 1991, 1992).

Antes de avanzar hacia los últimos capítulos de este trabajo, que se engloban en su tercera parte, importa enunciar los criterios que rigen su definición y secuencia. No se sigue un camino estrictamente análogo al de las Partes I y II, en las que se tendió a abordar primero la evolución a la interna del Partido Colorado y la dinámica electoral, para luego continuar con

sus postulados políticos en materia social y su inserción en el universo de actores políticos conservadores no partidarios. El Capítulo 9 abarca el escenario de las negociaciones entre los sectores colorados entre los años 1927 y 1928 en los que se destaca la definición del sosismo, la decadencia del vierismo y la conformación, por parte de estas fuerzas y el riverismo, de la coalición antibatllista denominada Concentración Colorada. Proceso, que debe entrelazarse, a su vez, con la política del ministro Lagarmilla sobre las destituciones policiales.

En el Capítulo 10 se aborda inicialmente la gestión de ese secretario de Estado en torno a las restricciones de las libertades públicas y posturas anticomunistas. Se continúa con el desarrollo de la interpelación al ministro de Relaciones Exteriores, Rufino T. Domínguez en 1928, por un lado, y la que enfrentó en 1930 el secretario de Defensa, Manuel Dubra, por otro. Sobre estas interesa trabajar su rasgo común, el hecho de que los debates en torno a la realidad local permitieron hacerla inteligible a través de las posturas que los involucrados asumieron respecto a los regímenes autoritarios vigentes en ese momento en Europa. En el capítulo 11 se trabaja en torno a la radicalización de la retórica conservadora del riverismo en materia política y social entre los años 1929 y 1930, en el marco del progresivo estrechamiento de lazos y miras con el CNVE.

El capítulo 12 se centra en las negociaciones coloradas y su concreción en la fórmula del "hándicap" orientada a la disputa por la presidencia de la República en noviembre de 1930. También se aborda la campaña electoral en lo que refiere a la dinámica del riverismo con respecto a las grandes formaciones partidarias, el nacionalismo y el batllismo, así como las principales repercusiones de los resultados electorales entre noviembre de 1930 y febrero de 1931. Para terminar, como ha sucedido con los últimos capítulos de cada una de las partes en la que se divide este trabajo, se cierra con las consideraciones finales sobre el período.

Capítulo 9. Los primeros años de la presidencia de Campisteguy, la ruptura del frente partidario y la Concentración Colorada

9. 1. Campisteguy, ¿un gendarme en uniforme de gala?

Según Lindahl, para Batlle, Campisteguy no parecía ser *"un candidato peligroso"*, (1971, p. 239). Por su parte, Carlos Manini Ríos plantea que aquel lo veía como un *"gendarme en uniforme de gala"*, como el hombre ideal para *"abatir la importancia"* de la Presidencia de la República hasta que esta pudiese ser suprimida de forma definitiva (1973 b, p. 329). Sin duda, su antigua y estrecha relación con Batlle y su larga trayectoria política, cimentada en la ocupación de diferentes cargos de clara relevancia gubernamental, convirtieron a Campisteguy en la mejor opción de todas las posibles, si se trataba de convencer a los asambleístas del Royal de entregar a un riverista un cargo en el Ejecutivo. Incluso, ya se ha señalado cómo en más de una ocasión, con sinceridad o simplemente por conveniencia política, tanto Batlle como los redactores de *El Día,* lo presentaron como un hombre capaz de hacer política de partido y con suficiente independencia de criterio respecto a los riveristas más acérrimos.

De hecho, cuando se trató de criticar la gestión de Campisteguy, la prensa y la bancada batllista prefirió dirigir los embates a sus ministros. Con la clara excepción, con se verá, en el caso de las llamadas "defenestraciones". De todas maneras, el nuevo presidente no dejaba de ser un anticolegialista y riverista de primera hora, que había ocupado siempre lugares de destaque y decisión dentro de los organismos partidarios correspondientes. En su primer discurso como presidente electo frente a la Asamblea General, aunque con expresiones medidas, recordó sus credenciales políticas:

> Es notorio mi modo de pensar sobre la forma de gobierno adoptada por la Constitución del año 1918, pero en este acto solemne, me creo obligado a declarar que ese estado de mi espíritu no me impedirá acatar los preceptos constitucionales que lo consagran.
> (…)
> Aunque las atribuciones del Presidente de la República han quedado muy reducidas en la última constitución, todavía conserva muy importantes cometidos (…). Por mi parte, prometo encuadrar todos mis actos en la Constitución y las leyes.[371]

También, como riverista, era parte del universo de los conservadores y sabía que se debía a ellos. Es en ese sentido que se entiende que en aquella oratoria destinase unos pasajes para presentar su postura frente al movimiento obrero y las huelgas:

[371] DSAG, 1 de marzo de 1927, pp. 478 y 483.

> …las huelgas son perfectamente legítimas, siempre que el derecho de donde emanen se mantenga dentro de la legalidad, pero como la experiencia comprueba (…) los movimientos obreros contra los patrones tienden después de transcurrido cierto tiempo a desenvolverse en actitudes violentas, agregaré que en tales circunstancias el concurso de una policía numerosa puede prevenir la comisión de hechos sangrientos (…). Si llega un caso de estos, haré respetar los derechos agredidos (…). Eludiendo, siempre que sea posible, la efusión de sangre.[372]

Debe destacarse de la presidencia de Campisteguy, en contraposición con lo que sucedió con sus precursores, la continuidad de los titulares de dos de las tres carteras ministeriales bajo su órbita. Tanto Eugenio J. Lagarmilla en la del Interior como Rufino T. Domínguez en la de Relaciones Exteriores lo acompañaron a lo largo de su mandato, aun después de enfrentar duras interpelaciones en las que se produjeron los embates combinados de legisladores como Emilio Frugoni, Justino Zavala Muniz, Luis Batlle Berres, Julio César Grauert, Eugenio Gómez y Carlos Quijano. En el caso del Ministerio de Guerra y Marina la situación fue diferente. En marzo de 1927 su titularidad fue asumida por el General Estanislao Mendoza Durán. A partir de abril de 1929 le sucedió el general Dubra que, sindicado por preparativos golpistas y en medio de una interpelación, presentó su renuncia al cargo el 20 de octubre de 1930. Finalmente, fue nombrado para sustituirlo el general José María Vidaur.

En términos generales, Campisteguy mantuvo relaciones cordiales con las demás fracciones de su partido y el nacionalismo porque, como se señaló, casi nunca fue él sino sus ministros los blancos de los ataques. Hasta 1929 inclusive, sus mensajes a la Asamblea General se mantuvieron en términos poco altisonantes, incluso en 1928 destacó la concordia entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. A su vez, los episodios más tensos de su gestión fueron planteados en un registro más descriptivo que connotativo, como los vinculados a la censura ejercida en la conferencia del Comité Antifascista y del español Rodrigo Soriano en 1927 o las destituciones de jefes de policía batllistas a partir de setiembre de 1928. Asimismo, en el mensaje de 1929, remarcó su conducta frente a los comicios del año anterior, caracterizada por la observancia, *"con toda fidelidad"*, de *"las disposiciones constitucionales y legales que deben regir el desenvolvimiento de una elección libre"* que, por otra parte, a *"excepción hecha de los órganos batllistas",* había sido reconocida por toda la prensa partidaria.[373]

No obstante, también, a diferencia de sus predecesores y sentando las bases para el comportamiento de su sucesor, hizo uso del veto presidencial en materia presupuestal, así como contra el proyecto ya aprobado por el CNA sobre la creación de una refinería estatal que

[372] DSAG, 1º de marzo de 1927, p. 479.
[373] DSAG, 15 de marzo de 1928, p. 2, 15 de febrero de 1929, p. 203.

abasteciese parte de las necesidades del país y evitase la constante evasión de divisas por adquisición de combustible en el exterior, propuesto el ministro de industria, el batllista Edmundo Castillo. Era de esperar, que las tensiones entre Campisteguy pudiesen ser eludidas en el Parlamento si los opositores las dirigían hacia sus ministros, pero era menos probable que así sucediera si la dirección de los ministerios de Hacienda e Industria se encomendaba a representantes paradigmáticos del nuevo impulso reformista (Jacob,1986). En esa línea, en 1930, en su último mensaje a la Asamblea General, Campisteguy se mostró más alineado discursivamente con su sector político, reclamando un nuevo "alto":

> En los más diversos sectores de la sociedad empieza a cundir la alarma (…), vemos congregarse -en un espíritu de amplia acción solidaria- a los representantes de las clases productoras, que piden unánimes, un alto dando a entender con ello que nuestra sociedad en esta materia se encuentra en un estado vecino al de la sobresaturación.[374]

No obstante, como se ha señalado, en los años previos, Campisteguy se esforzó por mostrar cierta distancia de la retórica características de su grupo político, dada su investidura oficial. De hecho, sus expresiones durante la campaña electoral de 1926, sobre no acompañar como presidente una iniciativa de reforma constitucional, o las referidas frente a la Asamblea General el 1º de marzo de 1927 sobre acatar la constitución, contrastaron con las de Manini sobre la necesidad de un "golpe de timón" respecto al régimen político, pronunciadas tan solo unos meses después. Estas últimas tuvieron lugar en un banquete orientado a conmemorar la "gran fecha" del 30 de julio 1916, homenajear a Manini y anunciar el comienzo de una "nueva" campaña anticolegialista,[375] en la que se esperaba captar, incluso, la adhesión del voto no riverista.

En esa instancia, el agasajado, primero refirió largamente a la épica riverista contra el colegiado, seguidamente señaló todos los males ocasionados por el diseño del Ejecutivo vigente desde 1919, frente al que nada pudieron hacer *"las mentalidades más poderosas y (...) las conciencias mejor inspiradas del país"* que lo habían integrado. Subsiguientemente señaló a los sostenedores del régimen como *"simples minorías"* empecinadas en defenderlo: los batllistas por *"amor propio de la obra por ellos creada"* y por *"vago fanatismo"* de las *"sonoras ideologías ruidosamente proclamadas"*; los nacionalistas, por el *"interés creado*

[374] DSAG, 15 de marzo de 1930, p. 52.
[375] Respecto a la campaña anticolegialista véase: "La acción anticolegialista y el Comité Ejecutivo Departamental", en *El Diario*, 16 de agosto de 1927, p. 3, "Propaganda anticolegialista", en *El Diario*, 18 de agosto de 1927, p. 3, "Información partidaria. La Asamblea Anticolegialista de Anoche", en *El Diario*, 11 de setiembre de 1928, p. 3.

respecto a un régimen que [les] asegura[ba] participaciones políticamente proficuas en la cosa pública". Finalmente, sentenció:

> Hay evidentemente en los Estados más adelantados del planeta, una tendencia al concentración y unificación de las responsabilidades gubernamentales (…) [En oposición, en Uruguay] dispersamos la autoridad, diluimos las responsabilidades (…).
> Aprovechemos el aleccionamiento ajeno y rectifiquemos vigorosamente el rumbo con un decisivo golpe de timón. [376]

Si se conecta con los pasajes subsiguientes del discurso, ese "golpe de timón" adquiere un significado subversivo contra el orden institucional. En ese sentido, Manini presentó una trama argumental que invertía los términos de la realidad para justificar lo que no se decía de forma explícita pero que, seguramente, su auditorio podía deducir. Presentó, entonces, a las disposiciones que la Constitución establecida para su reforma[377] como un *"obstáculo (...) imposible que flanquear"*, que impedía el triunfo de la voluntad popular expresada el 30 de julio de 1916, contraria al régimen vigente sostenido por *"simples minorías",* que se interesaban más en defender sus intereses propios que los del país. La solución frente a esto, señalaba Manini, era ir hacia a un plebiscito popular.

Nótese cómo de esta manera, el líder riverista, llamaba "minorías" a los grupos políticos que desde 1919 representaban en términos electorales claras mayorías, como lo era el Partido Nacional o el batllismo dentro del coloradismo. También, cómo aludía a una supuesta mayoría contraria a la constitución vigente a partir de una voluntad popular que había sido expresada hacía ya más de diez años contra el colegiado integral de los "Apuntes", una cuestión que no estaba vigente para la actualidad desde la que se hablaba. Además, catalogaba como una *"subversión constitucionalizada"* las disposiciones para la reforma de la Constitución mientras hablaba de un plebiscito popular que no estaba prevista en ella. Finalmente, anunciaba, que el riverismo tenía *"por delante toda una vasta acción de reconstrucción nacional"* que era, al mismo tiempo, de *"salud partidaria"*.[378]

Este tipo de pronunciamientos, que entre otros irían anunciando poco a poco la radicalización conservadora de la retórica riverista a nivel político, no se evidenció en

[376] "La gran fiesta riverista realizada anoche en el Parque Hotel", en *El Diario*, 31 de julio de 1927, pp. 3-4.
[377] Por el artículo 176º de la Constitución de 1918 su reforma correspondía *"exclusivamente al Poder Legislativo"*. Para enmendarla parcial o en su totalidad se debía alcanzar en una primera legislatura un mínimo de dos tercios de los integrantes de cada Cámara. Luego debía ratificarse en iguales circunstancias por una segunda legislatura (artículos 177º y 178º). Recuperado en:
https://biblioteca.parlamento.gub.uy/File/biblioteca/Constituciones/1917/1917%20Constitucion.pdf
[378] "La gran fiesta riverista realizada anoche en el Parque Hotel", en *El Diario*, 31 de julio de 1927, pp. 3-4.

Campisteguy en sus primeros años de presidencia. No obstante, se considera aquí que sí fue así con las gestiones de sus ministros, especialmente en lo que refiere a Lagarmilla y a Dubra, de cuyas acciones el presidente era, en definitiva, el último responsable. Otra vez, puede señalarse, que Batlle no había medido bien, ni al hombre que había ayudado a ser presidente, ni la importancia que todavía podía revestir el cargo presidencial. Sin duda, los sucesos acaecidos en el escenario político gubernamental y en el Partido Colorado entre 1927 y 1928, que se abordan a continuación, habilitaron a que la rama presidencial del Poder Ejecutivo se convirtiese en el espacio de materialización de ese viraje conservador.

En ese sentido, debe recordarse que en marzo de 1927 el CNA seguía estando integrado por cinco colorados y cuatro nacionalistas. Dentro de los primeros, se encontraba Batlle, presidente del organismo, también Gabriel Terra y Julio María Sosa que, por diferentes razones, no eran fieles colaboradores del primero. Los dos colorados restantes eran el neutral Federico Fleurquín y el vierista Luis Caviglia. No fue menor el hecho de que Batlle compartiera el Consejo con Luis Alberto de Herrera, situación que terminó por deteriorar su "*atmósfera"* (Lindahl, 1971, p. 211). Además de este, integraron la minoría nacionalista Carlos M. Morales, Arturo Lussich y Martín C. Martínez. Los dos últimos no siempre miraron con complacencia la acción de Herrera, rival en la interna de un partido que en poco tiempo vería profundizadas y expuestas sus diferencias.

Uno de esos momentos de desaprobación fue el episodio que Herrera refirió como el de la "cáscara de banana", que él mismo hubo de arrojar en el camino de Batlle. Básicamente, en una sesión del CNA este último se vio empujado por aquel a admitir que consideraba poco aclaradas las causas del incendio del edificio de la Aduana producido en 1921, cuestión que no podía disociarse del enjuiciamiento de la gestión administrativa del vierismo y, en especial, de su director, Enrique F. Areco. Como consecuencia de esas declaraciones, el jerarca aludido presentó su renuncia, siendo esta aceptada por la mayoría de los integrantes del CNA. Caviglia votó en contra y, como era de esperar, defendió la integridad personal y profesional de su correligionario. A partir de entonces, se desataron una serie de sucesos que llevarían a la ruptura del frente colorado y el restablecimiento del vieroribismo.[379]

El momento cúlmine de este proceso se dio cuando la Agrupación Colorada de Gobierno decidió que si Francisco Arena, antiguo subordinado y rival de Areco, no era designado para la vacante en la subdirección de Aduanas, los ministros batllistas de Hacienda

[379] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador …* ob. cit. pp. 210-216; Milton I. Vanger, *José Batlle y Ordóñez. La elección*…ob. cit. pp. 91-98.

e Industria renunciarían -Pablo Minelli y Eduardo Acevedo Álvarez, respectivamente-. Además, aquel organismo sentenció que en el futuro ningún batllista debía aceptar altos cargos ofrecidos por el CNA y que sus consejeros debían dispersar sus votos con el objetivo de no contribuir en la elección de candidatos vieristas. Finalmente, Arena no fue elegido y los ministros señalados renunciaron; la ruptura del frente colorado fue total. Esto, como señala Lindahl (1971) *"tuvo amplísimas consecuencias. Apresuró la renuncia de Batlle al Consejo"*, llevó *"a una crisis ministerial"* y *"convirtió al batllismo en un partido de oposición"*. También, agravó *"la rivalidad latente dentro del partido vierista",* especialmente luego del fallecimiento de Viera en noviembre de ese año, e *"influyó en las relaciones entre riveristas y batllistas en las tratativas acuerdistas previas a la elección del consejo de 1928"* (p. 176).

Como era de esperar, la actitud batllista fue duramente criticada por el radicalismo y el riverismo. Si bien este último no tenía implicancias directas en la situación y en sus repercusiones, dado que no estaba presente en el CNA, desde su prensa indicó como responsable de la crisis ministerial al diseño institucional. Desde *El Diario* se indicó que, "*con un gobierno presidencial"* no se hubiese llegado a ella, que, por otra parte, podría interpretarse como una *"especie de sentencia de muerte"* para el organismo colegiado.[380] Además, se acusó al batllismo de entregar irresponsablemente el gobierno a la oposición nacionalista. Las primeras afirmaciones llevaron al diario riverista a un breve intercambio con *El País* y *Diario del Plata*, cuyos redactores entendían que los responsables de la situación eran los hombres y no las instituciones. Las segundas, como era de esperar, llevaron a una situación similar con la prensa batllista.[381]

El sosismo, por su parte, no acompañó la decisión de la Agrupación de Gobierno, a pesar de que todavía formaba parte del batllismo. Sin duda, sus líderes parecían entender que había llegado el momento de definirse formalmente. Por ello, la prensa riverista dio amplio espacio y claro espaldarazo a algunos de los artículos de Julio María Sosa publicados en *La Razón*, al igual que a la declaración y al manifiesto emanados del Comité por la Tradición. En estos textos se respaldó la permanencia del sosista Rodríguez Fabregat como ministro de Instrucción Pública y en el manifiesto, en particular, se advirtió que no se compartía que se quisiese *"llevar al partido a la oposición"*. También se instó a los colorados a colaborar *"en el gobierno para prevalecer"*, para *"salvar al País"*, salvando también al partido.

[380] "Actitudes extrañas", en *El Diario*, 12 de octubre de 1927, p. 3, "Los ministerios vacantes. Lamentable espectáculo", en *El Diario*, 15 de octubre de 1927, p. 3.
[381] "La prensa al día", en *El Diario*, 18 de octubre de 1927, p. 3.

Pero, además, se incluía una fuerte crítica al CNA, ya que se señalaba la mala administración económica y el engrosamiento del presupuesto nacional, producto de la *"desorientación e irresponsabilidad"* del gobierno que había perdido su carácter *"por definición ejecutivo",* favoreciendo "*las dilaciones excesivas y las combinaciones de intereses inferiorizantes"*. También, se destacaba como negativa la situación de predominio blanco en el Senado y la falta de mayoría absoluta del Partido Colorado en la Cámara de Representantes, donde *"ninguno"* podía *"adoptar sanciones por su propia cuenta".* Todo lo que imponía una reforma constitucional, para salvar al gobierno y al Partido Colorado.[382] Tal era el tono del manifiesto sosista que desde *El Diario* fue caracterizado como *"un programa magnífico"* que parecía salido *"de la pluma del riverista más entusiasta".*[383]

Claro está, que todavía no se conocía a cabalidad las ideas que Sosa defendería sobre la reforma constitucional, de clara influencia corporativista, incluidas en el programa que el sector hizo público ya avanzado 1928. No obstante, a lo largo de ese año y el anterior, las sintonías entre el riverismo y el sosismo sobre su percepción de la marcha del gobierno y del partido e, incluso, de cómo veían a los regímenes autoritarios europeos, fueron suficientes para su confluencia en una coalición electoral antibatllista, tras la ruptura del frente colorado.

9.2. El frente antibatllista y "fórmula" Lagarmilla

En noviembre de 1928 se celebraban nuevas elecciones, en ellas se disputaba la renovación de tres cargos en el CNA, de la Cámara de Representantes, de seis bancas en el Senado y de los gobiernos locales. Desde el inicio de ese año, el sosismo buscó presentarse como un factor de unión colorada, promoviendo unas primeras instancias de diálogo con las minorías de su partido, a las que finalmente fueron invitados también los batllistas, quienes declinaron asistir (Lindahl, 1971). Hacia junio la Convención colorada, a instancia de Batlle, discutió las fórmulas para el acuerdo colorado en base a la candidatura de un neutral para el segundo cargo en el CNA y una nueva versión de la fórmula Halty. En caso de que las minorías coloradas no llegasen al 60 % de los votos obtenidos por el batllismo, el neutral renunciaría y

[382] Con la publicación del programa del Partido Colorado por la Tradición quedará en evidencia que las ideas sobre una nueva Constitución, de inspiración corporativista, estaba lejos de compatibilizar con las ideas que tenía sobre el tema el riverismo.

[383] "Actualidad política. Declaraciones que formula el Comité colorado batllista", en *El Diario*, 11 de octubre de 1927, p. 3, "La prensa al día", en *El Diario*, 18 de octubre de 1927, p. 3, "Actualidad política. Manifiesto del grupo dirigido por el señor Sosa", en *El Diario*, 20 de octubre de 1927, p. 3, "Política colorada. Las Declaraciones del Comité 'Por la tradición'", en *El Diario*, 21 de octubre de 1927, p. 3., "La política colorada en el Consejo Nacional", en *El Diario*, 23 de octubre de 1927, p. 3.

asumiría un batllista en su lugar. La otra alternativa era que los riveristas y vieristas proclamaran por su cuenta al segundo titular y al segundo suplente; si los votos de ambos grupos no sumaban el 70 % de los obtenidos por los batllistas, el primero de esos candidatos debía renunciar.[384]

La Convención colorada estableció como plazo el 15 de agosto para que el resto de los grupos respondiesen a sus propuestas. Estas fueron finalmente rechazadas por vieristas y riveristas, que no podían aceptar fórmulas impuestas ni cifras electorales difíciles de alcanzar, si se tomaba en cuenta los resultados de los comicios de 1926. A su vez, sus planteos tampoco fueron aceptados por la asamblea del Royal, en la que, finalmente, se aprobaron las candidaturas de los neutrales Victoriano Martínez y Ernesto Llovet para los segundos puestos de titular y suplente en el CNA.[385]

Como respuesta, en su sesión del 1º de setiembre, la Convención riverista decidió ir con candidatos propios a la elección de cargos legislativos y autoridades locales y facultar al Comité Ejecutivo Nacional a negociar con el Partido Radical, el Partido Colorado por la Tradición y el Colorado Tradicional -un sector muy reducido y de corta existencia-, un acuerdo electoral para las candidaturas titulares y suplentes al CNA. Carlos M. Prando, en nombre del Comité, señaló que el presidente de la República había mantenido hasta entonces *"su situación de expectativa, esperando una posible rectificación de rumbos"*. No obstante, continuó el vocero, al no producirse ningún cambio en el comportamiento de los batllistas en el CNA y manifestada la negativa de esa agrupación a "*todo acuerdo electoral",* se proponía a la Convención que discutiera la siguiente solución:

> El pacto político sobre colaboración partidaria en los altos organismos de gobierno Presidencia de la República y Consejo Nacional de Administración-que ella misma aceptara en su sesión del 25 de Setiembre de 1926, como base del acuerdo electoral colorado para los comicios de noviembre de este año con el fin de mantener la unidad colorada frente al adversario, se fundaba según su espíritu y su letra expresa en la reciprocidad de actitudes por parte de los integrantes de ambas ramas del Poder Ejecutivo.
> Desvirtuada y fracasada por completo esa norma política en el Consejo Nacional (...) no tiene su razón de ser y quedan sin efecto ni valor los compromisos…[386]

[384] Convención Nacional del Partido Colorado (11 de junio de 1928), 1920-1929, Tomo VIII, Montevideo, Cámara de Representantes, 1991, pp. 303-304.
[385] Convención Nacional del Partido Colorado (27 de agosto de 1928), 1920-1929, Tomo VIII, Montevideo, Cámara de Representantes, 1991, p. 328.
[386] "Convención Nacional Riverista", en *El Diario*, 2 de setiembre de 1928, p. 3, "En la convención riverista", en *El Diario*, 3 de setiembre de 1928, p. 3-4.

En concreto, esto significó que, a partir de entonces, Campisteguy no se veía obligado a mantener el compromiso de contemplar a los batllistas en la designación de cargos jerárquicos en las Jefaturas de policía. Desde *La Mañana* se señaló al respecto:

> La confianza en los colaboradores del gobierno no depende en el caso tan solo del valor moral de la persona, sino de la identidad de miras existentes sobre todas las cuestiones relacionadas con la orientación gubernativa, entre el primer mandatario y los que participan en su gestión , aparte de ser un sentimiento sobre el que no pueden establecerse criterios y bases fijas, por fundarse en la fe que pueden inspirar al gobierno la acción futura del llamado a coadyuvar en el ejercicio del poder.[387]

Desde *La Razón,* se le dio el espaldarazo a lo decidido en la Convención riverista, dada la *"acción de ponderada concordia y de innegable rectitud"*[388] del presidente de la República. En cambio, desde *El Día* se advirtió que se iba a generalizar la persecución que venía haciéndose desde antes sobre el personal policial batllista. Se estaba aludiendo a la destitución del jefe de policía de Cerro Largo que, según *El Diario*, había sido por su deficiente y corrupta gestión.[389] También *El País* cuestionó la situación, señalando su sospecha sobre las reuniones que en esos días habían mantenido los representantes de las autoridades partidarias riveristas con el presidente de la República y, especialmente, con el ministro Lagarmilla.[390] Al respecto se señalaba que *"las jefaturas en manos riveristas no darán las suficientes garantías de la prescindencia en los días futuros del comicio".*[391] Desde entonces sería difícil separar las destituciones policiales del avance de las negociaciones en torno a la Concentración Colorada, especialmente porque las fracciones en ella congregadas necesitaban ampliar su base electoral para vencer al batllismo. Más aún si se tomaba en cuenta la pérdida de adhesiones que para el sosismo podía significar su escisión y el combate al batllismo.

La Mañana respondió a los ataques de la prensa nacionalista. Advirtió que estos respondían a que veían en la Concentración Colorada un obstáculo para sus perspectivas de triunfo electoral,[392] siempre alimentadas por las divisiones coloradas:

[387] "La política presidencial" (*La Mañana*), en *El Diario*, 6 de setiembre de 1928, p.3.
[388] "Lógica política", en *El Diario*, 5 de setiembre de 1928, p. 3, "Del momento político", en *El Diario*, 3 de setiembre de 1928, p. 3. "Las declaraciones presidenciales. Comentarios periodísticos", en *El Diario*, 20 de setiembre de 1928, p. 3.
[389] "Moralidad policial y persecución política", en *El Diario*, 3 de setiembre de 1928, p. 3. "Política colorada", en *El Día*, 6 de setiembre de 1928, p. 5, "La fórmula Lagarmilla", en *El Día*, 7 de setiembre de 1928, p. 6. "Política colorada", en *El Día*, 11 de setiembre de 1928, p. 5, "Historia de las destituciones", en *El Día*, 12 setiembre de 1928, p. 5, "Dos tiros", en *El Día*, 14 setiembre de 1928, p. 5, "Las víctimas de las 'minorías coloradas'", en *El Día*, 16 de setiembre de 1928, p. 4.
[390] "Jugo conocido", en *El Diario*, 9 de setiembre de 1928, p. 3, "La Convención riverista y la gestión presidencial"
[391] "Ligerezas y devaneos", en *El Diario*, 7 de setiembre de 1928, p. 3. Véase también "Prédica absurda", en *El Diario*, 9 de setiembre de 1928, p. 3, "Aten esas dos moscas", en *El Diario*, 2 de octubre de 1928, p. 3.
[392] "Lo mismo de ayer", en *El Diario*, 10 de setiembre de 1928, p. 3.

> Tal es la subversión a que nos hemos referido, que hasta los propios órganos del nacionalismo le hacen el caldo gordo a esas alharacas "principistas" de ahora, llegando a decir que los funcionarios policiales que designa el Presidente, despiertan el temor de sus intromisiones en los próximos comicios.[393]

Ya hemos visto como una política más ecuánime de Serrato en torno al reparto de las Jefaturas de policía entre las fracciones coloradas no había dejado conforme al batllismo, especialmente cuando se trató de designaciones que beneficiaron a ciudadanos riveristas. Pues bien, las hechas por Campisteguy, con el compromiso de 1926 todavía vigente, habían resultado en términos comparativos más desfavorable para los batllistas, designados en tan solo ocho jefaturas entre diecinueve. En las restantes, se nombraron tres jefes riveristas, tres sosistas, dos vierista y dos figuras neutrales (Lindahl, 1971). Además, en la más importante, la de Montevideo, fue colocado un riverista. A mediados de setiembre, Campisteguy dio el paso decisivo y emitió un decreto por el cual se destituyó a los jefes de policía batllistas de Colonia, Artigas, Canelones y Soriano.[394] A esto le siguió la destitución de una parte del personal policial subalterno. Esta política fue sindicada por la prensa batllista como las *"defenestraciones"* o la *"fórmula Lagarmilla"*. Señalaba al respecto *El Ideal*, nombre que ese año asumió la edición vespertina de *El Día*:

> [Los batllistas] irán a la lucha solos contra todos, y teniendo enfrente, además de las fuerzas cívicas que honestamente puedan presentar las demás fracciones coloradas, una formidable máquina político -electorera que, aunque no llegue a entrar en funciones, constituye por la sola circunstancia de su presencia una poderosa fuerza.[395]

Frente a la campaña opositora Campisteguy se vio obligado a contestar. Lo hizo a través de una entrevista en *El Diario*:

> Yo no podía ni debía seguir manteniendo en sus cargos a los funcionarios policiales que no merecieran mi confianza, (…) por no compartir mis ideas de imparcialidad frente a los problemas políticos que apasionan los espíritus, no podría darle la seguridad de que los grupos en lucha irían a la justa electoral de noviembre en igualdad de condiciones, es decir, de que ni con los actos ni con la sombra de los cargos policiales que detentan, dejarían de influir en beneficio de uno de aquellos que sería, tan luego, aquel que precisamente, no coincide con mis miras y mis orientaciones en el momento actual.[396]

[393] "Prédica Absurda" (La Mañana), en *El Diario*, 9 de setiembre de 1928, p. 3.
[394] "Del momento político. La defenestración", en *El Diario*, 16 de setiembre de 1928, p. 3, "Las declaraciones presidenciales", en *El Diario*, 16 de setiembre de 1928, p. 3.
[395] "Nostalgias", en *El Diario*, 10 de septiembre de 1928, p. 3.
[396] "El presidente de la República y la actualidad política. Declaraciones categóricas del Dr. Campisteguy", en *El Diario*, 18 de setiembre de 1928, p. 3.

En la misma línea se señalaba desde *La Mañana*: *"no se conciben que se entreguen puestos de influencia importante en la marcha del gobierno, a quienes han declarado la guerra al sector que se encuentra en el poder"* y *"han manifestado su repudio rotundo de las ideas y los principios que aquel sostiene y que está dispuesto a realizar"*. Más cuando el presidente tiene como objetivo *"cumplir estrictamente las leyes (...) [y] garantir la pureza del sufragio"*.[397] Lo que se buscaba era evitar el *"riesgo"* de que lo que él *"ni quiere ni puede hacer, lo hiciesen contra su expresa y firme voluntad los jefes en perjuicio de tal o cual otra parcialidad adversa dentro de las propias filas*".[398] *La Razón*, en pleno proceso de consolidación de la Concentración Colorada, nuevamente apoyó al presidente.[399]

Por su parte, en nombre del batllismo, el diputado Francisco Ghigliani mocionó para que el ministro Lagarmilla diera las explicaciones del caso.[400] Hizo su pedido de informe en base al *"incumplimiento del artículo 9° inciso 3° de la Constitución, relacionado con la cesantía de los Jefes de policía y funcionarios policiales".* No obstante, al momento de fundamentar su moción señaló que no se cuestionaba la potestad constitucional del presidente para designar y destituir funcionarios públicos sino el carácter moral y político de tal proceder en el caso de las *"defenestraciones"*. Especialmente, razonaba Ghigliani, porque de las palabras públicas de Campisteguy parecía *"deducirse lógicamente que el hecho de ser batllista lleva implícito en sí la condición de ser parcial y de faltar a la ley*", frente a lo cual el presidente estaría incurriendo en el acto de calumnia respecto al batllismo. Finalmente, imputó al primer magistrado y a su ministro del Interior de complicidad para montar "*una máquina electoral policíaca"*.[401] Lo mismo hizo su compañero de bancada, Luis Batlle Berres quien señaló lo siguiente:

> … si no hubiese existido el hecho de la defenestración, que empieza por el Jefe de Policía y termina por el más insignificante guardia civil; si no fuera la defenestración una consecuencia inmediata de todo un arreglo de fracciones coloradas para ir al acto eleccionario; (…) la Cámara no hubiera tenido razón para llamar al Ministro del Interior y preguntarle qué es lo que piensa hacer.[402]

[397] "La política presidencial" (La Mañana), en *El Diario*, 6 de setiembre de 1928, p. 3. Véase también: "Pueden estar tranquilos", en *El Diario*, 8 de setiembre de 1928, p. 38, "Prédica absurda", en *El Diario*, 9 de setiembre de 1928, p. 3.
[398] "La actitud del Dr. Campisteguy", en *El Diario*, 22 de setiembre de 1928, p. 3.
[399] "Del momento político. La defenestración", en *El Diario*, 16 de setiembre de 1928, p. 3.
[400] DSCR, 3 de octubre de 1928, p. 294.
[401] DSCR, 3 de octubre de 1928, pp. 295 y 397.
[402] DSCR, 3 de octubre de 1928, p. 313.

El ministro Lagarmilla se defendió refrendado las palabras antes citadas de Campisteguy:

> …en su Gobierno colaboran los que tienen solidaridad política con él (…). Esos puestos representativos de las Jefaturas han querido que fuesen provistos por personas tan honorables como las salientes; pero que, por sus ideas, dieran la impresión de la existencia solidaria que debe haber entre el Presidente de la República y sus delegados inmediatos...[403]

Por su parte, también intervinieron legisladores nacionalistas. Eduardo Rodríguez Larreta fue el encargado de explicar por qué su bancada había acompañado la moción de interpelación, dado que las destituciones parecían configurar "*un plan preconcebido (...) [unido a otro] plan (...) el de la concentración colorada (...) poniéndose frente al batllismo y resolviéndose a darle la batalla"*. No obstante, posteriormente señaló que las *"últimas palabras"* del ministro habían sido *"tranquilizadoras"*.[404] Esto dio pie a que Batlle Berres, con el estilo directo y provocativo que le caracterizaba, señalara la diferencia de actitud frente al problema entre la prensa y la bancada nacionalista. Mientras la primera acusaba, la segunda se mostraba *"tibi[a] con el poder Ejecutivo"*, ya que veían *"con cierto placer lo que se estaba realizando"*, porque compartían con el riverismo el *"odio hacia el batllismo"*.[405] También enjuició que, desde el CNA, los nacionalistas estuviesen designando ternas policiales que le permitían al presidente elegir a riverista, en vez de a nacionalistas.[406]

En esa misma sesión y en la del día siguiente, Batlle Berres, utilizó la interpelación para enjuiciar y exponer a sus adversarios. En este caso trató de evidenciar ciertas rispideces entre sosistas y riveristas en torno a la designación de las jerarquías policiales. Refiriendo a extractos de artículos de *La Razón*, donde se cuestionaba que los nuevos nombramientos fueran exclusivamente riveristas, logró arrinconar al diputado sosista Lindora Forteza, empujándolo a contestar sobre la relación entre las "defenestraciones" y los acuerdos que habían llevado a la conformación de la Concentración Colorada:

> Lo que hemos combatido-y eso es lo que manifestó 'La Razón'- era que el Presidente de la República y el Ministro del Interior hayan designado algunos Comisarios donde podrían perturbar la armonía que debiera haber entre las fracciones coloradas (…) [Es decir, que] en estos momentos todas las fracciones-no por una política de toma y daca -estaban obligadas a realizar una política conciliadora con todos los grupos colorados-.[407]

[403] DSCR, 3 de octubre de 1928, p. 305.
[404] DSCR, 3 de octubre de 1928, pp. 314-315.
[405] DSCR, 3 de octubre de 1928, p. 322.
[406] DSCR, 3 de octubre de 1928, p. 311.Véase también: "Las jefaturas de policía y los consejeros nacionalistas", en *El Diario*, 23 de setiembre de 1928, p. 3, "Las ternas y el miedo", en *El Día*, 6 de octubre de 1928, p. 6.
[407] DSCR, 3 de octubre de 1928, p. 330.

Al día siguiente, cuando se volvió sobre el tema, Forteza se sintió en la necesidad de dejar en claro la *"completa solidaridad del grupo colorado 'Por la Tradición' con la política seguida por el Poder Ejecutivo"* cuyos *"móviles"* se basaban en *"garantir (...) la libertad de sufragio*".[408] Por su parte, el diputado Manini, quien tuvo a lo largo de la interpelación un papel, sino destacado, al menos constante en la defensa de la gestión de Lagarmilla, de Campisteguy y de su partido, recordó que habían sido los riveristas los que hicieron el pedido al presidente Viera en 1916 sobre las limitaciones de la acción policial en la actividad política.[409] También, que su sector había nacido y formado *"en las luchas cívicas (...) contra todas las prepotencias policiales"*, por lo que *"no empañaremos nuestra bandera con el objeto de obtener miserables ganancias electorales"*. Esta intervención, que se produjo para salirle al cruce a las acusaciones de Batlle Berres, le permitió a este contratacar:

> …desde el Ministerio del Interior [Manini], trató de ejercer toda la influencia posible en favor de su partido; y es de pensar, por lo menos, que si eso lo hacía el doctor Manini cuando era sólo Ministro y no tenía al Presidente a sus órdenes, ¿qué es lo que hará hoy el Partido Riverista, que no sólo es dueño del poder, sino que en estos instantes, a dos meses de la elección, defenestra a todos los policianos que no militan en su partido?[410]

Finalmente, en medio de acusaciones cruzadas entre batllistas y riveristas, entre aquellos y nacionalistas, la interpelación llegó a su fin sin ninguna resolución en concreto. Al menos, hasta las elecciones de 1930, el tema de las "defenestraciones" se sumaría a los tantos que conformaron el repertorio de los sometidos a debate entre *El Día* y los diarios riveristas. Más allá de los jefes de policía destituidos, no es posible en el presente trabajo determinar la magnitud del fenómeno de las "defenestraciones" denunciado por los batllistas. Este grupo político llegó a mencionar a 172 funcionarios, en otras ocasiones a muchos más, mientras que *La Mañana* señaló tan solo a 105, de los cuales no todos eran batllistas. Destituciones que, decía el vocero riverista, después de todo solo eran 27 más que las de 1927, cuando el problema parecía no existir para el batllismo.[411] El procedimiento en sí no era una novedad, ya hemos señalado los cambios de personal jerárquico de la policía en los días que antecedieron y siguieron a la asunción de Manini como ministro de Brum, así como hubo de suceder en otras ocasiones de la historia política local.

[408] DSCR, 4 de octubre de 1928, p. 389.
[409] DSCR, 3 de octubre de 1928, p. 308.
[410] DSCR, 4 de setiembre de 1928, p. 449.
[411] "Las defenestraciones. Un cuento chino", en *La Mañana*,11 de setiembre de 1930, p. 1, "El burdo cuento", en *La Mañana,* 12 de setiembre de 1930, p.1.

En definitiva, más allá de la fidelidad de las cifras manejadas por un grupo u otro, las destituciones por sí mismas parecen haber sido significativas. Al respecto señala Eduardo Acevedo (1935): *"Una fuerte protesta anotan (...) los anales de la época (...) las destituciones en masa de los funcionarios policiales de filiación batllista, para -suplantarlos por otros de filiación riverista-, con absoluta prescindencia de las condiciones personales de los destituidos"* (p. 426). Sin duda, el mayor impacto de este fenómeno estuvo dado por la simultaneidad con la que se llevó adelante la formación de la Concentración Colorada.

Finalmente, en lo que respecta a la elección de consejeros el triunfo del batllismo fue contundente, con sus 90.000 votos frente a los 55.000 de la Concentración. En cambio, los guarismos entre colorados y nacionalistas siguieron siendo exiguos, aunque suficientes para que se impusiera la fórmula de Brum y Martínez a la nacionalista encabezada por Ismael Cortinas y Guillermo García. En cuanto a la votación de representantes cabe anotar que el nacionalismo pasaba a tener, con 60 bancas, una mayoría relativa en la cámara, dada la dispersión de las 59 coloradas entre las diferentes fracciones. De estas últimas, 37 correspondieron a los batllistas, 9 a los sosistas, otras 9 a los riveristas y 4 a los vieristas. Las tres bancas restantes fueron adjudicadas al Partido Comunista, el Socialista y la Unión Cívica. Una nota no menor fue que los blancos radicales, que también lograron un lugar en la Cámara de Representantes, obtuvieron 4.219 votos, lo que indica que, de haberse realizado un acuerdo con el resto del nacionalismo, este podría haber ganado las elecciones para consejeros.[412]

No queda claro, sin embargo, el grado y los canales de intervención efectiva de la sospechada "máquina electoral" a favor de la Concentración Colorada. En primer lugar, porque, como se señaló, la victoria del batllismo contra la Concentración fue significativa. Lindahl (1971) menciona al respecto que, aunque el riverismo intentó *"inducir a los votantes colorados a sufragar de determinada manera"* a través de la policía, *"la posibilidad"* de que esto se hiciera efectivo *"era cosa del pasado"* (p. 240). En segundo lugar, porque muchas fueron las voces que reconocieron la limpieza de las elecciones y el clima de tranquilidad en el que se desarrollaron, desde el presidente de la República y el CNA en sus respectivos mensajes a la Asamblea General hasta gran parte de la prensa, incluyendo la nacionalista.[413] Dentro de la que se destaca, como era de esperar la riverista: *"Las autoridades policiales y militares permanecieron en absoluto al margen de la apasionante lucha de las fuerzas*

[412] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador* ... ob. cit. p. 238.
[413] Cfr. Eduardo Acevedo, Anales históricos del Uruguay. Tomo VI. Montevideo, Casa Barreiro y Ramos, 1996, pp. 426-428.

tradicionales que se disputan el poder (...) [que] ha dejado satisfechos a todos los dirigentes políticos".[414] La voz disonante provino entonces de la prensa batllista,[415] como hubo de señalar en 1929 el presidente Campisteguy en su mensaje a la Asamblea General, ya referenciado.

9.3. Contra el oribismo y contra el batllismo: la campaña riverista en favor de la Concentración Colorada

Mientras se desarrollaba el drama de las "defenestraciones", a lo largo de setiembre de 1928 fue avanzando el acuerdo electoral en torno a la fórmula de la Concentración Colorada, con la que se disputarían los cargos en el CNA. En ella se postuló como primer titular al sosista Enrique Rodríguez Fabregat y como segundo al riverista Adolfo Pérez Olave, como primer y segundo suplente al vierista José Espalter y al riverista Juan Andrés Cachón, respectivamente.[416] Asimismo, el 1º de octubre, en una reunión de las fracciones involucradas, se acordó la denominación del sublema común: *"Por el triunfo y la unión del Partido Colorado"*. También, se decidió la integración de un Comité Nacional de Propaganda común, sin perjuicio de los esfuerzos individuales que en ese sentido pudiesen llevar adelante cada uno de los grupos concertantes.[417] Que el primer lugar de la fórmula lo ocupara un sosista no solo se debía al potencial de su caudal electoral, sino también a que el Partido Colorado Por la Tradición necesita alcanzar un lugar en el CNA para su viabilidad como nueva organización política. Por su parte, los vieristas ya tenían un consejero y los riveristas la presidencia de la República.

Es de anotar que era la primera vez, con excepción de lo sucedido en 1920, que los colorados llegaban a una solución electoral con tanta anticipación al acto comicial. Ya se ha adelantado el resultado de este, no obstante, aquí interesa retrotraerse a las semanas previas para ahondar en las características de la campaña riverista en el marco de la Concentración. En esta se presentó al frente antibatllista, a tono con la de los otros grupos coaligados, como una empresa de *"salvación partidaria"* en dos frentes, contra el *"batllismo anti-acuerdista"*, por un lado, y contra el nacionalismo, por otro. Asimismo, se destacó, particularmente, la

[414] Véase expresiones de *Diario del Plata* y *El País* y de la prensa riverista en: "Un timbre de honor para el Riverismo, en *El Diario*, 26 de noviembre de 1928, p. 3.
[415] "Una trampa notable y evitable", en *El Día*, 5 de diciembre de 1928, p. 6, "Fraude electoral", en *El Día*, 6 de diciembre de 1928, p. 7, "Jueces para Lagarmilla", en *El Día*, 27 de diciembre de 1928, p. 4.
[416] Las candidaturas fueron proclamadas por la Convención riverista el 15 de setiembre de 1928. "Convención nacional riverista", en *El Diario*, 16 de setiembre de 1928, pp. 3-4.
[417] "La concentración. Declaración de los delegados de las fracciones que la integran", en *El Diario*, 2 de octubre de 1928, p. 3.

"prepotencia" batllista por haber roto la unidad de acción en el CNA al dispersar sus votos y entregar el gobierno al Partido Nacional y por negarse a un acuerdo electoral con las demás fracciones coloradas.[418]

Frente a estas circunstancias, se advertía, las fuerzas coloradas de la Concentración se encontraban *"decididas a demostrar la eficaz acción incontrastable de la poderosa fuerza electoral que constituyen y el derecho legítimo*" de ser contempladas *"en toda solución que quiera ser de convergencia equitativa de todos los sectores colorados"*.[419] Por lo tanto, o se estaba con el *"causante y responsable del desastre partidario a la vista"* o con *"los colorados que (...) articulan un esfuerzo decisivo para librar a la gloriosa colectividad de la Defensa de los contrastes que (...) pueden originar su desalojo completo e irremediable del gobierno de la República"*.[420]

Durante la campaña, se apostó a atraer a determinados votantes colorados. Por un lado, se buscaba el concurso de aquellos "antibatllistas" que tendían a la abstención cuando los acuerdos partidarios contribuían al triunfo de candidatos batllistas:

> Son esos votos colorados los que pueden pesar en la balanza electoral y asegurar la doble victoria del Partido: sobre el nacionalismo, desde luego, porque no contaría ya con el auxilio, pasivo, pero efectivo y real de la abstención colorada, y sobre el batllismo contra el cual asegurarían el triunfo decisivo de la concentración.[421]

Por otro, se esperaba que aquellos votantes batllistas desilusionados con las decisiones de la Agrupación de Gobierno también contribuyesen a lograr superar electoralmente al sector mayoritario del coloradismo. Esto se explicaba en un editorial de *La Mañana*:

> … ¿es mucho esperar acaso, que la conciencia colorada acompañe a la concentración antibatllista y una parte del batllismo se vuelque en las urnas escarmentada y convencida de que no hay otro camino para salvar al Partido Colorado e intentar su liberación de los males que lo azotan y de los extravíos que lo han puesto al borde de la catástrofe que lo amenaza, que votar contra el batllismo? [422]

[418] Desde el órgano de prensa sosista se refirieron a argumentos similares para defender la Concentración Colorada: *"Se avanzó entonces hacia la Concentración Colorada entre las fracciones que no pudieron avenirse con el batllismo neto, a causa de [su] intransigencia (...) para realizar una gran concentración de fuerzas que permitan disputar[le] (...) la supremacía de que se jacta y aunar todos los votos para vencer a los blancos",* para demostrarle a Batlle que *"la mayoría no está con él, sino contra él"*. "Del momento político. El acuerdo de las fracciones menores y el partido colorado", en *El Diario*, 7 de setiembre de 1928, p. 3.

[419] "La concentración colorada", en *El Diario*, 13 de septiembre de 1928, p. 3, "Para defender al Partido", en *El Diario*, 8 de septiembre de 1928, p. 3.

[420]"Con el batllismo o contra el batllismo" (La Mañana), en *El Diario*, 18 de setiembre de 1928, p. 1.

[421] "Juego a la vista", en *El Diario*, 1º de noviembre de 1928, p. 3.

[422] "Frente al Batllismo" (La Mañana), en *El Diario*, 3 de octubre de 1928, p. 3.

En definitiva, la Concentración podía ser *"una firme muralla levantada contra la política del Royal, el punto de partida de un movimiento que tienda a una reorganización institucional que establezca órganos de poder desde los cuales pueda hacerse una gestión de gobierno leal al pueblo".*[423] Por otro lado, el mañanismo recordaba el programa riverista:

> El propósito fundamental de nuestra acción política es la reforma de la Constitución (…) Pero nuestro programa político no se circunscribe al anticolegialismo sino que encierra el vasto plan de reformas económicas, financieras y sociales inscriptas en nuestra plataforma partidaria con la aprobación de todo el riverismo (…) frente a las recetas de la demagogia electoralista (…). Curioso y divertido resulta, pues, que a nuestra fracción se la tilde de conservadora desde las filas batllistas (…). Fácil es recordar las principales realizaciones llevadas a cabo por el riverismo denotando la clarividencia de su tendencia reformista (…).[424]

La prensa riverista no dejó de ocuparse de las apreciaciones que emanaban de la campaña nacionalismo, tildándola de *"nuevo"* batllismo por las críticas realizadas a la Concentración. En esa línea, se señaló que esa actitud de la prensa opositora obedecía a su preocupación de que la coalición colorada obstaculizara el triunfo nacionalista, comprometido, a su vez, por otros factores: la persistencia de la disidencia del radicalismo blanco, la decisión de los cívicos de presentar candidatos propios y la formación de un minúsculo partido agrario.[425] *El País*, por su parte, dirigiéndose a los votantes colorados antibatllista, advirtió lo obvio, que votar a la Concentración, era votar al batllismo ya que, sin llegar los primeros a superar al segundo en términos de sufragios, contribuirían a su victoria por los efectos del doble voto simultáneo.[426]

Pasado el día de la elección y conocidos los resultados preliminares, desde *La Mañana* se sentenció:

> No hay más que un solo vencedor y que ese vencedor es el Partido Colorado (…) [que] logró cerrar el paso al avance de su adversario tradicional.
> (…)
> No logró la concentración colorada, es cierto, derrotar al batllismo, pero como tantas veces lo dijimos, el batllismo nada ha ganado tampoco con haber resistido al empuje de las fracciones coaligadas. La única satisfacción que puede experimentar, en efecto, este grupo político, es la de haberse reabsorbido una parte del electorado sosista (…) sin otro resultado que de conseguir en la Cámara algunas bancas más para su sector.
> Pero lo que ha quedado en evidencia es que el batllismo es una minoría irremisible que nada podría hacer, sin el concurso de los demás grupos colorados.[427]

[423] "La Concentración Colorada", en *El Diario*, 16 de octubre de 1928, p. 3.
[424] "Avancismo y Batllismo" (La Mañana), en *El Diario*, 16 de noviembre de 1928, p. 3.
[425] "Calando el trasmallo", en *El Diario*, 3 de noviembre de 1928, p. 3, "Con flores a María", en *El Diario*, 13 de noviembre de 1928, p. 3. "El optimismo partidario", en *El Diario*, 18 de noviembre de 1928, p. 3.
[425] "El deber partidario" (La Mañana), en *El Diario*, 1 de noviembre de 1928, p. 3.
[426] "Piedritas del Camino", en *El Diario*, 19 de noviembre de 1928, p. 3.
[427] "Balanceando la situación" (La Mañana), en *El Diario*, 28 de noviembre de 1928, p.3.

En un editorial firmado por Pedro Manini, se volvía sobre ese argumento. El líder riverista destacaba el papel jugado por la Concentración para lograr el triunfo partidario, más que la significativa diferencia de votos entre ella y el batllismo:

> [El éxito del batllismo presenta] caracteres enteramente precarios, por el escaso margen de votos, con que gracias a aquella [la Concentración], habrá conseguido la superioridad electoral sobre el nacionalismo, y completamente infecundo en la acción efectiva de gobierno, pues será minoría irremisible en lo parlamentario, en lo administrativo y en lo concejil.

Dos notas más se destacan en el resto de este texto. La primera refiere al paralelismo presentado por Manini entre la derrota anticolegialista en las elecciones de 1913 y su posterior "victoria" en 1916, por un lado, y lo sucedido en las recientes de 1928 y lo que podían augurar las de 1930. En línea con esta analogía, la segunda nota a destacar se vincula con lo que decía del futuro de la Concentración:

> La concentración pues tiene que ser una afirmación de futuro; pero para realizarla, debe necesariamente perfeccionarse.
> Desde luego es indispensable que coordine sus esfuerzos en una acción única gubernativa, parlamentaria y cívica. (…)
> Pero es esencial, también para llegar a esa finalidad trascendente adoptar cierta unidad de doctrina, sin la cual se desorientaría la unidad de los esfuerzos. (…) [debe] ser simple, neta y decisiva (…).
> La unidad en las ideas, como campo de acción inmediato para la concentración, debe buscarse en la reforma constitucional. [428]

Independientemente de cómo resultó la aventura electoral de la Concentración Colorada y su falta de continuidad a futuro, corresponde hacer una breve mención a la circulación, según Vanger (2012), de rumores sobre preparativos golpistas asociados a Manini y Sosa. A partir de una carta que Ovidio Fernández Ríos hubo de enviarle en 1947 a Rafael Batlle Pacheco, y declaraciones confirmatorias que el primero hubo de hacerle a Vanger, este último señala que Batlle había sido advertido sobre ese peligro. También le confirmó que el líder colorado hubo de disponer la consulta a algunos líderes nacionalistas sobre la posición de su partido frente a un eventual golpe de Estado y, finalmente, que le solicitó a Fernández Ríos entregar bajo la puerta de los hogares de los oficiales militares una nota en la que se instaba a oponerse a toda acción atentatoria contra las instituciones -documento que forma parte del Archivo Batlle-.[429] Finalmente, los rumores no se convirtieron en realidad.

[428] "El porvenir de la concentración", en *El Diario*, 2 de diciembre de 1928, p. 3.
[429] Cfr. Milton I. Vanger, *José Batlle y Ordóñez. La elección*…ob. cit. pp. 98-102.

Capítulo 10. Restricción de las libertades públicas, anticomunismo y veleidades autoritarias

10.1. Una "mala disposición espiritual" del riverismo

En agosto de 1927 visitó Montevideo el abogado, periodista y político republicano Rodrigo Soriano,[430] expulsado de España por el régimen dictatorial de Miguel Primo de Rivera. Su llegada a Uruguay, que estuvo marcada por la polémica en el ámbito político local, fue apadrinada por el batllismo. Tras la negativa de varios locales de ser sede de sus conferencias, el diputado batllista Justino Zavala Muniz mocionó en la Cámara la designación de una delegación para que le hiciera los honores al *"ilustre hombre público"*, en un momento en el que *"en el mundo y, por desgracia, en América se acentúa[ba] un movimiento de reacción"*.[431] Su aprobación unánime se cerró con un fuerte aplauso dirigido a Soriano, que escuchaba desde la barra.

No obstante, la nota más sobresaliente tuvo lugar al día siguiente en el Teatro Royal, cuando se registró un episodio que algunos diputados de la bancada batllista calificaron de *"ridículo*" y *"vergonzoso"*.[432] El jefe de policía de Montevideo, el riverista Véscovi, desde uno de los palcos interrumpió repetidamente la disertación de Soriano cada vez que este refería a los atropellos del gobierno de Primo de Rivera y la complicidad del rey español Alfonso XIII. El jerarca estaba cumpliendo órdenes expresas del entonces ministro del Interior, Eugenio J. Lagarmilla[433] que interpretaba que la Ley del 8 de agosto de 1914 habilitaba a la policía a no autorizar *"la celebración, en locales abiertos o sitios de uso público, de reuniones que tengan*

[430] En 1924 Rodrigo Soriano fue, junto con Miguel de Unamuno, detenido y enviado a la Isla Fuerteventura por el gobierno de Miguel Primo de Rivera. Durante su exilio, se radicó en Uruguay entre 1927 y 1931, donde participó de la fundación de la Asociación Republicana Española de Montevideo. Tras su retorno a España y bajo la Segunda República española hubo de actuar como embajador de su país ante Chile, hasta su muerte en 1944.
[431] DSCR, 12 de setiembre de 1927, pp. 49-50.
[432] DSCR, 14 de setiembre de 1927, pp. 110-134.
[433] Eugenio J. Lagarmilla (1877-1970) fue abogado de profesión, Catedrático de Derecho Civil y dos veces Decano de la facultad de Derecho de la Universidad de la República (1917- 1920, 1924-1927). En el ámbito político partidario fue una de las figuras más destacadas del riverismo. Presidente de la Cámara de diputados en los momentos que se hacía público el manifiesto de los "once senadores", no solo acompañó con su firma las declaraciones y documentos posteriores del movimiento anticolegialista, sino que también integró cargos destacados en sus organismos y en los del riverismo, así como también protagonizó los diferentes momentos de negociación intrapartidarias coloradas entre 1916 y 1919. Finalmente, fue ministro del Interior de Campisteguy, entre 1927 y 1930. En las elecciones de noviembre de 1942 conformó una de las cinco fórmulas presidenciales que presentó el Partido Colorado.

por objeto hacer demostraciones contra otros países o a favor de uno que esté en guerra con otro".[434]

Durante el gobierno de Serrato, en marzo de 1924, la norma ya había sido cuestionada en el Parlamento, cuando el ministro del Interior, Jiménez de Aréchaga, prohibió una manifestación a realizarse en Montevideo en protesta de la detención en España de Soriano y Unamuno. Pero en aquella ocasión se trataba de un acto en la vía pública y no en un local cerrado. En medio de la rivalidad batllista-vierista, Francisco Schinca encabezó la interpelación al jerarca, tras la que no se llegó a ninguna solución concreta. Asimismo, no era la primera vez que la policía de Lagarmilla interrumpía un acto político contra un gobierno extranjero, una situación análoga hubo de producirse unos meses antes del arribo de Soriano, en un evento organizado por el Comité Antifascista de Montevideo en el local de la Sociedad Francesa, en el que su principal orador era el anarquista italiano Cándido Testa.

El incidente se produjo cuando la policía interrumpió y clausuró el acto a partir de la disertación del socialista Emilio Frugoni en el momento que este atacaba al gobierno fascista. Como consecuencia, el comunista Eugenio Gómez interpeló al ministro del Interior, situación que se aborda un poco más adelante. Es por eso que, frente al caso de Soriano, *El País* llegó a señalar lo que parecía convertirse en una tendencia: la "*repetición de los hechos de esta naturaleza, bajo la presidencia riverista, [era] sugerente. ¿Es que el riverismo se ha propuesto que no se hable aquí de las dictaduras?"*.[435]

A raíz del incidente con Soriano, durante tan solo cuatro sesiones en el Parlamento, se discutió y aprobó la derogación de la norma de 1914, a partir de un proyecto de ley del nacionalista Alfredo García Morales. Si bien, en esta ocasión, hubo consenso en ambas cámaras sobre la necesidad de ponerle fin, no sucedió así con los motivos esbozados para hacerlo. Por su parte, los diputados riveristas, Carlos M. Prando, César G. Gutiérrez y Pedro Manini Ríos, cuestionaron la norma, más no su interpretación y aplicación por parte del ministro Lagarmilla y sus subordinados. César G. Gutiérrez señaló al respecto:

> Mientras la ley esté escrita y esté sancionada, el Poder Ejecutivo no tiene otra obligación que la de cumplirla, y es la propia Cámara, con su morosidad, [la] que le ha impuesto [al ministro] esa situación desagradable que vivimos.[436]

[434] DSCR, 14 de setiembre de 1927, p. 110. La Ley del 8 de agosto de 1914, promovida por Batlle y Ordóñez, se presentó como proyecto en el Parlamento con motivo de un conflicto armado entre Estados Unidos y México, que dio lugar a manifestaciones en las calles de Montevideo contra el gobierno del primero, pero en ese momento no obtuvo sanción. Con el comienzo de la Primera Guerra Mundial, las cámaras legislativas retomaron y sancionaron el proyecto.
[435] "La verdad de los hechos", en *El Diario*, 15 de agosto de 1927, p. 3.
[436] DSCR, 14 de setiembre de 1927, pp. 110-136.

Por su parte C. M. Prando recordó que ya el Parlamento se había comprometido a modificar la ley a partir de la situación generada cuando el ministro del Interior, Jiménez de Aréchaga, hubo de prohibir la manifestación en protesta de la detención de Soriano y Unamuno. Nuevamente, señalaba Prando, la Cámara tuvo la oportunidad de atender la solución tras los incidentes en la conferencia del Comité Antifascista. En consecuencia, la *"falta"* era de la Cámara por *"haber mantenido esa ley completamente absurda, contraria al espíritu de la Constitución"*. [437] Los representantes batllistas y nacionalista que no concordaban con esa forma de interpretar la ley, entre otras cosas porque se refería a países extranjeros en guerra, no dejaron pasar la ocasión para señalar la tendencia autoritaria del riverismo gobernante. A este respecto señaló el diputado Antonio G. Fusco:

> …la interpretación dada por el Poder Ejecutivo a la ley es una interpretación exagerada; casi diría que es abusiva; pero no llego a tanto, porque creo que es sincera. Más bien atribuyo el hecho a una cierta predisposición mental de los hombres que integran el Poder Ejecutivo, derivada de su calidad de militantes del Partido Riverista. (…) coincide con la mentalidad riverista, que bien sabemos que es un poco restrictiva en materia de libertades públicas y de democracia (…) de ello mismo resulta la conveniencia de derogar la ley a efectos de impedir que con la mejor buena voluntad del mundo, pero por una mala disposición espiritual, se pueda reincidir en actos realmente incongruentes como el que ayer vivimos.[438]

En ese sentido también se expresaron sus compañeros de bancada, Francisco Ghigliani y José Pedro Bellán. El primero señaló que el gobierno, había hecho un uso "*tan exagerado"* de esa ley que casi todos los representantes consideraban preferible que el país tuviese *"exceso de libertad"* y no esa *"pequeña tiranía de un Jefe de Policía impidiendo hablar a quién debe hablar en un país libre"*. El segundo, argumentó que con la interpretación que de la norma hacía el ministro y sus subalternos policiales esta resultaba "*realmente un borrón, una mancha"* en los *"principios"* de la República que hacían *"inatacables las dignidades morales e intelectuales del hombre"*. Dentro del nacionalismo se destacó Enrique Andreoli, que sostuvo que *"la confusión padecida por el Poder Ejecutivo"* contrariaba el espíritu de la norma y de su discusión en 1914. Su correligionario, Juan Andrés Ramírez, en nombre de la Comisión de Legislación del Senado, rebatió cada uno de los puntos aducidos por los riveristas para justificar la pertinencia de la aplicación de la ley. Advertía que el alto rango de los jerarcas involucrados hacía *"más inexplicable"* e *"indisculpable"* esa interpretación.[439]

[437] DSCR, 14 de setiembre de 1927, p. 113.
[438] DSCR, 14 de setiembre de 1927, p. 133.
[439] DSCR, 14 de setiembre de 1927, pp. 111, 112, 120 y 127. DSCS, 28 de setiembre de 1927, p. 27.

Finalmente, cabe reparar en la intervención del diputado comunista, Eugenio Gómez, en torno a cómo había sido tratado en la Cámara el arribo de Rodrigo Soriano al país y el incidente con el jefe de policía montevideano. Primero, frente a la moción de Zavala Muniz referenciada, Gómez advirtió la incongruencia de "*los representantes burgueses"* que, por un lado, votaban *"homenajes para los desterrados por los dictadores"* y, por otro, a veces, votaban *"iniciativas para prestigiar las dictaduras"*. Con esto el diputado hacía referencia a la aprobación de 80.000 pesos para financiar la delegación uruguaya a la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Sin dejar pasar la ocasión, también señaló la estadía de Julio María Sosa en Italia, la que entendía como una situación más grave aún, por cuanto la *"La visita a Mussolini de un consejero"*, por su investidura oficial, *"significa[ba] un homenaje al dictador"*.[440]

Durante la discusión del proyecto que suponía la derogación de la Ley de 1914 hizo referencia nuevamente al comportamiento de los diputados colorados y nacionalistas, acusando de *"efectistas"* y *"demagogos"* sus discursos que daban trascendencia a lo sucedido porque se trataba de una *"personalidad burguesa"*. Esa *"situación",* explicó, *"que se le creó al señor Rodrigo Soriano en el Royal",* se le seguiría *"creando a todos los obreros"* dentro del *"régimen democrático burgués",*[441] dado que la gestión de Lagarmilla no encontraba parangón, *"Ni aun en la época del doctor Viera"* que había sido *"el Gobierno que más apaleó posiblemente a los obreros"*.[442]

La situación en el Teatro Royal tuvo, por obvias razones, mayor resonancia entre el elenco político y su prensa que la desarrollada en el recinto de la Sociedad Francesa. La censura a un republicano causaba mayor repudio en las bancadas "burguesas", como las llamaba Eugenio Gómez, que la orientada a un grupo de anarquistas y marxistas. Mientras que la primera llevó rápidamente a tomar medidas que frenaran bajo la ley invocada acciones análogas en el futuro, la interpelación de la bancada comunista por los sucesos en el acto del Comité antifascista se hizo en medio de un silencio casi absoluto de los demás diputados, "*a excepción del señor Representante Ghigliani",* como recordó Gómez. Coherente con esa indiferencia, la Cámara no llegó a pronunciarse sobre la gestión ministerial. Cabe destacar que, en esa ocasión, el ministro del Interior hubo de argumentar en el mismo camino que su bancada frente al caso de Rodrigo Soriano. Advirtió que no se encontraba allí para *"hacer la defensa de la ley"*, sino

[440] DSCR, 12 de setiembre de 1927, p. 54.
[441] DSCR, 14 de setiembre de 1927, pp. 125-126.
[442] DSCR, 9 de junio de 1927, p. 451.

para sostener que el Poder Ejecutivo, ante su existencia, "*júzguela buena o mala",* debía aplicarla.[443]

El incidente narrado por Eugenio Gómez en torno a la Conferencia del Comité Antifascista constituye una de tantas muestras de la tendencia anticomunista y antisindical de la gestión del Lagarmilla que, asimismo, fue apoyada por los principales referentes riveristas y por sus órganos de prensa. En otra ocasión, Gómez mocionó suspender la sesión de la Cámara frente a la inminente ejecución de Sacco y Vanzetti, luego de aprobarse el envío de una petición al presidente de los EE. UU. para que mediara en el proceso. Como respuesta, Carlos M. Prando relativizó los cuestionamientos hacia la actuación del juez Webster Thayer y advirtió que la *"propaganda proselitista"* comunista explotaba *"el sentimiento de humanidad de la Cámara frente al hecho de dos condenados a muerte para extender su esfera de acción"*. Finalmente señaló que se debía ser consciente de que la *"sociedad burguesa est[aba] amenazada de un gran peligro (...) que preocupa[ba] a todos los hombres de estudio, a todos los pensadores"*.[444]

El poco velado anticomunismo y antisindicalismo de la gestión del ministro "guillotina", como lo llamó la prensa opositora, llegó a ocupar un lugar central en la prédica de denuncia de la bancada comunista, en el marco de un clima agitado por lo que se consideraba como un ataque general a las libertades públicas por parte de la rama presidencial del Poder Ejecutivo. Esta intentó coartar indirectamente el derecho de reunión al movimiento sindical y a los grupos marxistas, a partir de un decreto que volvía a poner en vigencia una disposición municipal que prohibía la realización de actos públicos en plazas con jardines. Como respuesta, los diputados comunistas, Gómez y Wettstein, presentaron sin éxito un proyecto de ley que disponía que el *"Poder Ejecutivo permitir[ía] la realización de conferencias organizadas por los partidos políticos, sindicatos, centros culturales, etc., en cualquier sitio público que elij[iesen] esas organizaciones"*.[445] En la exposición de motivos se expresaba que se cercenaba *"el derecho de reunión"* perjudicando especialmente *"al Partido Comunista y a las organizaciones sindicales, porque siendo estas y aquel compuestas por obreros, no tienen un rico tesoro que les permita alquilar amplios salones para sus actos, como (...) los partidos de la burguesía"*, razón por la cual el decreto mencionado podía ser calificado como *"del más puro corte reaccionario"*.[446]

[443] DSCR, 9 de junio de 1927, pp. 434-441.
[444] DSCR, 8 de agosto de 1927, pp. 555-566.
[445] DSCR, 14 de setiembre de 1927, pp. 135-136 y 139-140.
[446] DSCR, 4 de octubre de 1927, p. 269. Véase también: DSCR, 14 de setiembre de 1927, p. 125.

Entre agosto de 1929 y marzo de 1930 Eugenio Gómez mocionó, en cuatro oportunidades más, el llamado a Sala del ministro Lagarmilla. Este, tras responder en un tiempo relativamente corto al primer pedido, motivado por el allanamiento del Centro Obrero Israelí y las disposiciones restrictivas sobre ciertas movilizaciones obreras, volvería al recinto parlamentario recién en junio de 1930[447] para hacer frente a una para entonces abultada lista de demandas:[448] desde la prohibición de mítines, la represión y detención arbitrarias de obreros en huelga,[449] el cierre de la Casa de los Sindicatos en marzo de 1930, la prisión de José Lazarraga, secretario de la Confederación General del Trabajo del Uruguay (de aquí en adelante CGTU), hasta la vigilancia del diario Justicia, entre otros episodios.[450] Respecto a la huelga de los obreros del Anglo en diciembre de 1929, el jerarca interpelado señaló que se trataba de una medida *"artificialmente agitada por comunistas de Montevideo"*. Consideró también que las *"fuerzas policiales y de línea"* desplegadas por la localidad a lo largo de 21 días *"fueron las necesarias para mantener el orden, el derecho de reunión y la tranquilidad de la población"*, así como *"la libertad de trabajo que a toda costa pretendieron coartar los dirigentes del movimiento huelguístico-subversivo"*. En todo momento insistió en el aspecto insurgente de las acciones obreras a instancia del *"comunismo criollo"*. En esa línea, agregó:

[447] Varios diputados llegaron a cuestionar la eficacia de la presidencia de la Cámara en la tarea de concertar con el ministro su presencia en el Parlamento. Incluso es posible afirmar que quedó al descubierto cierta estrategia dilatoria por parte de esta, al aplicar el criterio de concertar interpelaciones en forma sucesiva y no simultánea. En esos meses se cursaba la del ministro de Guerra y Marina, General Manuel Dubra, debido a sus vínculos con las Vanguardias de la Patria. DSCR, 9 de junio de 1930, pp. 36-41.

[448] En agosto de 1929 la moción se asoció con el allanamiento del Centro Obrero Israelí, las disposiciones restrictivas para las manifestaciones del 1º de agosto y el despliegue policial para contenerlas. DSCR, 2 de agosto de 1929, p. 407 y 20 de agosto de 1929, pp. 346-379. La del 9 de diciembre se refirió a la prohibición de un mitin en la plazoleta del Palacio Legislativo en el contexto de la discusión parlamentaria sobre las jubilaciones generales, sumándose otra por la represión policial a los obreros del Anglo en huelga. Finalmente, en marzo de 1930, Gómez volvía a pedir la presencia en Sala del ministro para dar explicaciones por el allanamiento y clausura de la Casa de los Sindicatos.

[449] Gómez pintó un cuadro desolador de las condiciones de vida de los trabajadores del frigorífico de Paysandú que, tras el inicio de la huelga en diciembre de 1929, fueran desalojados de las viviendas pertenecientes a la empresa. Además, denunció, que se hizo gala de un despliegue desmesurado de las fuerzas policiales -armadas con máuseres-, la intervención en reuniones sindicales, la clausura de locales obreros, la prohibición de mítines y la censura previa de publicaciones de propaganda, además de las continuas detenciones arbitrarias. DSCR, 17 de junio de 1930, pp. 341-345. Como muestra del impacto de estos episodios, cabe destacar el proyecto de ley que permitía disponer de recursos de Rentas Generales para subsidiar a los obreros en huelga propuesto por Grauert. DSCR, 30 de diciembre de 1929, pp. 446.

[450] Gómez narró en la Cámara que, al finalizar un mitin organizado por la Confederación del Trabajo, su secretario Lazarraga fue detenido por la policía" y que, sin que *"mediara el más mínimo incidente, la policía cargó contra los obreros"* con tal saña *"que algunos rompieron sus machetes sobre las espaldas de los trabajadores"*. También agrega que, deteniendo un ómnibus, "*fueron los Oficiales los que con más saña castigaron a los trabajadores"* que, si *"no se han presentado a la Asistencia Pública, es porque saben que detrás de la paliza todavía van a sufrir los encarcelamientos"*. Finalmente relata cómo sus fueros parlamentarios lo salvaron de ser detenido. DSCR, 16 de junio de 1930, pp. 268-270.

> Se queja [Eugenio Gómez] de que en esta tierra solo el obrero sea perseguido (…) como víctima propiciatoria de todos los males (…) [al que] se le niegan derechos: el derecho de hacer lo que quiera.
> (…)
> Se quejan porque no se les permite hacer propaganda subversiva; porque no se les permite incitar a delinquir…[451]

Por otra parte, profundizando esa línea argumentativa, en la que las acciones obreras no respondían a sus *"verdaderos intereses"* sino a influencias extranjeras, Lagarmilla incurrió poco a poco en un espacio que se hizo cada vez más habitual en los discursos de los referentes y la prensa riveristas: la identificación de los *"desmanes subversivos"* del movimiento obrero y los comunistas con una inmigración indeseable, que respondía a los dictámenes del comunismo soviético. Al respecto, al tratar el allanamiento del Centro Obrero Israelí, Gómez atribuyó a la gestión de Lagarmilla orientaciones antisemitas y contrarias a los obreros extranjeros. Seguidamente, acusó al ministro de pertenecer a *"la escuela del doctor Manini Ríos"*, la de la *"gran burguesía y el imperialismo"*, donde lo que se deseaba eran *"obreros extranjeros mansos que no acepten los principios de la lucha"*. Frente a esto, el diputado aludido respondió:

> Yo no me opongo a la venida de los extranjeros, yo, hijo de extranjero. (…) Lo que yo he dicho es que nos convenía una inmigración asimilable a la nuestra, que (…) fuera un elemento de desenvolvimiento pacífico de nuestra libertad y de nuestras riquezas; pero que, en cambio, lo que era repudiable, era otro género de inmigración (…) que no vienen a hacer trabajo, sino que vienen a introducir perturbaciones políticas por mandato y a las órdenes de potencias extranjeras.[452]

En términos generales no debe disociarse las prácticas y expresiones del ministro Lagarmilla, respecto a las organizaciones obreras y el Partido Comunista, con el conservadurismo del riverismo en materia social. Durante el período aquí trabajado se discutieron en el Parlamento proyectos de origen batllista como las jubilaciones de trabajadores de las sociedades anónimas y el salario mínimo de 70 pesos, que por un lado agitaron a las organizaciones sindicales y, por otro, alarmaron al mundo empresarial. Más adelante se abordará como en la proximidad de las elecciones presidenciales de 1930 ambas iniciativas, en una significativa sintonía argumental, fueron sistemáticamente cuestionadas desde el CNVE, los legisladores riveristas y los editoriales de *La Mañana*.

[451] DSCR, 17 de junio de 1930, pp. 355 y 359.
[452] DSCR, 17 de junio de 1930, pp. 365-366.

En definitiva, las denuncias e interpelaciones hasta aquí abordadas en torno a la política restrictiva de las libertades públicas por parte del ministro Lagarmilla no significaron un cambio concreto en la política del ministro del Interior, que se mantuvo en su cargo hasta el final del mandato de Campisteguy, sin modificar las conductas cuestionadas. En primer lugar, porque como ya había sucedido repetidamente a lo largo de la década, no había unanimidad entre los legisladores sobre el alcance de la interpelación de un ministro, dentro de las disposiciones constitucionales vigentes, que en todo caso bajo ningún concepto suponían la obligación del ministro de cesar en su cargo.[453] No obstante, dada esas limitaciones, es posible considerar que las acciones parlamentarias señaladas se realizaron principalmente para denunciar y desprestigiar al riverismo, más que para generar un cambio en la situación cuestionada. Cuando así pudieron hacerlo, no fue la interpelación el recurso utilizado para limitar las tendencias autoritarias del ministro Lagarmilla, sino la derogación de la norma, como así se hizo en el caso de la Ley de agosto de 1914.

No obstante, la repercusión que en el medio político tuvo la situación vivida por Rodrigo Soriano en el Teatro Royal, las medidas orientadas a restringir las libertades individuales se dirigieron en primer término hacia el Partido Comunista y el movimiento sindical. Si bien algunos batllistas y nacionalistas, así como el diputado socialista, Emilio Frugoni, secundaron algunas de las intervenciones y mociones de la bancada comunista denunciando esta tendencia, esa conducta no fue la norma. El repetido tono provocativo y maniqueo del principal representante comunista, Eugenio Gómez, que anunciaba la huelga general constantemente y reivindicaba la violencia política "colectiva" al estilo soviético, acusando a todos los demás representantes de "burgueses" y "demagogos", no contribuyó a modificar esa situación. Debe sumársele, que la orientación anticomunista, que no ocultaba el riverismo ni otros representantes del coloradismo y el nacionalismo, podía también encontrarse, aunque de forma más disimulada y por diferentes razones, entre los integrantes de la bancada batllista e, incluso, la socialista. El socialista Emilio Frugoni, que frecuentemente iba al choque con el diputado Gómez en torno al proceso revolucionario bolchevique y otros episodios que involucraban a los socialistas y comunistas en diferentes países europeos, señaló al respecto de las medidas represivas de la policía hacia los comunistas:

[453] A lo largo de los años veinte se presentaron diferentes oportunidades para que las cámaras discutiesen en torno al alcance y potestades del llamado a Sala de un ministro, ya que la Constitución entonces vigente no establecía la caída del jerarca a partir de la censura parlamentaria. A modo de ejemplo puede consultarse el desarrollado durante la interpelación del ministro de Relaciones Exteriores en la Cámara de Representantes en abril de 1929. DSCR, 5 de abril de 1929, pp. 105-109.

> Yo protesto (…) contra esos excesos de la autoridad, ¡tanto más cuanto que ellos contribuyen a formarle ambiente al Partido Comunista entre otros, dándole motivo para que pueda presentarse ante las masas como una falange de luchadores abnegados que, entre otros sacrificios, ha de soportar el peso de la arbitrariedad gubernativa.[454]

10.2. Resonancias de los autoritarismos europeos en el riverismo

Una mención especial, merece la deriva del debate político, a partir de las conferencias censuradas de Soriano y Testa, hacia acontecimientos internacionales como el fascismo italiano, la dictadura de Primo de Rivera o el proceso revolucionario ruso. Esto se conecta directamente con los sucesos y debates que se abordan a continuación, donde todos esos procesos internacionales estuvieron definitivamente presentes, ya que directa e indirectamente proporcionaron situaciones e imágenes que permitieron hacer inteligibles el acontecer político local. En esas circunstancias, los diferentes sectores políticos se vieron obligados a pronunciarse en torno a la democracia y el autoritarismo, en especial, el entonces diputado Pedro Manini Ríos, que fue constantemente aludido y empujado por sus oponentes a posicionarse acerca de todas y cada una de las cuestiones en debate.

El 5 de enero de 1928 el vocero comunista, *El Popular,* encabezó una de sus notas con el título de *"El viaje del aspirante a Dictador"*. La nota señalaba que había partido "*para Italia el doctor Manini y Ríos, jefe del partido riverista, cuyas aspiraciones de dictador son conocidas* (…)" destacándose que *"la visita [de] los delegados del gobierno uruguayo"* fungía como *"un homenaje a ese fascismo"*.[455] El aludido había sido designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario frente al Rey de Italia y jefe de delegación diplomática que viajaría a Italia como cortesía por la visita del príncipe Humberto a Montevideo. No obstante lo señalado, la aprobación de la misión por parte del Poder Ejecutivo no generó reacciones adversas ni en el Senado (que debía otorgar la venia al titular designado) ni en la prensa de la mayoría de las agrupaciones políticas, ni siquiera en *El Día*, lo que puede explicarse por tratarse de una misión oficial frente a un país con el que Uruguay mantenía antiguos y fuertes vínculos diplomáticos y comerciales.[456] Por otra parte, las actividades en las que participaron los

[454] DSCR, 20 de agosto de 1929, p. 365.
[455] "El viaje del aspirante a Dictador", en *El Popular*, 5 de enero de 1928, p. 1.
[456] Al momento de votar la venia en el Senado no hubo un solo cuestionamiento sobre el hecho de que se aprobase una misión diplomática frente a Italia, la cual por otra parte no iba dirigida al gobierno de Mussolini sino al rey de Italia. La que sí generó discrepancias fue la designación de Luis Alberto de Herrera como embajador frente al rey Jorge de Gran Bretaña, que se sometió a aprobación del Senado junto con la de Manini. En esa oportunidad el senador colorado Pablo María Minelli, recordó que originalmente aquella había sido ofrecida al expresidente José Serrato -y la destinada a Italia a Herrera-. Serrato había rechazado el ofrecimiento aduciendo no estar dispuesto a someterse al escrutinio del mismo cuerpo legislativo que *"había puesto en duda la legitimidad del*

integrantes de la delegación a lo largo de los cinco días que duró la Misión, incluyendo dos recepciones encabezadas por el jefe de gobierno italiano, Benito Mussolini, y los discursos que en una de ellas intercambiaron este y Manini Ríos, no escaparon a los perfiles protocolares de las formas propias de la cordialidad diplomática. De todas formas, desde la prensa italiana sí señaló esa misión uruguaya como un reconocimiento del gobierno uruguayo hacia el régimen fascista y el duce, además de ser un avance para sentar las bases de una comunidad basada en el concepto de la latinidad.[457]

Según describe Manini en su informe sobre su Misión, esta se desarrolló entre el 20 y el 24 de enero de 1927, días durante los que él y el resto de la Delegación –que se integró con César C. Gutiérrez, Alfonso Pacheco, Ubaldo Ramón Guerra, Federico Grünwaldt Cuestas, el Teniente Coronel Guillermo Buadas y el Alférez de Navío Santiago Turcio- fueron recibidos en diferentes instancias por el rey, el príncipe del Piamonte, el mismo Benito Mussolini, el gobernador de Roma, y los respectivos presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes. Según Manini:

> …el programa (…) adquirió verdadera brillantez (…) animado por un espíritu de alta cordialidad que puso de relieve la simpatía de los sentimientos italianos hacia nuestro país, (…) revelada (…) en las manifestaciones populares (…) así como en las de la prensa de Roma y de las principales ciudades de Italia que dedicaron en esos días sus columnas de preferencia a informar detalladamente de las ceremonias.

Destacó, además, las condecoraciones recibidas por él, *"El Gran Cordón de San Mauricio y Lázaro"*, y otras por los integrantes de la Delegación, de acuerdo con la *"categoría"* que *"respectivamente investían"*.[458] Fueron las declaraciones que realizó a la prensa sobre la situación de Italia las que sí generaron debate. Durante su misión diplomática destacó los signos positivos que emergían del *"orden permanente"* que presentaba Italia, reconociendo además que no podía desconocerse que *"los méritos prácticos del Fascismo son incondicionalmente aceptados*".[459] Una vez retornado al país volvió a pronunciarse en torno a la misma idea:

último acto eleccionario [y] la corrección de su proceder como mandatario". Agregó además que le sorprendía que alguien que se había *"solidarizado"* con esa visión de los hechos, como Herrera, aceptase cumplir funciones diplomáticas para un gobierno considerado *"fruto del fraude electoral"*. DSCS, 27 de octubre de 1927, pp. 235-236. Véase también, AGN, Caja 496, Carpeta 1532: "Embajada en Misión Especial ante el Rey de la Gran Bretaña", 31de agosto de 1927.

[457] Cfr. Valerio Giannattasio, *Il fascismo nella Banda Oriental*, Edizione Nueva Cultura, 2020, pp. 118-121.

[458] Pedro Manini Ríos, París, 2/04/1928, AGN, Caja 953, Carpeta 1533. "Embajada y Misión Especial del Uruguay ante el Rey de Italia".

[459] "La misión Especial Uruguaya, el doctor Manini Ríos y el Fascismo", en *El Día*, 22 de enero de 1928 (recorte de prensa). AGN. Caja 953, Carpeta 1533, Año 1927-1928, "Embajada extraordinaria uruguaya. Embajador Dr. Pedro Manini Ríos".

> En punto de su aspecto económico, se goza en la península de mucho bienestar, notándose una marcada tendencia y entusiasmo para el trabajo.
> (…)
> El pueblo italiano, al parecer, se halla muy conforme con el régimen, y una prueba de ello es que ya lleva algunos años de implantado con éxito notable: la observación que obtiene mirando de cerca el ambiente en que se desarrolla la política de la península es que el sistema implantado se va afianzando paulatinamente. Se ha reaccionado de un estado de cosas que, según la opinión italiana, era muy malo al punto que llevaba al país a una situación criticísima.[460]

En diferentes instancias, esas manifestaciones fueron retomadas para ser confrontadas en la Cámara de Representantes, en particular por parte de los batllistas, pero también de legisladores nacionalistas, socialistas y comunistas. Si bien el viaje de Manini revistió carácter oficial, era de uso en los años veinte, y especialmente seguiría siéndolo en los treinta, que figuras políticas destacadas, como lo fue el caso de Sosa y de Herrera, visitaran Italia y España para interiorizarse de los regímenes allí instalados, expresando a su regreso ideas favorables con diferente grado de entusiasmo, especialmente respecto a su evolución económica y orden interno (Boholavsky y Broquetas, 2020). En el caso de las expresiones de Manini, especialmente volvieron a ser foco en dos ocasiones, la primera de ellas se produjo durante 1929, durante la interpelación al ministro de Relaciones Exteriores Rufino T. Domínguez,[461] solicitada por Emilio Frugoni, a raíz del envío de representantes del Ejecutivo a un Te Deum ofrecido por las autoridades católicas del país en honor a la firma del Tratado de Letrán.

Esa moción, a su vez, fue secundada especialmente por el nacionalista Carlos Quijano que con anterioridad había pedido *"informe"* sobre el episodio. La segunda ocasión tuvo lugar entre marzo y octubre de 1930, en torno a la interpelación del ministro de Guerra y Marina, Manuel Dubra, en relación con la existencia de un cuerpo de voluntarios denominado "Vanguardias de la Patria" que recibían instrucción militar de oficiales en instalaciones castrenses, además de desfilar en actos públicos con uniformes y armas proporcionadas por el Ejército.[462] Esta segunda interpelación también fue encabezada por Frugoni y, al igual que la

[460] "Declaraciones que nos formuló el leader riverista. La situación de Francia e Italia en su aspecto interno", en *El País*, 21 de mayo de 1928, p. 3.
[461] Rufino T. Domínguez (1857-1943) comenzó su vida profesional como militar de filiación colorada, siendo ascendido a los catorce años como subteniente abanderado del Primer Plantel del Ejército. Exiliado en 1975 regresó al país bajo el gobierno de Tajes, quien lo nombró jefe político de Minas. Luchó en el Ejército colorado al mando de tropa durante los dos levantamientos de Aparicio Saravia. Bajo Cuestas fue nombrado jefe político por Montevideo y luego fungió como senador entre 1899 y 1903. Finalizada la última guerra civil comenzó su carrera diplomática, primero como ministro en Brasil, luego en Italia. Fue también ministro de Relaciones Exteriores de Brum (1919-1929) y de Campisteguy (1927-1931) y ministro del Interior de Serrato (1925-1927). Asimismo, como colorado neutral, en más de una ocasión fue sugerido para competir electoralmente por los cargos del Ejecutivo; finalmente, en 1925 sería candidato para el segundo titular del Consejo, por lo que no resultó electo. Cfr. Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada…*ob. cit. p.168-169.
[462] DSCR, 8 de mayo de 1930, p. 123.

anterior, removió nuevamente los temas internacionales, habilitando desde diferentes filas partidarias el señalamientos más o menos directos de la vinculación del gobierno de Campisteguy, del riverismo y, muy especialmente, de Pedro Manini Ríos, con las ideas fascistas y el régimen de Mussolini, y por extensión, con otras expresiones autoritarias en la Europa de la época, como la dictadura de Miguel Primo de Rivera en España.

Si bien, el objetivo de la interpelación al ministro de Relaciones Exteriores se encontraba en considerar si la participación de representantes del Ejecutivo en el Te Deum violentaba la Constitución, dada la separación oficial del Estado uruguayo respecto a la Iglesia católica, las intervenciones de muchos de los legisladores rápida e insistentemente conectaron con la situación política de Italia. En ese sentido, fue particularmente significativa las siguientes palabras de Pedro Manini Ríos, en respuesta a una nueva provocación de Luis Batlle Berres, que le solicitaba que diera su opinión sobre la Italia de Mussolini, dada su condición de embajador oficial en 1928:

> … encontré una Italia próspera, aparentemente feliz, (…) unánimemente con la adhesión a aquel gobierno que le devolvía, a la Italia desorganizada de antes del advenimiento de la marcha sobre Roma, (…) no sólo la prosperidad material, sino un sentimiento nacional que le era absolutamente indispensable, so pena de ir inmediatamente a la desorganización social.[463]

A pesar de cierto tono cauteloso y elusivo de la respuesta, esta generó importantes repercusiones en la prensa y en el Parlamento, incluso más que las del diputado nacionalista Mendiondo que, en la misma sesión, no solo negó los crímenes del fascismo, sino que también llamó a Mussolini *"el hombre más extraordinario de los tiempos modernos"*.[464] Como resultado, al día siguiente Manini insistió sobre el tema:

> Yo creo que se abusa, por parte de los señores Diputados, de la acrimonia, de la vehemencia y del apasionamiento con que se juzgan (…) gobiernos (…) con los cuales tenemos cordiales relaciones diplomáticas. (…) hay en esos conceptos exageraciones profundas (…) por el romanticismo socialista del señor Diputado Frugoni, por el romanticismo socializante del señor Diputado Quijano …[465]

Las reacciones en la prensa y el Parlamento se siguieron sucediendo con los días. En este sentido, cabe señalar la del también diputado riverista Ramón P. Díaz, que vino a poner de manifiesto ciertas tensiones sobre el tema en el interior de su agrupación:

> Dada la colocación destacada del doctor Manini dentro de filas riveristas, (…) me interesa destruir la afirmación hecha repetidamente en la prensa, de que la opinión del doctor Manini,

[463] DSCR, 1º de abril de 1929, p. 512.
[464] DSCR, 1º de abril de 1929, p. 510.
[465] DSCR, 2 de abril de 1930, p. 589.

> es la opinión del riverismo. (…) el fascismo ha suprimido todas las libertades (…). El riverismo, como partido republicano y como partido demócrata, execra al fascismo. (…) [Por eso] me adhiero a la protesta que el Diputado socialista doctor Frugoni hizo por la actitud del Poder Ejecutivo, concurriendo a una fiesta (…) contraria a la libertad, al laicismo y a la democracia...[466]

Es evidente, por otra parte, que los diputados que intervinieron con el objetivo de señalar al riverismo como simpatizante del fascismo o simplemente de ideas autoritarias no descansaban solamente en las declaraciones de Manini a la vuelta de su viaje de Italia como embajador de Uruguay. Durante la segunda mitad de los años veinte, la prensa riverista, mostró una cada vez menos disimulada simpatía por el régimen político italiano y el de Primo de Rivera, destacándose en ese sentido *El Diario*. Este periódico, fue presentado desde sus primeros números de junio de 1923 como una especie de continuidad con *La Mañana*, de hecho, como una segunda edición.[467] No obstante no imitó fielmente su formato y su contenido. Si bien reprodujo los artículos editoriales más importantes de *La Mañana*, abordó el acontecer político desde un discurso más directo y llano y, además, presentó una orientación más cultural. En línea con lo planteado, cabe aquí citar un par de registros de esta prensa. El primero refiere a su recepción del aniversario de la Marcha sobre Roma, escrito con un lenguaje claro, sin eufemismos, que muchos dirigentes riveristas no se animaban a utilizar aún:

> …el fascismo con su marcha revolucionaria ha escrito la página más activa de la vita italiana. ¡En cinco años ha hecho lo que hubieran realizado cincuenta años de historia verdaderamente nacional!" (…) ¡Cuánto camino ha recorrido Italia desde octubre de 1922! Las ciudades ya no se reconocen, pues cada mes, cada semana, surgen por todas partes nuevos palacios, villas, monumentos, jardines, parques, puentes, carreteras, ferrocarriles.[468]

Sobre el gobierno de Primo de Rivera, casi al mismo tiempo que se producían los incidentes con Rodrigo Soriano, se decía:

> …lo que está manifiesto y a la luz del día es la acción del régimen en este cuadrienio de gobierno en (…) la obra interna, según lo hemos comprobado en las distintas ocasiones en que nos hemos ocupado del asunto, presenta un haber netamente favorable para la dictadura. (…)
> El descontento que tratan de provocar respecto a la presente situación los políticos del antiguo régimen no encuentra evidentemente un eco cierto en la opinión pública de la Península. Esta (…) si no presta la adhesión ferviente y pujante con que la masa fascista acompaña al gobierno

[466] DSCR, 9 de abril de 1929, pp. 215-216.
[467] "A modo de programa", en *El Diario*, 6 de julio de 1923, p. 3.
[468] "El quinto aniversario de la marcha sobre Roma", en *El Diario*, 31 de octubre de 1927, p. 3. Véase también como ejemplos de la atención y presentación del régimen italiano y su líder: "Mussolini visto por el mismo", en *El Diario*, 16 de setiembre de 1927, p. 3, "De Doctor Antonio César César Coelli, La Magistratura del Trabajo en Italia", en *El Diario*, 23 de setiembre de 1927.

> de Mussolini, por lo menos acata al parecer los hechos consumados y así, aunque sea en forma tácita, su aprobación al nuevo orden de cosas.[469]

Claro está que los voceros riveristas no estaban solos en esas expresiones. Ya se han señalado las sinceras palabras del nacionalista Mendiondo, pero ahora cabe mencionar las realizados por Julio María Sosa a su vuelta de su viaje por Europa en agosto de 1927:

> El régimen de dictadura [en España]-precisamente por no tener trabas en su acción, que mueve únicamente su voluntad, puede obrar más y lo hace, ofreciendo trabajos y obras públicas (…) lo cual de modo indudable se ofrece como compensación del régimen dictatorial, y es aplaudido por el pueblo que tiene trabajo y mejoras. La situación general de España es próspera (…).
> Italia ha cambiado. Mussolini la ha reconstruido, notándose una gran actividad. (…) La disciplina ha transformado a Italia.[470]

Por otra parte, importa detenernos en un par de comunicaciones epistolares recibidas por Luis Alberto de Herrera donde correligionarios suyos señalan las afinidades de Manini con el régimen de Primo de Rivera y sus tendencias golpistas. Jorge Ponce de León decía a este respecto*:*

> … el riverismo que obedece a Don Pedro [Manini Ríos] conversa parece muy amigablemente con algunos militares (…) con propósitos según versiones no muy tranquilizadores. Según se dice el Dr. Manini es un gran admirador de Primo de Rivera y según también se dice se considera bastante apto para secundarlo en esta República.

Recuérdese para ese mismo año el discurso de unos meses antes en el que Manini advertía la necesidad de "*un golpe de timón"*. Lo que quizás puede explicar que, en una carta de Carlos María Morales, también a Herrera, se destacase asociado con el riverismo el hecho de que "*Hay quienes aseguran que el golpe de Estado se producirá antes del 31 de diciembre"* (como se citó en Caetano, 1987, pp. 127-128). Como es de conocimiento actual, no se produjo en 1927 ninguna acción de fuerza contra las instituciones vigentes.

10.3. Manuel Dubra y las Vanguardias de la Patria

Entre marzo y setiembre de 1930 el ministro de Guerra y Marina, general Manuel Dubra, debió enfrentar una interpelación encabezada por Emilio Frugoni, en relación con la existencia de un cuerpo de voluntarios denominado "Vanguardias de la Patria" que recibían

[469] "El régimen dictatorial en España. Su cuarto aniversario", en *El Diario*, 13 de setiembre de 1927, p. 3. Véase sobre el régimen español también: "La dictadura española, en *El Diario*, 14 de setiembre de 1927, p. 3. véase sobre el episodio de la censura en la conferencia de Rodrigo Soriano: "La conferencia de Rodrigo Soriano y la conducta de la policía", en *El Diario*, A propósito del sr. Rodrigo Soriano, "La verdad de los hechos", en *El Diario*, 14 de setiembre de 1927, p. 3, "Tozudez", en *El Diario*, 22 de setiembre de 1927, p. 3.
[470] "Sugestivas declaraciones del Sr. Julio María Sosa", *El Diario*, 16 de agosto de 1927, p. 3.

instrucción militar de oficiales en instalaciones castrenses, además de desfilar en actos públicos con uniformes y armas proporcionadas por el Ejército. En esta ocasión, al igual que en la interpelación a Rufino T. Domínguez, y quizás de forma más directa e insistente, el debate derivó hacia los señalamientos de las tendencias autoritarias e, incluso, fascistas del riverismo, entrelazándose con otros temas como la noción de patria, el del servicio militar obligatorio, los vínculos entre civiles y el Ejército y hasta el sentido de ser de este último.

Antes de avanzar, debe destacarse, que la acción parlamentaria señalada se vio abruptamente interrumpida por la renuncia del ministro interpelado, el 20 de octubre de 1930. Esto sucedió, luego de que, en las últimas sesiones destinadas a su interpelación, algunos de los representantes lo interrogaran sobre rumores golpistas y la circulación de un semanario militar de claras tendencias autoritarias, a poco más de un mes de las elecciones nacionales en las que se elegiría al futuro sucesor de Campisteguy.

En ese sentido, puede considerarse que las intervenciones de los legisladores evidenciaron, más que la intención de desprestigiar al riverismo, una preocupación real por el desenvolvimiento del acontecer político en las semanas previas y posteriores a las elecciones nacionales. Un punto fuerte de la interpelación fue la discusión en torno a la naturaleza de las "Vanguardias de la Patria". Desde la bancada batllista, Justino Zavala Muniz las señaló como *"un cuerpo de reaccionarios"* intolerantes a las conquistas del país.[471] Finalmente, Julio César Grauert catalogó a este grupo como *"apéndice"* del CNVE, cuyo objetivo era a su juicio *"mantener (...) todo aquello que puede servir a los intereses de los más privilegiados de la fortuna"*.[472] Llegó incluso a insinuar el juicio político al presidente, solicitando la prohibición expresa de esas *"milicias"*.[473]

Frugoni, por su parte, se refirió a ellos como germen de "*fascismos criollos"* y un *"peligro para la estabilidad de las instituciones regulares"*,[474] mientras que Eugenio Gómez los calificó como el *"brazo armado de la burguesía"*.[475] Finalmente, el diputado nacionalista Fernando Gutiérrez señaló que el problema de las Vanguardias ponía en evidencia otro aún mayor, la necesidad de la transformación del Ejército por ser la institución más *"refractaria a todo cambio en el país"*.[476] Batlle Berres llegaría todavía más lejos al cuestionar su existencia

[471] DSCR, 15 de mayo de 1930, p. 349.
[472] DSCR, 13 de mayo de 1930, p. 248.
[473] DSCR, 8 de mayo de 1930, p. 126.
[474] DSCR, 8 de mayo de 1930, p. 125.
[475] DSCR, 13 de mayo de 1930, p. 284.
[476] DSCR, 12 de junio de 1930, p. 153.

misma: *"Podrán haber militares que (...) muy capacitados, cuyo valor intelectual, como personas, les permitan aportar al ejército un concurso evidentemente apreciable; pero la entidad Ejército, como entidad científica, hay que admitir,(...) que no sirve para nada"*.[477]

Por su parte, el ministro Dubra se defendió asegurando que las Vanguardias de la Patria no representaban más "*que el deseo de un núcleo grande de juventud inspirada en hondos sentimientos patrióticos…"* y que el Ejército deseaba que no existiese *"antagonismo entre la clase civil y militar"*. No obstante, con palabras que parecían corroborar las alarmas de los diputados antes citados, Dubra justificó las acciones impugnadas diciendo que si *"algunas corrientes modernas, demagógicas y anarquizantes, desarrolla[ban] sus actividades"*, era *"necesario también (...) tratar de destruirlas, con el mismo derecho que ellos cre[ían] tener para fomentar sentimientos contrarios a la patria (...) en una justa leal, ideológica"*.[478]

Dubra fue secundado, especialmente, por Pedro Manini Ríos, quien fue bastante más allá de defender la legalidad de las Vanguardias de la Patria y el accionar del ministro. Señaló al Ejército como *"la manifestación (...) más objetiva del culto del patriotismo"*, el cual era menester difundir, junto con *"cierta dosis racional de ese mismo nacionalismo frente a la amenaza"* del *"sedimento de una inmigración desgraciadamente no controlada, (...) en la que actualmente predomina[ba] el elemento del Oriente europeo y del Occidente asiático, entre los cuales (...) [podían llegar] fermentos completamente nocivos para el perfeccionamiento"*.[479]

También, a través de la página editorial de *La Mañana*, con argumentos similares a las de Manini en el Parlamento, se defendió como benignas las actuaciones de las Vanguardias de la Patria y del jerarca interpelado. Asimismo, calificó de *"artificial"* y *"politiquera"* la oposición que presentaron una parte de los parlamentarios y de la prensa, especialmente batllista, y también asociaciones estudiantiles como el Centro Ariel y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. Se insistió en la falta de apoyo popular de esa prédica que llamaba a una lucha contra *"molinos de viento"*, al emparentar a los jóvenes vanguardistas con el servicio militar obligatorio, y peor aún, con un *"fascismo criollo"*. Desestimando esta acusación, se señalaba a las Vanguardias como un grupo de jóvenes *"guiados por sentimientos de un patriotismo reflexivo y pacífico"*,[480]que *"en el uso de sus derechos",* habían *"resuelto*

[477] DSCR, 3 de julio de 1930, p. 483.
[478] DSCR, 8 de mayo de 1930, pp. 127-144.
[479] DSCR, 05 de junio de 1930, pp. 559-62.
[480] "Devaneos antimilitaristas", en *La Mañana*, 28 de mayo de 1930, p. 1, "Los vanguardias de la patria", en *La Mañana*, 31 de mayo de 1930, p. 1.

aprender a tirar al blanco y compenetrarse en sus ratos de ocio con algunas prácticas militares".[481] Unos días después *La Mañana* otorgó un espacio en su página editorial a una "cooperación" que bajo el seudónimo de Grade, se presentó claramente combativa:

> ¡Falsos políticos! (…) Sonará vuestra hora; la juventud sana y moral del Uruguay, fiel a la tradición gloriosa y generosa de la sangre que corre en sus venas, hoy va en masa compacta bajo la bandera y las armas de la Patria, engrosando el ya numeroso núcleo de 'los Vanguardias de la Patria', (…) creada bajo los auspicios de la A.P. [Asociación Patriótica] del Uruguay y por iniciativa del Ministro de la Guerra, general Dubra. Esta institución no solo formará óptimos y disciplinados soldados, que, adiestrados en el manejo de las armas (…), les hará comprender que los más temibles enemigos que tiene la Patria, son los de adentro y no los de afuera. (…) Los vanguardias hastiados del arbitrio, de la incompetencia, de los abusos (…) se revelarán con toda la fuerza de sus juveniles entusiasmos y dirán a esos señores: ¡Ahora basta![482]

Asimismo, el órgano riverista se hizo eco de las palabras de Manini Ríos relacionadas con el control de la inmigración, tema del que ya se venía ocupando, con editoriales e informaciones en las que se repetían ideas como el rechazo al ingreso al país de las *"razas completamente distintas a las que predominan en nuestra población*", provenientes del *"Oriente europeo y del Occidente asiático"*. Como agravante de esa *"inmigración indeseable"*, se insistía que debía tenerse especialmente en cuenta que muchos de estos elementos venían *"disciplinado[s] como agentes de la ideología bolsheviki"*.[483] Dentro del nacionalismo hubo expresiones coincidentes, como la intervención del herreristas Mendiondo, declarado, como se ha visto, admirador de Mussolini. La cuestión de las Vanguardias le permitió expresarse sobre la "inmigración indeseable" de izquierda:

> Con la espontaneidad de los 600 jóvenes que acuden al 4º de Infantería, se fomenta el patriotismo. (…) yo me pregunto: ¿cuáles serían más efectivos? ¿Aquellos que defienden la propia nacionalidad o los que defienden las ideas trasplantadas de otras naciones, que vienen al país a vivir a expensas de los campesinos y de los obreros?[484]

A pesar de que no se ha realizado aún una investigación que permita comprender con mayor profundidad el alcance de las actividades y vínculos de las Vanguardias de la Patria con diferentes organizaciones y actores, sus alarmantes similitudes con los grupos de choque europeos de ultraderecha parecen evidentes. En todo caso, es posible plantear que su trascendencia en el escenario político se debió a su vinculación estrecha con miembros de la oficialidad castrense que, desenfadadamente, les ofrecían adiestramiento en localidades del

[481] "Y se largaron, no más", en *La Mañana*, 1º de junio de 1930, p. 1.
[482] Grave, "Yo sirvo y defiendo a mi patria", en *La Mañana*, 4 de junio de 1930, p. 7.
[483] "La defensa propia", en *La Mañana*, 10 de junio de 1930, p. 1.
[484] DSCR, 15 de mayo de 1930, p. 347.

Ejército y con recursos del Estado, además de acompañar, con su presencia y discursos, sus actuaciones públicas. De hecho, mientras la interpelación llegaba a puntos álgidos, el ministro Dubra hubo de asistir, a instancia de una invitación formal de las "vanguardias" minuanas, a un acto realizado el 15 de junio en el Teatro Lavalleja (Minas).

Según *La Mañana*, que dio amplia cobertura a toda la jornada, previo a aquel, se realizó un desfile por las calles de 300 "voluntarios", además de diferentes instancias de *"confraternidad"*. Asistieron también batallones montevideanos y oficiales activos como el coronel Monegal, capitán De León, coronel Ventura, Capitán González, el jefe de policía de Minas, señor Macchitellí, y el teniente Lerna (jefe de los batallones minuanos). En esa ocasión, el ministro Dubra, se expresó sobre los diputados interpelantes que *"no tomaría en cuenta las críticas inexplicables de quienes no tienen partido ni religión, ni tampoco las de la prensa que con fines electoreros secundan esa campaña"*. La prensa riverista agregó, que fue tal la adhesión al discurso de Dubra, que varios jóvenes terminaron solicitando su reincorporación a las Vanguardias, luego de haber abandonado la organización bajo el influjo de la propaganda opuesta.[485]

Estos vínculos entre una parte de la oficialidad castrense y las Vanguardias deben entenderse, también, por el hecho de que los elementos militaristas y las nociones sobre la disciplina y la autoridad del fascismo, hacían del Ejército un espacio privilegiado para la receptividad de sus ideas y prácticas, generalmente de forma selectiva. Nuevamente, Dubra funge como ejemplo, dado que ostentó abiertamente sus simpatías y vínculos con figuras de la derecha autoritaria española y representantes directos del régimen de Miguel Primo de Rivera. Como ministro en funciones, ofreció un caluroso recibimiento al general español José Millán Astray -reconocido nacionalista y ultraderechista español, fundador de la Legión Española-, cuando en medio de una campaña de desprestigio por parte de *El Día*, este visitó Uruguay.[486] En retribución a su actitud el embajador español en Uruguay, Alfonso Dánvila, solicitó a su país que se le concediera al ministro la condecoración de la Gran Cruz. Posteriormente, en mayo de 1929, también recibió a Ramiro de Maeztu, intelectual y embajador español en

[485] "El general Dubra en Minas", en *La Mañana*, 17 de junio de 1930, p. 1, "La conferencia del General Dubra en Minas", en *La Mañana*, 17 de junio de 1930, p. 3.

[486] Desde *El Diario* se le dedicó un registro de corte biográfico a tono con la admiración que despertaba en algunos riveristas. Asimismo, se hizo referencia a José Millán Astray como el *"gran guerrero español"* y *"héroe de verdad"* que combatió por *"la civilización contra la barbarie"* y que, con su visita al Río de la Plata, se ponía de relieve el *"prestigio que su personalidad tiene en estos países"*. "Milán Astray vendrá al Plata", en *El Diario*, 1º de noviembre de 1928, p. 3.

Argentina, de raíces católicas y monárquicas, que invitado por el Centro Gallego hubo de visitar Uruguay.[487]

En sintonía con lo que se viene planteando, cabe recordar que en las últimas dos sesiones dedicadas a la interpelación de Dubra, Julio César Grauert se refirió a la circulación en filas del Ejército de *El Deber*, un semanario de prédica antirreformista, antiparlamentarista y filofascista. Así profesaba uno de sus artículos:

> Los que pretenden modificar el estado actual de la sociedad difundiendo doctrinas perniciosas y anárquicas, (…) pretenden mantener la dirección permanente de los pueblos; los que (…) han conspirado siempre, conspiran y seguirán conspirando contra la Institución del Ejército (...). Pero no es solo el Ejército el que debe tener un carácter permanente, (…) como fuerzas coadyuvantes de su acción, debe agregar la de los escuadrones que forman parte de las policías; y la de los ciudadanos voluntarios que, en actitud patriótica, han ofrecido concurso espontáneo para constituir el Cuerpo de "Vanguardias de la Patria". (…) es por la armónica marcha de todas ellas, que podrá garantizarse el orden, la vida, la propiedad y los derechos de los habitantes del país. (*El Deber*, 21 de agosto de 1930, como se citó en Caetano, 1987)[488]

La defensa de líderes riveristas de la talla de Manini Ríos de la gestión del ministro y de las Vanguardias de la Patria, contribuyó a la asimilación del riverismo con el fascismo italiano. No obstante, se considera plausible afirmar que, en términos generales, aun tomando en cuenta las reivindicaciones de aquel y de Dubra sobre la juventud, el combate, la virilidad y la acción en la redefinición de la relación de la ciudadanía con la patria y la nación, así como también sus inocultables visos xenófobos, lejos estaban sus expresiones de una *tradición de nacionalismo extremo* de naturaleza palingenésica (Griffin, 2010, 2019) como fue el caso de las experiencias fascistas.

De hecho, es posible señalar que la historiografía uruguaya ha consensuado que, a excepción de algunas agrupaciones de escasa proyección, organizadas al margen del espectro partidario tradicional, en Uruguay no tuvieron cabida movimientos antiliberales de importancia, ni siquiera en los años treinta en el contexto más propicio del régimen marzista, (Alpini, 2015, Camou, 1986, 1988, Giannattasio, 2020, Zubillaga, 2015 a, 2015 b,), como si los hubo en países del Cono Sur como Chile, Argentina y Brasil (Bertonha, 2019, Boholavsky,

[487] Cfr. Gerardo Caetano, *El liberalismo conservador*…ob. cit. p. 257. En la línea con lo señalada, Dubra, no solo acompañó el golpe de Terra en 1933, sino que, fiel a sus convicciones derechistas, fue uno de los primeros miembros del Régimen marzista, junto con Pedro Manini Ríos y su hijo Carlos, en firmar el Mensaje de Adhesión a la Junta de Burgos del 9 de setiembre de 1936. También firmaron los siguientes riveristas: Félix Polleri, Juan Campisteguy, J. J. Baltar y H. Abadie Santos. Cfr. Carlos Zubillaga, *Una historia silenciada. Presencia y acción del falangismo en Uruguay (1936-1955),* Montevideo, Ediciones Cruz del Sur, 2015 a, pp. 41-50 y 250-251.

[488] El Deber salió por última vez en Montevideo el jueves 18 de setiembre de 1930 bajo la dirección de F. Chaves. Cfr. Gerardo Caetano, Las resonancias del primer fascismo en el Uruguay (1922-1929/30), *Revista de la Biblioteca Nacional* (25), 1987, pp. 133-134.

2019, 2023, Ferraras, 2019). Los estrechamientos del gobierno uruguayo de tipo comercial y financiero, político y diplomático con el fascismo italiano, el nazi en Alemania o el franquista en España, durante los treinta, pueden entenderse desde la idea de que los hombres de la "Revolución de Marzo", fueron alcanzando en diferentes grados y formas por lo que Ismael Zas (2004) refiere como cultura fascista, que hubo de adquirir caracteres transnacionales. El final de los años veinte fungieron, en ese sentido, como un período antecedente.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que el fascismo de los años veinte, aun con las trasformaciones institucionales abordadas por el régimen de Mussolini hacia el final de la década, seguía siendo producto del sincretismo de diferentes corrientes del modernismo político y cultural (Griffin, 2010, 2019). Por su parte, el régimen de Miguel Primo de Rivera presentaba una definición doctrinaria menos precisa, sostenido por personalidades y grupos conservadores y derechistas de diferente naturaleza ideológica.[489] En ese sentido, el horror a la revolución social y el éxito del fascismo en liquidarla (Traverso, 2005) y el "orden" establecido por la dictadura española, sin duda, fungieron como ruta de acceso privilegiada para la generación de simpatías inocultables por parte de personalidades destacadas del riverismo (Barrán, 2004, Caetano, 1987). De un repaso por las expresiones aquí registradas por parte de Manini Ríos se destacan las alusiones al estado de *"bienestar"* y *"prosperidad"* a los que el fascismo había llevado a Italia, salvándola de una situación *"criticísima"*, al borde de la *"desorganización social"*.

Sin duda, la Revolución rusa en términos internacionales y las huelgas en la región entre 1918-1919 generaron la alarma entre las derechas políticas uruguayas y los sectores conservadores en general, fortaleciendo el anticomunismo con el que se alimentó su ya característico antijacobinismo (Caetano, 2017). En todo caso, alejada la realidad política uruguaya de la posibilidad de una revolución social, no era el marxismo en ninguna de sus variantes la principal amenaza percibida por el universo de las derechas locales, sino el reformismo batllista.

De esa manera, las experiencias europeas de los años veinte, y los treinta también, constituyeron un menú a la carta de ideas, elementos retóricos y prácticas con las que las derechas locales y sus representantes en términos individuales podían sentirse selectivamente

[489] Cfr. S. Ben-Ami, Hacia una comprensión de la Dictadura de Primo de Rivera". *Revista del Departamento político*, N° 6, 1980, pp. 107-132; E. Gonzalez Callejas, La dictadura de Primo de Rivera y el franquismo. ¿Un modelo a imitar de la dictadura liquidacionista?, *Novisima. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 39-59, S. Payne, *El Fascismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1965, pp. 21-28; J. Tussel, El Rey y el Dictador, *Espacio, Tiempo y Forma*, 1993, pp. 215-232.

identificados, especialmente en lo que refiere a postulados anticomunistas y defensa del orden (Broquetas y Bohoslavsky, 2020, Caetano, 2017). Claro está, que esto también habilitó a que los ataques de sus opositores lograsen rápidamente conectar, como se ha demostrado a lo largo de los episodios tratados, algunas de las prácticas y expresiones de Manini Ríos y Dubra, e incluso de Lagarmilla, con las experiencias más extremas de la derecha europea.

De todas formas, más allá de lo efectista de las acusaciones dirigidas al riverismo y a las Vanguardias de la Patria, la repercusión política de mayor alcance de la interpelación al ministro Dubra fue quizás el que se instalara definitivamente la idea de preparativos golpistas por parte de aquella agrupación, en connivencia con una parte del Ejército y el respaldo del CNVE. Porque si bien figuras como los oficiales Manuel Dubra y Ulises Monegal no deberían ser la vara para medir a la mayor parte de la oficialidad castrense, en el sentido de sus posturas derechistas, lo cierto es que esta era en gran medida antibatllista y de tendencias conservadoras en materia política y social. Alimentadas por las expresiones y las acciones de los representantes del republicanismo solidarista que, con matices y excepciones, habían insistentemente cuestionado al mismo Ejército y sus nociones de patria y nación.

Aun con todo lo señalado, carente de acción política autónoma, la oficialidad del Ejército canalizó su politización a través de sus vínculos con figuras destacadas del elenco político (Real de Azúa, 1997) y en ese sentido el riverismo fue el que mejor canalizó el antagonismo respecto al batllismo y a todas aquellas expresiones políticas que propugnaban transformaciones socialmente niveladoras y "extranjerizantes" (Caetano, 2021, Maronna y Trochón, 1988). Para entender entonces la reedición de las conexiones del riverismo con un frente golpista, que no solo incluía al Ejército, sino también a la reacción empresarial parapetada tras el CNVE, debe traerse a colación también el reclamo cada vez más insistente y categórico del derecho de Manini de disputar la presidencia bajo el lema colorado a partir de alguna versión de "hándicap". Solución que se presentaba como claramente problemática, tanto por su dudosa constitucionalidad como por su concreción. Para entonces, el proceso político lejos estaba de ofrecer certezas sobre su devenir, en setiembre de 1930, a solo poco más de dos meses de las elecciones y sin un acuerdo colorado electoral definitivo, un riverista ostentaba el mando del Ejército y su intermediario era nada más y nada menos que Dubra, repetidamente asociado con preparativos golpistas y de claras ideas derechistas.

En ese contexto, el 18 de setiembre, luego de una larga disertación de carácter histórica, el ministro de Guerra intentaba concluir en torno a la idea de que no existía un fenómeno militarista que atentara contra las instituciones democráticas: *"en estos momentos podemos*

decir el presidente de la República (...), el doctor Lagarmilla y el que está hablando, que el Ejército de la República garantizará en Noviembre al partido que triunfe y custodiará la constitución de República".[490] Mientras Fusco, recriminaba a los legisladores, especialmente a los nacionalistas, que respondieron con un acalorado aplauso las palabras del ministro, que no podían ser más que las esperadas tratándose de un secretario de Estado hablando en el recinto parlamentario, Grauert y Guidice, secundados por Frugoni, reinstalaron el tema de los rumores de preparación de un motín y la circulación en el ámbito militar del semanario *El Deber*. La discusión en torno a su origen ocupó el resto del tiempo que quedaba de la sesión, hasta que llegada la "hora 24" y esta hubo de levantarse.

Mientras tanto, la prédica de los editoriales y dudosas colaboraciones (bajo seudónimo) de la prensa riverista seguía insistiendo en la crisis económica, social e institucional, refiriendo a la necesidad de tomar una solución a "tiempo", es decir, la inmediata reforma constitucional, si no se quería lamentar otros desenlaces menos prometedores. Sus expresiones al respecto adquirían un estilo cada vez más directo sobre las soluciones de fuerza, que todavía los representantes riveristas en el parlamento o en el gobierno no se atrevían a utilizar, salvo algunas excepciones. A modo de ejemplo, al día siguiente de la sesión del 18 de setiembre se señaló desde *La Mañana*:

> Una revolución, o un motín, (…) no es más que un fenómeno social impuesto por las circunstancias en determinados ambientes, cando los pueblos han perdido toda esperanza de redención política, cuando dentro de las vías normales de las luchas democráticas un hombre o un partido o un núcleo de hombres de un partido, (…) desoyen los clamores de la opinión, y (…) subordinan el concepto de las altas e impersonales conveniencias públicas a los planes del proselitismo electoral.
> (…) Ya se ha jugado demasiado, en diez años, con el provenir nacional. El presupuesto general de gastos, (…) sea ido de 32 millones de pesos a 65; (…) leyes mal estudiadas y financiadas de jubilaciones, han castigado en forma inconcebible por lo gravosa, a nuestras principales industrias; y todavía hay más: se amenaza ahora con una ley de salario mínimo rasante. (…).[491]

Como se ha señalado Dubra no volvió al recinto parlamentario y finalmente renunció a su cargo en el ministerio el 20 de octubre de 1930. Señaló como motivos *"la indiferencia parlamentaria"* a sus proyectos de *"progreso de la institución militar"* y otras circunstancias *"expuestas"* esa misma tarde de forma personal al presidente, al que, por otra parte, agradeció el *"decidido apoyo"* a su gestión.[492] No obstante, es posible suponer que esta acción, a un mes de las elecciones de noviembre de 1930, en medio de los rumores golpistas, confirmaría las

[490] DSCR, 18 de setiembre de 1930, p. 141.
[491] "Reaccionemos a tiempo", en *La Mañana*, 19 de setiembre de 1930, p. 1
[492] "El Ministerio de Guerra y Marina", en *La Mañana*, 21 de octubre de 1930, p. 1.

tensiones internas en el riverismo derivadas de la existencia de dos posiciones enfrentadas, una constitucionalista y otra golpista, vinculadas a Juan Campisteguy y Pedro Manini Ríos, respectivamente.

Las declaraciones antes citadas del diputado Ramón Díaz orientadas a marcar distancia con las expresiones de Manini Ríos sobre la Italia fascistas, corroboran esta hipótesis. Las del para entonces ministro belga en Uruguay, también lo harían: "*El Sr. Manini Ríos pertenece a un grupo de la fracción 'riverista' que parece decidido a tomar el poder, saliéndose eventualmente de la legalidad".* En cuanto a sus relaciones Campisteguy, agregaba: *"est[aban] lejos de ser cordiales"* al punto de este de *"forzar"* a renunciar *"a su Ministro de Guerra, el General Dubra, cuyas muy estrechas relaciones con el Sr. Manini Ríos aparecen como sospechosas",* para, finalmente, reemplazarlo por el Coronel López Vidaur *"cuya perfecta lealtad hacia el régimen no está puesta en duda".*[493]

[493] Informe de Joseph de Neeff, Ministro de Bélgica en Uruguay, fecha 1930. Cfr. Benjamín Nahum, *Informes diplomáticos de los Representantes de Bélgica en el Uruguay*, Tomo I, 1832-1946, Montevideo, UDELAR, 1998, p. 352.

Capítulo 11. El riverismo en el contexto de la reacción conservadora de fines de los años veinte

11.1. Reformismo y reacción a finales de los años veinte.

Raúl Jacob (1986) señala que hacia 1927 se percibieron síntomas de inquietismo reformista protagonizado por un grupo de jóvenes políticos, algunos más que otros, como Luis Batlle Berres, Edmundo Castillo, Ítalo Perotti, Pablo María Minelli, Julio César Grauert, Justino Zavala Muniz, Eduardo Acevedo Álvarez y Juan F. Guichón. Luego de años de desaceleración del reformismo este comenzó a ponerse notoriamente en "movimiento" a partir de 1928, empujado por esa nueva generación, por los reclamos al interior de su partido y la misma gimnasia electoral que orientaba a sus representantes a mantener el perfil que identificada al batllismo y lo diferenciaba de los otros grupos colorados.

A partir de 1929, fue clave la crisis económica que antecedió a la de octubre de ese año, vinculada a la devaluación de la moneda nacional que hizo más evidente el endeudamiento del país, donde los combustibles y lubricantes representaban un renglón importante de las importaciones (Bertino et al, 2005, Finch,1980, Jacob, 1986). Siendo batllistas los ministros de Hacienda, Javier Mendívil, y de Industria, Edmundo Castillo, la respuesta a la situación de crisis siguió el camino de la ampliación de la intervención estatal en la economía, respecto a la que los batllistas tenían experiencia y apego. Pueden citarse como ejemplos el proyecto que el ministro de Industria mencionado presentó en 1929 al CNA sobre el aumento de derechos aduaneros y primas a la agricultura e industria, también el referido a la creación de una refinería estatal. También se vio renovada la discusión en torno al sistema de tenencia de la tierra basado en el predominio del latifundio ganadero.

Asimismo, es de anotar que este proceso se desarrolló en un escenario político en el que algunos representantes del principismo nacionalista experimentaron un cambio de sensibilidad favorable en la materia,[494] a lo que debe sumarse la formación en 1928 de la Agrupación Nacionalista Demócrata Social, liderado por Carlos Quijano. Frente a esto, con excepción del caso de la creación del Frigorífico Nacional, para la que se impuso el proyecto de la Federación Rural, todas las demás ideas sobre la ampliación de la intervención del Estado en la vida económica se enfrentaron con la oposición de los grupos de presión y los sectores políticos

[494] Véase intervención de Eduardo Rodríguez Larreta: DSCR, 23 de abril de 1928, p. 593.

conservadores.[495] Por ejemplo, tempranamente en octubre de 1926, una moción batllista para formar una Comisión que estudiase la expropiación del servicio de aguas corrientes fue derrotada con los votos en contra de riveristas y vieristas, que alegaron la falta de recursos necesarios para llevarla adelante.[496]

Cabe advertir que los proyectos mencionados y otros de corte reformista a nivel social no pasaron en muchos de los casos de una declaración de intenciones, dado que en el CNA y, particularmente en el Senado, con mayoría nacionalista, seguían predominando los sectores conservadores. Tampoco las iniciativas se presentaron en forma de avalancha, como parecieron percibirlo y lo expresaron los grupos empresariales. Por otra parte, la misma crisis económica fungió como freno a las iniciativas que implicasen grandes inversiones.[497] No obstante, como señala Caetano (1985 a, 1985 b), la reacción conservadora se anticipó a la consolidación de ese nuevo impulso reformista, cuando todavía, como se señaló, dentro de los diferentes niveles del gobierno podía ser frenado. En ese sentido, para Caetano los años 1925 y 1928 fueron un pequeño adelanto del combate que las organizaciones empresariales llevarían adelante contra su enemigo ya tradicional. Con los años "*la unidad conservadora y el segundo impulso reformista"* se constituyeron en *"dos fenómenos casi paralelos, que al tiempo que se realimentaron dialécticamente, elevaron su grado de incompatibilidad y confrontación"* (1993, p. 158).

Desde 1928, la combinación de la discusión parlamentaria de dos proyectos concretos aceleró esa confrontación: el del salario mínimo de 70 pesos y el de las jubilaciones de empleados y obreros de sociedades anónimas (Caetano, 1985 b, Jacob, 1985). La primera de esas iniciativas no era nueva en el sentido que presentaba varios antecedentes : en 1912 Frugoni había presentado un primer proyecto sobre el tema y entre 1920 y 1921 se había discutido y finalmente aprobado en la Cámara de Representantes el que ya hemos comentado en la parte II de este trabajo que, luego de dormir cuatro años en las carpetas del Senado, terminó naufragando. Para entender el verdadero impacto en el mundo empresarial por parte de la

[495] Para este caso los estancieros tenían una postura diferente respecto a la intervención del Estado en la vida empresarial, pues los ganaderos necesitaban un establecimiento nacional que erigiera una valla a los desmanes del capital foráneo que controlaba los frigoríficos, de los que se sentían víctimas.

[496] Cfr. Milton I. Vanger, *José Batlle y Ordóñez. La elección…*ob. cit., p. 16. Este tema fue parte del debate político en torno al rol empresario del Estado a lo largo de la segunda mitad de los años veinte. Véase: "los proyectos sobre el servicio de las aguas corrientes. Mirada batllista y la fórmula empresista", en *El Día*, 12de agosto de 1919, p. 6, "El concepto de servicio público", en *El Día*, 20 de agosto de 1928, p. 5, en *El Día*, 5 de diciembre de 1928, p. 6.

"El pueblo pagará", en *El Día*, 5 de diciembre de 1928, p. 6,

[497] Cfr. Raúl Jacob, *Del reformismo y sus impulsos*, Serie Documentos de Trabajo, Nº 36, CIEDUR, Montevideo, FCS-Udelar, 1986, pp. 14 -16jacob

iniciativa que se discutía en 1928, su aprobación significaría prácticamente duplicar el salario que efectivamente recibían por entonces la mayoría de los beneficiarios (Jacob, 1986). Finalmente, este no alcanzó su aprobación global. La otra iniciativa, la que extendía el derecho a la jubilación de empleados y obreros de las sociedades anónimas, presente en el Parlamento desde hacía unos años, fue aprobada el 16 de agosto de 1928, a pesar de las advertencias de la Cámara de Industria de las dificultades que crearía al sector por ella representado.

Al respecto de este tema, ya en 1927, el empresario, copropietario de la empresa SEUSA y diputado riverista, V. F. Costa, se presentó como uno de los opositores al proyecto. Aunque se autodefinió como *"un ferviente partidario de la jubilación de todo individuo sea cual fuere su modalidad de trabajo",* advirtió que esta debía ser *"razonada, prudente, sin exageraciones que puedan redundar en perjuicio de la misma sociedad que se pretende amparar"*.[498] El proyecto en discusión, señalaba Costa, generaba dos injusticias: *"La primera (...) [era] la de hacer recaer la jubilación de los empleados y obreros de los frigoríficos exclusivamente sobre la ganadería nacional"*, ya que estos establecimientos industriales derivarían el aumento de sus costos en la reducción del precio que pagaban por el ganado.[499]

Sobre ese punto, Costa no dejó pasar la ocasión para señalar lo que se haría cada vez más habitual en la retórica de los riveristas, la demagogia de los reformistas. Después de recordar a la presidencia de la Cámara el haber pedido que se leyeran las exposiciones presentadas por la Asociación Rural y la Federación Rural, expresó que no se hacía *"ilusiones"* respecto a la *"influencia"* que los argumentos contenidos en ellas pudiesen ejercer sobre la la mayoría de los representantes, a los que *"nunca"* le había *"preocupado mayormente si los gravámenes que sanciona"* podían *"perjudicar a la industria ganadera"* que era, además, la que de todas las del país, atravesaba *"los momentos más críticos"*.[500]

La segunda de las *"injusticias"* señaladas por el diputado riverista se encontraba en *"gravar las manifestaciones del comercio y de la industria de las Sociedades Anónimas, en una forma elevada"*.[501] Al respecto agregó que estos sectores *"tendrán que soportar, por este proyecto de ley, un gravamen tan elevado para la jubilación de los obreros y empleados, que no podrán competir con las industrias similares que son explotadas por sociedades colectivas o por patrones solos"*.[502] El mismo Manini apoyó los argumentos de su correligionario

[498] DSCR, 4 de abril de 1927, p. 105.
[499] DSCR, 4 de abril de 1927, p. 79.
[500] DSCR, 5 de abril de 1927, p. 105.
[501] DSCR, 4 de abril de 1927, p. 79.
[502] DSCR, 5 de abril de 1927, p. 105.

señalando que el proyecto *"al perseguir la asociación de capitales, tan necesaria para la industria, como es la forma de la sociedad anónima, que todos los Estados tienen interés de fomentar",* se propiciaba su disolución progresiva.[503]

Finalmente, Costa, definiéndose como defensor de la idea de una ley general de jubilaciones, mocionó que el proyecto volviera a Comisión y que se esperase que la formada en el seno del CNA presentara el proyecto que sobre la materia estaba elaborando. Plantear la defensa de una ley general de jubilaciones para entonces era casi como apostar a la imposibilidad de su aprobación, porque complejizaba el debate parlamentario y multiplicaba las objeciones contra la iniciativa. Por otra parte, era razonable que Costa pusiese sus esperanzas en el proyecto estudiado por una Comisión, de claro predominio conservador, integrada por el presidente Campisteguy, el presidente del BSE y los representantes de la Unión Industrial del Uruguay, de Liga de Defensa Comercial y de la Cámara de Comercio, además de dos delegados del "centro de empleados".[504]

11.2. El riverismo en un año "bisagra" para la confrontación política-ideológica

El año 1929 debe entenderse como un año "bisagra" en el frente conservador (Caetano, 1985 b, 1993) respecto a la acción política reactiva de las clases conservadoras. En la primera mitad del año tuvo lugar la formación del CNVE y del Congreso Nacional del Comercio y la Industria (de aquí en adelante CNCI).[505] Esta última surgió por iniciativa del Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles en agosto de 1928, contra el decreto de febrero del CNA que reglamentó la ley de jubilaciones aprobada el año anterior e imponía el pago retroactivo de los aportes patronales. Desde esta entidad se convocó a sus asociados para que se abstuvieran de pagar lo adeudado y de implementar para el 17 de setiembre un lockout patronal. Esta última acción fue acompañada de un mensaje a la Cámara de Representantes solicitando la suspensión de la retroactividad señalada, que entendían como imposible de enfrentar por una parte importante de los asociados a la CNCI. Además, se recomendaba la elaboración de una nueva ley en la materia con la colaboración de los empresarios implicados.

[503] DSCR, 4 de abril de 1927, p. 80.
[504] DSCR, 5 de abril de 1927, p. 108-109.
[505] El CNCI surgió como estructura provisoria de coordinación de delegados de diferentes gremiales industriales y comerciales para oponerse a la Ley de jubilaciones de empleados y obreros de sociedades anónimas del 6 de agosto de 1928. De este, a su vez, surgiría en 1930 una entidad de carácter permanente denominada Federación Nacional de la Industria y el Comercio. Cfr. Gerardo Caetano, *El asedio conservador (1925-1929)*, Volumen 2…ob. cit. p. 171.

De nuevo, el diputado Costa, intervino en defensa de los intereses empresariales al mocionar la interpelación al ministro de Industria, Edmundo Castillo, para que explicara el rechazo por parte del CNA de escuchar los reclamos de los empresarios afectados por la ley ya aprobada. Señalaba que consideraba que no era *"necesario fundar esa moción"* por la suficiencia de los argumentos señalados en la exposición enviada al Parlamento por la CNCI. Por su parte, también la comunista CGTU elevó su protesta escrita al Parlamento, para contrarrestar la embestida empresarial, al mismo tiempo que se movilizaba públicamente. En ese contexto el diputado comunista Gómez llegó a mocionar, sin éxito, que la Cámara expresara el rechazo al pedido de las entidades empresariales respecto a la suspensión de la aplicación de la ley y de la supresión del pago retroactivo de sus obligaciones.[506]

Las acciones del CNCI fueron respaldadas por otra coalición empresarial todavía más poderosa germinada al calor de la acción de la Federación Rural, año en el que Pedro Manini Ríos fungía como su presidente. En abril de 1929 en su XIII Congreso Anual celebrado en Rivera, decidió en su "9ª Conclusión" convocar a la reunión de todos los elementos representativos de las clases productoras *"para dar iniciación orgánica a la obra defensiva contra la política socializante del poder legislativo"* que *"excede todas las posibilidades económicas en que debe cimentarse el progreso social"*. En su manifiesto al país el CNVE expresó todo un programa político:

> Las orientaciones que se propone seguir son vigilancia y defensa como fin de lucha indeclinable y optimismo (…). Rompiendo imprudentemente el orden de relación, anticipando las mejoras sociales a las posibilidades económicas en que ellas deben fundirse, surgen a cada instante proyectos gubernativos y parlamentarios (…) que intentan repartir lo que no existe (…). Los de jubilaciones para que todo el mundo viva sin trabajar (…); leyes de salario mínimo para que, por la magia de su imperio, el trabajo tenga una retribución superior (…) a sus mismos rendimientos (…); leyes para imponer la división de la tierra y lanzar al país por el abismo de su desvalorización violenta…[507]

Finalmente, en el Congreso Nacional de Defensa Económica celebrado entre el 21 y 23 de setiembre de 1929 se aprobaron los estatutos del CNVE, considerándose como entidad adjunta a la Federación Rural. Este nuevo paso se orientaba a combatir las leyes sociales y lo que se consideraba una avalancha impositiva, además de plantear las primeras objeciones en contra de la Constitución vigente. Al respecto, se insistió en la asiduidad de las elecciones que

[506] DSCR, 16 de setiembre de 1929, pp. 307-310.
[507] "Congreso de Rivera. 9º conclusión", en *Revista de la Federación Rural*, Año XI, Nº 124, mayo de 1929, p. 263, "Comité Nacional de Vigilancia Económica. Manifiesto al país", en *Revista de la Federación Rural*, Año XI, Nº 124, mayo de 1929, p. 263-264. Cfr. Gerardo Caetano, *El asedio conservador (1925-1929)*, Volumen 2, Serie Investigaciones, Montevideo, CLAEH, 1985, pp. 160-162.

interrumpían las labores productivas, eran onerosas para el erario y, especialmente, empujaban a la demagogia electoralista (del reformismo).[508]

Cabe destacar como lo que ya se ha señalado de los vínculos estrechos entre parte del elenco político y los representantes empresariales se ve materializado en la asistencia a este Congreso. De los 350 delegados que allí estuvieron, hubo 4 senadores y 13 diputados, dentro de los que se encontraron los riveristas Vicente F. Costa, Ramón P. Díaz, Pedro Manini Ríos, César G. Gutiérrez y Félix Polleri. También otros de sus correligionarios: Domingo Bordaberry, Wenceslao Silva y Carlos de Castro. La presencia nacionalista, especialmente la herrerista, fue claramente destacada.[509]

La creación de este frente empresarial generó una rápida reacción por parte de la prensa obrera, marxista y reformista, que comenzó a llamarle el Comité del Vintén. A pesar de que desde los documentos emanados del CNVE o de las expresiones de sus figuras representativas se llamó a una mayor politización de las clases altas, en estrecha relación con los sectores conservadores ya existentes, sin preferencia por ninguno de ellos, desde el batllismo se intentó inicialmente vincular a aquel con el "empresismo" como solían llamarle al nacionalismo.[510] *El País* respondió a esta provocación:

> [Los batllistas] (…) se olvidan de hacer extensivas esas críticas a todo el P. Colorado riverista, que con su prédica en la prensa y con las manifestaciones de sus hombres, ha adherido unánimemente a aquel movimiento, como que bien sabe el vocero batllista, no sucede con todo nuestro credo político.[511]

Las palabras de *El País* tenían base en la realidad, ya que desde *La Mañana* se les dio el espaldarazo desde el inicio a todas las declaraciones emanadas del Comité. Sobre el "Manifiesto al país" de mayo de 1929 se señalaba que traducía el criterio crecientemente *"uniforme en todos los hombres de trabajo que pueblan el interior de la República, respecto de la marcha política e institucional de un régimen lleno de defectos en sus rodajes directivos y en sus medios de renovación democrática"*, con *"palabras llenas de verdad"* y con la *"necesaria firmeza que las circunstancias impone, cada día más determinantes de una reacción salvadora"*. Sentencia el editorial, haciendo suya la advertencia del CNVE en su

[508] Sobre el régimen de gobierno ya se había señalado estas ideas en el Manifiesto de mayo de 1929: *"del pequeño margen que resuelve la victoria, se centra su afán por atraerse ese contingente decisivo"* y *"las leyes electoreras"*. Además, la *"frecuencia de las elecciones (…) desvía, año tras año, de las actividades propias a las masas productoras y crea el profesionalismo electoral"*. "Verdades de a puño", en *El Diario*, 1929, p. 3.
[509] Cfr. Gerardo Caetano, *El asedio conservador* … ob. cit. pp. 255-260.
[510] "El Comité Nacional de Vigilancia", en *La Mañana*, 31 de enero de 1930, p. 1, "Comité Nacional de Vigilancia Económica. Su programa de acción. Su texto íntegro", en *La Mañana*, 4 de febrero de 1930, p. 1.
[511] "La lealtad batllista", en *El País*, 26 de setiembre de 1929, p. 3.

manifiesto: *"dice todo cuanto debe decirse (...) con tiempo suficiente para que los derroteros sean corregidos y recobrado el camino de la prosperidad colectiva por el respeto al derecho de los que crean la riqueza"*.[512]

En la misma línea deben entenderse las expresiones de Manini Ríos, publicadas en *La Mañana* y replicadas en *El Diario* en diciembre de 1929: *"La Constitución pactista ha fracasado; el régimen que estableciera se ha hecho acreedor al más grande desconcepto público"*. Agregaba a continuación:

> La opinión sana del país repudia semejante régimen; las clases productoras, los hombres de trabajo, los ciudadanos todos que no miran la cosa pública desde las tribunas de los clubs, no ocultan que están hartos y cansados de un sistema que es de desorden, de desquicio, de esterilidad y de irresponsabilidad moral absoluta, puesto que solo sirve para convertir el gobierno nacional en receptáculo de propósitos inferiores y en formidable máquina de explotaciones electoreras.

Finalmente sentenciaba, que la Constitución *"Caerá, entonces, al grito de ¡Bendita sea la República!, lo que a la República se le impuso al grito de ¡Bendita sean las coacciones!"*.[513] La prensa conservadora y el CNVE, callaron (Caetano, 1985b). La prensa nacionalista y batllista reaccionaron catalogando de subversivas las palabras de Manini. Desde *El País* se publicó la declaración del Partido Nacional al respecto:

> El Directorio del Partido, dada la temeridad de las manifestaciones (…) considera de su deber ratificar su fe inquebrantable en las instituciones democráticas que nos rige, y exhorta a todos los correligionarios a estrechar filas y a no dejarse impresionar por estas absurdas amenazas de subversión institucional lanzadas, quizás, con el propósito de confundir a la opinión pública.[514]

Desde el órgano socialista, *El Sol*, mucho antes de este artículo ya se había señalado sobre las veleidades autoritarias del riverismo lo siguiente:

> El órgano riverista vuelve a hablarnos de sus amores y elecciones por los golpes de mano en que intervienen las fuerzas militares para asegurar el orden tomando a su cargo las riendas del poder (…) dice que es necesario el gesto salvador que arrase el sistema constitucional, político y administrativo. Nada menos que un motín.[515]

Recuérdese que en 1929 se había producido la interpelación al ministro de Relaciones Exteriores donde no se dejó de denunciar las simpatías de algunos riveristas, especialmente de

[512] "La voz de la campaña", en *La Mañana*, 29 de mayo de 1929, p. 1. Véase también: "El Comité de Vigilancia. Su acción y sus fines", en *La Mañana*, 21 de julio de 1929, p. 1.
[513] *"El régimen caerá"* (*La Mañana*), en *El Diario*, 1° de diciembre de 1929, p.1.
[514] "Ante las absurdas amenazas riveristas de subversión institucional. El Directorio del Partido hace una declaración terminante", en *El País*, 3 de diciembre de 1929, 3.
[515] "Motineros", en *El Sol*, 1 de enero de 1929, p. 3.

Manini, hacia la experiencia del fascismo italiano. Sin olvidar la gestión sostenidamente represiva del ministro Lagarmilla hacia el movimiento obrero. Lo que hacía esperable la reacción de algunos de los órganos de prensa tradicional o circunstancialmente opositores al riverismo.

11.3. Se estrechan los frentes de la derecha riverista

El artículo de Manini del 1º de 1929 no debe tomarse como el primer indicio del viraje autoritario de la prédica y las acciones riveristas. Debe recordarse su discurso coronado con la expresión del *"golpe de timón"* de julio de 1927, más los artículos desde *La Mañana* y *El Diario*, laudatorios de las experiencias autoritarias europeas u orientados a plantear la necesidad de un cambio constitucional para enfrentar la crisis económica, social e institucional local si no se quería llegar a una solución menos feliz. Estos alimentaron, durante toda la presidencia de Campisteguy, especialmente a partir de 1929, las denuncias de sus opositores sobre las intenciones o preparativos golpistas del riverismo, asociado al Ejército y al CNVE.

La recepción por parte de *La Mañana* del golpe de Estado en Argentina acaecido el 6 de setiembre de 1930 también sumó al resto de los registros de prensa favorables a los gobiernos autoritarios. Especialmente si se le compara con *El Día*, con solo leer los titulares entre un medio y otro puede observarse las diferentes perspectivas. Mientras que el órgano riverista refirió al proceso adoptando el vocabulario de sus protagonistas, como "revolución" o "gobierno provisorio", el batllista, directamente lo referenció como "dictadura".[516] Incluso un corresponsal de *El Diario* llegó a entrevistar a pocos días del golpe de Estado al general Uriburu. El reportaje, la descripción de los acontecimientos y las fotografías ocuparon casi dos páginas de la edición del 10 de setiembre. En una de ellas se podía leer un mensaje firmado por el nuevo gobernante: *"En este día de Júbilo nacional argentino me complazco en saludar a la gran nación de Uruguay por intermedio de "El Diario". Junta de Gobierno Provisorio, Buenos Aires 8/9730"*.[517]

[516] "Una junta de gobierno provisorio rige desde ayer los destinos de la Argentina. La preside el teniente general Uriburu, jefe de la revolución triunfante", en *La Mañana*, 7 de setiembre de 1930, p. 6, "Manifiesto de los revolucionarios", en *La Mañana*, 7 de setiembre de 1930, p. 7, "Fue emocionante el sepelio de los cadetes y conscriptos muertos durante la revolución", en *La Mañana*, 11 de setiembre de 1930, p. 5. "Nueve deportados por la dictadura argentina llegaron anoche a nuestro puerto", en *El Día*, 17 de setiembre de 1930, p. 8., "La Dictadura argentina", en *El Día*, 7 de octubre de 1930, p. 7, "La Dictadura argentina", en *El Día*, 17 de octubre de 1930, p. 5.

[517] "La Mañana entrevista al general Uriburu", en *La Mañana,* 10 de setiembre de 1930, p. 4.

El Día no hizo esperar su comentario al respecto: "*La Mañana en su delirio vergonzoso de ver triunfante dictaduras y motines, nos da la noticia de que un reportero suyo visitó a Uriburu y le hizo saber que el pueblo uruguayo había aplaudido con entusiasmo el golpe de Estado".* Como era de esperar desde *La Mañana* se respondió señalando que las acusaciones no *"le quitan el sueño*" porque los *"sucesos de la Argentina"* le interesaban *"sencillamente como un fenómeno político"*. Además, ironizando, y en parte borrando con el codo lo que se escribía con la mano se señala:

> No hay efecto sin causa (…). [Y si] en la Argentina se ha desmoronado una situación política y un orden legal que parecía inconmovible, de lo que debemos preocuparnos no es tanto aplaudir o de censurar, según los gustos o los miedos porque pueda depararnos el provenir, sino sacar provecho de la experiencia ajena y evitar que en el Uruguay florezca la planta de la demagogia (…) cuya sombra tan perniciosa resulta en todos lados para la estabilidad de las instituciones y la salud de la democracia".[518]

Finalmente, mientras *La Mañana* guardaría silencio frente a los rumores golpistas señalados por Grauert el 18 de setiembre en el Parlamento, se refería a la necesidad de reconocer los "gobiernos de hecho" de la región como el de Argentina, Perú y Bolivia. Si no se quería caer en la intervención de la política interna de esos países, se debía concretar su reconocimiento oficial ya que *"cada nación es libre de darse forma de gobierno que cuadre a sus intereses"*. Debía tomarse en cuenta, además, que eran *"gobiernos sólidamente establecidos"* y que, si bien *"el pueblo no hizo la revolución, colaboró en ella y los gobiernos presididos por militares fueron igualmente aclamados"*.[519]

Pero más allá de las expresiones provenientes de los registros de prensa de *La Mañana* respecto al acontecer internacional, las denuncias de complicidad en preparativos golpistas con parte del Ejército se vieron particularmente alimentadas por el estrechamiento de los vínculos del riverismo con el CNVE. Que Manini Ríos fuera el presidente de la Federación Rural en 1929 -en lo que era casi una tradición de la alternancia en este cargo entre riveristas y herreristas- en el año de conformación del Comité y la transformación de *La Mañana* a lo largo de 1930 en un cuasi medio de prensa de esa organización permite ir completando la imagen de los frentes de la derecha riverista, en el contexto de su radicalización conservadora respecto a su concepción de la política como corolario de lo social.

[518] "Pesadilla batllista", en *La Mañana*, 12 de septiembre de 1930, p. 1.
[519] "Los gobiernos de hecho. Sobre reconocimiento", en *La Mañana*, 14 de setiembre de 1930, p. 1. El gobierno argentino aludido fue reconocido oficialmente por el uruguayo el 17 de setiembre de ese año. "El nuevo gobierno argentino. Su reconocimiento por el Uruguay", en *La Mañana*, 17 de setiembre de 1930, p. 1.

A modo de ejemplo puede citarse como desde *La Mañana* se salió al cruce de las acusaciones batllistas que señalaron a la Federación Rural y al CNVE como *"resortes de una tremenda reacción retardataria"*:

> ¿Por qué? Porque piden a los poderes públicos más prudencia y parsimonia en el orden de las erogaciones inútiles o de difícil justificación (…). [Piden] en plena crisis que no se rebase por ahora, el monto actual de los gastos públicos; que no se los amenace con nuevas leyes que como el proyecto sobre salario mínimo del batllismo, sería el más formidable golpe que se podría asestar al organismo económico de la República; que no se la haga pagar a peso de oro, el reclutamiento de las clientelas electorales (…) [Piden] que tanto en las esferas del gobierno nacional como en las del municipal, se contemple con más justicia y con equidad la precaria situación que atraviesa el giro de los negocios.[520]

Además de los editoriales en respaldo a la prédica del Comité, desde los órganos riveristas se le dio un espacio privilegiado a la publicación de sus documentos y de sus actividades. Especial relevancia revistió la cobertura de que fue objeto el paro patronal de cuarenta y ocho horas, organizado por el CNVE para el 6 y 7 de octubre de 1930 en protesta por el salario mínimo y las jubilaciones generales. El presidente del Comité Ejecutivo Departamental riverista de Montevideo, Carbajal Victorica expresó en una Asamblea partidaria:

> Tiene razón el Comité de Vigilancia Económica cuando asume actitudes radicales para protestar contra el mal gobierno y contra las descaradas explotaciones que la demagogia que recurre a diario al fácil juego de aplicar impuestos a los que trabajan para repartir prebendas a sus mercenarios huestes electorales. [521]

La Mañana realizó las siguientes apreciaciones:

> Fue una demostración palmaria y bien sugestiva del estado de ánimo en que están en los gremios que producen y trabajan, después de tres lustros de silencio y de resignación ante el desborde de los gastos públicos (…) y, ahora, frente a leyes que, cualquiera sea el fondo de justicia que les sirve de razón o de pretexto, vendrían a colmar la capacidad de resistencia de los centros donde se desarrollan las más fecundas actividades nacionales.[522]

Por el contrario, mostró una versión diferente sobre las movilizaciones de estudiantes y obreros proyectadas para contrarrestar las acciones del CNVE. Según *La Mañana*, *"la absoluta indiferencia (...) condenaron"* a las protestas *"al más despampanante fracaso"*. Según el

[520] "Bien hecho", en *La Mañana*, 24 de abril de 1930, p. 1.
[521] "Las ideas riveristas y el problema colorado. Discurso del Dr. Carbajal Victorica", en *La Mañana*, 9 de octubre de 1930, p. 2.
[522] "Elocuente y sintomático", en *La Mañana*, 7 de octubre de 1930, p. 1.

medio de prensa, su escasa asistencia, no más de cien personas en la primera ni más de 400 en la segunda, hicieron de esas iniciativas *"la más ridícula expresión"* de *"una reacción popular"* a *"la acción sana y patriótica"* del CNVE. Finalmente, se cerraba el artículo con clara referencia y reconocimiento a la gestión de tono represivo del ministro Lagarmilla:

> Cierto es que la noche estaba fría y que, además, no había que pensar en la posibilidad de armar ningún escandalote, número que suele seducir a muchos, porque ya se sabe que durante la actual administración se respetan todos los derechos, pero se reprimen todos los excesos.[523]

Como era de esperar, Eugenio Gómez desde el parlamento, y *Justicia* desde la tribuna periodística, plantearon otra perspectiva sobre estos acontecimientos. Sobre el lockout patronal Gómez destacó como "*felizmente [había] fracasado en gran parte por la presión de la clase trabajadora"* [524] y sobre las manifestaciones obreras desde *Justicia* se describió que *"Millares de trabajadores acudieron al llamado de la Confederación General del Trabajo"* siendo el mitin *"Extraordinariamente entusiasta y revelador del estado de espíritu de la masa obrera"*.[525]

Un día después del paro patronal de 48 horas, en *La Mañana* se publicaba el siguiente mensaje bajo el título "El Comité Nacional de vigilancia Económica se dirige al país":

> Queremos si, los salarios equitativos; (…) y queremos, que no se entrometa el Estado y que no se entrometan los partidos, que no entienden de esos asuntos, como tampoco entienden de muchos otros, en los que solo debe ser materia de libre contratación y de estar librado al convenio recíproco y libérrimo de las partes exclusivamente interesadas.
> (…) ha quedado demostrado que el Comité de Vigilancia Económica constituye una fuerza incontrastable, dispuesta a emplearse tan solo en procura del interés general (…).
> Y como corolario a extraerse de esta manifestación de solidaridad entre los productores de todo el país, es necesario arribar a la conclusión de que esta cohesión debe mantenerse a fin de prestigiar las normas que más condigan con las sugestiones del interés general y que más acertadamente pueden inducir a los políticos a orientar su acción hacia soluciones de buen gobierno en materia económica.[526]

De hecho, en la misma página del órgano de prensa riverista, en una sintonía inconfundible con la acción del CNVE, se señaló en su editorial que los comerciantes e industriales continuarán *"en su decisión de considerar las exacciones proyectadas como un*

[523] "Fiascos elocuentes", en *La Mañana*, 9 de octubre de 1930, p. 1.
[524] DSCR, 6 de octubre de 1930, p. 52. Véase también: "Los negreros sufrieron ayer una derrota", en *Justicia*, 7 de octubre de 1930, p. 1, "El empuje proletario hizo retroceder a los explotadores. Ayer se multiplicaron las brechas en el frente patronal. La totalidad del pequeño comercio abandonó a los grandes tiburones", en *Justicia*, 8 de octubre de 1930, p. 1.
[525] "En la manifestación del lunes el proletario execró a los negreros", en *Justicia,* 8 de octubre de 1930, p. 3.
[526] "El cierre del comercio y la industria. El Comité Nacional de Vigilancia Económica se dirige al país", en *La Mañana*, 8 de octubre de 1930, pp. 1-2.

azote que lesiona sus legítimos derechos a obtener de su labor ardua, empeñosa y constante un frito libre de gravámenes fiscales", a pesar de que *"poco podrá influir en las determinaciones (...) de los bandos que comparte la responsabilidad de los destinos del país"*. Estos, se agregaba, podían *"escamotear"* a la masa *"la cruda verdad"* con *"una mano tendida en amplio ademán de protección"*, mientras que con la otra le quitaban *"lo que se les entregó por la exacción impositiva (...) [que] hiere mejor a las clases desheredadas"*, porque las cargas las soportan quienes son imprescindible para *"su subsistencia vital"*. No obstante, esta incapacidad de la *"muchedumbre"* de dilucidar ese doble juego, estaban los comerciantes e industriales, *"apoyo y sostén de la nación"*, que *"constituyen esa fuerza que se levanta",* para concientizar a los engañados. [527]

Ya en setiembre, un día antes que en plena Cámara de Representantes Grauert le solicitase a Dubra explicaciones sobre los rumores de motín, mientras que discutía sobre el salario mínimo,[528] se producía el siguiente diálogo entre los diputados Vicente F. Costa y Carlos Quijano, que constituye una preciosa muestra de cómo percibió parte de la oposición al riverismo su connivencia con el CNVE y con los nidos militaristas de tendencias fascistizantes:

> Señor Costa- Parecería, (…) que los nóveles foguistas de la máquina del Estado echan carbón y carbón a la hornalla sin preocuparse de la presión que están levantando (…) que en cualquier momento esta máquina está destinada a estallar.
> (…) yo quisiera ver qué ley del país podrá hacer coacción sobre la clase productora el día que nos digan: 'Nosotros no podemos seguir soportando esas cargas, y no podemos pagarlas'.
> Quijano- ¿Pero al señor Diputado le parece bien que las clases productoras se nieguen a pagar los impuestos fijados por el Parlamento?
> Señor Costa- (…) A mí no me parece bien ni mal. Digo que esa situación puede llegar a producirse si seguimos cargando a las industrias con impuestos de toda clase.
> (…)
> Si ese movimiento fuera justificado, yo no lo condenaría.

Continuaron el intercambio Eugenio Gómez y Carlos Quijano:

> Señor Gómez- Detrás mío, y por lo bajo, el señor Diputado Costa le decía a otro Diputado: 'El Comité de Vigilancia Económica le va a hacer marcar el paso a más de uno', y el Comité de Vigilancia Económica no es con sus solas fuerzas…
> Señor Quijano- Con los 'Vanguardias de la Patria'.

[527] "El significado del cierre", en *La Mañana*, 8 de octubre de 1930, p. 1.
[528] Respecto al aumento del salario mínimo del trabajador rural, en el contexto de la discusión general sobre el salario mínimo señaló Manini Ríos: *"pedir a la Cámara que no modifique la tasa del salario vigente (...) [dado que] es la actualidad rural del país (...) la baja de la carne en los últimos tiempos, y, sobre todo y principalmente, la baja de las lanas en la zafra pasada".* En la misma línea, otro diputado riverista, César G. Gutiérrez comunicó que se oponía a ese aumento, *"nada más que por creer que la economía del país no va a permitir soportar esta situación, y que aquellos mismos a quienes se pretende beneficiar, van a ser los primeros perjudicados"*. DSCR, 6 de octubre de 1930, p. 22.

> Señor Gómez- … también con los 'Vanguardias de la Patria' (…) y con el concurso del Ejército (…) las afirmaciones del este señor Diputado, para quien entienda sobre los asuntos políticos de actualidad, dicen claramente los propósitos del riverismo.[529]

Asimismo, el diálogo entre los diputados Costa y Quijano sobre la negación del CNVE de pagar nuevos impuestos derivó en una intervención de Carlos M. Prando para condenar la inculpación generalizada hacia la bancada riverista de asociación con el motín. Frente a esto, Luis Batlle Berres, nuevamente, se las ingenió para señalar las diferencias internas en el riverismo y provocar a Manini Ríos:

> … el diario de que es propietario el señor Costa - y no sé si Director - "La Mañana", dice a veces que la reforma vendrá quieran o no quieran (…), como si fuera un diario un poco subversivo, algo motinero. De ahí que el Diputado comunista haya podido entender que la bancada riverista se hace solidaria de la posición del diario riverista *"La Mañana"*. Es claro que la actitud del doctor Prando aparecería como que no son todos los riveristas los que están en la misma tarea ni los que piensan en la misma forma. El silencio del doctor Manini Ríos parecería indicar que discrepara con el Diputado Prando en esta materia.[530]

En esta ocasión, Manini Ríos no respondió a las provocaciones y los diputados continuaron discutiendo sobre el proyecto de salario mínimo. Próxima la celebración de las elecciones del 30 de noviembre, el CNVE planteó de la siguiente manera su posición al respecto: *"El Comité (...) No persiguiendo (...) el favorecer a ningún partido en particular (...) cree de su deber exhortar a los ciudadanos, cualquiera que sea el partido a que estén afiliados, a que ejerciten el derecho del voto en forma que favorezca a los candidatos que por sus principios o por sus antecedentes ofrezcan más seguridades de secundar la obra patriótica en que está empeñado"*.[531] Tanto los principales diarios nacionalistas como los riveristas se mostraron aludidos e intentaron convencer a los adherentes del Comité de que era la formación política a la que ellos respondían la que más se ajustaba a sus intereses.

Mientras tanto, el acuerdo colorado del "hándicap" del 17, 5 % a favor del riverismo agregó un nuevo elemento para que durante la campaña electoral se continuará con las denuncias de amenazas de motín. En las siguientes páginas se avanza hacia el desarrollo de las negociaciones coloradas que llevaron a esa fórmula y el contenido de la campaña electoral desde el riverismo y "contra" el riverismo.

[529] DSCR, 17 de setiembre de 1930, pp. 356-357 y pp. 359-361.
[530] DSCR, 17 de setiembre de 1930, pp. 361-362.
[531] "Del Comité de Vigilancia Económico. Exhortación al país", en *La Mañana*, 21 de noviembre de 1930, p. 2.

Capítulo 12. El "hándicap" y las elecciones nacionales de 1930

12.1. Las negociaciones coloradas, el "hándicap" y la reacción nacionalista

1930, anota Lindahl (1971), fue el año en el que la crisis de 1929 *"arrojaba ya sus sombras sobre el continente"* y una *"ola de golpes de Estado se propagaba por América Latina"* (p. 241). Mientras tanto, no sin problemas, la democracia uruguaya se mantenía en pie; sin duda, los resultados de los comicios de noviembre para elegir presidente, renovar consejeros y seis senadores, serían trascendentes para el futuro quiebre institucional, acaecido en 1933.

Para aquel entonces la situación del Partido Colorado era muy distinta a la de los comicios de 1928. Lindahl (1971) la resume de la siguiente manera: la elección de ese año fue *"una catástrofe para el sosismo"* que *"sin diarios y sin líder"* se *"desintegró rápidamente"*- Sosa, lleno de deudas, en marzo de 1929 renunció a su cargo en el Consejo y partió rumbo a Europa-. A su vez, el deterioro del radicalismo se *"evidenció antes de la muerte de Viera en 1927"*; dividido su liderazgo entre Espalter y Caviglia, este último *"empezó a inclinarse hacia Batlle"*. En 1929 su desahucio como partido *"era un hecho"*. Finalmente, la muerte de Batlle en octubre de 1929 *"trajo el problema del liderazgo a primer plano dentro de su sector*" y "*para las minorías"* el fin de una *"estrategia electoral que con frecuencia encontraba el camino hacia el acuerdo"* (pp. 247-248).

Por otra parte, el proceso de negociaciones coloradas para resolver la cuestión electoral de 1930 estuvo atravesada por las que el batllismo llevó adelante con el nacionalismo en torno al proyecto de ley sobre la composición de la Corte Electoral. Finalmente, este fue sancionado en octubre de 1930. Por ese mismo camino se encaminaron a establecer la elección directa de los senadores. Parecería que estos avances fueron parte de conversaciones más amplias que incluían el apoyo nacionalista en la extensión del dominio industrial del Estado con el consiguiente reparto de cargos en los nuevos entes y en los ya existentes.[532] A pesar de esto, y las acusaciones mutuas entre batllismo y riverismo, acción del CNVE mediante, se llegaría en noviembre, en el límite legal para la presentación de las listas de votación frente a la Corte Electoral, a un acuerdo colorado conocido como "hándicap" .

Antes de que este se concretara, la división se planteó a la interna del batllismo. Por un lado, en marzo los batllistas "netos" de *El Día* tratando de seguir la línea del líder extinto, con los hermanos Batlle Pacheco y Arena a la cabeza, proclamaron las candidaturas de dos batllistas

[532] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador*...ob. cit. pp. 245-247.

para el cargo de primer titular y segundo suplente del Consejo: Tomás Berrera y Juan. P. Fabini, respectivamente. Apuntaron a concretar el acuerdo colorado con una candidatura de un neutral para la presidencia, el que finalmente sería Federico Fleurquín. El que este grupo no esperase que la Convención fuese la que diera los primeros pasos en la materia fue visto como un intento de controlarla. Por otra parte, el cargo de presidente seguía siendo trascendente para el electorado en general y una porción importante del batllista quería un candidato salido de sus filas. Sin Batlle presente para ponerle nuevamente freno, la candidatura de Gabriel Terra no llegó en el vacío. Proclamada en abril desde Mercedes, se convirtió finalmente en la opción con más chances a nivel electoral, contando con el apoyo de figuras importantes del batllismo, entre ellas la de Brum y la de Ghigliani.

Mientras tanto, entre mayo y junio, se realizaron las reuniones entre representantes de las diferentes fracciones coloradas para definir la cuestión electoral en el marco de la Comisión de Acuerdo Colorado. Dado los guarismos electorales entre el Partido Nacional y el Colorado en las elecciones de 1928 estaba claro que todas las fracciones de este último parecían necesarias para contribuir con sus votos al triunfo en los comicios, aun en las condiciones en que se encontraban el sosismo y el vierismo, sin olvidar la escisión del radicalismo blanco. En ese sentido, de las tres minorías coloradas, el riverismo parecía ser la de mayor peso a la hora de imponer sus demandas. Sus representantes entendían que era a su fuerza política la que le correspondía la presidencia de la República y que no se podía postergar más a su figura principal, Pedro Manini, dado que Campisteguy ya era presidente. Para el riverismo las cuentas eran simples, se debía acordar que aquel sería el candidato a presidente, un batllista al primer cargo titular en el Consejo, un sosista al segundo y, finalmente, otro batllista y un radical para los cargos de suplentes. Los vieristas no debían esperar posiciones de primera línea ya que contaban con Caviglia en el CNA por dos años más.

En agosto, el Comité Ejecutivo Nacional riverista, parapetado en sus demandas, advirtiendo además contra posibles actitudes disidentes dentro de sus filas, hizo pública la siguiente "Declaración", firmada por su presidente, Adolfo H. Pérez Olave y su secretario Félix Polleri:

> 1º. Que no ha variado la posición del riverismo, sostenida por sus delegados ante la Comisión de Acuerdo Colorado, en cuanto a que debe llegarse a una fórmula de votación que permita a un riverista ser electo presidente de la República (…).
> 2º. (…) todo riverista debe rechazar insinuaciones que se hablan en favor de soluciones electorales que no sean auspiciadas por las autoridades dirigentes.

> 3º. Que la fórmula definitiva de política electoral a estudio del Comité Ejecutivo (…) será sometida a la Convención Nacional del Partido …[533]

Esta declaración aludía a algunas tratativas individuales entre riveristas y batllistas en torno a la candidatura de Terra. Sobre esto, desde *La Mañana* se fue más contundente, señalando que esa *"Declaración"* interpretaba, más que orientaba, la conciencia colectiva del riverismo, teniendo la *"virtud"* de poner sobre aviso a cada adepto a la causa política en contra de las sirenas que intentaban apartarlos del camino del deber.[534] Era evidente que, si bien el riverismo era quizás la fracción colorada más homogénea y con un liderazgo más definido si se le compara con las otras dos minorías, no era ajeno a las tensiones internas. Por otra parte, no era tampoco la primera vez que la cuestión de las negociaciones electorales generaba diferencias importantes, recuérdese el episodio protagonizado por Antonio María Rodríguez en 1918.

Sobre este aspecto, Lindahl señala que, a comienzos de 1930, en la antesala de la Cámara de Representantes el riverista Ubaldo Ramón Guerra y el vierista Julio Bonnet habrían intercambiado ideas al respecto con Ghigliani. Por otra parte, por el mismo tiempo en que se hacía pública la *"Declaración"* del Comité Ejecutivo riverista, desde *El Día* y en especial en la Convención colorada, César Batlle Pacheco y Edmundo Castillo ponían sobre sospecha a Terra, al señalar que les constaba sus acciones tendientes a obtener el apoyo riverista a su candidatura, acciones que el mismo Ghigliani señaló como infundadas.[535]

Dado lo improcedente de atacar a una candidatura batllista, aunque fuera la de Terra, los "netos" señalaron que esta llevaría indeclinablemente a un riverista al Consejo. Desde *El Día*, en una serie de artículos titulados "El Problema Colorado", se insistió en que esa solución no era positiva para el batllismo ya que, como había quedado demostrado con las "defenestraciones", los riveristas siempre buscaban perjudicarlo. También se señaló que un representante del Partido riverista en el Consejo formaría mayoría con los nacionalistas, imposibilitando a los batllistas vetar las leyes retrógradas provenientes del Parlamento dominado por los nacionalistas, frente a lo que Terra como presidente tampoco podría hacer nada.[536]

[533] "Del Comité Ejecutivo Nacional Riverista", en *La Mañana*, 30 de agosto de 1930, p. 1.
[534] "La actitud del riverismo", en *La Mañana*, 31 de agosto de 1930, p. 1.
[535] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador...*ob. cit. p. 513.
[536] "El problema colorado", en *El Día*, 8 de agosto de 1930, p. 5, "El problema colorado", en *El Día*, 10 de agosto de 1930, p. 5, "El problema colorado", en *El Día* ,14 de agosto de 1930, p. 5, "El problema colorado", en *El Día*, 15 de agosto de 1930, p. 5.

Sin avances considerables en las negociaciones entre las fracciones coloradas, el 11 de octubre la Convención riverista aprobó tres resoluciones: se sostenía como base de cualquier acuerdo la posibilidad del riverismo de disputar la presidencia de la República, se proclamaba para esa candidatura el nombre de Pedro Manini Ríos y, finalmente, se rechazaba integrar listas para cargos en el Consejo. Los argumentos esbozados por el miembro informante del Comité Nacional Ejecutivo, Horacio Abadie Santos, resumían muy bien lo que venía sosteniéndose desde hacía meses por parte de ese organismo y los editoriales de *La Mañana*. Según palabras de Abadie Santos, había tres razones para fundar la legitimidad de las demandas riveristas: la *"justicia histórica",* la *"demostración actual"* de la gestión de Campisteguy y el *"precedente electoral"*.[537]

La primera de las razones esbozadas, la "justicia histórica", refería a la tradición riverista de defender la tesis anticolegialista y el Ejecutivo presidencial. Desde *La Mañana* ya se venía refiriendo a este punto como *"razones doctrinales"*. Mientras que, para el batllismo, se señalaba desde la tribuna riverista, la presidencia merecía "*el más persistente repudio"* por su función *"anodina"*, el riverismo era *"netamente presidencialista"* y apostaba a mantener para los suyos ese cargo, considerado *"un resorte de acción política e institucional cuyo acertado funcionamiento es de resultados positivos y fecundos para los grandes intereses nacionales*", aun estando *"torpemente desmedrad[o] en sus legítimas potestades orgánicas"*.[538]

La segunda de las razones refería a la *"demostración actual"* de la gestión de Campisteguy orientada a la *"responsabilidad efectiva ejercida sobre los agentes policiales, la equidad política en los momentos de los comicios y la defensa celosa de las facultades de poder".* Así también hubo de señalarlo en un acto público Juan José Carbajal Victorica, presidente del Comité Ejecutivo Departamental riverista de Montevideo, cuando afirmó que la administración de *"Campisteguy representaba la más austera legalidad en procedimientos policiales"*, mientras que el batllismo representaba la *"escuela del General Pintos"*.[539]

Respecto a las últimas de las tres razones esbozadas por Abadie Santos, se planteaba que el riverismo, según las elecciones de 1928, tenía una masa electoral proporcional en el Partido Colorado que le permitía aspirar a uno de los siete cargos en disputa: la Presidencia y

[537] "La Convención Nacional riverista adoptó ayer trascendentes resoluciones", en *La Mañana*, 12 de octubre de 1930, pp. 1-2.
[538] "El riverismo y los comicios", en *La Mañana*, 21 de septiembre de 1930, p. 1.
[539] "Las ideas riveristas y el problema colorado. Discurso del Dr. Carbajal Victorica", en *La Mañana*, 9 de octubre de 1930, p. 2.

los cargos de la mayoría en el Consejo. Este argumento venía planteándose desde antes de la Convención de octubre y descansaba en la idea de un acuerdo colorado basado en alguna fórmula de "hándicap". El 5 noviembre un editorial de *La Mañana* señalaba al respecto:

> No dice la verdad (…) el órgano batllista, cuando repite que el riverismo no tiene caudal electoral para reclamar la Presidencia de la República (…) no es sino uno de los siete cargos en el Poder Ejecutivo que puede llegar a tener el Partido Colorado (...) cualquier fracción colorada que tenga más de veinte mil votos, suponiendo que el momento total de los votos colorados oscilen entre 140.000 y 150.000 está en legítimas condiciones de reclamar un cargo en el Poder Ejecutivo…[540]

Ese mismo día, reunidos en las disposiciones del Palacio Legislativo, los delegados de cada fracción colorada,[541] con las candidaturas de Fleurquín, Terra y Manini ya habilitadas, y bajo la supuesta aceptación de alguna forma de "hándicap" para el riverismo, se enfrentaron con el escollo de arribar a la proporción de votos que este último debía obtener para que el candidato colorado más votado renunciara a su nominación en beneficio de Pedro Manini. De forma paralela también se negociaron las candidaturas al Consejo que acompañarían a cada uno de los sublemas colorados.

La cifra de 29.000 votos propuesta por los radicales y que los batllistas terminaron por aceptar -a condición de que los sufragios obtenidos por Manini representasen la quinta parte del electorado colorado-, fue rechazada por el Comité Ejecutivo Nacional riverista. Firme en su posición, mantuvo la cifra de 25.000 sufragios planteada en su última Convención -en su defecto, también aceptaría la fórmula Halty basada en subdividir listas batllistas por circunscripciones-.[542] El 7 de noviembre se reunieron los representantes del batllismo, del vierismo y del sosismo y acordaron presentarle al riverismo el "hándicap" a base del 19 % de los sufragios colorados. El Comité Nacional Ejecutivo riverista contestó negativamente, ya que la nueva propuesta, al igual que las anteriores, no le permitía *"disputar con posibilidades de*

[540] "La presidencia para el riverismo", en *La Mañana, 5* de noviembre de 1930, p. 1. Véase también: "En la etapa final", en *La Mañana*, 4 de noviembre de 1930, p. 1.

[541] Los delegados en la Comisión de Acuerdo Colorada fueron: por el riverismo Carbajal Victorica, Pérez Olave, C. G. Gutiérrez, por el vierismo Espalter, Miranda y Bonnet, por los sosistas, Forteza, Rodríguez Fabregat y Barbé, por los batllistas Demichelli y Ghigliani.

[542] "El acuerdo colorado. Los riveristas contestan a los batllistas que no'", en *El Plata. Diario de la tarde,* 4 de noviembre de 1930, p. 1, "El acuerdo colorado. Esta tarde quedó casi resuelto", en *El Plata. Diario de la tarde*, 6 de noviembre de 1930, p. 1, "El lío colorado está en lo mismo", en *El Plata. Diario de la tarde,* 7 de noviembre de 1930, p. 1, "Las nuevas tratativas de acuerdo colorado. Pueden darse por fracasadas", en *La Mañana*, 6 de noviembre de 1930, p 16, "Las gestiones de acuerdo. Del Comité riverista al Comité batllista", en *La Mañana*, 7 de noviembre de 1930, p 1.

éxito la presidencia de la República en los próximos comicios", si se tomaban como referencia los resultados electorales de 1928.[543] Así se señaló desde *La Mañana*:

> (…) estamos lejos de exigir seguridades de triunfo, queremos tan solo, análogas probabilidades de victoria que las que tienen los demás grupos colorados con su lista común (…).
> [Las demás fracciones coloradas] decretaron de mancomum et in solidum hacer esa proposición del 19 %, que reduciría el papel del riverismo en las unas a aportar votos en favor de la candidatura del doctor Terra.[544]

Por su parte, *El Día* destacó la mesura y justeza de las actitudes de vieristas y sosistas para avanzar en el acuerdo, también señaló al riverismo como un obstáculo para terminar de concretarlo, orientado por su *"codicia política"* por *"alcanzar posiciones que no le correspond[ían] ni por su poder electoral ni por la superioridad de sus hombres"*.[545] Mientras que, como resultado de lo acontecido, en la Convención colorada se pasaba a aprobar una propuesta de Ghigliani de no volver a reunirse hasta después de las elecciones, lo que daba a entender la clausura de las negociaciones, entre los convencionales riveristas fue adquiriendo forma un movimiento abstencionista encabezado por Juan José Carbajal Victorica y Adolfo Pérez Olave -con la oposición de Carlos M. Prando-.[546]

Finalmente, reunida la Convención riverista en la noche del 9 de noviembre se terminó aprobando una nueva propuesta del Comité Ejecutivo en base a tres variantes del "hándicap". De no aceptarse ninguna de estas por parte de las demás fracciones coloradas, los riveristas irían a la abstención. En la mañana del 10 de noviembre el Comité Ejecutivo batllista y en la tarde su Convención, aprobó la tercera de ellas: *"El riverismo tendrá la presidencia si llega con sus votos al diez y siete, cincuenta por ciento del aporte total colorado"*.[547]Con el título "Hacia el triunfo" *La Mañana* anunció la concreción del acuerdo. A partir de este, se decía en su página editorial, se llevaba a la competencia electoral la candidatura presidencial más prestigiosa levantada *"dentro del coloradismo"*, que *"representa[ba] la garantía más seria*

[543] "Las gestiones del acuerdo colorado. El Comité E. Riverista no aceptó la última fórmula propuesta", en *La Mañana*, 9 de noviembre, p. 1.
[544] "Fórmula inaceptable", en *La Mañana*, 8 de noviembre, p. 1.
[545] "El lío colorado está en lo mismo", en *El Plata. Diario de la tarde,* 7 de noviembre de 1930, p. 1.
[546] "Los convencionales riveristas", en *La Mañana*, 9 de noviembre de 1930, p. 1, "El lío colorado cada vez más revuelo. En el riverismo se pide la abstención", en *El Plata. Diario de la tarde*, 8 de noviembre de 1930, p. 1, "Los riveristas proclamarán la abstención en las próximas elecciones", en *El Plata. Diario de la tarde,* 9 de noviembre de 1930, p. 12.
[547] "La plana mayor del Batllismo considera que el acuerdo es un hecho" en *El Plata. Diario de la tarde*,10 de noviembre de 1930, p. 1. "Acuerdo colorado. Aceptación de una de las fórmulas riveristas", en *La Mañana*, 11 de noviembre de 1930, p. 1.

del gobierno que necesita[ba] el país" en ese momento *"de angustiosa crisis económica y de auge de la más desenfrenada demagogia y de la peor politiquería"*.[548]

De esta manera, casi vencido el plazo legal para presentar las listas para la elección del 30 de noviembre, los colorados se presentaban bajo un mismo lema, pero con seis listas en total, distribuidas en dos sublemas. Un de ellos era el riverista denominado "General Fructuoso Rivera", que presentaba como candidato presidencial a Manini, y a los cargos de titulares y suplentes en el CNA a Pérez Olave, Cachón, De Castro y Prando. El otro, "Por la Victoria", presentaba dos distintivos: "Agrupación Anticolegialista" (disidentes riveristas) y "Por la libertad y la justicia de todos". Finalmente, este último comprendía cuatro listas: la Z, patrocinada por los "netos", presentaba a la presidencia a Fleurquín y al Consejo a Fabini y Berrera, con Castillo y Scocería como suplentes; la T era la que presentaba la candidatura presidencial de Terra, con los mismos nombres para Consejeros que la anterior, con la diferencia de que el sosista Orozco ocupaba el lugar de Castillo; la lista S (de Sosa) con los mismos candidatos, pero sin el retrato de Batlle; finalmente, la V (de Viera) con candidatos radicales.[549]

El Partido Nacional había definido su propuesta electoral mucho antes que su rival tradicional. No obstante, el hecho de que se presentara a los comicios con dos candidaturas presidenciales, la de Herrera y la de Lamas, demostraba que las rivalidades internas empezaban a hacerse cada vez más sensibles. También se habilitó tres fórmulas para el Consejo y dos listas donde solo figuraron los candidatos presidenciales.

A pesar de la proclamada aceptación de la reincorporación de los "proscritos" por parte de los órganos directivos nacionalistas, se vieron renovadas las dificultades de la reinserción de los blancos radicales al seno del partido, tanto por ciertas resistencias dentro de este como por la intransigencia principista de aquellos. Finalmente, el Partido Blanco hubo de llamar a la abstención. A todo esto, debe sumarse la emergencia del neosaravismo desde fines de 1929 y durante todo el resto del siguiente año. Encabezado por los hijos de Aparicio, Nepomuceno y Villanueva, este movimiento de tono conservador, anticolegialista y subversivo, condenado

[548] "Hacia la victoria", en *La Mañana*, 11 de noviembre de 1930, p. 1.

[549] Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador...*ob. cit. pp. 254.255. Debe aclararse que las definiciones de las fracciones menores no fueron del todo homogéneas ya que, por ejemplo, un grupo del vierismo liderado por Washington Paullier apoyó a Terra, otro encabezado por Francisco Accinelli hizo campaña por Manini. Este último acusó a los radicales de la lista V de liquidar al radicalismo y hacerle el juego al batllismo. "Los radicales y la candidatura de Manini", en *La Mañana*, 21 de noviembre de 1930, p. 1. Esto motivó una contundente respuesta de César Miranda contra el riverismo por obstaculizar con sus propósitos un frente antibatllista. "El Dr. César Miranda. Contra los riveristas", en *Del Plata. Diario de la tarde*, 26 de noviembre de 1926, p. 1.

por el Directorio, complicó la imagen legalista que este último quiso impregnar al partido durante la campaña electoral. Si bien Luis Alberto de Herrera, reunido en abril de 1930 en Santa Clara con los líderes del movimiento, contribuyó a suavizar las incendiarias proclamas hechas en *Los Cerrillos*, también se vio empujado a declarar sus primeras reservas al régimen constitucional vigente, en contraste con su defensa casi cerrada que venía haciendo el Directorio.[550]

Por su parte la Unión Cívica que no presentó candidatos ni a la presidencia ni al CNA, defensora como era del voto obligatorio, llamó a sus adherentes a votar por los candidatos afines a sus principios. Lo mismo hizo el Partido Socialista mientras que el Comunista presentó candidatos propios.

Unos meses antes del acuerdo colorado de noviembre, en plena Cámara de Representantes, Manini hubo de señalar a Arena como autor del "hándicap", el que, por otra parte, no se dio por aludido. La referencia fue hecha en el momento en que el líder riverista justificaba la abstención de su bancada respecto a la votación de la enmienda constitucional que modificaba el régimen de elección de senadores, en base a un acuerdo entre el nacionalismo y el batllismo. Manini quiso aprovechar la ocasión para criticar a los nacionalistas que, por un lado, hacían acuerdos como el señalado con los batllistas y, por otro, condenaban cualquier fórmula de "hándicap" al interior del coloradismo:

> … yo no me explico de una manera muy clara el porqué de ciertas resistencias a acompañar por la vía del pacto (…) o por la vía de las interpretaciones constitucionales, una manifestación de voluntad legislativa que haga accesible en los próximos comicios una lucha franca, leal y completa de todos los partidos ante las urnas.
> (…)
> Yo quiero decir que la solución del porcentaje, o del hándicap no tiene nada de ilegal (…), ni siquiera nada que pueda rozar en lo mínimo la profunda equidad política (…). La persona que habló de una solución de esta naturaleza (…) es el doctor Domingo Arena.[551]

Esta intervención de Manini era una respuesta a los cuestionamientos que el nacionalismo venía haciendo no solo sobre la existencia del Partido Colorado como tal, que, dividido, se presentaba unido al momento de las elecciones, sino también de la fórmula del acuerdo. Antes y después de que se llegara a la solución electoral colorada definitiva, se sucedieron una serie de declaraciones oficiales del Partido Nacional. En todas ellas se señaló

[550] Desde la segunda mitad de los años veinte las diferencias entre principistas y herreristas se fueron agudizando en torno a temas como la compatibilidad entre los cargos de dirección en el partido y en el gobierno, así como cuál era el papel que debía jugar la minoría nacionalista en el CNA. Cfr. Göran Lindahl, *Batlle. Fundador...* ob. cit. pp. 190-201. Sobre Neosaravismo cfr. Gustavo Gallinal, *El Uruguay hacia la Dictadura*, Montevideo, Editorial Nueva América, 1938, pp. 73-85; Göran Lindahl, *Batlle. Fundador*… ob. cit. pp. 255-263.
[551] DSCR, 13 de octubre de 1930, pp. 336-340.

la inconstitucionalidad de la fórmula basada en el "hándicap". El primero de esos documentos, de principios de noviembre, provino de Directorio, le siguió el firmado por los senadores nacionalistas y el de la Agrupación Parlamentaria. En todos ellos se fue categórico en cuanto a señalar al acuerdo colorado como contrario al sufragio universal y directo, la Constitución y la Ley, que los senadores nacionalistas, con el respaldo de los organismos directivos de su partido, no estaban dispuestos a secundar.[552]

Era cierto que la solución del "hándicap" era de dudosa constitucionalidad y aplicabilidad, por el hecho de que el Senado, dominado por los nacionalistas, era quien proclamaba las candidaturas triunfadoras de la elección. Estos consideraban que un candidato presidencial electo no podía renunciar antes de asumir el mando para que su lugar fuese ocupado por quien le siguiese en número de votos dentro de su partido. Finalmente, según las disposiciones constitucionales, si el presidente electo renunciaba ya asumido el mando, correspondía al Consejo, y luego a la Asamblea General, designar al presidente, donde el nacionalismo también tenía mayoría.[553]

El propio Herrera, según consta en las actas de la Agrupación Parlamentaria señaló directamente a Manini como el hombre que *"después de Batlle, más mal le ha hecho al país"*, destacando su *"sistemática campaña (...) contra la Constitución"* y repetidas *"amenazas dictatoriales"* (como se citó en Gallinal, 1938, p. 87). *El Plata*, fue igual de directo a lo largo de su campaña electoral, entremezclando las denuncias del acuerdo con los ataques a la candidatura de Manini. Sin duda, la disipación de la anarquía colorada mediante un acuerdo electoral venía a dificultar una victoria nacionalista que se veía muy cercana. Por otra parte, Manini era un competidor que podía arrebatarle parte del voto conservador al Partido Nacional. [554]Desde *El Plata. Diario de la tarde* se señaló sobre lo que se viene referenciado:

[552] "Del Directorio del Partido Nacional. La fórmula electoral conocida por 'Hándicap'", en *El Plata. Diario de la tarde,* 4 de noviembre de 1930, p. 1, "El hándicap", en *El Plata. Diario de la tarde*, 14 de noviembre de 1930, p. 1.

[553] "La Asamblea General como electora de Presidente", *El Plata. Diario de la tarde*, 14 de noviembre de 1930, p. 1.

[554] Hasta el voto católico fue objeto de disputa entre el nacionalismo, el riverismo e, incluso, el "terrismo", a partir del momento en que la Unión Cívica hizo pública su decisión de no presentar candidatos propios a las elecciones. A pesar de ello, como defensores de la obligatoriedad del voto, instaron a sus adherentes a concurrir a los comicios, advirtiendo que no se autorizaba a *"votar en conciencia por lista de candidatos cuyos programas o cuyos antecedentes políticos sean notoriamente hostiles a nuestros principios y a nuestros derechos"*. "Los católicos en las elecciones del 30. El Bien Público proclama el deber de votar, en *El Plata. Diario de la tarde,* 16 de noviembre de 1930, p. 1, "Los católicos en los comicios, Declaración de la Unión Cívica", en *El Plata. Diario de la tarde,* 19 de noviembre de 1930, p. 1. Sobre la postura nacionalista para atraer el voto de los cívicos frente a los intentos desde *El Ideal* y *La Mañana* véase: "Cómo deberán votar los católicos", en *El Plata. Diario de la tarde,* 9 de noviembre de 1930, p. 1, "Los colorados contra la enseñanza religiosa", en *El Plata. Diario de la tarde,* 13 de noviembre de 1930, p. 1, "Hasta los niños de teta", en *El Plata. Diario de la tarde,* 18 de noviembre de 1930, p.

> Manini no puede resultar electo Presidente de la República el 30 de noviembre. (…) su candidatura no saldrá triunfante, porque dicho pacto y su hándicap, están fuera del orden legal existente.
> Aunque renuncie Terra, el Senado no podrá tomar en cuenta esa renuncia, [su] misión (…) se reduce a estudiar los sufragios emitidos (…) y a declarar a qué partido corresponde la mayoría y qué candidato tiene mayoría dentro del partido triunfante.

También explicó qué pasaría si Terra renunciaba ante la Asamblea General:

> Tampoco será electo Manini Ríos, (…) [porque] desconoceríamos por completo el sentir del Partido Nacional sino supiéramos que su candidatura encuentra en esta resistencias invencibles. La propaganda realizada por la prensa riverista durante años, con caídas al motín, y no vacilando, para deprimir las instituciones actuales, en agraviar infaustamente al nacionalismo, han labrado muy hondo en el corazón de la masa partidaria de tal modo que ha llegado a crear entre ella y los dirigentes del riverismo un abismo más grande tal vez que el que lo separa del batllismo (…).
> La Asamblea General si [Terra] renuncia, elegirá presidente con absoluta libertad, ya que su facultad constitucional para ello no está limitada por trabas ni condición alguna…[555]

Además, se planteó desde el diario nacionalista que aunque fuese electo presidente lo sería solo por dos años, hasta que se renovara el Consejo, en marzo de 1933.[556] Por otra parte, desde el punto de vista pragmático y apuntando al voto conservador, se señaló a los *"elementos representativos de las clases productoras"*, partidarios de Manini, que votarlo significaría "*reforzar las listas del batllismo"* dado las imposibilidades legales de la concreción del acuerdo colorado. También se advirtió, que se estaba ayudando a ganar a los candidatos batllistas al Consejo, y no a los riveristas. Incluso si se omitía el obstáculo de índole constitucional, se explicaba desde la edición vespertina de *Diario del Plata* que, si Manini se convertía en presidente, su voluntad en *"materia económico-financiera (...) en lo que interesa vitalmente a las clases productoras"* quedaría *"completamente anulada por la voluntad del batllismo"*. Este argumento fue repetido cuando se hizo pública la "Exhortación al país" del CNVE para que

1, "El batllismo desahuciado por los católicos", en *El Plata. Diario de la tarde,* 18 de noviembre de 1930, p. 1, "Sobre el Hándicap. Un artículo de 'El Bien Público'", en *El Plata. Diario de la tarde,* 20 de noviembre de 1930, p. 1, "Los católicos no deben votar listas coloradas", en *El Plata. Diario de la tarde,* 23 de noviembre de 1930, p. 1. "El voto de los católicos", en *La Mañana*, 28 de noviembre de 1930, p. 1.

[555] "El hándicap no tiene valor legal. Manini no será electo Presidente", *El Plata. Diario de la tarde*, 14 de noviembre de 1930, p. 1. Véase también: "Actualidad política. Los prodigios del hándicap", en *El Plata. Diario de la tarde*, 19 de noviembre de 1930, p. 1, "El doble engaño de la lista riverista. Votando a Manini se vota al batllismo", en *El Plata. Diario de la tarde,* 20 de noviembre de 1930, p. 1, "El hándicap es violatorio de la Constitución y adultera el doble voto simultáneo", en *El Plata. Diario de la tarde,* 21 de noviembre de 1930, p. 1, "Manini no puede ser presidente. Para que lo fuera sería necesario violar la Constitución", en *El Plata. Diario de la tarde,* 24 de noviembre de 1930, p. 1, "Manini no será electo. Obstáculos insuperables lo impiden", en *El Plata. Diario de la tarde,* 25 de noviembre de 1930, p. 1.

[556] "A trece días de los comicios. Los colorados peor que antes del acuerdo", en *El Plata. Diario de la tarde,* 17 de noviembre de 1930, p. 1.

sus afiliados votasen a los candidatos que comulgaban con su programa y no a los que lo contrariaban. Se preguntaba el editorialista: ¿qué podría hacer el líder riverista con el poder de veto presidencial frente a un Consejo integrado por seis colorados batllistas o *"sometidos al batllismo"?* En cambio, lo más ventajoso para las *"clases productoras"* sería un presidente y cuatro consejeros nacionalistas.[557]

Finalmente, se señaló como *"cuarto engaño riverista"*,[558] la afirmación de que votar por Manini era contribuir a la reforma constitucional, cuando en los hechos, el presidente electo poco podía hacer en un proceso de ese tipo. Esto respondía a que la campaña riverista insistió, entre otros puntos, en su tradicional prédica contra la constitución vigente, convocando al votante anticolegialista no riverista. En un recuadro repetido en las páginas de *La Mañana* se señalaba: *"Todos aquellos que creen que hay que reformar la constitución del Pacto votaran por el riverismo"*.[559]

Como era de esperar, desde la campaña mañanista se respondió a cada uno de estos argumentos. Sobre la conveniencia de votar al Partido Nacional para combatir al batllismo se advertía que de triunfar un candidato nacionalista, quedaría subordinado a la voluntad de un Consejo donde seguirían siendo mayoría los colorados, *"quedando entonces en la imposibilidad de gobernar".*[560] En otro editorial de *La Mañana* se hacía la pregunta de qué pasaría si Herrera fuera presidente, *"gobernando",* ya no solo con un Consejo de mayoría colorada sino *"con un ejército colorado y con policías coloradas"*.[561] Frente a la interpretación de *El Plata de la* "Exhortación" del CNVE, desde *La Mañana* se advirtió que de acuerdo a lo planteado en el documento, no solo se debía tomar como enemigo al batllismo, sino también al mismo nacionalismo:

[557] "Para las clases productoras. Aunque Manini fuera presidente quedaría anulado por el batllismo", en *El Plata. Diario de la tarde,* 15 de noviembre de 1930, p. 1, "Por o contra el batllismo. Las clases productoras en los comicios", en *El Plata. Diario de la tarde,* 16 de noviembre de 1930, p. 1, "Actualidad electoral. Los prodigios del hándicap", en *El Plata. Diario de la tarde,* 19 de noviembre de 1930, p. 1. "Ante los comicios", en *El Plata. Diario de la tarde,* 21 de noviembre de 1930, p. 1, "Otro engaño riverista. Manini en materia económica-financiera sería un cero a la izquierda", en *El Plata. Diario de la tarde,* 22 de noviembre de 1930, p. 1.

[558] "El cuarto engaño riverista. Manini presidente nada podría en materia de reforma constitucional", en *El Plata. Diario de la tarde,* 23 de noviembre de 1930, p. 1. Los otros tres "engaños" referían a los aspectos ya abordados: votar por el candidato riverista cuando no podía ser presidente por las limitantes constitucionales del "hándicap", votar por la lista riverista con Pérez Olave y Cachón como candidatos al Consejo cuando en realidad se estaba favoreciendo al triunfo de Fabini y Berreta y, finalmente, que Manini presidente tendría incidencia en materia económica y financiera.

[559] "Presidencia anticolegialista", en *La Mañana*, 12 de noviembre de 1930, p. 1, "Quiénes votaran a Manini", en *La Mañana*, 27 de noviembre de 1930, p. 1, "Colegialista y anticolegialista", en *La Mañana*, 27 de noviembre de 1930, p. 1, "Con el Colegialismo o contra el Colegialismo", en *La Mañana*, 27 de noviembre de 1930, p. 1.

[560] "El inútil esfuerzo", en *La Mañana*, 13 de noviembre de 1930, p. 1, "Pueden ir eligiendo", en *La Mañana*, 25 de noviembre de 1930, p. 1.

[561] "Pueden ir eligiendo", en *La Mañana*, 25 de noviembre de 1930, p. 1.

> [Este]en verdadera y desenfrenada carrera de competencia con el batllismo y teniendo en sus manos el medio de impedir el derroche de los dineros públicos y la burocracia y las novelerías ruinosas para el comercio y la industria (…) ha acompañado al otro sector procurando tan solo aventajarlo en el desorden a fin de pescar prosélitos.
> Es pues, a los candidatos nacionalistas y a los batllistas a los que les cae duro, parejo y con razón el manifiesto del Comité…[562]

En otro editorial se iba por el mismo camino: se planteaba que *"el eco"* que encontraba la actual *"cruzada riverista en todos los ámbitos del país"* era un *"elocuente indicio de que el espíritu público"* reaccionaba "c*ontra las orientaciones demagógicas que, dentro de ciertos sectores blancos y colorados, han venido prevaleciendo hasta ahora en las esferas de la sección parlamentaria, del colegiado ejecutivo y los gobiernos comunales"*.[563] Especialmente, el órgano riverista, se interesó en destacar que el *"hándicap es una solución democrática que contará en las urnas con el apoyo de todo el partido colorado"* y que no había ni *"un solo precepto constitucional que se oponga a la aplicación del acuerdo colorado, que lleva al Dr. Manini a la presidencia de la república"*.[564] Se señalaba, además, que si el Senado o la Asamblea General, cada una en su momento, le negaba el triunfo a Manini una vez alcanzado el 17, 5 % de los votos colorados, estarían desconociendo *"dos actos de voluntad"*, el de *"los votantes colorados y el de los candidatos con su renuncia"*.[565]

En otro editorial se advertía que el "hándicap" descansaba en el doble voto simultáneo, por el lema y por el candidato, *"que no tiene ni podría tener la extensión que a su capricho quiere concederle el nacionalismo"*, enrostrándole *"que trate ese partido de ganar legítimamente la contienda y su victoria será respetada*".[566] Finalmente, acercándose el día de los comicios el encono entre la prensa riverista y *El Plata* escaló. Entonces, la primera insistió:

> Ya hemos dicho otras veces y lo repetimos, sin jactancia ni soberbia: si el Partido Colorado triunfa en los comicios del 30 y dentro de su electorado, el Riverismo aporta el porcentaje establecido (…) nada ni nadie le arrebatará la victoria, democráticamente conseguida en las urnas, opine lo que opine el Nacionalismo.[567]

Desde *El Plata* se contestó denunciando a Manini como el candidato del motín:

> Hasta ayer la prensa riverista ocultó el fondo verdadero de su pensamiento, respecto de las perspectivas que la lucha presidencial ofrece a la candidatura de Manini (…) revelando que sus

[562] "¡El vivillo!", en *La Mañana*, 22 de noviembre de 1930, p. 1.
[563] "Con la bandera al tope", en *La Mañana*, 21 de noviembre de 1930, p. 1.
[564] "Ciudadanos", en *La Mañana*, 30 de noviembre de 1930, p. 1.
[565] "El absurdo inadmisible", en *La Mañana,* 13 de noviembre de 1930, p. 1.
[566] "Los nacionalistas y el hándicap", en *La Mañana* 13 de noviembre de 1930, p. 1.
[567] "Sépalo el pueblo", en *La Mañana*, 27 de noviembre de 1930, p. 1.

> esperanzas están depositadas en el motín, en ese motín que ha provocado en vano desde las mismas tribunas durante años, en medio del repudio general.
> De modo que para que Manini sea presidente 'opine lo que opine el nacionalismo' el riverismo tiene que cifrar sus esperanzas en el motín (...) si no se le otorga la Presidencia de la República, será dictador.
> (…)
> Pero este debe saber bien, desde hoy, que la candidatura de Manini encierra una amenaza contra las instituciones (…).
> Que, solo cumpliéndose tal amenaza, podría el candidato riverista llegar, no a la Presidencia, sino a la Dictadura. [568]

El Nacional de Quijano que, seguramente por su menor tiraje que Diario del Plata y *El Plata. Diario de la tarde*, recibió menos atención desde *La Mañana*, que lo llamaba el "párvulo" o "el infante", también se expresó en la misma lógica que su colega:

> No hay duda de que el jueguito de los motineros, motineritos y motineroides se está volviendo bastante ridículo. Digan de una vez por todas que les revientan las elecciones y que el ideal del riverismo es conculcar la soberanía del pueblo.[569]

Finalmente, el riverismo no alcanzó el porcentaje esperado, por lo que no es posible saber si los "miedos" un poco oportunistas de *Diario del Plata* se hubiesen concretado. Lo cierto es que fue tal el encono de este y su versión vespertina sobre la campaña contra el riverismo que dio pie a que desde *La Mañana* se ironizase sobre el tema en una amplia columna titulada *"¡En favor del riverismo! Diario del Plata transformado en propagandista de la candidatura de Manini"*. En ella se señaló que no había *"páginas del abatido colega nacionalista que no contenga sus referencias a nuestro grupo"*, dejando a su partido *"huérfano de todo estimulo en vísperas electorales"*.[570]

12.2. Todos los colorados "contra Manini". La campaña electoral de los batllismos

Con la excepción de sus defensores naturales, los riveristas, el "hándicap" no gozó de una inmediata aceptación en el campo colorado. A partir de esta idea, dejando de lado la oposición inicial del sosismo, interesa aquí abordar cómo cada una de las dos fracciones batllistas se situaron respecto a esa fórmula y a la campaña electoral, en especial en relación con el riverismo.

[568] "A cartas vistas. La candidatura del motín", en *El Plata. Diario de la tarde,* 27 de noviembre de 1930, p. 1.
[569] "En qué quedamos", en *La Mañana*, 28 de noviembre de 1930, p. 1.
[570] "¡En favor del riverismo! Diario del Plata transformado en propagandista de la candidatura de Manini", en *La Mañana*, 23 de noviembre de 1930, p. 2.

Dentro del batllismo, fueron los "netos" los que propiciaron inicialmente el "hándicap" que, según Gustavo Gallinal (1938), provenía de una fórmula primitiva de Batlle. Se ha señalado con anterioridad que, en plena sesión legislativa, Manini hubo de atribuirle a Domingo Arena su autoría. De hecho, en esa misma ocasión, el líder riverista la comparó con la fórmula Halty -omitiendo que, a diferencia de los cargos de consejeros, el de presidente no tenía suplente-.

Si bien, en esa ocasión, Arena no se dio por aludido, un día después de la declaración del 14 de noviembre de los senadores nacionalistas contra el "hándicap", publicó en *El Día* un artículo con su firma defendiéndolo. Señaló entonces, que esa solución no era inconstitucional *"ni mucho menos inmoral"*, además de que permitiría consagrar el "*triunfo del partido con sus diversas listas".* Aunque admitía que el acuerdo *"directamente no entr[aba] dentro de la letra, a veces demasiado rígida de la Constitución"*, entendía que "*el deber del Senado"* era *"fallar sobre aquella elección",* dándole *"al pueblo un presidente de acuerdo con lo manifestado por la voluntad popular"*.

En definitiva, para Arena, llevar la decisión a la Asamblea General, donde era mayoría el partido contrario, sería *"burlar al partido vencedor"*, lo que sí sería inconstitucional.[571] Otros artículos en *El Día* también salieron a la defensa de esa solución electoral, señalando que los colorados votarían mediante ella, por gracia del doble voto simultáneo, *"al mismo tiempo por todos y cada uno de los titulares a la presidencia de la República"*.[572]

Con excepción de la defensa del "hándicap" y su "legalidad", nada más en común tuvo la campaña de *El Día* con la de *La Mañana*. En ese sentido, desde el primero de esos medios de prensa se señaló que la tarea principal era *"luchar intensamente"* no solo contra el "empresismo" (nacionalismo) sino también contra el riverismo. Respecto a los ataques dirigidos a este último, se señaló que la gestión presidencial *"le ha hecho perder"* a Campisteguy *"su prestigio de hombre justo"*, debiendo reconocer el batllismo que había hecho *"una mala elección"* al momento de elegirlo candidato en 1926. Para desprestigiar aún más al gobierno riverista, muy cerca de los comicios, *El Día* inauguró una columna titulada "Coacciones policiales",[573] destinada a denunciar los abusos de los agentes policiales riveristas durante la campaña electoral, secundada, a su vez, por *El Ideal*, las dos ediciones de *Diario del Plata* e, incluso, por algunas declaraciones del consejero nacionalista Ismael Cortinas. Por eso,

[571] "El Hándicap", en *El Día*, 15 de noviembre de 1930, p 6.
[572] "El Hándicap", en *El Día*, 16 de noviembre de 1930, p 6, "El Hándicap", en *El Día*, 18 de noviembre de 1930, p 6.
[573] "Coacciones policiales. Denuncias batllistas", en *El Plata. Diario de la tarde,* 19 de noviembre de 1930, p. 14.

se sostenía desde *El Día*, se debía apostar a un presidente *"tranquilo, honrado y justo"*, como prometía serlo el candidato de los "netos", Federico Fleurquín.[574]

Frente a las acusaciones de *La Mañana* de que el batllismo había contribuido a engrosar el presupuesto estatal, *El Día* respondió con el señalamiento del aumento de los gastos en las reparticiones dependientes del presidente. Contra la campaña riverista de presentar a Manini como *"jefe de una reacción nacional contra la bancarrota política, moral, económica y financiera con la que régimen colegialista hunde a la República"*, se advirtió que si aquel era elegido presidente no tendría, como tal, injerencia directa en materia económica y financiera, ni a nivel nacional ni departamental.[575] Por otra parte, también se señaló, que el líder riverista nunca había presentado ninguna iniciativa de recorte del presupuesto a lo largo de los años que se había desempeñado como legislador. Desde *La Mañana*, sin mucho desarrollo ni respuesta directa a los argumentos del diario opositor, se respondió que *"dueños del parlamento"*, los batllistas y los nacionalistas, *"votan lo que les da la real gana*", aumentando el presupuesto nacional y triplicando los gastos departamentales, no pudiendo los riveristas hacer nada por ser una notoria minoría entre los legisladores.[576]

Más allá de que la campaña electoral de *El Día* se preocupó particularmente por el riverismo, y claro está, por el nacionalismo, también se dirigió a la competencia interna dentro del mismo batllismo. Sin poder atacar a Terra que, por mal que le pesara a los "netos", seguía siendo un batllista, desde *El Día* se apostó a recordar al electorado que votar a este candidato era también hacerlo por el sosista Orozco como primer suplente al Consejo, mientras que el triunfo de Fleurquín significaba llevar a esa nominación a un verdadero batllista como lo era Edmundo Castillo. Se destacó, de esta manera, la importancia del CNA por encima de la presidencia, en honor a la herencia de Batlle: *"toda la obra del partido debe realizarse a través de la gestión del Consejo"*.[577]

Por su parte, tanto Terra como Ghigliani presentaron tempranamente sus reservas respecto al "hándicap", las que bajo diferentes argumentos nunca dejaron de manifestar, incluso durante el período transcurrido entre las elecciones de noviembre y la proclamación de los resultados por parte del Senado en febrero de 1931. Entre sus expresiones más tempranas,

[574] "Contra el empresismo", en *El Día*, 12 de noviembre de 1930, p. 6.
[575] "Elegid ciudadano", en *La Mañana*, 21 de noviembre de 1930, p. 1"Falsa propaganda", en *El Día*, 22 de noviembre de 1930, p. 6. "Los pródigos y los juiciosos", en *La Mañana*, 23 de noviembre de 1930, p. 1.
[576] "Elegid ciudadanos", en *La Mañana*, 21 de noviembre de 1930, p. 1, "Falsa propaganda", en *El Día*, 22 de noviembre de 1930, p. 6, "Los prodigios y los juiciosos", en *La Mañana*, 23 de noviembre de 1930, p. 1.
[577] "Las diferencias entre las listas batllistas", en *El Día*, 13 de noviembre de 1930, p. 7.

Terra señaló que la solución referida *"tenía obstáculos constitucionales o legales por lo menos"* y Ghigliani que, sin ser inmoral, como otros le achacaban, no era *"un dechado de virtudes democráticas"* porque rompía *"la igualdad del valor de cada voto"* (como se citó en Gallinal, 1938, pp. 86-87).

Terra, el candidato colorado con más chances de ganar las elecciones era, por eso mismo, el que más tenía que perder con ese acuerdo. Esto explica que, al enterarse de la concreción del "hándicap" del 17,5 % mientras estaba de gira electoral por Soriano, su primera reacción fuese la de renunciar a su candidatura. Sobre esto, Batlle Berres narra en su crónica "Cobardía y traición" que para entonces hubo telegramas cruzados entre Terra y Ghigliani que no debieron ser *"muy amables"* y que, mientras este último se las ingeniaba para presentar otro candidato en la Convención, el primero terminó por someterse y *"el problema quedó liquidado"* (1933, p. 16).

Al respecto, Terra admitió en un discurso del 16 de noviembre que *"en los primeros momentos lo había sorprendido desfavorablemente la realización del hándicap en condiciones que favorecían injustamente al riverismo"*. Ghigliani por su parte escribió el 23 de ese mes que, *"si bien es cierto"* que resistieron *"el hándicap de 17 y ½ por ciento (...), en vista de la decidida aceptación (...) por parte de los (...) defensores (...) del doctor Fleurquín*", decidieron aceptarlo *"para no obstaculizar el acuerdo"* (como se citó en Gallinal, 1938, p. 86).

Curiosamente, César Batlle Pacheco hubo de señalar a Ghigliani como uno de los autores del "hándicap" (Lindahl, 1971, p. 514). Lo mismo hizo Batlle Berres (1933), que en retrospectiva recuerda su *"asombro"* cuando Ghigliani, "*el más cínico de los traidores"*, irrumpió en la sesión del Comité Ejecutivo batllista argumentando encendidamente contra el acuerdo, para luego terminar cediendo. Continúa relatando Batlle que luego aquel le confesó que todo ese exabrupto había sido una estrategia para que también terminasen cediendo los "amigos" de Terra allí presente, Dagnini y Zanzi. Batlle Berres termina narrando el episodio con el señalamiento de que después de entonces, *"no volvimos a cambiar con él una palabra de amistad"* (1933, pp. 16-17).

Una vez saldado este momento crítico, desde las páginas de *El Ideal* la campaña de Ghigliani en favor de Terra se centró en dos grandes frentes, contra el nacionalismo, y dentro del coloradismo, contra Manini. Era este y no Fleurquín el verdadero rival colorado de Terra, dada la fórmula del acuerdo colorado. En todo caso, para competir contra un candidato neutral como Fleurquín y atraer los votos de las demás fracciones coloradas, Terra se presentó como un batllista "neutralizado". Como tal, por un lado, haría *"una política de franca y leal*

colaboración y coparticipación con las demás fracciones" y por otro, a diferencia de un neutral como Fleurquín, seguía siendo un batllista, que estaba comprometido con el programa del partido (como se citó en Gallinal, 1938, p. 58).

Respecto a la campaña contra el riverismo, que es lo que aquí interesa particularmente abordar, dos aspectos fueron centrales, la contraposición de la figura de Terra respecto a la de Manini, por un lado, y el empañamiento de la fórmula del "hándicap", sin atacarla directamente, por otro. Sobre el primer tópico, Terra fue presentado como garante de la legalidad, defensor de los principios de su colectividad y dispuesto a renunciar a la presidencia si se presentaba la oportunidad de avanzar hacia el colegiado integral. Ghigliani contrapuso esta imagen a la de Herrera y la de Manini, recordando lo peligroso que estuviese al alcance de estos las *"facultades discrecionales"* que la Constitución vigente facilitaba al presidente. Sobre el primero, señaló que elegirlo para ese cargo era como darle *"un revólver cargado"* a un niño; sobre Manini, recordó las constantes vinculaciones de este y su grupo con el motín. [578]

De una forma directa y sin ambigüedades, Ghigliani presentó al candidato riverista como *"un ambicioso impenitente dispuesto a pisotear los destinos del Partido Colorado en su enloquecimiento para atrapar para sí el puestito público de los mil pesos por mes y del poder discrecional"*.[579] De forma más directa, a tres días de la elección señaló que Manini era "*un elemento peligroso para la estabilidad de las instituciones que nos muestran con orgullo a la faz del mundo"* (como se citó en Gallinal, 1938, p. 67). Sosa, al que según Lindahl (1971) Terra le había prometido el ministerio del Interior en caso de ganar las elecciones, también colaboró con la campaña de Ghigliani.[580] Insistió desde la tribuna pública que Manini no haría política colorada sino de exclusividad riverista, lo que obligó a este último a expresarse sobre la cuestión. Respondió que iba a la Presidencia *"sin compromisos de ningún género"* pero con la disposición de contemplar la colaboración de diferentes sectores de su partido, aunque sin regla de *"distribución aritmética"*, siempre y cuando se siguiese la misma conducta en el CNA.[581]

[578] Cfr. Gustavo Gallinal, *El Uruguay hacia…*ob. cit. pp. 59-73. También, desde *El Día* se hizo referencia al viraje autoritario del riverismo, pero particularmente fue así en agosto cuando todavía no se había acordado el "hándicap" ni la cuestión presidencial en general. "El Problema Colorado, en *El Día*, 21 de agosto de 1930, p. 5.
[579] "Otro ataque", en *La Mañana*, 4 de noviembre de 1930, p. 1.
[580] Con anterioridad, en octubre, el Congreso del Partido Colorado por la Tradición aprobó prestigiar la candidatura de Sosa a la Presidencia y de no ser posible esto, apoyar la de Terra, en el *"entendido que este no se someterá a disciplinas de grupos y debe contar en la gestión con el concurso de todos los colorado".* Sosa, por su parte se mostró como factor de unión del partido anteponiendo este sobre su propia candidatura presidencial. No obstante, no aceptaba ningún tipo de hándicap. "Informaciones políticas. Congreso del Partido Colorado 'Por la Tradición'", en *La Mañana*, 7 de octubre de 1930, p. 1.
[581] "El Dr. Manini y los sectores Colorados", en *La Mañana*, 28 de noviembre de 1930.

Respecto al segundo tópico de la campaña en favor de Terra, Ghigliani puso en duda el alcance del "hándicap" al reconocer la legitimidad de que fuese la Asamblea General la que eligiese, sin compromiso, al presidente, una vez producida la hipotética renuncia de Terra. También señaló que, según lo establecido en la Constitución, de ser electo, Manini solo oficiaría de presidente hasta la renovación del CNA en 1933, frente a lo que no se podía dejar de lado la posibilidad del uso de la fuerza para mantenerse en el poder.[582] Antes y después de que *El Día* inaugurara su columna de denuncia de las "Coacciones policiales", Ghigliani advirtió repetidamente la nulidad del acuerdo si esas situaciones continuaban: *"Sepa el maninismo desde ya que si se emplea la coacción policial o militar para alcanzar el hándicap no nos consideraremos obligados en nada para su cumplimiento"*.[583] Frente a las personas congregadas para recibir a Terra en su vuelta de la gira por el interior, Ghigliani pronunció un encendido discurso:

> …vuestra renuncia doctor Terra, está al servicio del Partido; pero el partido no está al servicio del declarado fraude maninista que con lo iniciado ya en Durazno y Florida hace pensar en que discutiremos después de la elección si debéis renunciar, aun llegados los riveristas al diez y siete y medio por ciento de los votos colorados, porque (…) no se estableció para votos robados a la pureza electoral.
> El país entero está contra Manini. (…) Si la intervención policial prosigue y no castiga el gobierno lo ya producido, no tendremos compromiso de honor alguno que cumplir porque no habremos hecho un acuerdo con hombres de honor sino con una desleal agrupación política".[584]

Respecto al alcance de las coacciones policiales por parte del riverismo Gallinal habla de un *"importante fraude electoral por los hombres del riverismo*" y señala como ejemplo el episodio en el cual un vehículo de la jefatura de Soriano apareció portando listas riveristas en el día de la elección. El 26 de diciembre, después de las elecciones, pero sin la sanción de los resultados finales, Ghigliani señaló la complicidad entre sosistas y vieristas en Florida y en Rocha, además de intervenciones policiales riveristas. Frente a eso, advirtió: *"El doctor Terra no es dueño de sus actos en este caso para la renuncia. Tendrá que estar a lo que resuelva la convención del Partido, y esta no será juguete nunca de las trampas del maninismo"* (como se citó en Gallinal, 1938, p. 93).

Desde *La Mañana* se contestó, tanto a *El Día* como a *El Ideal*, que los actos de coacción policial no tendrían lugar bajo la autoridad de Campisteguy y Lagarmilla, en contraposición

[582] "Dos tesis frente al 'Hándicap'", en *El Plata. Diario de la tarde,* 16 de noviembre de 1930, p. 1.
[583] "Coincidencias sugerentes", en *La Mañana*, 15 de noviembre de 1930, p. 1.
[584] "A trece días de los comicios. Los colorados peor que antes del acuerdo", en *El Plata. Diario de la tarde,* 17 de noviembre de 1930, p. 1.

con la gestión de Viera como ministro del Interior de Batlle en 1913, cuando se decidió dejar sin efecto el decreto que prohibía intervenir de forma activa en política a los funcionarios policiales. También se les recordó los tiempos de Brum y la Unión Colorada, así como la postura sobre la intervención del Ejecutivo en materia electoral sostenida por Terra, cuando este sustituyó a Manini en el ministerio del Interior.[585]

Como resultado de la sospechada actitud de los agentes policiales riveristas, más que la del ministro Lagarmilla, a dos días de las elecciones, las fracciones coloradas llegaban a un acuerdo complementario del pactado el 10 de noviembre. Se establecía así que la solución del "hándicap" se vería invalidada si se acusaba a alguno de los grupos colorados de actuar a su favor en los comicios mediante "*procedimientos ilícitos o por la intervención de la autoridad policial o militar"*. Si esto sucediese el *"asunto"* pasaría a "*un arbitraje de un tribunal"* que determinaría si *"estos procedimientos o esa intervención vician de nulidad el cumplimiento del pacto celebrado, bastando para ello la convicción moral de la mayoría de los árbitros"*. Finalmente, Fleurquín declaraba lo que hasta el momento no había explicitado, *"su conformidad al citado acuerdo, estando dispuesto a cumplir con todas las obligaciones que él impone"*.[586]

Es de destacar que los ataques de Ghigliani se orientaron particularmente hacia lo que él llamó "maninismo" o el "círculo de *La Mañana*", más que a los riveristas en su conjunto. Especialmente, interesa hacer foco en este aspecto porque aquí se entiende como insumos para pensar en la existencia de diferencias y divisiones en el seno del Partido riverista. Estas, ya habían quedado en evidencia durante los meses previos al acuerdo de noviembre, con el llamado de sus autoridades riveristas a no realizar acuerdos con Terra a título personal, o incluso con la formación de una lista anticolegialista, la M, dentro del sublema "Por la Victoria". En el sentido que se viene señalando, interesa citar las siguientes palabras de Ghigliani en las vísperas de las elecciones:

> Todos contra el maninismo. (…) contra el maninismo (…) está la juventud anticolegialismo, están los riveristas que han sufrido dentro de su organización la persecución hiriente, el exclusivismo implacable (…) de ese círculo de dioses maninistas supremos e intangibles, indispensables para todo y devoradores de todo.
> (…)

[585] "Coincidencias sugerentes", "Propaganda desleales", en *La Mañana*, 15 de noviembre de 1930, p. 1, "Riverismo y Terrismo", en *La Mañana*, 19 de noviembre de 1930, p. 1, "Escandalote barato", en La Mañana, 21 de noviembre de 1930, p.1, "El cuento de las coacciones. Una falsedad más", en *La Mañana*, 27 de noviembre de 1930, p. 1.
[586] "El acuerdo colorado. Se aprobaron hoy las cláusulas complementarias", en *El Plata. Diario de la tarde,* 28 de noviembre de 1930, p. 1.

> Contra el maninismo está el ejército (…) sobre los cuales el poder discrecional se descarga en la sombra de los despachos ministeriales (…) con el favoritismo o (…) con la persecución.
> Contra el maninismo estará la policía, que no o podrá ver en Manini otra cosa que un nuevo defenestrador, no solo de batllistas sino también de riveristas ya que el doctor Lagarmilla y el doctor Manini son santos de altares distintos en el templo riverista y Manini no gobernará con su partido sino con su eterno círculo.
> (…) contra el maninismo se levanta un fuerte contingente riverista de Colonia, otro de Treinta y Tres, otro de San José, otro de Durazno, etc.[587]

Llama particularmente la atención el señalamiento del distanciamiento de dos prohombres del partido, Manini y Lagarmilla. Es posible pensar que esa situación fuera fruto de la intervención policial de agentes que respondían directamente a Manini, a los que la acción del ministro del Interior no alcanzaba a frenar. Por otra parte, en retrospectiva, Gustavo Gallinal hubo de referirse, en relación con las intervenciones policiales y los llamamientos motineros, a la existencia de un ala derecha del riverismo, liderada por Manini y, por otro al principismo de Lagarmilla, que lo llevó a insistir desde su cargo en la no intervención en materia electoral por parte de los agentes policiales (1938, p. 52).

Sin duda, las palabras de Ghigliani de *"todos"* los sectores colorados *"contra Manini"* no estaban muy lejos de ser ciertas, pudiendo agregarse a ese frente a los principales diarios de la prensa nacionalista. Como señala Gallinal una parte importante de la propaganda electoral había conseguido *"localizar el peligro [para el mantenimiento de las instituciones democráticas] en el campo riverista y en la persona de Pedro Manini Ríos"* (1938, p. 89), posición alimentada por *La Mañana* y *El Diario*, con sus editoriales y colaboraciones de dudosa procedencia y de contenido poco legalista, como aquí se ha demostrado repetidamente.

Queda por señalar en este capítulo los resultados de las elecciones del 30 de noviembre. Entre los datos más relevantes se registró un 8 % de aumento del electorado, Tanto el Partido Nacional como Colorado incrementaron sus votos respecto a 1928, no obstante, el segundo triunfó por una diferencia respecto al primero de más de 15.000 voluntades. Como señaló el nacionalista Gustavo Gallinal (1938) *"después de varios años de tensión electoral (…) se había roto el equilibrio de fuerzas entre los grandes partidos"* (p. 90). Aunque todavía pasarían semanas para dilucidar si el riverismo alcanzaba el 17,5 establecido por el "hándicap", el triunfo colorado era seguro, también que Terra había sido, por lejos, el más votado dentro del lema. Recién a finales de febrero el Senado saldó la cuestión proclamándolo a él como presidente y a Fabini, Berreta y García Morales como consejeros. Reconocido de forma

[587] "La candidatura de Manini", en *El Plata. Diario de la tarde,* 15 de noviembre de 1930, p. 1.

definitiva los sufragios de cada fracción, los 138 votos que le faltaron al riverismo para llevar a su líder a la presidencia demostraron lo imprudente del acuerdo por parte de los batllistas.

La escasa distancia entre los votos obtenidos y el 17,5 % pactado estimuló a la prensa riverista a señalar las irregularidades en innumerables mesas receptoras de votos, así como a cuestionar los fallos de la Corte Electoral en cada uno de los casos y, finalmente, a apuntar a la responsabilidad del Senado como árbitro de la elección.[588] Mientras tanto, tanto desde *El País, Diario del Plata* y la prensa batllista se cuestionaron las denuncias riveristas. *El Día* daba al Partido riverista por derrotado y lo acusaba de haber apretado el *"torniquete para hacer votar a la policía y al ejército con el riverismo"*.[589] Desde *El Ideal*, Ghigliani continuó amenazando con la nulidad del "hándicap" en función de las denuncias sobre coacciones policiales durante los comicios.

Por su parte, el Comité Nacional Ejecutivo riverista, con el objetivo de empujar al Senado a definirse, le presentó el 24 de enero un escrito exponiendo las *"irregularidades, ilegalidades e incorrecciones graves cometidas en las comisiones receptoras de votos, las arbitrariedades y contradicciones la Corte Electoral en perjuicio del riverismo"* y *"otras fallas de trascendencia que comprueban que en muchos circuitos las elecciones se llevaron a cabo sin las garantías esenciales"*.[590] Desde *La Mañana* se llegó incluso a señalar las coacciones de los partidos sobre la Corte Electoral, obligando a esta, a través de una declaración pública, a ratificar sus fallos en materia electoral y a negar las afirmaciones riveristas.[591]

Por otra parte, la inesperada derrota por la amplitud de los guarismos electorales y el cambio de estrategia por parte de Herrera respecto a la constitución vigente y la candidatura de Manini, en el tiempo transcurrido entre los comicios y la sanción de los resultados por el Senado, entre otros, fueron factores que contribuyeron en el desenlace de la crisis interna que el Partido Nacional había logrado conjurar hasta el momento. Si bien la ruptura definitiva se daría avanzado 1931, a la par que se acercaban los futuros nacionalistas independientes con el batllismo "neto" en el seno del CNA, ya en los primeros meses del año la crisis partidaria se

[588] "¿A qué no?", "Nuestras críticas a la corte", en *La Mañana*, 11 de enero de 1931, p. 1. "No es solo riverista…", en *La Mañana*, 14 de enero de 1931, p. 1, "La arbitrariedad en los escrutinios", en *La Mañana*, 3 de enero de 1931, p. 1, "La actuación de la Corte Electoral", en *La Mañana*, 6 de enero de 1931, p. 1, "Las sentencias contradictorias de la Corte Electoral", en *La Mañana*, 8 de enero de 1931, p. 1., "El Senado y los comicios", en *La Mañana*, 14 de enero de 1931, p. 1. "Pureza con fraude", 18 de febrero de 1931, p. 1, "De la Corte Electoral", 24 de febrero de 1931, p. 1.
[589] "Críticas absurdas", en *La Mañana*, 4 enero de 1931, p.1.
[590] "La etapa de los comicios", en *La Mañana*, 25 de enero de 1931, p. 1.
[591] "Pureza con fraude", en *La Mañana*, 18 de febrero de 1931, p. 1, "De la Corte Electoral", en *La Mañana*, 24 de febrero de 1931, p. 1.

instalaba. Se produjo la renuncia del Directorio, a la vez que Herrera comenzaba una violenta campaña de agravios desde la Tribuna Popular hacia los principistas de *Diario del Plata* y *El País*, que mantuvieron su ya tradicional defensa al régimen constitucional.[592]

En el sentido del viraje de Herrera señalado, compárese sus expresiones de abril de 1930 cuando llamaba a Manini "*el hombre que, después de Batlle, más daño le había hecho al país",* destacando su insistente prédica contra la Constitución vigente y sus veleidades dictatoriales, con la siguiente declaración del 2 enero de 1931:

> Con Manini pueden esperarse días de duda y de tranquilidad a causa de que se creará una situación de fuerza. Pero con Terra puede afirmarse que vendrá el desastre completo a causa de que no es un hombre de gobierno juicioso y patriótico. (Como se citó en Gallinal, 1938, p. 105).

El Día, denunciaba las acciones de Herrera orientadas a arrastrar a su partido hacia la anulación de la votación en algunos circuitos para hacer jugar el "hándicap" para que *"el riverismo derrote a Terra y para que después la mayoría empresista de la Asamblea desconozca el derecho riverista y en definitiva pretenda quedarse con la presidencia de la República"*.[593] Por su parte, el nacionalista independiente Gustavo Gallinal denunció durante una tumultuosa sesión en la Cámara Baja en febrero de 1933, las maniobras que algunos herreristas llevaron adelante durante el verano de 1931 con el objetivo de torcer la voluntad de su partido respecto al hándicap y la candidatura de Manini, en caso de que este alcanzara el requerido 17,5 %:

> … el herrerismo en las sombras buscaba resucitar el hándicap, y para ello enviaba emisarios para tocar a los legisladores nacionalistas que se habían declarado contrarios [al Hándicap] yo invoco el testimonio de la palabra insospechada e insospechable, la (…) del Senador Salvador Estradé, quien me ha autorizado expresamente para ello, para decir, (…) [que] otros Senadores fueron vistos para pretender torcer su voto y votar a favor del hándicap. (…) [Estradé] Fue visto por el señor Presidente del Senado, doctor Juan B. Morelli.[594]

Al día siguiente de la intervención de Gallinal, Estradé, aludido, respaldó las declaraciones, publicando una carta abierta en *Diario del Plata*. En ella daba detalles más precisos de las conversaciones mantenidas con J. B. Morelli en diciembre de 1930. En estas el presidente de la Cámara de Senadores le comunicó el ofrecimiento de Manini de hacer un

[592] Cfr. Carolina Cerrano y José a. Saravia, Un verano difícil en la historia del Partido Nacional uruguayo (1931), *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*, (11), 2022, pp. 227-255; Göran Lindahl, *Batlle. Fundador...* ob. cit. pp. 262-267.
[593] "El hándicap y las nuevas elecciones", en *La Mañana*, 18 de enero de 1931, p. 1, "Acuerdos con lealtad", en *La Mañana*, 20 de enero de 1931, p. 1, "El hándicap y la verdad electoral", en *La Mañana*, 21 de enero de 1931, p. 1.
[594]DSCR, 10 de febrero de 1933, pp. 462-463.

"gobierno nacional y sin divisa", que debía facilitar la mayoría nacionalista del Senado promoviendo una ley interpretativa sobre la sucesión presidencial con carácter retroactivo, que habilitara el cumplimiento del "hándicap" (como se citó en Gallinal, 1938, p. 107).

Por su parte, Eduardo Victor Haedo (1990), en su crónica de reivindicación de Herrera, señaló que en aquel momento este, "*Firme en su obsesión de perturbar los planes batllistas, que consideraba funestos, (...) actuó como caudillo, no como preceptista, ni como jurista"* y pensó en el "hándicap" como un arma que podía volverse contra aquellos. Entendió "*que en aquella emergencia Manini significaba mayor garantía que Terra (...) pensando siempre en la patria y el batllismo, decidió que si le correspondía definir el pleito (...) derechamente habría que resolverlo al lado de Manini"* dado que el pleito "no era de partido a partido", se trataba de "inclinar la balanza del lado más conveniente para los intereses nacionales" (256-257).[595] Al respecto, como parte de un debate entre la prensa herrerista *y riverista,* desarrollado entre el 12 y 13 de enero de 1934, desde *La Mañana* se señaló que en su momento el "hándicap" *"fue defendido o atacado sucesivamente, según fueran las vueltas de la situación política"* y no por su contenido (como se citó en Gallinal, 1938, p. 109).

Todo parece llevar a concluir que las acciones de Herrera y quienes le secundaron dentro de su partido como las del maninismo, desde la prensa y frente al Senado, convergieron de forma acordada para lograr la anulación parcial de las elecciones y la aceptación del "hándicap" por parte de la mayoría nacionalista del Senado para que, en caso de que los nuevos comicios le dieran a la lista riverista el 17,50 % de los votos colorados, Manini pudiese ser proclamado presidente. Finalmente, ni los principistas del Directorio secundaron los planes de Herrera sobre la anulación parcial de las elecciones ni Manini alcanzó el 17,5 %, "*por fortuna para la estabilidad general del sistema"* (261), diría Lindahl. Al menos por uno años más.

Mientras este nuevo episodio del acontecer político llegaba a su fin, el mañanismo intensificó su prédica anticolegialista, ahora apoyada en las declaraciones de Herrera contrarias a la Constitución vigente.[596]Al otro día del fallo del Senado proclamando definitivamente a Terra como presidente de la República, desde *La Mañana* se señaló:

> La prensa batllista (…) sigue diciendo con "El País" y "Diario del Plata" que la mayoría de la nación es partidaria entusiasta del colegiado ejecutivo, puesto que el anticolegialismo es la fobia de 29.000 riveristas.

[595] Según Haedo, Herrera le indicó a Morelli, presidente del Senado, de convocar a una reunión para tratar el cambio de estrategia respecto al "hándicap". Asistieron los dos mencionados, Cabrera, García Morales, García (Guillermo), Gonzalez (Lizardo), Estradé y Moroy. Cfr. Eduardo Victor Haedo, *La caída de un régimen*, Tomo 2, Montevideo, Tradinco, 1990, pp. 255-258.

[596] "Hacia la reforma", en *La Mañana*, 4 enero de 1931, p.1, "La reforma constitucional", en *La Mañana*,14 de enero de 1931, p. 1. "Solo Varela", en *La Mañana*, 16 enero de 1931, p.1.

> (…) Precisamente, en estos momentos, el doctor de Herrera, en hombre popular del nacionalismo (...) ha declarado en varios documentos públicos (…) que el partido nacional hoy es tan anticolegialista como el 30 de julio, y que el pueblo debe esforzarse porque se realice fielmente aquella imponente sentencia popular.[597]

Aunque los proyectos sobre una futura constitución no serían los mismos se cumplía el anhelo del riverismo, el germen de un movimiento anticolegialista o al menos reformista que excediese a sus adherentes. A partir de 1931 y hasta marzo de 1933, la reforma constitucional, por la vía del plebiscito popular, será la bandera a partir de la cual actuará la reacción conservadora (Caetano y Rilla, 1989, 1990, 1991), sostenida principalmente por el riverismo, el herrerismo, el naciente terrismo y el CNVE, contra los protagonistas y el centro de poder del segundo impulso reformista.

12.3. Recapitulación

El período transcurrido entre 1927 y 1930 significó para el riverismo el de mayor gravitación en la escena política, tanto por el control de la Presidencia de la República y los ministerios dependientes de ella como por la mayor capacidad de maniobra que alcanzó en las negociaciones electorales como minoría colorada, dado el ocaso primero del vierismo y luego del sosismo. Estos años también fueron el escenario de un nuevo momento de consolidación del conservadurismo social del riverismo, especialmente a partir de 1929. En connivencia con el CNVE, se opuso en términos generales a cualquier proyecto discutido en el Parlamento sobre legislación laboral o de previsión social.

Esto último fue particularmente notorio respecto a los proyectos de salario mínimo de 70 pesos y de jubilaciones para trabajadores de las sociedades anónimas, argumentando su inviabilidad en un momento de crisis económica, por un lado, y la necesidad de escuchar a los representantes de los intereses empresariales en la búsqueda de soluciones a los problemas que esas iniciativas buscaban atender, por otro. El mismo año en que Manini fungió como presidente de la Federación Rural se convocó a la formación del CNVE, con esa gremial a la cabeza. La identificación de la retórica del riverismo con la del CNVE a nivel de lo social y político se materializó a partir del espacio que *La Mañana* le dio a las actividades y prédica de esa organización, así como también a partir de los editoriales que se escribieron en su defensa cuando hubo de ser atacado por otros grupos políticos o para expresar la justificación de sus

[597] "Hacia un nuevo 30 de Julio", en *La Mañana*, 27 de febrero de 1931, p. 1.

acciones y proclamas. Hacia 1930, casi al unísono, las declaraciones públicas del CNVE y los editoriales de esa prensa riverista advertían de que la crisis económica, financiera, social e institucional obligaba a un cambio de régimen, el cual debía atenderse antes que se desencadenara en otras soluciones menos felices para la República. En ese sentido, las experiencias autoritarias internacionales y locales, a las que diferentes representantes riveristas y varios artículos de su prensa mostraban simpatía, fueron presentadas como lecciones a las que atender.

Las constantes asociaciones del riverismo con preparativos golpistas por parte de sus opositores, especialmente a partir de 1930, no pueden verse simplemente como acciones orientadas a desacreditarlo, no nacían del vacío. A lo señalado sobre el estrechamiento de vínculos, miras y retórica entre el CNVE y los voceros riveristas, debe recordarse el impacto de algunos de los discursos de Pedro Manini Ríos, con frases que serán recordadas negativamente por sus contrincantes políticos, como el "golpe de timón" de 1927 o el "Régimen caerá" de 1929. A estas podría sumarse la "metáfora" del Estado como caldera a punto de explotar planteada por Vicente F. Costa en 1930, un día antes de que Manuel Dubra, el ministro de Guerra tuviese que desmentir en el Parlamento los rumores sobre preparativos militares contra las instituciones democráticas. A todo esto, contribuyó la presencia de una personalidad como la de Dubra en esa cartera, asociado en más de una oportunidad con rumores de motín, de inocultables ideas y vínculos derechistas, como el sostenido con las Vanguardias de la Patria, especialmente en un año electoral. Este no solo era significativo porque se acercaba el final de la presidencia de Campisteguy sino también por la posibilidad de la continuidad de la gestión riverista a través de la presidencia de Manini en base al acuerdo del "hándicap", que ya antes de su aceptación formal por las fracciones coloradas era parte del debate político.

Todo esto en un contexto regional y europeo que ofrecía experiencias autoritarias de gran impacto, especialmente en lo que refiere al fascismo italiano o la dictadura de Primo de Rivera en España, además de las que en 1930 se irían sucediendo en la región. Las expresiones, algunas más medidas que otras, de complacencia con los logros de estos regímenes en materia de prosperidad económica y orden interno permitieron que episodios relacionados con la gestión de Campisteguy, especialmente de sus ministros, conectaron rápidamente durante los debates parlamentarios con las posiciones que sus participantes tenían respecto a esos fenómenos autoritarios. En varias ocasiones, a modo de provocación, fue Manini el llamado a expresarse en el recinto parlamentario sobre ellos, especialmente porque en 1928 había precedido la delegación oficial que hubo de visitar Italia en enero de 1928. En esas

oportunidades, sus respuestas solían generar nuevas repercusiones, tanto en la misma Cámara de Representantes como en la prensa, especialmente porque, en muchos casos, confirmaron más que rechazaron las alusiones a su "disposición" a soluciones autoritarias.

Las ideas derechistas en lo social y en lo político no eran patrimonio exclusivo de los hombres del riverismo. Destacados parlamentarios nacionalistas también expresaron ideas similares, especialmente aquellos ubicados bajo la órbita del germinal herrerismo - también lo hicieron otros vinculados al mundo empresarial o de la cultura-. Pero de la documentación abordada parece deducirse que para el período aquí estudiado el riverismo actuó de una forma más homogénea. La prédica anticolegialista, sostenida desde su origen como uno de sus principios programáticos, no cesó en este período, sino que se intensificó, si es que eso era posible, dada la constancia con que fue sostenida a lo largo de los años. Debe tenerse en cuenta que, para entonces, la mayoría del Partido Nacional seguía apostando al mantenimiento de la Constitución de 1918 que le aseguraba al menos la integración en minoría en el CNA, sin despreciar, claro está, las sinceras adhesiones democráticas de muchos de sus representantes. En todo caso, para los últimos años de la década de 1920 la prédica anticolegialista funcionó como canal para expresar la necesidad de cambios drásticos frente a la situación de crisis generalizada, coincidiendo también en ese sentido con la prédica del CNVE.

La gestión de Campisteguy y sus ministros, más que las precedentes, puso en evidencia lo estratégico del control de la Presidencia de la República en el diseño del Ejecutivo bicéfalo. Las expectativas y convicciones manifestadas por Batlle y Ordóñez sobre su papel de articulador entre las fracciones coloradas lejos estuvieron de cumplirse. Cierto es que, el riverismo primero, y el terrismo germinal después, poco podían hacer en materia social, económica y financiera, aun con la posibilidad de hacer uso del veto sobre las decisiones del organismo colegiado. No obstante, el control de la fuerzas policiales y militares, así como de las relaciones exteriores, podían ser claves si quien lo detentaba lograba convertirse en intérprete de una parte importante del universo de las derechas y demás fuerzas conservadoras, en torno a la convicción de la existencia de una amenaza a los intereses por ellas defendidos y la "necesidad" de la solución de fuerza. Esto no sucedió con Campisteguy, pero sí con Terra.

No surgen evidencias concluyentes de que los hombres del riverismo efectivamente desarrollaron acciones concretas, en connivencia con una parte de la oficialidad castrense y el apoyo del CNVE, orientadas a un golpe de Estado. En ese sentido, surgen elementos que permiten, sin poder saldar aún, la presencia de divisiones internas dentro del riverismo y que ellas estuviesen vinculadas a diferentes perspectivas respecto a las formas del cambio político.

Manifestaciones como la del ministro belga NcNeef sobre la existencia de dos tendencias en el riverismo, una golpista liderada por Manini y otra constitucionalista por Campisteguy, la renuncia de Dubra en octubre de 1930, luego de una larga interpelación sobre sus vínculos con las Vanguardias de la Patria, y la identificación de un ala derechista liderada por Manini señalada vagamente por Gustavo Gallinal, parecen confirmar las discrepancias señaladas. Los artículos escritos por Ghigliani en *El Ideal* durante la campaña electoral de 1930, señalando la existencia de un círculo parapetado en torno a *La Mañana,* que aquel constantemente aludió como maninismo, también constituyen elementos para pensar en esa división interna. Sin olvidar que dentro del sublema "Por la Victoria", que abarcaba a todas las listas menos a la riverista, hubo de presentarse un grupo de riveristas disidentes bajo el distintivo "Agrupación Anticolegialista".

Ghigliani y Gallinal, también aluden vagamente a las distancias entre Manini y Lagarmilla, para entonces ministro del Interior, puesto clave en el contexto de las elecciones de 1930 y la vigencia del acuerdo colorado basado en el "hándicap" del 17,5 %. Incluso, las denuncias desde *El Día* y *El Ideal* sobre la existencia de coacciones políticas por parte del elemento policial adepto al riverismo durante las elecciones se dirigieron más a este que al propio ministro del Interior, que según Gallinal mantuvo una actitud principista. Si retomamos las afirmaciones de Ghigliani, de McNeef y de Gallinal, parecería poder identificarse no solo una tendencia golpista y otra constitucionalista, quizás más en las intenciones que en las acciones y, a su vez, vinculado con la anterior, una que abogó por la intervención policial, que respondía al poder que Manini ejercía desde el Partido riverista, y una legalista que se esforzó por frenar esas acciones, identificada por Campisteguy y Lagarmilla.

Finalmente, el 30 de noviembre se celebraron las elecciones. Volvió a triunfar el Partido Colorado, rompiendo el equilibrio de fuerzas que hasta el momento había presentado respecto al Partido Nacional. Manini se acercó asombrosamente a la cifra que le hubiese permitido activar lo acordado por el "hándicap". El tiempo transcurrido entre los resultados iniciales de los comicios y la proclamación de fines de febrero de los candidatos electos por parte del Senado se abrió como una ventana de posibilidades, frente a lo que "maninistas" y "herreristas" intentaron habilitar el cumplimiento del "hándicap".

Herrera, quizás el gran perdedor, hizo un viraje espectacular respecto a la postura de su partido sobre la Constitución y sobre el "hándicap", y vinculado a esto último, la candidatura de Manini. Finalmente, el hombre de mayor gravitación dentro del Partido Nacional, en medio de una crisis interna de gran envergadura, no pudo contrarrestar la acción de la dirigencia

principista que no lo secundó en sus intenciones de facilitar el triunfo de Manini, al que decía preferir antes que a Terra.

Consideraciones finales

En esta tesis se ha recorrido el trayecto político del Partido Colorado General Fructuoso Rivera entre 1916 y 1930, y para ello se ha comenzado con el episodio de la publicación del manifiesto de los "once senadores" de marzo de 1913, en oposición a una reforma constitucional bajo las premisas establecidas por el entonces presidente de la República, José Batlle y Ordóñez. Aquel primer gesto de contestación al casi hegemónico liderazgo de este último dentro del Partido Colorado habilitó a que rápidamente se organizara el movimiento anticolegialista, bajo el liderazgo de Pedro Manini Ríos. Como se ha señalado a lo largo de este trabajo, sin establecer una continuidad lineal entre el movimiento organizado en torno al Comité Nacional Anticolegialista colorado y el Partido riverista, si es posible señalar al primero como el germen del segundo, dada la continuidad significativa entre uno y otro de hombres, liderazgos, ideas y elementos retóricos.

De hecho, así fue considerado una y otra vez por sus propios protagonistas en la construcción discursiva de la épica riverista, que siempre ubicó como el inicio de su gesta política al bloque senatorial y al movimiento anticolegialista, convirtiéndose este último en uno de los elementos rectores de la "razón de ser" del partido. No es que en este trabajo se haya sucumbido a la seducción de ese relato, sino que como se cree haber demostrado, los tópicos discursivos en los que derivaron tempranamente las principales figuras del anticolegialismo, Manini y Campisteguy, por ejemplo, así como los documentos oficiales de sus autoridades, constituyeron también la base principista del riverismo. A la prédica contraria al Ejecutivo colegiado y a la férrea disciplina partidaria que, según líderes y autoridades anticolegialistas y riveristas, trataban de imponer Batlle y sus más fieles seguidores, rápidamente se fueron agregando las críticas a las tendencias socializantes que se profundizaban dentro del gobierno colorado. Que, por otra parte, se entendía que ponían en riesgo la propia existencia del Partido Colorado, que se acercaba con ellas a posturas propias de las organizaciones marxistas y se alejaba de la tradición liberal colorada.

Quizás, la pregunta de Manini dirigida a la audiencia congregada en la conferencia del 24 de mayo de 1913, organizada por el Comité Central de la Juventud Colorada Anticolegialista, sea la expresión más emblemática de lo que se viene planteando. De hecho, el nombre de "General Fructuoso Rivera" para denominar al lema con el que los anticolegialistas colorados se presentaron en las elecciones legislativas de 1913 y luego al partido surgido en agosto de 1916,

refiere a la intención de los involucrados en el proceso de ubicarse como referentes de la tradición colorada, del "verdadero" Partido Colorado. Entonces, el gesto de los "once senadores" pudo haber resultado como episodio de un proceso diferente si no estuviese disponible dentro del coloradismo un espacio ideológico orientado cada vez más hacia las ideas características del liberalismo conservador que, a su vez, fue confirmado por otro más amplio a nivel del sistema político, la prensa conservadora, los representantes del mundo empresarial y una parte de la cúpula castrense. También es posible pensar que la intransigencia inicial de Batlle y su círculo más cercano con la disidencia funcionó como un factor coadyuvante para la rápida expansión del anticolegialismo.

El Partido Nacional, de una tendencia conservadora casi hegemónica, maltrecho después de los controvertidos intentos armados de 1910, sin representantes en las Cámaras, nada podían hacer por entonces por la vía gubernamental. La reacción entonces provino dentro del propio coloradismo, pero cuando fue posible fue acompañada por ese nacionalismo, que finalmente abandonó la abstención como estrategia y emprendió su campaña anticolegialista desde la prensa y sus vínculos con los grupos de presión, a los que invitó insistentemente a despertar a la vida política. En ese contexto, en 1915, Herrera y Manini acompañaron la creación de la Federación Rural, ejemplo claro de un grupo de presión empresarial moderno.

Sin estas acciones del Partido Nacional, con el tiempo, la disidencia colorada no hubiese sido seguramente tan efectiva. Esta se consolidó en el frente conservador, que abarcó también la acción de las derechas sociales y económicas, parapetado bajo la bandera de la oposición a la reforma colegiada y la defensa de los principios de la democracia política (Barran, 1986, 2004, Barrán y Nahum, 1987, Vanger, 1983). Los resultados electorales de las elecciones de 1916 para elegir los integrantes de la Convención Nacional Constituyente, bajo las condiciones del voto secreto, el sufragio universal masculino y ciertos avances en la representación proporcional, les dieron el triunfo a los anticolegialistas -colorados, nacionalistas y cívicos- sobre los colegialistas. Especialmente, ofrecieron una muestra más acabada de la verdadera fuerza electoral del nacionalismo. También convirtieron, inicialmente, al anticolegialismo colorado en un sector pivote cuyos votos parecían ser necesarios para que tanto el Partido Nacional como el batllismo impusieran sus condiciones.

Sobrevino el "alto" del presidente Viera, presentado por este como respuesta para atender a la división del Partido Colorado. Entonces, a pesar de la reorganización de su gabinete, incorporando a dos ministros riveristas, uno de ellos en la cartelera del Interior, y desplazando a la de Relaciones Exteriores a una figura tan despreciada por el riverismo como

lo era en aquel entonces Baltasar Brum, la "unificación colorada" no logró concretarse. Frente a las dificultades de concretarla de forma inmediata y solucionar la cuestión constitucional, sobrevino el Pacto de los Ocho. La "exclusión" del partido riverista terminó con sus expectativas de convertirse en un agente determinante de la cuestión constitucional, pero le permitió posicionarse, a diferencia de los pactistas, como respetuoso de la soberanía popular y adoptar simbólicamente el "30 de Julio" como una fecha "verdaderamente" riverista. Tema ampliamente debatido entre la prensa nacionalista, batllista y riverista, desde entonces y, por lo menos, durante toda la década de 1920. Por otro lado, el acuerdo constitucional dificultó más aún el acercamiento político entre los grupos colorados, cada vez más confirmados en sus diferencias ideológicas.

Frente a la vigencia de una legislación electoral restrictiva para las oportunidades políticas de las minorías, el riverismo, que había ido perdiendo representación en las Cámaras, apostó a las coaliciones populares que lo unieron electoralmente, según los departamentos donde se presentase, con nacionalista y cívicos. Sin resultados positivos significativos, hacia 1919 se debatiría en la indigencia de representantes, con solo dos diputados en funciones. La introducción definitiva a partir de 1919, con el nuevo orden constitucional, del voto secreto y la representación proporcional, lo hicieron viable como formación política en minoría dentro del Partido Colorado.

Antes de avanzar importa señalar dos aspectos referidos al período que transcurrió entre 1913 y 1919. El primero de ellos es destacar que hubo figuras relevantes del coloradismo que a pesar de haber sido anticolegialistas de "circunstancia" o parte del movimiento que formalmente se constituyó en 1913, no acompañaron finalmente al riverismo: Varela Acevedo, Fleurquín y Amézaga, entre otros. Tampoco lo hicieron Bachini y Rodó, declarados antibatllistas, tanto en el sentido personalista como principista del término. Esto pone en evidencia que para algunos colorados el ser anticolegialista refirió en sentido estricto a su disconformidad con el proyecto constitucional de Batlle. También estuvieron aquellos cuyas reservas con el reformismo en general no fueron suficientes para empujarlos a integrarse una oposición formalizada, reincorporándose al seno del oficialismo o manteniéndose en una posición de "neutralidad" o "independencia" respecto a las fracciones que se irían definiendo. Finalmente, estuvieron aquellos que acompañaron la formación del Partido riverista para luego abandonarlo, como fue el caso de Antonio M. Rodríguez que, a pesar de sus demostradas ideas conservadoras y anticolegialistas, entendió en su momento que la "intransigencia" riverista en

las negociaciones con el oficialismo colorado ponía en peligro al Partido Colorado en su conjunto.

El segundo de los aspectos refiere a cómo el proceso de discusión parlamentaria en torno al horario obrero, casi coincidente con el de la cuestión constitucional, puso en evidencia, junto con los discursos de líderes y autoridades, el carácter conservador del núcleo anticolegialista que se prolongó en el riverismo. En primer lugar, deben destacarse las expresiones más descarnadas de Carlos M. Prando, Joaquín de Salterain y Gregorio L. Rodríguez en 1913, en las que se destacaron la defensa de la libertad individual por encima de las intervención estatal de corte igualitarista, la naturalización de la desigualdad y la apología de los deberes y el sacrificio para justificar la defensa de los intereses empresariales, todas coincidentes con los componentes ideológicos del liberalismo conservador (Arranz, 1998, Caetano, 2021, McGee Deutsch, 2005, Nisbet, 1995).

En 1915, los senadores anticolegialistas más activos en el debate sobre el tema, Pedro Manini y Antonio M. Rodríguez, en el contexto de la ampliación del sufragio masculino para las elecciones de 1916, moderaron sus planteos respecto a los desarrollados por sus correligionarios dos años antes. Insistieron en la justicia de la iniciativa, pero también en la improcedencia de su aprobación dada la situación crítica por la que pasaba la economía nacional; también acusaron de demagogos a sus defensores. Inicialmente, buscaron modificar parcialmente la iniciativa, restringiendo su alcance y, cuando no lo lograron, finalmente votaron en contra de los principales artículos del proyecto.

Frente a los constantes señalamientos de su talante conservador, el riverismo lo combatiría, recordando de forma selectiva y un tanto distorsionada las acciones de sus legisladores orientadas al mejoramiento de la situación de los trabajadores. A modo de ejemplo, sus representantes y prensa aludieron en más de una ocasión a que Manini había sido el ministro firmante del proyecto sobre las ocho horas en 1911 obviando, a la vez, que le hubo de negar su concurso en el Senado. En todo caso, solían argumentar los riveristas, solo aceptarían el mote de conservadores en términos relativos con los “excesos” y la “demagogia” del batllismo.

Los cambios introducidos por la Constitución de 1919 ya señaladas permitieron sobrevivir al riverismo como agrupación política. Desde entonces y por el resto del período aquí abordado obtuvo a lo largo de las elecciones parlamentarias entre 8 y 9 representantes y, eventualmente de uno a dos senadores -esto último como producto de las negociaciones en los Colegios Electorales-. Más allá de los augurios de sus líderes en cuanto a su crecimiento electoral a partir de los avances de las garantías del sufragio, el riverismo confirmó su condición

de minoría colorada, aunque más sólida electoralmente que el vierismo y más duradera que este y el sosismo. La conformación del Partido Colorado Radical sin duda fue vivida inicialmente por el riverismo como un competidor por el voto colorado independiente o conservador. Si bien, seguramente, el vierismo hubo de restarle adherentes en el momento de los comicios, las sucesivas escisiones del batllismo, siempre hacia su derecha, contribuyeron a la estrategia riverismo orientada a bloquear el reformismo. Esto fue así por dos motivos, primero porque debilitaron al batllismo y tendieron a sumar sus voluntades con las del nacionalismo, predominantemente conservador, en el Parlamento y en el CNA; segundo, porque la disminución de los guarismos electorales entre los dos grandes partidos y la "amenaza" del triunfo nacionalista habilitó una compleja política de compromisos y pactos entre las fracciones coloradas (Nahum, 1996). Con ella las minorías alcanzaron una mayor participación en la cosa pública en relación con su caudal electoral, a costa del batllismo.

En la primera mitad de los años veinte, durante el predominio del vierismo en el CNA y las direcciones administrativas, el riverismo colaboró con la estrategia radical de imponerse a base de acordar con los consejeros nacionalistas, aunque no de forma lineal. Por otro lado, el creciente encono del batllismo respecto al vierismo también favoreció al partido de Manini, contribuyendo a su llegada al ministerio del Interior bajo la presidencia de Brum, o a la candidatura de Campisteguy primero para el Consejo, en 1920, y luego para la Presidencia, en 1926.

Durante este tiempo, las tendencias conservadoras del riverismo continuaron confirmándose en materia social a la par que el estrechamiento de sus vínculos con los representantes del mundo empresarial, en el contexto de un proceso de mutua imbricación entre estos últimos y la dirigencia de las derechas partidarias (Caetano, 1991, 1992). La retórica antijacobino del riverismo avanzó junto con la de las demás derechas políticas, sociales y económicas hacia el anticomunismo y el antisindicalismo, a la luz del miedo conservador al terror rojo, producto de la agitación sindical en la región rioplatenses entre 1918 y 1919, sin duda, al influjo de los procesos análogos a nivel europeo (Bohoslavsky, 2003, Caetano, 2017). Esto fue puesto de manifiesto por las acciones y expresiones de Manini como ministro del Interior, secundado por las editoriales de *La Mañana*, respecto a las huelgas de 1919.

Desde el punto de vista de las iniciativas en materia laboral discutidas en el Parlamento, los representantes riveristas ahondaron en las estrategias ya adoptadas en la segunda mitad de la década de 1910. Evitando caer en posiciones reaccionarias como las de algunos representantes del nacionalismo, poco convenientes en términos electorales, combinaron la

estrategia obstruccionista con la propositiva. Es decir, cuando no fue posible dificultar solapadamente la aprobación de un proyecto presentado o defendido por batllistas, socialistas, comunistas o blancos radicales, el riverismo propuso modificaciones a su articulado con el objetivo de disminuir los efectos más perniciosos sobre los intereses empresariales. Los voceros riveristas, señalaron su posición como basada en el "solidarismo social", orientado a contemplar los intereses de todas las partes implicadas, en contraposición con aquellos proyectos que atacaban deliberadamente al mundo empresarial, tanto en sus intereses materiales como en los valores en que asentaban su condición social. En ese sentido, se considera como un caso paradigmático la acción de la bancada riverista en la Cámara Baja respecto al proyecto de salario mínimo del trabajador rural.

Finalmente queda por abordar el período desarrollado entre 1927 y 1930, considerado por varios motivos como uno específico y relevante en la trayectoria política e ideológica del riverismo que, coincidió a grandes rasgos con la presidencia de Campisteguy. Se caracterizó por esto último por una mayor gravitación del riverismo en la órbita gubernamental dado el control de los ministerios del Interior, de Guerra y de Relaciones Exteriores. No debe olvidarse la posibilidad de intervención del presidente en materia financiera y económica a través del veto. También, por el desahucio del vierismo primero y del sosismo unos años después, el riverismo alcanzó una mejor posición a nivel de las negociaciones coloradas orientadas a las elecciones. Después de la experiencia de la Concentración Colorada, que no logró prolongarse en el tiempo, finalmente el riverismo pudo imponer a Manini como candidato presidencial del Partido Colorado, en condiciones de competencia con otros dos candidatos respaldados por el batllismo y bajo la fórmula del "hándicap", que no solo era de dudosa constitucionalidad y aplicabilidad, sino pasible de generar una crisis institucional. El nacionalismo, en mayoría en el Senado y en la Asamblea General, expresó su cuestionamiento a ese acuerdo y su decisión de no contribuir a su conclusión.

En este período, quizás alimentado por las circunstancias señaladas, pero también por una evolución de la confrontación política e ideológica de las derechas frente a la amenazada que visualizaban en un segundo impulso reformista (Caetano, 1985 b, Jacob, 1986), el riverismo avanzó en una notoria radicalización de su conservadurismo en términos políticos, como corolario de un camino análogo, pero más temprano en materia social. Su estrechamiento en vínculos, acciones y miras con el CNVA, creado en un año en que la Federación Rural era presidida por Pedro Manini Ríos, la gestión de los ministros riveristas, por ejemplo, las "defenestraciones" y la persecución sindical de claro viso anticomunista de Lagarmilla, los

vínculos de Dubra con las Vanguardias de la Patria y nidos golpistas dentro del Ejército, contribuyeron a que sus opositores de forma sostenida y cada vez más insistente, asociaran al riverismo y a Manini con rumores golpistas.

Todo estos elementos se fueron instalados en el debate político, en el Parlamento y la prensa política, en el que los fenómenos autoritarios europeos fungieron como medios para hacer inteligible la discusión de los asuntos locales, habilitando que la prédica riverista fuera denunciada como una deriva de la simpatía que parte de sus representantes y medios de prensa habían manifestado hacia el régimen fascista en Italia, la dictadura de Primo de Rivera en España o la de Uriburu en Argentina (Caetano, 1987). Esto, más que permitir aquí señalar al riverismo como filofascista, nos lleva a pensar las expresiones de algunos de sus líderes y de algunos artículos de su prensa como producto de simpatías selectivas, especialmente hacia los aspectos anticomunistas de esos regímenes y la "prosperidad económica" y "paz social" lograda. Por otra parte, este fenómeno no fue exclusivo de los hombres del riverismo, también se hizo evidente en el nacionalismo, intelectuales y empresarios, lo que puede entenderse también, como un antecedente temprano de los alcances de una cultura fascista de carácter trasnacional (Broquetas y Boholavsky, 2020. Saz, 2004), más característica de los años treinta.

Los editoriales de los medios de prensa riverista más importantes, *La Mañana* y *El Diario*, fueron fundamentales para ubicar al riverismo como fuerza autoritaria y golpista. Desde la extensión de la cobertura y los encabezados referentes a los fenómenos autoritarios señalados, hasta los editoriales que hacia 1929 y 1930 señalaron constantemente que si no se iba a la reforma constitucional para conjurar la crisis económica, social e institucional se lamentaría resoluciones más drásticas y menos felices para el país. Por otra parte, de forma esporádica pero contundente, el mismo Manini alimentaría esta interpretación de la realidad y la imagen que de su partido fueron construyendo sus opositores. Tómese como ejemplo el discurso del 30 de Julio de 1927 pidiendo un cambio vigoroso de *"rumbo"* con un *"decisivo golpe de timón"*, que presentaba a la vigencia del régimen como "subversión constitucionalizada" y proponía la vía de un plebiscito directo no establecido en la Constitución. También, el editorial de *La Mañana* del 1º de diciembre de 1929 que vaticinaba que *"El régimen caerá"*.[598]

Las cercanías con una parte de la oficialidad castrense por vínculos personales o conexiones ideológicas, desde la formación del mismo movimiento anticolegialista hasta la

[598] "La gran fiesta riverista realizada anoche en el Parque Hotel", en *El Diario*, 30 de julio de 1927, pp. 3-4, "El régimen caerá" (La Mañana), en *El Diario*, 1º de diciembre de 1929, p. 3.

presidencia de Serrato, especialmente por la defensa cerrada del servicio militar durante aquella presidencia, contribuyeron también a las asociaciones constantes de Manini y su círculo con el golpismo. Finalmente, el involucramiento de Dubra y otros oficiales con las Vanguardias de la Patria funcionó como la máxima y más alarmante de las expresiones de esa relación.

La campaña electoral de 1930 fue el escenario, fórmula del "hándicap" mediante, por la que se terminó de ubicar al riverismo con las posiciones autoritarias, especialmente desde los medios de prensa batllistas y nacionalistas. Finalmente, el riverismo no alcanzó, por muy poco, el 17, 5 %. Tampoco el Senado acompañó las acciones de Herrera y del mismo riverismo orientadas a lograr que se anularan parcialmente las elecciones que le dieran al "hándicap" una nueva oportunidad. A fines de febrero de 1931, Terra fue proclamado oficialmente el nuevo presidente de la República.

No es posible en esta investigación concluir más allá de lo señalado sobre las verdaderas intenciones golpistas del riverismo, más allá de su prédica y sus vínculos. También es cierto que, después de todo, la presidencia de Campisteguy, un riverista, llegaba a su fin, pero mientras tanto este tenía en sus manos la fuerza policial y la militar. La primera, para asegurar a partir de la coacción electoral el 17,5 % de los votos colorados para activar el "hándicap" y después, junto con la segunda, para asegurar que el Senado no se interpusiera en su concreción efectiva. No obstante, un conjunto de indicios lleva a pensar en que las divisiones internas del riverismo, de haber existido intenciones reales de un golpe de Estado, habrían fungido como un obstáculo. Entre esos indicios pueden retomarse las objeciones de Ramón Díaz y de Carlos M. Prando en el Parlamento contra los que acusaban de filofascistas y golpistas al conjunto de los hombres del riverismo, o los registros del diplomático belga señalando la existencia de una fracción golpista liderada por Manini y otra constitucionalista por Campisteguy, de lo que la renuncia de Dubra, asociado con las Vanguardias de la Patria y muy cercano al primero, podría ser entendida como una confirmación. Finalmente, la insistencia de Ghigliani desde *El Ideal* sobre la existencia dentro del riverismo de un círculo maninista que enfrentaba a su líder con el ministro Lagarmilla, conectan, a su vez, con el planteo de Gustavo Gallinal de la existencia para entonces de una *"derecha riverista"* distanciada de un Lagarmilla principista, legalista. ¿Es posible entender esto como una diferencia entre ambos líderes riveristas en torno a cómo proceder en torno a la actuación de la policía durante los comicios? Recuérdese, en ese sentido, la constante alusión de Campisteguy de su actuación prescindente en cuanto a la intervención política durante los comicios de 1928, reconocidos por casi toda la prensa partidaria, a excepción, claro está, de la batllista.

Este aspecto que la presente investigación no puede responder a cabalidad se constituye en una de sus principales deudas que se conecta, a la vez, con el período posterior que tampoco se aborda aquí. De hecho, no solo Manini acompañó la aventura golpista y dictatorial de Terra así como el recorrido del "Régimen marzista" a partir de 1933, también lo hizo Campisteguy. Indagar, por tanto, en las acciones llevadas adelante por los hombres del riverismo en el conjunto de la reacción conservadora que derivó en la ruptura institucional de 1933, puede permitir saldar parte de la deuda señalada. O, incluso, pueden resultar insumos importantes los episodios que rodearon el abandono de la vida política por parte de Manini a partir de 1942, frustrada nuevamente su candidatura presidencial tras el golpe de Estado de Baldomir y su acercamiento con el batllismo.

La agudización de la crisis económica partir de los primeros años de la década de 1930, el viraje político tanto de Herrera como de Terra respecto al régimen imperante, la fragmentación de los grandes partidos, el acuerdo entre batllistas "netos" y nacionalistas independientes que en 1931 permitió avanzar efectivamente en el nuevo impulso reformista desde el CNA y el Parlamento, contribuyeron a la polarización política e ideología, que ya se anunciaba en el final de los años veinte. Nuevamente la bandera de la reforma constitucional por la vía del plebiscito popular fungió para la reacción de las derechas políticas, sociales y económicas como campaña anti reformista, aunque, esta vez, a diferencia de 1916, fue acompañada de una prédica desestabilizadora de las instituciones democráticas, que en el contexto internacional y regional resultaban más que inequívocas.

Recuérdese que las derechas políticas modernas locales fueron naciendo, reconociéndose y consolidándose en relación con el reformismo batllista, especialmente a partir de la segunda presidencia de Batlle y, también, aunque en menor medida, con el surgimiento de las izquierdas marxistas y la agitación sindical de la década de 1910. Todo esto en el contexto de la ampliación de la democracia, proceso que esas derechas impulsaron, en el entendido de que les permitiría bloquear el reformismo, como efectivamente sucedió a partir de 1916 y los años veinte. Pero en las elecciones de 1930 la democracia política, con un electorado masculino considerablemente ampliado y significativamente avanzada en términos de limpieza del sufragio, confirmó la supremacía electoral del batllismo dentro del coloradismo, y la de este sobre el nacionalismo. Sin duda, este desenlace fue sustancial para la actitud de hombres como Manini y Herrera, entre otros, respecto a la consideración de la democracia como mecanismo de cambio, en este caso de reacción al segundo impulso reformista. El riverismo se adelantó en su prédica desestabilizadora antes de esa fecha, a veces

más velada que otra, el herrerismo evolucionó rápidamente en ese sentido a partir de 1931. También lo hizo el presidente Terra, que se convirtió en el hombre decisivo, Manini y Herrera, con el respaldo de la mayoría de sus respectivas colectividades, aceptaron secundarlo y empujarlo, a la vez, hacia el desenlace golpista.

Resta por decir, que se suman a la deuda señalada, otras más. Sin duda entre ellas pueden mencionarse la necesidad de ahondar en la prédica y acción riverista en materia económica, especialmente respecto al papel del Estado en materia empresarial y económica en general, que solo ha sido planteada aquí de forma circunstancial. También puede agregarse a la lista, el estudio de una "corriente ruralista" en el seno del riverismo, representada por Domingo Bordaberry, dada la proyección que en el futuro tendrá su acción en ese campo. Se impone a futuro, también, un abordaje más aceitado del riverismo respecto a los grupos empresariales y el Ejército, por un lado, y de la acción diplomática de Pedro Manini desde una perspectiva de la circulación de las ideas y los vínculos políticos a nivel regional e internacional, por otro. Finalmente, desde algunas de las herramientas analíticas propuestas por la historia intelectual y conceptual, se hace necesario profundizar en los presupuestos ideológicos inscriptos en los discursos de los principales líderes riveristas.

Antología documental

I-Discurso de Pedro Manini Ríos pronunciado en el Club Colorado de la 7° Sección, 14 de marzo de 1913.

Texto extraído de Manini Ríos, P. (1922), *Diez años de riverismo. Discursos políticos del Doctor Pedro Manini Ríos. La Reforma. El pacto constitucional. El acuerdo.* Montevideo: La Industrial. Pp. 7-16.

"Distinguidos correligionarios:

La gran distinción con que he sido singularmente favorecido por este y otros clubs colorados seccionales que me han designado su presidente honorario, obliga mi gratitud hacia ustedes, no solo por el inmerecido honor de la designación misma, sino porque ella me da la para mí invalorable oportunidad, de volver con un puesto de combate a la lucha cívica, y en este caso especial, dentro de las filas del mismo club que, como ya lo recordé en su oportunidad, recibió el tributo juvenil de mis iniciaciones políticas.

Al volver a compartir las deliberaciones de correligionarios cuyo esfuerzo decidido he podido apreciar en tantas jornadas ciudadanas memorables, estimo que sería en mí una falta de lealtad y una traición al deber, el que silenciara las impresiones de mi espíritu ante los problemas complejos y trascendentes de la actualidad.

El período que en el corriente año se abre a nuestras actividades partidarias, sería de alta importancia institucional por el solo hecho de efectuarse en noviembre próximo la renovación casi total del Poder Legislativo; pero lo que le da carácter excepcionalmente grave, es la circunstancia trascendental de encontrarnos en el instante crítico de la reforma de la Constitución.

(…)

Como colorados, como situacionistas, como coautores y colaboradores en nuestra modesta esfera, del orden de cosas gubernativo que nos hemos honrado siempre en prestigiar, veamos de analizar algunos de los términos más extremos en que se nos presenta el problema de la reforma proyectada a la Constitución de la República.

Es del dominio de todos los distinguidos correligionarios que me escuchan en este momento, que soy un adversario decidido de la organización colegiada del Poder Ejecutivo, y que abrigo las más crueles inquietudes sobre los resultados que su ensayo entre nosotros pudiera deparar al futuro institucional y a la vida normal del país.

Planta arrancada de cuajo a tradiciones remotas y convulsivas de la historia ajena, o a la experiencia impropia de sociedades de otra organización, índole y costumbres, sus raíces

exóticas no podrán prosperar en nuestra tierra de savias indóciles, que no han logrado todavía, después de un ensayo casi secular, hacer arraigar las instituciones actuales, ni fecundar definitivamente en el temperamento nacional esa noción del orden, del derecho, de la disciplina legal, que es la base saludable de la verdadera convivencia política.

(…)

Bruscamente, cuando se anunció una fórmula inesperada que, al destruir por completo la noción y la naturaleza actuales del Poder Ejecutivo, al punto de que hasta las ubicaciones de la fuerza pública, serían, según ella, materia de la deliberación de nueve personas, no da al Poder Legislativo mayores facultades, y por el contrario disminuye las presentes, puesto que establece la atribución ejecutiva del veto absoluto sobre las leyes.

(…)

Cambios tan radicales en las instituciones de un país, por poco que este tenga amores retrospectivos y apego a las tradiciones, no pueden realizarse, ni proponerse siquiera, sin que antes una propaganda conceptuosa, persistente y tenaz, haya ilustrado el espíritu público y dé la convicción de que en la consulta de la soberanía popular se conseguirán, no soluciones obtenidas por la improvisación o la sorpresa, sino respuestas deliberadas y conscientes.

(…)

Por más loable que sea uno de los propósitos inspiradores de esa fórmula, según la cual, ya que faltos de fuerza bastante de expansión económica para hacerla valer en el concierto universal, debemos dar al mundo el ejemplo de lo avanzado de nuestras instituciones, no olvidemos que corremos graves peligros en convertir nuestro solar patrio, en campo de experimentación de exotismos o de novedades, y que más vale nuestra humildad presente, con los pasos lentos, pero firmes, que damos hacia el porvenir, que los sueños ilusos de grandeza y los espejismos engañosos de una gloria falaz, que nunca conquistaremos sino en la medida de nuestro justo valimiento.

Pero quiero, imitar el campo de mis observaciones; quiero concretarme únicamente a señalar algunos de los peligros que la nueva institución presentaría para el partido colorado, peligro que nuestra gran comunidad parece presentir en esta su misma actitud actual de recogimiento y de silencio.

(…)

El señor senador Espalter, en la exposición de ideas que hizo públicos días pasados, nos habla de que el Poder Ejecutivo Colegiado es el medio en virtud del cual todas las fracciones coloradas tendrán su presentación en el gobierno.

Yo considero sencillamente quimérico, del punto de vista de los principios, pretender ejercer funciones ejecutivas por integración de fracciones de opinión; pero desde el punto de vista partidario, en el cual he querido colocarme, considero funesto el establecer desde luego fórmulas de gobierno para facilitar la disgregación, el deshilachamiento de un partido político.

(…)

A pretexto de curar los males que derivan de la omnipresencia presidencial, se crea la omnipotencia no menos formidable de una camarilla, que se confabulará o se despedazará entre las sombras, dotada en el primer caso de todo el poder desenfrenado de la irresponsabilidad, expuesta en el segundo a todas las desmoralizaciones de la anarquía, a costa de los intereses de la nación y de la existencia misma de nuestro partido político, al cual más valiera renunciar al poder y conservarse a pie firme y en contacto de codos en la llanura, que destrozarse en la lucha oscura y anónima de los nueve prohombres que lo representen en la dirección gubernativa del país.

Después de todo, yo no concibo con qué pretexto decoroso, una vez cambiada la esencia institucional del Poder Ejecutivo, podíamos negar la entrada a él de representantes de los partidos de la minoría. Si dicho poder pierde su característica de cuerpo único, funcionalmente indivisible, absolutamente ejecutivo, para transformarse en una corporación deliberante, en la que son admisibles necesariamente, fatalmente, criterios, tendencias y orientaciones distintas, ¿con qué derecho impondremos al país la obligación de designar todos los componentes dentro del partido en mayoría?

Tarde o temprano, provocado por el deseo de resolver dificultades políticas incidentales, o impuesto por algún irresistible movimiento de opinión, se tendrá que admitir la integración con las minorías.

(…)

En semejantes condiciones, es imposible que el partido colorado pueda continuar desempeñando su misión histórica de guardián del orden institucional, que le ha cabido hasta la fecha, para honra propia y salud de la República.

(…)

Por más selectos que sean sus componentes, las flaquezas fatales de la imperfección humana y las tentaciones de los pequeños sentimientos, les arrastrarán a disputarse abierta o capciosamente un palmo más de influencia gubernativa para aumentar la parcela de autoridad que cada uno se haya respectivamente atribuido. Y como faltará el árbitro que en el momento de peligro común contenga las impaciencias y dirima las disputas, será en ese momento,

precisamente por ser la ocasión en que es más necesario el ejercicio de la autoridad, en que se avivarán las rivalidades y se encenderán las discordias.

(…)

Y lo que es más grave -porque envenena la educación y corrompe los gustos de las masas populares, por generaciones enteras- la muchedumbre en las calles, hastiada del desconcierto y amedrentada del caos, aclamará al amo varonil, que ha interpretado brutal, pero fielmente la angustia de la hora, y ha impuesto a la grey el orden silencioso de las circunstancias solemnes.

(…)

Se dice que nuestro deber de partidarios entusiastas de la candidatura del actual Presidente de la República, más bien dicho, de partidarios de su personalidad política, nos obliga o poco menos, a aceptar íntegramente el programa que desarrolla durante el período de su ejercicio del mando.

Si con semejante insinuación quiere decírsenos que debemos coadyuvar a la realización de un programa que hemos aceptado, es el caso de declarar que jamás hemos significado semejante aceptación, respecto a soluciones que hemos ignorado.

El actual Presidente de la República fue proclamado ardorosamente candidato por segunda vez a la presidencia, sobre la base de las ideas conocidas de su anterior gobierno, ampliadas por la nota que en Octubre de 1910 dirigió a la Comisión Nacional del Partido Colorado.

Y bien: ni el programa sancionado por la Convención partidaria que se reunió en las postrimerías de su presidencia pasada, ni la nota de 1910 contiene, respecto a la transformación del Poder Ejecutivo, la menor referencia.

Por el contrario, dicho programa declara que debe reformarse la Constitución, entre otras cosas, para cambiar el modo de elección del Presidente de la República, lo que implícitamente importa reconocer que la reforma no suprime la Presidencia; y la nota del señor Batlle y Ordóñez, de Octubre de 1910, lejos de hacer la menor alusión al Ejecutivo Colegiado, establecía expresamente que el remedio al exceso de facultades del P. E. actual, debía buscarse en el aumento de control de la Asamblea General sobre dicho Poder.

(…)

Cuando el señor Batlle y Ordóñez nos habló, pues, a sus amigos, a sus sostenedores, a los patrocinadores de su candidatura desde los más humildes a los más encumbrados e influyentes, no solo no nos dijo palabra de sus actuales ideas sobre la reforma, sino que por el

contrario, del análisis de sus párrafos podíamos y debíamos, podemos y debemos, inferir una conclusión diametralmente distinta.

Pero si con la insinuación arriba indicada quiere decírsenos algo más extremo todavía, si quiere decírsenos que los que hemos llevado a nuestro candidato a la primera magistratura del país estamos obligados a seguir forzosamente todas sus ideas, doctrinas y actitudes, aun aquellas que no habíamos conocido, ni siquiera sospechado antes de su arribo al poder; si se pretende de nosotros semejante abdicación de nuestra personalidad, debemos responder que nadie tiene el derecho, en un país que ha abolido los conventos y que desconoce efectos civiles a las vinculaciones, a enajenar su conciencia e hipotecar su razón al arbitrio de un tercero.

A una tal subversión de criterios debemos responder, que si en la vida política es necesaria cierta disciplina de abajo para arriba, o, por mejor decir, de los parciales respecto a los jefes, es a condición de que haya también un cierto grado de consecuencia y de contemplación de arriba para abajo, o sea del jefe hacia sus parciales.

(…)

Es con esta situación de espíritu que me he pronunciado radicalmente contra el proyecto del Poder Ejecutivo Colegiado. Lejos de mí la idea de tocar atención para hacer tiendas aparte en el campo de nuestra gran comunidad política. Este problema nos separa, pero todos los demás nos unen. Por ellos hemos de luchar juntos sin un desfallecimiento y sin la menor contrariedad, y, conjurada la crisis, escrutaremos solo hacia adelante, observando el camino que a todos unidos nos falta recorrer.

(…)

Por el partido, por la situación política a que todos nos honramos en pertenecer, por la propia gloria de esta presidencia que por tantos conceptos todos miramos como algo nuestro, renunciemos a debatirnos por una causa planteada prematuramente, y que, por lo menos en la actualidad, es seguramente fecunda solo en discordias. (…)”

II-Discurso de Pedro Manini Ríos en conferencia patrocinada por el Comité Central de la Juventud colorada anticolegialista, Sociedad Francesa, 24 de mayo de 1913.

Texto extraído de Manini Ríos, P. (1922), *Diez años de riverismo. Discursos políticos del Doctor Pedro Manini Ríos. La Reforma. El pacto constitucional. El acuerdo.* Montevideo: La Industrial. Pp. 16-28.

"Señores:

(…)

Somos reformistas y creemos que un examen reposado y amplio de la Constitución, ha de contribuir de una manera eficaz a remediar los males que vician nuestro organismo político; pero queremos reformas y no aventuras; pretendemos construir y no demoler; aspiramos a consultar realmente la soberanía nacional, y no a sustituir por el gesto del hombre de gobierno, por más grandes que sean sus méritos y más ilustres sus servicios, la deliberación espontánea, reflexiva y libre de las instituciones que nos han de regir en el porvenir.

La actitud de la mayoría del Senado a la que me honro en pertenecer, a la que me honraré siempre de haber pertenecido, no ha perseguido otros fines.

Puesta frente a una verdadera crisis nacional, ha usado de los medios legales a su alcance para operar un saludable aplazamiento que lejos de perjudicar ha de asegurar sólidas bases, tranquilo desarrollo y prestigio popular a la reforma, prefiriendo así conjurar dentro de la situación de que forma y formará parte, los peligros de la aventura que corríamos, a esperar en medio de las complicidades de la neutralidad o las laxitudes de la inacción, que otras voces, airadas y conminatorias, llevarán a campos funestos la solución de los problemas fundamentales de la nacionalidad.

(…)

El Partido Colorado es esencialmente reformista: lo es, según los términos de su programa de 1907, para realizar ese postulado indiscutible del progreso laico de apartar la Iglesia del Estado, para asimilar a nuestras leyes fundamentales, las instituciones democráticas más compatibles con el espíritu contemporáneo, para restablecer el equilibrio de los poderes dando a la Asamblea Legislativa, como representante, la más directa de la soberanía, facultades reales de control y de dirección en la cosa pública.

(…)

Todos estamos de acuerdo en que el mal político predominante del país, el que principalmente se ha pensado conjurar en las diversas tentativas de reforma constitucional que

se han iniciado hasta la fecha, consiste en la prepotencia de las funciones presidenciales con relación al poder de que está dotada la Asamblea Legislativa.

(…)

En este diagnóstico de los males que afligen la vida política del país, estamos de completo acuerdo con los más eminentes galenos colegialistas.

Nuestra divergencia comienza en el estudio de los remedios propuestos para conjurarlos.

(…)

Yo bien sé que a los que de tal modo discurrimos, se nos responde con cierto énfasis que el Poder Ejecutivo Colegiado es una fórmula avanzada y de porvenir. En efecto, está inscripta en el programa del Partido Socialista.

Pero, no confundamos democracia con socialismo; aclaremos ante todo, sin ninguna vacilación, un problema previo y fundamental.

¿Somos socialistas o somos colorados?

Y demos la respuesta clara, categórica y definitiva.

El Partido Colorado, es su calidad de liberal, de avanzado y de evolutivo, comparte varios puntos del programa mínimo socialista, desde todas las soluciones laicas hasta casi todos los postulados de mejoramiento legal para la clase obrera; pero en su calidad de partido de gobierno, de orden y defensa institucional, no puede compartir, no comparte los propósitos de una revolución social que animan a todos los socialistas.

Para esto, la transformación del Poder Ejecutivo en un comité, es uno de los tantos medios de aniquilamiento del gobierno que les es indispensable para alcanzar el ideal de la transformación definitiva de la sociedad actual, política y económicamente considerada.

Y el Partido Colorado no ha asumido desde hace media centuria, la carga, las responsabilidades y la gloria del gobierno para tener derecho a destruirlo e inmolarlo, a manera de sacrificio, en ara de una concepción revolucionaria ajena.

(…)

Entre tanto la forma del Ejecutivo Colegiado que se nos propone, es la negación misma de la vida parlamentaria.

El Poder Ejecutivo dispondrá no de menos, sino de más facultades que el actual Presidente de la República. Proveerá, como hasta ahora, todos los empleos, dirigirá toda la vida administrativa del país, concentrará en sus manos todo el movimiento gubernativo, excepto la deliberación de las leyes.

Pero, esta, en lugar de realizarse con más, se realizará con menos independencia que hasta la fecha.

El Poder Ejecutivo, en efecto, no solo podrá, con su veto absoluto respecto a las leyes, hacer depender su sanción cada vez más de su voluntad, sino que por el hecho de continuar disponiendo de la reelección legislativa, continuará influyendo también sobre la conciencia de parte de los legisladores.

He analizado más arriba el grave mal de nuestra falta relativa de independencia parlamentaria, atribuyéndola de una manera principal a la circunstancia de que en lugar de sobrevivir las cámaras a los presidentes, estos sobreviven siempre a las cámaras, y en el momento del comicio, pueden por consecuencia, gracias a la enorme suma de sus facultades, decidir de la reelección de muchos de sus componentes.

En la actualidad, ese grave mal se produce solo una vez por cada presidencia; pero con la fórmula constitucional que combatimos, se multiplicará por tres.

Un Ejecutivo que durará nueve años respecto a cámaras que durarán solo tres, dispondrá tres veces de la reelección de gran parte de sus miembros.

(…)

Pero los colegialistas arguyen que precisamente el remedio de ese despotismo estaría en la pluralización del poder que lo detenta.

(…)

Nueve personas dotadas de una suma enorme de autoridad ejercen un despotismo más funesto, por lo anónimo y clandestino, que el de un dictador que se sabe único responsable de todos sus actos.

(…)

Yo no concibo que el absolutismo del Poder Ejecutivo plural con las facultades que se proyecta discernírsele, pueda ser disminuido por el solo hecho de su pluralización, si no es gracias al desacuerdo de sus miembros componentes, único medio de que rigiendo distintas y rivales influencias en el seno del gobierno, se reparta y se subdivida la suma de autoridad y de predominio político de que el conjunto dispone. Pero esa parcelación del poder público, es precisamente lo que tiene de más peligroso y funesto el sistema, porque supone la paralización y el desorden en lo administrativo, el caos en lo político, el desastre en lo militar.

(…)

Hasta ahora, el principio de la política de partido ha estado fundado en la necesidad de la dirección única para los altos negocios del Estado. Derogada esa necesidad por las

transformaciones múltiples de la dirección única, aquel principio que ha constituido una de las orientaciones más poderosas de las actividades partidarias en los últimos tiempos, queda y debe quedar virtualmente abandonado.

(…)

De donde resulta que el Ejecutivo Colegiado sería la más completa y acabada cristalización del 'contubernio'.

(…)

Si la actual presidencia de la República ocasiona divisiones dentro del partido de la mayoría, divisiones accidentales que terminan con la elección, la designación de los nueve miembros de la junta de gobierno todopoderosa, creará nueve o más parcialidades en acechanza continua y en conspiración permanente.

Para la unidad colorada, valdría mil veces más la llanura sin posiciones, pero con el vínculo solidario de los ideales comunes; que su representación parcelaria en un consejo gubernativo devorado por las ambiciones y condenado fatalmente al bizantinismo.

(…)

No; no queremos para eso la reforma de la Constitución

La aceptamos y la propiciamos para hacer que las institución presidencial pierda su excesivo predominio actual, merced a Cuerpos Legislativos fuertes y robustos que sobrevivan siempre a los Presidentes; a una amplia descentralización administrativa que constituya de cada gran servicio público o de cada institución nacional importante, organismos autónomos, entes de vida propia, que se basten en lo posible a sí mismos, y se sustraigan a esa dependencia actual del Poder Ejecutivo, que otorga a este una especie de monopolio de las actividades administrativas y políticas del país; a la vigorización del instituto ministerial que creé ministros realmente responsables, vinculados al parlamento, verdaderos asesores de la opinión pública ante la Presidencia; al establecimiento, en menos palabras, de un exacto equilibrio entre poderes, que haga fecunda, noble y respetable la vida armoniosa de las instituciones, que estimule la acción de los ciudadanos y torne atrayente la política, devolviendo al pueblo esa fe en su soberanía, que es la savia misma de la democracia.

Demostraremos al Partido Colorado que nunca ha sido su misión histórica, ni menos puede ser una obra del porvenir, la de crear despotismos unipersonales o colegiados, sino salvar, antes y siempre la bandera de las libertades públicas, la misma de Rivera y de Pacheco, de Suárez y de Garibaldi."

III-Manifiesto del Comité Ejecutivo Colorado Anticolegialista

Redactado por su presidente, Pedro Manini Ríos. Publicado el 7 de octubre de 1913.

"Anticolegialismo. El manifiesto del Comité Ejecutivo. Su texto íntegro", en *El Siglo*, 7 de octubre de 1913, p. 3.

"Cumpliendo lo mandado por la asamblea partidaria de dónde surgió ese Comité, nos cabe el honor de dirigirnos a nuestros correligionarios, a fin de proclamar, no ya las ideas que nos animan que son conocidas, sino la actitud que como organización política hemos resuelto asumir en este momento de la vida nacional, agitado por problemas prematuros, soluciones inesperadas y bruscas alternativas, que han desconcertado y subvertido la política colorada del último año.

Debemos ante todo, prestar acatamiento a una voz inflexible de nuestra conciencia, y declarar que no compartimos ni aceptamos las decisiones de la Convención partidaria reunida en julio del corriente año, que, a nuestro juicio, no se ha inspirado ni en las tradiciones, ni en los sentimientos, ni en el espíritu de libertad, ni en los altos y permanentes intereses del partido, tanto al modificar la Carta Orgánica, como al proclamar principios o aspiraciones incompatibles con la misión histórica de nuestra comunidad política.

En esta convención, cuyas puertas fueron de hecho cerradas al debate, pues un concierto previo de la mayoría de sus miembros hizo inútil la presencia de los delegados anticolegialistas, que decidieron en masa abstenerse de participar en sus deliberaciones, se dio un golpe de mano a la autonomía partidaria, arrebatando a las autoridades departamentales la libre designación de las candidaturas, las cuales no serán en adelante objeto de su decisión, sino de su propuesta a la superior dirección de la capital.

(…)

Por si esto no bastara, se han violentado los procedimientos de disciplina obligándose a los legisladores a acatar en la elección presidencial, sobre la base de una proclamación de antemano realizada, los designios de la mayoría, cualquiera sean las distancias de ideas, las divergencias políticas o las incompatibilidades personales, suprimiéndose así hasta las salvedades de conciencia, que deben ser inalienables para los ciudadanos en un acto trascendental de la vida política del país, sobre todo en un caso en que, como el presente, el ciudadano favorecido con la proclamación de su candidatura eventual a la presidencia, manifiesta que asumirá a la alta y honrosa magistratura -cuyo desempeño debe ser absolutamente ajeno a toda intervención en el proceso de la revisión constitucional- con el

propósito públicamente expresado, de excederse en sus deberes para prestigiar abiertamente fórmulas o proyectos determinados de reforma.

No sería de sorprender que, como derivado de semejante principio, mañana se agravara la violencia en el sentido de imponer la misma disciplina para la sanción de leyes y demás actos ordinarios de la vida parlamentaria, concluyéndose de esa manera con la deliberación legislativa, y arrancando al recinto, convertido en claustro, los estímulos y las garantías del debate público.

(…)

Ese espíritu de libertad de discusión y de tolerancia han contribuido poderosamente a la fuerza de expansión de nuestro partido, cuyas fronteras abiertas le han ganado afiliados y atraído simpatías universales, permitiéndole así salvar las libertades públicas de medio continente en los nueve años del asedio troyano, y gobernar el país durante una semi centuria interrumpida.

(…)

La aspiración colegialista adoptada por la misma asamblea es un acto de fuerza partidario. Se ha aprovechado para producirlo la especialidad de las circunstancias, y se ha omitido arrogantemente tener en cuenta la profunda escisión que por lo fundamentalísimo del problema, producirá en el partido.

(…)

Estimamos que la razón de salud partidaria coincide con la de salud pública, en este como en tantos otros casos de la historia nacional, y creemos que cumplimos un deber patriótico, imposible de eludir, al proclamar nuestra resistencia contra una reforma tan inconsulta y aventurada.

(…)

Es verdad que se razona diciendo, que una Junta Ejecutiva puede ser compuesta por miembros de un solo partido político, pero decidido el gobierno de la nación, no se puede rechazar el derecho de compartirlo con los otros partidos sin incurrir en una inconsecuencia de principios y en una injusticia violenta, que las armas se encargarán de restablecer al amparo de la falta de concierto en el mando y de unidad en la nación.

Menos aún puede aceptarse la reforma proyectada para el Poder Ejecutivo, sin con ella ha de anularse por completo la influencia parlamentaria, única que está en contacto directo con el pueblo, y que en alguna manera le pertenece y la participa, única capaz de admitir en cierto modo la colaboración frecuente de los gobernados en los actos de los gobernantes.

Crear un Poder Ejecutivo plural dotado de facultades enormes, que pueden hacerlo capaz del más completo despotismo, no es remediar los males de la omnipotencia del Poder Ejecutivo unipersonal, sino agravarlos con el problema de la división del mando ofrecido al apetito de las eternas discordias o las sangrientas rebeliones.

El Partido Colorado no necesita de esas novedades de exportación para cumplir su programa, ni apropiarse de fórmulas socialista de gobierno para tener carácter propio y rasgos definidos dentro de la política nacional.

(…)

Esa pretensión no podría operarse sino mediante la adopción por el Partido Colorado del programa íntegro socialista, lo cual en resumidas cuentas, supondría ni más ni menos, que la disolución de la colectividad colorada y su absorción triunfal por el socialismo.

Dejemos de lado estas quimeras y mantengamos a pie firme el verdadero credo partidario, el que inspiró la intuición genial de Rivera, y bautizó para la liberal epopeya helénica de la Defensa, con la colaboración de los más preclaros patricios que han ilustrado nuestras tradiciones; el que ha dado días de paz fecunda a la República y se ha asimilado sabiamente todas las aspiraciones avanzadas que señalan nuestra evolución institucional de los últimos tiempos.

(…)

Debe concurrirse a las urnas, a fin de demostrar en ellas que constituimos una fuerza partidaria consciente y apta para incluir en los destinos de la colectividad y para dejar constancia legal de nuestra protesta compra las novísimas orientaciones que se pretende señalar a nuestro partido.

(…)

Montevideo, octubre de 1913.-Pedro Manini Ríos, presidente; Martín Suárez, Manuel E. Tiscornia, vicepresidentes; Estaban A. Elena, tesorero; Juan Pedro Castro, Juan Benglio Rocca, Salvador Sosa, Eugenio J. Lagarmilla, Federico Fleurquín, Antonio María Rodríguez, Carlos Albín, Luis Ignacio García (hijo), Adolfo R. Pérez Olave, José Astigarraga, Héctor R. Gómez, Carlos Onetto y Viana, José Repetto, Pablo Varzi, Juan José Amezaga, Carlos de Castro, Blas Vidal, Domingo Veracierto, vocales; Juan Andrés Cachón, Carlos María Prando, León Peyrou, secretarios.”

IV-Mensaje del 3 de diciembre de 1913, redactado por Pedro Manini Ríos, en nombre del Comité Ejecutivo Colorado Anticolegialista

Dirigido a las Comisiones Departamentales Coloradas anticolegialistas y a los comités seccionales en ocasión de la realización de las elecciones para Cámara de Diputados del 30 de noviembre de 1913, ocasión en que los anticolegialistas colorados se presentaron con el lema 'Partido General Rivera'.

"Movimiento Político. Anticolegialismo. El Comité Ejecutivo. La sesión de Ayer. Circular importante. Su texto", en *El Siglo*, 4 de diciembre de 1913, p. 3.

"El Comité Ejecutivo Anticolegialista que tengo el honor de presidir, cumple con el deber de expresar a los miembros de ese Comité y a los correligionarios que a él se han adheridos, sus más calurosos plácemes por el acto de desinteresado civismo demostrado al concurrir a las elecciones realizadas del 30 del mes pasado.

Resuelto este Comité a perseguir el triunfo de sus ideas, que son la expresión de las tradiciones y principios del Partido Colorado, en la vida de la legalidad y en la práctica de las energías cívicas, no podía menos que aconsejar a sus afiliados las rutas democráticas del sufragio, afrontando sin vacilaciones ni obstáculos que parecían deber arredrarlo.

No lo detuvieron en ese propósito, todos los factores que aparecieron confabularse para desviarlo: ni el escasísimo tiempo de nuestra organización, que data solo de dos meses en cuanto a las autoridades superiores, y de un mes en cuanto a las subalternas; ni la vigencia del indefendible decreto que autoriza a las policías a asumir la dirección política de las actividades partidarias; ni los ruidosos prolegómenos electorales, algunos sangrientos, que lejos de estimular debían arredrar a nuestros correligionarios; ni la falta de verdadera libertad de acción de muchos funcionarios, quienes lejos de oír expresar abiertamente, que no era una falta votar con arreglo a sus convicciones, leían profundamente desorientados, horas antes del comicio, resoluciones gubernativas que desautorizaban a los miembros de un Consejo Administrativo que había dicho a los empleados de su dependencia, que garantiría la libre expresión de su voluntad en las urnas.

(…)

Con todo, el resultado obtenido es sinceramente halagüeño para nuestra actuación cívica. Como se ha dicho y repetido, nuestros amigos no buscaban bancas, que a muchos de ellos, como es notorio, les hubiera sido fácil obtener con una simple muestra de asentimiento a proposiciones que entendieron deber rechazar. Lo que buscamos con la concurrencia a las

urnas, fue consagrar nuestra campaña de resistencia legal a ideas que reputamos erróneas y funestas, con tan decidido entusiasmo como patriótica abnegación.

(…)

No nos hemos constituido en agrupación accidental, para buscar posiciones en el comicio. Nos hemos organizado para la defensa de ideas que, en nuestro concepto, importan la salud pública y partidaria, y por ellas hemos de continuar pronto para la lucha, sin experimentar desencantos ni sentir desfallecimientos, resueltos a no abandonar el baluarte de los principios de la Defensa, que es el ideal patriótico que nos vincula y el único patrimonio que disputamos.

(…)

En nombre del Comité que presido, ruego, pues, a usted, quiera hacer conocer de los correligionarios de ese departamento, nuestra íntima gratitud por la decisión con que han acudido a nuestro llamado, y los estímulos que experimentamos ante la viril conducta por ellos demostrada, para proseguir la obra que hemos emprendido en defensa de los intereses del país y del Partido Colorado.

Saluda a usted con toda consideración. -Pedro Manini Ríos, presidente; Juan A. Cachón, León Peyrou, Carlos M. Prando, secretarios."

V- Plataforma del Partido Colorado Anticolegialista aprobado por la Convención Nacional del Partido Colorado Anticolegialista del 21 de junio de 1916.

Extraído de A. R. Abadie Santos, A. R. (1916), La segunda Convención Nacional Constituyente del Uruguay. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, Tomo V, Montevideo, El Siglo Ilustrado, pp. 569-570.

"1.º Ampliación del derecho de sufragio.

2.º Organización unipersonal del Poder Ejecutivo. Sus facultades actuales serán restringidas, creándose dentro del Poder Administrador entes autónomos.

3.º Se limitará el veto del Poder Ejecutivo.

4.º Ampliación del rol de los Ministros consagrándose la responsabilidad individual de los mismos y su compatibilidad con el cargo de legislador.

5.º Se modificarán las disposiciones del juicio político haciendo más efectiva la responsabilidad presidencial.

6.º Ampliación de las facultades del Poder Legislativo muy especialmente en lo relativo al derecho de interpelación y a la fiscalización de los actos del Poder Administrador.

7.º Se suprimirá la Comisión Permanente, concediéndole a ambas Cámaras las facultades de su gobierno propio y el derecho exclusivo también de tratados todos los asuntos que ellas decidan y en la forma que ellas indiquen.

8.º Independencia completa del Poder Judicial.

9.º Se establecerá la responsabilidad de los miembros de la alta Corte de Justicia.

10. Se establecerá el recurso de inconstitucionalidad de las leyes y decretos, ante l Alta Corte de Justicia.

11. Se consagrará la autonomía municipal de los Departamentos en su forma más amplia, tanto económica como administrativa, que permita realizar en toda su integridad el gobierno comunal.

12. Descentralización administrativa.

13. Separación de la Iglesia y el Estado.

14. Se consagrará el derecho de reunión y asociación.

15. Se dictarán medidas que garanticen la situación, independencia y ascenso de los funcionarios públicos."

VI-Creación del Partido Colorado General Fructuoso Rivera por el Comité Ejecutivo Colorado Anticolegialista, 30 de agosto de 1916

"La Agrupación anticolegialista. Felicitaciones recibidas por el Comité. Cambio de denominación. Otros pormenores", en *El Siglo*, 1º de setiembre de 1916, p. 3.

"En la tarde de ayer celebró sesión extraordinaria el Comité Ejecutivo Colorado Anticolegialista bajo la presidencia del doctor Pedro Manini Ríos y con asistencia de los señores doctores Juan Blengio Rocca, Martin Suárez, Juan Campisteguy, Luis Ignacio García, señor José Astigarraga, doctor Antonio M. Rodríguez, Andrés R. Chipito, doctor Juan Andrés Cachón, doctor Daniel Castellano, doctor Adolfo H. Pérez Olave, señor Ramón V. Benzano, señor Alejo Rossel y Rius, señor Eugenio Legrand, señor Mario R. Pérez, doctor Joaquín de Salterain, señor Joaquín Machado, doctor Manuel Tiscornia, doctor Gregorio L. Rodríguez, doctor Ricardo García Fuentes, doctor Agustín Sanguinetti, doctor Abelardo Vescovi, doctor Carlos M. Prando, señor Héctor R. Gómez señor León Peyrou, doctor Ramón F, Díaz, doctor Carlos E. Lenzi.

(…)

En la misma sesión se tomó en cuenta una proposición presentada por el doctor Domingo Veracierto, a fin de cambiar de denominación al Partido, en vista de no existir la causa que dio lugar a la denominación del problema del colegiado. Después de un breve debate,

se resolvió por unanimidad denominar a la agrupación: Partido Colorado, adoptando el sub-lema: General Fructuoso Rivera. A fin de hacer llegar esta resolución a todas las autoridades partidarias se enviará inmediatamente una circular dando cuenta de las razones que justifican esta actitud. Se nos asegura que con el cambio de denominación numerosos elementos colegialistas se incorporarán a las filas de los colorados independientes."

VII-Editorial publicada en el primer número de *La Mañana*, 1º de julio de 1917, escrita por Pedro Manini Ríos

"Esbozo de un programa", en *La Mañana*, 1º de julio de 1917, p. 1.

"Es tarea ardua concretar en un programa inicial la misión que se propone desenvolver un diario moderno. Esa misión vasta, compleja, que aspira a la casi universalidad de los temas, a la generalización de los conocimientos, y al dominio más completo de la vida de actualidad, está todavía sujeta a los peligros de la improvisación y a los azares de los acontecimientos.

(…)

La Mañana aspira a la permanencia. Se ha fundado y organizado sólidamente, respondiendo a principios políticos, económicos y sociales de un grupo de ciudadanos que han entendido dar a su causa lo mejor de sus entusiasmos y lo más puro de su interés.

(…)

Nuestro programa del presente es en efecto exactamente el que el riverismo llevó como bandera electoral a los históricos comicios del 30 de julio.

(…)

El 30 de julio el pueblo se pronunció categóricamente. Se pronunció por ciertas normas de moral cívica y de libertades públicas; se pronunció también, más inequívocamente todavía, por principios de gobierno a aplicarse en la reforma constitucional que había motivado la convocatoria de la opinión plebiscitaria.

(…)

Durante tres años, desde lo alto del poder, se habían utilizado todos los recursos oficiales para preparar la reforma, presiones exclusivísimas, violencias, seducción, la utilización menos disimulada que jamás se hubiera visto de la función pública y de los organismos de la administración, fueron puestos en movimiento, con admirable disciplina, para

imponer el verbo constitucional que se proclamaba desde las cumbres con un desenfado y una arrogancia desconcertantes.

(…)

La resistencia cívica a la aventura colegialista se congregó en diversos núcleos populares, y de ellos, los más importantes numéricamente en primer término el nacionalismo y en segundo lugar, la fracción colorada que entonces se organizó bajo la bandera del anticolegialismo.

Este último llevó a las urnas un programa preciso y definido, aquel una acción principalmente negativa.

(…)

No es exacto, por lo demás, que el nacionalismo se haya opuesto a determinadas soluciones colegialistas y no al colegialismo en sí. A este respecto sus manifestaciones fueron categóricas y no es posible olvidar a pocos meses de distancia, que días antes del comicio por las calles de la capital desfiló una procesión cívica de aquel partido, destinada exclusivamente a demostrar, sin distingo alguno, que rechazaba todo el colegiado.

Y sin embargo, el pacto con los ex colegialistas vino después, a pesar de haberse llevado a las masas a las urnas con un lema categórico.

No se consagra en él, precisamente, el colegiado, pero sí una forma híbrida de gobierno en la que los contendores de ayer, sin estar aún seguros de haber depuesto sus enconos recíprocos, capitulan cediendo los unos partes de sus afirmaciones anticolegialistas, los otros sus arrogante dogmatismo, de la política exclusiva de partido, para dar al país una constitución originalísima, que proyectaba ates del 30 de julio habría obtenido el mismo estruendoso fracaso de la proclamada en bloc en ‘La Lira’, en aquellas jornadas bizantinas en las cuales se decretaron estatuas en vida se practicaron apoteosis, surgieron endiosamientos en nombre de la santa democracia.

(…)

Las ideas triunfantes el 30 de julio han sido vencidas por lo menos parcialmente, por obra de los grupos políticos. Ni siquiera subsiste la alta compensación que supondría un pacto de verdadera conciliación nacional, auspiciado por la satisfacción pública, consagrada por las esperanzas jubilosas de un pueblo que fraterniza en una obra común en que se han sacrificado preferencias para labrar instituciones sólidas y permanentes rodeadas del respecto popular.

No. El pacto de nacionalistas y de oficialistas celebrado sin deponer una hostilidad ni olvidar un rencor, es una obra precaria y enfermiza, un armisticio hecho con las armas en la

mano, sin más solución práctica que la de una distribución arbitraria de la cosa pública, distribución por la cual se han acomodado preceptos, subordinado principios y retaceado instituciones.

(…)

Pero la jornada democrática del 30 de Julio fue demasiado grande y fecunda, para que haya perdido todo lo conquistado en ella.

(…)

Debe anotarse en primer término, la confianza popular en la acción de los comicios, la verdadera victoria que los núcleos de opinión independiente obtuvieron sobre sí mismos, porque fue vencerse a sí mismos, vencer los descreimientos, los escepticismos, las amarguras de la fe perdida en la eficacia del voto, ante la arrogancia increíble con que el oficialismo empleaba todos los recursos para anular el menor conato de resistencia cívica.

(…)

La masa de indiferentes y de incrédulos, a quienes sacudiera en su cómodo letargo ciudadano, el motivo de salud pública que importaba la aventura colegialista; las clases productoras, que hasta entonces afectaran el desapego de la vida pública y que vieron al fin en el comicio el medio de la defensa común; los soñadores de revueltas y golpes armados que tomaron la actividad del atrio como una función subalterna para uso de la burocracia oficial y para la ilusión de los líricos y teóricos, todos los desconfiados, todos los esquivos, todos los recalcitrantes, admiten hoy que por lo menos hay una instancia popular donde puede jugarse el pleito de la cosa pública antes de recurrir a las atenciones hurañas o a las protestas infecundas.

(…)

Hay otro patrimonio de ideas que la opinión nacional impuso el 30 de julio, y que se ha salvado intacto, a pesar de todas las alternativas que sobrevinieran después.

En aquel pleito comicial se ventilaron no solamente problemas constitucionales y orientaciones políticas. Todo el inquietismo legislativo en materia económica y social estuvo también, y de manera principalísima, en tela de juicio.

El espíritu de novelería y el afán de captarse votos entre las clases desheredadas de la fortuna, por ser las más numerosas, llevó a los próceres del situacionismo a pretender transformar al Partido Colorado en lo que entonces llegó a denominarse por ellos mismos ‘socialismo sin bandera’, fórmula que concretaba un plan amorfo de reformismo a todo trance de nuestra legislación social y económica, de violencia de las costumbres, ataque a las tradiciones y agresión a todos los intereses.

(…)

Pero la agravación del peligro sacó del marasmo a tales indiferentes y el campo de lucha de la reforma constitucional se amplificó y sus horizontes se dilataron hasta comprender en la contienda, de un modo más o menos expreso, todos los problemas que entonces preocupaban a la opinión pública.

Y el 30 de julio triunfó, con los vencedores, toda una tendencia social y económica, y triunfó de manera tan inequívoco, que desde la cúspide del inquietismo surgió poco después la voz de la alarma reaccionaria, concretada en el famosísimo 'alto' que el Presidente Viera ordenó y los parciales del situacionismo aceptaron.

Esa tendencia que sustancialmente aspira a asegurar los intereses financieros del Estado, pero en armonía con los de la producción nacional; que quiere mejorar la situación económica de las clases menos dotadas, pero evitando perjudicar las industrias y el comercio, que es indispensable proteger, lejos de perseguir, en un país que está en pleno desenvolvimiento de sus medios y riqueza; es la que patrocinará nuestro diario.

A ella consagraremos parte principal de nuestras energías.

(…)

Hemos esbozado con rapidez y con mesura los puntos principales a que se dedicará nuestra acción periodística. El desarrollo ulterior de nuestra propaganda, circunstanciándolos, comprobará el grado con que habremos respondido a las esperanzas propias y a las expectativas del lector.

No entendemos la causa que hemos abrazado sino en perfecta compenetración con los intereses superiores del país.

A esos y no a otros, consagraremos todas las energías de nuestros entusiasmos.

La Dirección."

VIII-Plataforma riverista para las elecciones nacionales de noviembre de 1919. Propuesta por el Comité Ejecutivo Nacional y aprobada por la Convención Nacional del Partido Colorado General Fructuoso Rivera el 12 de octubre de 1919.

"Actualidad política" (Plataforma riverista), en *El Plata. Diario de la tarde*, 11 de octubre de 1919, p. 8.

"Principios políticos

Consecuente con los principios constitucionales definidos en su campaña anticolegialista, el Partido Colorado General Fructuoso Rivera, al afirmar la verdad de aquellos, reconoce la conveniencia de que se reforme el Poder Ejecutivo, y recomienda como enunciados fundamentales de las normas políticas, los que se expresa a continuación:

1º Régimen de Gobierno Parlamentario.

2º Derechos políticos e igualdad civil de la mujer.

3º Estatuto de los funcionarios y ley de sueldos.

4º Codificación del derecho administrativo.

5º Mejoramiento y reorganización del ejército nacional.

6º Arbitraje amplio como solución de los conflictos internacionales.

7º Los principios de justicia proclamados por la Liga de las Naciones como base y orientación de la política internacional.

Principios sociales

1º Código de Trabajo y de prevención social.

a) Reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños.

b) Seguros obreros para la inhabilitación del trabajo.

c) Medidas de higiene y seguridad en los talleres.

d) Seguros para accidentes del trabajo fundados en el principio del riesgo profesional. e) Medidas previsoras para la desocupación forzada.

f) Conciliación y arbitraje como solución de la huelga.

h) Habitaciones económicas e higiénicas para los obreros urbanos y los trabajadores rurales.

i) Mejoramiento y desarrollo de los servicios de asistencia.

Normas financieras y económicas

1º Revisación completa y general del Presupuesto d Gastos de la Nación, propendiéndose a eliminar de él las partidas inútiles y dispendiosas que actualmente figuran.

2º Reforma del régimen tributario, y reducción gradual de los impuestos que gravan a los artículos de primera necesidad.

3º Fomento y estímulo a la producción en general en sus diversas manifestaciones.

4º Medidas de proyección a las industrias nacionales derivadas de la utilización de materias primas del país.

5º Fomento de las obras públicas y mejoramiento en la vialidad, en los ferrocarriles y demás medios de transporte terrestres y marítimos de transporte terrestres y marítimos.

Normas de instrucción pública

1º La educación física obligatoria en la enseñanza primaria y secundaria.

2º Construcción de escuela urbanas y rurales sobre tipos modelos.

3º Garantía en los nombramientos y en las promociones del personal docente.

4º Mejoramientos en los sueldos y estímulos para el profesorado y el magisterio.

5º Cursos gratuitos de enseñanza vocacional y bibliotecas populares.

IX-Discurso de Pedro Manini Ríos pronunciado en acto político del Partido riverista en conmemoración del "30 de Julio".

Realizado en el salón de fiestas del Parque Hotel, el 30 de julio de 1927.

"La gran fiesta riverista realizada anoche en el Parque Hotel", en *El Diario*, 31 de julio de 1927, pp. 3-4.

"Correligionarios:

No es en vano que la evocación del 30 de Julio despierta en el alma nacional tan vibrantes emociones, prescindiendo de los postulados, de los ideales, de los ideales, de las quimeras mismas que en aquel comicio histórico se disputaban, hay en la trascendente jornada democrática un significado político profundo y persistente. En ella, en efecto, nuestro pueblo hizo contra el poder la primera afirmación victoriosa de su soberanía electoral.

(…)

Pero no podemos olvidar la batalla institucional. No podemos olvidar que al país se le querían imponer determinadas teorizaciones gubernamentales-teorizaciones de desgobierno- y que el país respondió con el más ruidoso e indeclinable de los veredictos.

Este veredicto estuvo lejos de ser una simple e infecunda negación.

(…)

Hay pues, principios constructivos, afirmaciones realizadas, ideales definidos y concretos en la causa popular que triunfó el 30 de Julio. La bandera cívica en que esos ideales están inscriptos debe flamear aún a los vientos de la lucha, y a su pie forma cuadro el riverismo,

resuelto a sostenerla hasta la victoria definitiva que ya reclaman las incertidumbres del presente, que no tardarán en imponer en el espíritu público las exigencias del mañana.

Al proceder así permanecemos fieles a nuestra historia de casa tres lustros; y fieles a nuestra

fecha. Porque el 30 de Julio es una fecha exclusivamente riverista.

No incurriré en la vana jactancia de atribuir a nuestro grupo político los honores exclusivos de la jornada comicial. Bien sabemos todos que sin el aporte de otras entidades populares, nuestra actitud no habría significado sino el episodio gallardo de una derrota altiva y honrosa, pero derrota numérica al fin.

Pero es que el 30 de Julio, en su alta significación política, en su amplio sentido institucional, no puede ser encerrado en los estrechos límites de las 24 horas del comicio. Tuvo su largo y azaroso proceso preparatorio, un trienio de vicisitudes de toda índole que forjaron el temple victorioso de las huestes anticolegialistas. Tuvo una finalidad trascendente, marcada de manera inequívoca en el pronunciamiento categórico de la voluntad popular: la de ir a una reforma que respetara como base indeclinable la unidad gubernativa.

Pues bien: tanto el propósito como las proyecciones constitucionales forman la razón misma de ser del riverismo, y únicamente del riverismo.

Sin la actitud de este en 1913, la reforma colegialista se hubiera impuesto sobre tablas, a tambor batiente, por acto canónico de un remedo de consulta a una opinión pública entre sorprendida y desfalleciente. Las fuerzas electorales que en 1916 concurrieron a las urnas en marcha paralela a la acción riverista, se habían relegado tres años antes en la esterilidad de la abstención. Con el gesto huraño de protesta inactiva no hacían sino dejar libre el campo y despejados los horizontes a la marcha triunfal y sin enemigos del colegialismo.

Fue necesario que a principios de 1913, se produjera el episodio de la mayoría senaturial anticolegialista; fue necesario que los elementos iniciales de nuestro grupo político, comenzaran su cruzada de participación activa en la lucha, para que las demás agrupaciones salieran de su inercia infecunda e hirsuta, y se decidieran a organizar ellas también, con su cooperación decisiva, la que habría de ser jornada incontrastablemente victoriosa.

Pero no bastaba obtener esto. El júbilo cívico de la noche del comicio, era una emoción vibrante pero malogradamente efímera, si no se aseguraban sus resultados en los nuevos cánones institucionales a establecerse. (…) La mayoría del pueblo hizo indiscutiblemente el 30 de Julio profesión de fe anticolegialista.

Por eso, cuando un año después se desvirtuó el sentido de aquel acto de voluntad nacional, no adoptando íntegramente el colegiado, pero sí admitiéndolo para dirigir la casi totalidad de los negocios públicos, la bandera que tremoló el día memorable de los comicios de constituyentes, quedó solo en nuestras manos. Antes y después de 1916, hemos sido pues, los mantenedores del verbo popular triunfante. Por eso he dicho que la jornada es no totalmente, pero sí esencialmente riverista.

Cuando estábamos empeñados en nuestra campaña doctrinaria anticolegialista, con anterioridad a las elecciones de 1916, sostuvimos incansablemente que la novedad institucional que se pretendía experimentar sobre el país, sería doblemente funesta para la nación y para el partido colorado.

Funesta para la nación, porque un Poder Ejecutivo, pluralizado en su acción, despedazado en su voluntad y dividido en sus responsabilidades; necesariamente lento en la iniciativa y orgánicamente dominado por el espíritu de crítica (…).

Funesta para el partido colorado, porque la pluralización del gobierno debía conducir fatalmente a la pluralización de sus tendencias; porque la historia de todos los tiempos nos ha enseñado que la unidad gubernativa había salvado la unidad partidaria; porque fragmentado el poder en diversos centros de autoridad, alrededor de cada uno de ellos debían agruparse consciente o instintivamente, formando poco a poco constelaciones distintas, las afinidades en potencia y las divergencias en germen.

La creación del pacto de 1917, no respondió sin duda al concepto integral del primitivo plan de reforma. En el naufragio institucional se consiguió el salvataje de una presidencia desmembrada, despiadadamente despojada de las fundamentales prerrogativas, impedida de intervenir en los problemas de más fecunda magnitud para el país. Pero siquiera se conservó un rol eficiente de orden, y se salvó un principio.

Sin embargo; la casi totalidad de las objeciones antedichas quedaron en vigor en su doble aspecto nacional y partidario. El colegiado que surgió del pacto no absorbió la totalidad de las antiguas funciones presidenciales; pero quedó sin embargo con las más vastas, las de mayor influencia, las de alto interés nacional, las de estudio profundo, las de labor intensa, las de vigorosa iniciativa, las de dinamismo creador.

Preguntémosle después de estos ocho años de experiencia colegialista, cuál es el haber positivo que en uso de tan grandes facultades, sus desvelos por la cosa pública han dejado al país.

(…)

Pues bien: pese a que en los panegíricos grandilocuentes que descienden desde el púlpito de la nueva Iglesia colegialista, se nos presentaba la reunión deliberante de los nueve consejeros, si no como el compendio de la sabiduría y de la infalibilidad, y por lo menos como el grado máximo de acierto que podía esperarse en la gestión de los negocios comunes (…).

Lo que vemos en cambio, es la falta de rumbos persistentes, es la ausencia de una indispensable iniciativa directa ante el Parlamento, es la improvisación de hoy que reconsidera y deroga la improvisación de ayer, es la derivación hacia la polémica politiquera en las más trascendentales cuestiones de interés público, es la obsesión bizantina de la disputa para el exterior, que tiende, tal vez sin quererlo, a convertir el cuerpo de administración en una tercera Cámara deliberante, a la que todavía se habla de agregarle taquígrafos, y acaso barra popular, como para acentuar más la copiosidad irremisiblemente infecunda de los debates.

Lo más irreparable es que ni siquiera podemos culpar al hecho circunstancial de que los tripulantes de la embarcación hayan sido mal seleccionados. Después de la instalación del Consejo en pleno, se han realizado cuatro integraciones parciales. Por el cuerpo han desfilado, y ahora mismo actúan, con diferentes casacas partidarias, algunas de las mentalidades más poderosas y de las conciencias mejor inspiradas del país.

Es que el mal no es individual; sino del organismo. Nuestro dilema tiene así el mérito de la sencillez: o suprimimos el organismo, o nos resignamos al marasmo de las horas presentes.

(…)

Pero he dedicado bastante tiempo a la crítica, todo o somera y compendiosa que deliberadamente la haya querido formular. Levantemos la mirada sobre las decepciones del presente, y escrutemos con firmeza las posibilidades del porvenir.

El riverismo, he dicho más arriba, tiene en custodia la bandera del 30 de julio. No puede, no debe dejarla en la inacción.

Ella es lo sustancial de nuestra razón de ser. Ella compendia el programa de nuestra acción futura, y marca rumbo propio a nuestras preocupaciones ciudadanas.

(…)

Ahí está el plan de reformas netamente constructivo que los legisladores riveristas elaboraron en 1924.

De acuerdo con él, y también con nuestro programa de 1916, prestigiamos la devolución al Presidente de la República de las facultades políticas y administrativas de que tan impremeditadamente se le despojara, facultades limitadas por la descentralización

administrativo y los entes autónomos de gestión, y controladas por un régimen parlamentario racionalmente adaptado a nuestro ambiente.

(…)

El momento es propicio para la acción democrática de las ideas claras, definidas y precisas, que quieran dar a las instituciones sus carriles normales, aquellos juzgados por la experiencia de los pueblos que han rendido pruebas de saber conducirse a sí mismos.

Los ejemplos están casi a la orden del día. (…) La actualidad vivida y palpitante, nos suministra las más expresivas comprobaciones. Me guardaré muy bien -hasta para aventar ciertas suspicacias baratas- de aducir los casos de gobiernos de hecho, consentidos por la masa popular, como salvación suprema para liberarse de las angustias de circunstancias difíciles.

Por lo contrario, dentro mismo de la normalidad de las formas institucionales, en pleno régimen de las democracias más sinceramente realizadoras de la tierra, podemos observar, en los propios días que corremos, como si crece el influjo de la soberanía popular en desarrollo de la cosa pública, paralelamente se produce una mayor concentración de autoridad para las responsabilidades efectivas del gobierno.

(…)

Hay evidentemente en los Estados más adelantados del planeta, una tendencia a la concentración y unificación de las responsabilidades gubernativas, lo que -por admirable armonía de la vida institucional- no excluye por cierto la intervención creciente de la soberanía y el control cada vez más acentuado de la opinión pública. Y es en esos momentos, cuando nosotros, sociedad nueva, país que recién está en el primer ciclo de evolución de sus fuerzas productivas, y que tiene planteados y por resolver grandes problemas que afectan la vida nacional, dispersamos la autoridad, diluimos las responsabilidades, y perdemos en bizantinas deliberaciones esa rapidez creadora de orientación y de iniciativa que la función capital de la obra de gobierno.

Aprovechemos el aleccionamiento ajeno y rectifiquemos vigorosamente el rumbo con un decisivo golpe de timón.

Es verdad que para alcanzar esta desiderata tenemos un obstáculo al parecer imposible de franquear. Más de un sarcasmo airado -que quiere ser ironía sutil y espontánea- nos ha enristrado a menudo la reducida capacidad de nuestro contingente cívico para emprender la obra reformista. (…)

Lo cierto es que dentro de las mismas agrupaciones que consumaron el pacto de 1917, cunde el desengaño y se adueña la lasitud. El sistema vigente está haciendo por sí solo su

prueba ruda y definitiva. (…). Apenas si en algunos el amor propio de la obra por ellos mismos creada; en otro cierto vago fanatismo, aún flotante, de las sonoras ideologías ruidosamente proclamadas; en muchos el interés creado respecto a un régimen que asegura participaciones políticamente proficuas en la cosa pública, mantiene adhesiones superficiales y cubre a los descreídos con la capa de los recalcitrantes.

En resumidas cuentas este orden de cosas no está apoyado en convicciones realmente firmes de quienes lo sostienen.

(…)

Es sabido en efecto, que los gestores del pacto de 1917, centraron con doble llave a la soberanía popular la puerta de acceso a una nueva deliberación revisionista.

(…) Para en adelante la intangibilidad del sistema constitucional vigente, está afianzada por la voluntad o el empecinamiento de simples minorías. Un tercio de la Cámara o del Senado, puede impedir que una reforma prospere. Si acaso, por un esfuerzo formidable, se consiguiera los dos tercios de cada rama del cuerpo legislativo en favor de enmiendas concretas, todavía queda el azar de otra doble instancia posterior, a tres años de plazo, ante las dos ramas de la nueva legislatura; 42 diputados sobre 123, pueden hacer fracasar una solución perseguida en dos expresiones sucesivas de la voluntad por la mayoría de los representantes del pueblo. Si los diputados opositores no alcanzan al tercio de la Cámara, para hacer obstrucción al anhelo nacional, estará todavía que 7 senadores lo quieran, para que esas siete voluntades individuales, sobre un total de 142 miembros de la Asamblea General, -¡un vigésimo de esta!- opongan el veto definitivo al proceso reformista.

(…)

Pero no. No puede haber derecho a semejante desfiguración del régimen democrático; no puede pensarse que tal subversión constitucionalizada puede resistir la voluntad popular cuando esta se manifieste decididamente.

El simple sentido común se niega a admitirlo.

Y es el sentido común mismo el que desarmará por el convencimiento la obstrucción de los recalcitrantes. Cuando el plebiscito nacional, por el órgano democrático de la mayoría, exprese inequívocamente su decisión definitiva, es seguro que la ola impetuosa de su prestigio ganará todas las voluntades, y la reforma podrá hacerse (…).

Creamos, pues, en la eficacia práctica de nuestra acción cívica, y no desfallezcamos en el propósito de dar a la República un gobierno realmente compatible con sus prestigios, sus

progresos, su fuerza moral. Vayamos hacia adelante, con ese optimismo dinámico que es el secreto mismo de la victoria. (…).

Henos aquí, pues, en este nuevo ciclo de nuestra actividad ciudadana. Los riveristas tienen por delante toda una vasta acción de reconstrucción nacional, que lo es al mismo tiempo de salud partidaria."

X-Informe sobre itinerario de la Embajada y Misión Especial de Uruguay ante el Rey de Italia en enero de 1928

Redactado por Pedro Manini Ríos, 2/04/1928 (París, Francia). AGN, Caja 953, Carpeta 1533 (Embajada y Misión Especial del Uruguay ante el Rey de Italia).

"Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don Rufino T. Domínguez
Excmo. Señor:

Paso a dar cuenta a Vuestra Excelencia del cumplimiento de la Embajada Especial con que fui honrado por Vuestra Excelencia ante S. M. el rey de Italia para retribuir la visita que en 1924 hizo al Gobierno y al pueblo de la República Su Alteza Real el Príncipe del Piamonte.

La Embajada que a su llegada al puerto de Génova, el 20 de enero, fue obsequiosamente acogida por las autoridades civiles y militares de la ciudad, se trasladó inmediatamente en conche especial a Roma, donde acto continuo, en la tarde de ese mismo día fue recibida por su Excelencia Mussolini, jefe del Gobierno.

Al día siguiente por la mañana se efectuó, con el protocolo de rigor, la ceremonia de presentación ante S. M. el Rey de las credenciales y del saludo del gobierno, seguido de un cordial almuerzo en el Quirinal.

(…)

El 22 visité con el personal de la Misión el Panteón y el Altar de la Patria. En el primero deposité coronas en los sepulcros de S.S. M.M. Vittorio Emmanuele II y Umberto I. En el segundo en la del Soldado Desconocido.

(…)

El 23 por la mañana, se realizó en el Palacio del Quirinal la recepción por S. A. R. el Príncipe del Piamonte. En la entrevista que mantuve con Su Alteza, antes de la presentación del personal de la Embajada, se expresó con la más abierta cordialidad respecto a sus recuerdos

de la visita a Montevideo, y se refirió en los términos más simpáticos a nuestro país, al igual que S. M. el Rey y Su Excelencia Mussolini en las audiencias en que fui recibido en los días anteriores.

Al mediodía tuvo lugar el almuerzo con que obsequió a la Embajada el jefe del Gobierno.

(…)

Por la tarde hubo una brillante recepción en el Capitolio, ofrecida en nombre de la ciudad de Roma por el gobernador Príncipe Spada de Potenziani.

El 24 por la mañana visité por invitación expresa, siempre con todo el personal de la Misión, los locales del Senado y de la Cámara de Diputados, siendo recibidos en cada uno de ellos por los respectivos Presidentes, Hon. Tittoni y Casertano y los miembros de las Mesas.

(…)

Por la tarde, también por invitación expresa, la Embajada visitó el Instituto Internacional de Agricultura, organización de vasta finalidad económica. En la recepción estaban presentes casi todos los países del mundo que forman parte de la Institución representados por sus embajadores o Ministros respectivos.

(…)

Por la tarde concurrí al Gianicolo a depositar una corona en la tumba de Garibaldi. A la ceremonia concurrieron uniformados con la histórica camisa roja, varios veteranos de las campañas de la Independencia Italiana, que sirvieron bajo las órdenes del héroe, y que estaban acompañados por el nieto de este, el general Ezio Garibaldi.

En la noche de ese día ofrecí un banquete de noventa cubiertos al jefe del Gobierno, al que asistieron todos los Ministros, los Presidentes de las Cámaras, altos dignatarios y damas de la Corte, cuya crónica detallada fue también transmitida y publicada en los diarios de Montevideo. Habiéndose cambiado discursos en la precedente comida ofrecida por el jefe del Gobierno, en este banquete hubo solo un cambio cordial de brindis de despedida, pues, con él se daba por cerrada la Misión.

Al día siguiente, partí para Nápoles desde donde cambiamos telegramas de saludos y cortesía finales con el jefe del Gobierno (…)

Me cupo el honor de ser condecorado con el Gran Cordón de San Mauricio y Lázaro. Los demás Miembros de la Embajada recibieron condecoraciones de la Corona de Italia según la categoría que respectivamente investían.

Tuve también el honor de recibir retratos con dedicatoria autógrafa de S. M. el Rey y de Su Excelencia Mussolini, así como mi señora de S. M. la Reina Elena.

El programa, durante los cinco días de su desarrollo, adquirió brillantez y sobre todo estuvo animado por un espíritu de alta cordialidad que puso de relieve la simpatía de los sentimientos italianos hacia nuestro país, simpatía no solo revelada en los actos oficiales, sino también en las manifestaciones populares completamente imprevistas y espontáneas, así como en las de la prensa de Roma y de las principales ciudades de Italia que dedicó en esos días sus columnas de preferencia a informar detalladamente de las ceremonias y a comentar calurosamente el significado de la Embajada y de los actos en que intervenía.

(…)

Saludo a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi alta consideración.

Pedro Manini Ríos"

XI-Discurso de Benito Mussolini en la recepción realizada en la Embajada uruguaya en Italia, 24 de enero de 1928

AGN, Caja 953, Carpeta 1533 (Embajada y Misión Especial del Uruguay ante el Rey de Italia).

"Presento a Vuestra Excelencia, con la más viva complacencia, el cordial y sincero saludo de bienvenida del gobierno Fascista y de todo el Pueblo Italiano.

La decisión del gobierno de la República de retribuir con una Embajada Extraordinaria la visita hecha a Montevideo por S. A. R. el Príncipe de Piamonte y la feliz elección recaída en la persona de V. E. como Jefe de la Misión, son altamente apreciadas en Italia, donde vive aún profundamente el eco de la calurosa acogida tributada al Augusto Príncipe por vuestro Pueblo generoso.

La Italia no olvida que sus hijos han encontrado siempre amplia hospitalidad y fraternal simpatía en vuestra tierra. Por su libertad el Héroe Ligure llegó hasta vosotros, descendió a la liza y compartió victoriosamente en el Cerro y en S. Antonio.

Los vínculos de raza y de sangre que unen a los dos pueblos han sido consagrados durante la gran guerra por los valerosos ciudadanos uruguayos de origen italiano, que formando bajo nuestra bandera, combatieron y cayeron valerosamente en los campos de batalla.

Bajo la égida de nuestra común civilización latina, fuente inextinguible de progreso, las relaciones culturales han establecido y establecerán más aún una creciente intimidad de

pensamiento entre nuestros dos países, mientras que en campo económico el incremento del comercio los unirá mayormente en una feliz armonía de intereses.

Animados de estos sentimientos levanto la copa en honor de S. E. el Presidente de la gloriosa República, a la felicidad personal de V. E. y de la gentil señora de Manini Ríos y por la prosperidad y grandeza del Pueblo Uruguayo."

XII-Discurso de Pedro Manini Ríos en la recepción realizada en la Embajada uruguaya en Italia, 24 de enero de 1928

AGN, Caja 953, Carpeta 1533 (Embajada y Misión Especial del Uruguay ante el Rey de Italia).

"Excelencia:

Agradezco vivamente a V. E. las cordiales palabras de bienvenida que se ha dignado, en nombre del gobierno y del Pueblo Italiano, dirigir a la Embajada Extraordinaria enviada por mi país para retribuir la visita de S. A. R. el príncipe de Piamonte, visita que ha dejado en el Uruguay recuerdo indeleble y ha hecho más vivo el deseo de estrechar los lazos de amistad entre los dos Países. Estas palabras, por el gran prestigio que reciben de la alta personalidad de V. E. cuyo nombre tiene universal resonancia serán profundamente gratas a mi Gobierno y al corazón del Pueblo Uruguayo.

Nuestro pueblo efectivamente hallase ligado al vuestro por vínculos indestructibles de la más profunda solidaridad. Parecería que históricamente el genio siempre renovador de Italia se hubiera propuesto tutelar nuestros destinos. Como si no fuera bastante que un Ilustre Explorador Veneciano fuese el primero en remontar los ríos uruguayos y enfundar ciudades en sus riveras, el gran Héroe de vuestra libertad y de las nuestras, romántico caballero armado de un ideal emancipador vino hacia nosotros -como lo recuerda V. E.- en el momento decisivo de nuestra organización política para ayudarnos a defender nuestra soberanía y a salvar nuestras institucionales nacionales. El nombre de Garibaldi, que formó un hogar en Montevideo y que en Montevideo tuvo sus hijos, es el símbolo luminoso de la fraternidad ítalo-uruguaya.

Esta fraternidad ha sido siempre reforzada por los múltiples lazos que nos han acercado cada vez más: por la contribución inestimable que la emigración italiana ha prestado a nuestro desarrollo económico -al que personalmente, como hijo de un emigrante del valle de Ossola, no sin emoción me complazco en recordar- hasta el fecundo intercambio cultural, gracias al cual la evolución de nuestro pensamiento se ha mejorado, merced a la enseñanza de los grandes

maestros de las ciencias, de las letras y de las artes que Italia nos ha dado en el pasado y en el presente.

He aquí nuestro País cuando Italia participó en la Gran Guerra se sintió más decididamente atraído en favor de la causa aliada y que muchos de sus hijos corrieron a enrolarse bajo la bandera tricolor ofreciendo así su vida en los ásperos campos de batalla de los Alpes.

Con estos sentimientos y no sin antes dejar expresado mi agradecimiento personal y el de los demás miembros de esta embajada por las gratísimas atenciones recibidas en el curso de nuestra misión, levanto mi copa en honor a S. S. M. M. el Rey Víctor Manuel III y la Reina Elena y por S. A. R. el Príncipe de Piamonte y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia formulando votos por la grandeza de Italia, madre gloriosa de la latinidad."

XIII- "El régimen caerá", editorial de *La Mañana* escrita por Pedro Manini Ríos

"El régimen caerá", en El Diario, 1º de diciembre de 1929, p. 1.

"Cuando proclamamos la bancarrota del régimen actual y cuando sentamos como aspiración máxima de nuestro partido la extirpación inmediata de un sistema gubernativo que ha caído en el más grande desconcepto público, no abogamos en favor de una tesis con más o menos fundamento doctrinario, sino que partimos de la base de una evidente e inconcusa comprobación de los hechos.

Si la Constitución vigente fuese un engranaje ideado para hacer la felicidad pública, para asegurarle al país una forma de gobiernos eficaces, para facilitar la compleja gestión de los intereses colectivos; si ella reposase en las enseñanzas de la ciencia y la experiencia universales y hubiera venido al mundo como fruto exclusivo y auténtico de grandes y sabias inspiraciones patrióticas, una vez más la realidad habría descartado las enseñanzas y las esperanzas nacionales y, ante el grave e irreparable error cometido, el espíritu público habría reaccionado, dentro de la ley y aun fuera de ella, para librarse de un Código que, en diez años de ensayo, solo ha servido para demostrar hasta donde es inútil, hasta donde es pernicioso, hasta donde desacredita la acción y los prestigios de las instituciones gubernativas.

Pero la Constitución vigente no es nada de eso. Es el fruto de un connubio de intereses y de conveniencias secundarias, en que las artimañas del poder oficial, más fuertes, a las malas, y más tentadoras, a las buenas, que las convicciones y los compromisos contraídos por un

partido político con el país, enervaron su fibra y lo determinaron a optar por una capitulación con botín antes que por el cumplimiento ingrato del deber.

(…)

De ahí el fenómeno político y social realmente curioso de estas horas. La Constitución pactista ha fracasado; el régimen que estableciera se ha hecho acreedor al más grande desconcepto público; está en la conciencia de todos los ciudadanos que saben sobreponer las exigencias del patriotismo a las solicitaciones de los intereses banderizos, que nada hay que esperar del estrambótico sistema de desgobierno que está en vigencia.

(…)

Ahí está, sin embargo. ¿Por qué? Por lo que hemos dicho: porque si como instrumento de gobierno está en plena bancarrota, si como rodaje institucional está en el más absoluto desprestigio, ha logrado, en cambio, todo el éxito que buscaron sus gestores en el histórico amasijo de 1917: crear una situación política determinada, organizando el ajedrez de las posiciones gubernativas en condiciones tales que, con la decapitación de todos los principios jurídicos que estorbaran al fin propuesto, hicieron posible una repartija de canonjías y de influencias oficiales, en beneficio de hombres y de partidos y a costa de los intereses permanentes y superiores de la República.

La opinión sana del país repudia semejante régimen; las clases productoras, los hombres de trabajo, los ciudadanos todos que no miran la cosa pública desde las tribunas de los clubs, no ocultan que están hartos y cansados de un sistema que es de desorden, de desquicio, de esterilidad y de irresponsabilidad moral absoluta, puesto que solo sirve para convertir el gobierno nacional en receptáculo de propósitos inferiores y en formidable máquina de explotaciones electoreras.

Pero los partidos que marchan dentro de la situación creada, los caudillos que aspiran a llegar al poder, no en medio de las luchas democráticas de verdad, sino en hombres de la demagogia y de los reclutamientos de votantes a fuerza de aumentar empleos, sueldos y jornales, proclaman la intangibilidad de tan desastroso régimen, porque modificarlo sustancialmente para hacer del gobierno lo que es el gobierno de todos los pueblos civilizados, sería cambiar el “modus vivendi” establecido por la reforma pactista de 1917, sería quitarle la única razón de ser que tuvo en sus orígenes y que sigue teniendo en sus proyecciones la Carta fraguada en aquella desdichada aventura.

Los partidos no deben servir al país; es el país el que ha de servir a los partidos. Tal es la moral de la Constitución vigente. Será así mientras el país aguante, y el país, ya está dando

pruebas significativas, de que no quiere aguantar más. Llegará el día en que no podrá seguir aguantando, y ese será el momento en que desaparezca el único fruto del funesto ensayo a que aún asistimos: la explotación de las conveniencias públicas por los apetitos insaciables de las agrupaciones partidistas.

Entonces todo será inútil y tarde se acordarán los corifeos de tan absurdo régimen institucional de que, como lo dijera un insigne pensador de la época contemporánea, cuando los hombres no saben o no quieres someterse a la disciplina de los principios, tarde o temprano se someten a la disciplina de la fuerza.

Aguardamos, pues, con confianza en el porvenir, el instante en que el país quiera demostrar que él es la única fuerza de su propia redención. Caerá, entonces, al grito de ¡Bendita sea la República!, lo que a la República se le impuso al grito de ¡Bendita sean las coacciones!"

XIV- "Reaccionemos a tiempo". Editorial de *La Mañana*, 19 de setiembre de 1930, p. 1

"Dice un autor contemporáneo que 'hay que reconocer que, sea lo que fuere del porvenir de los diversos regímenes, si los pueblos son empujados, unos tras otros hacia variadas formas de dictadura, es porque esas formas corresponden a nuevas necesidades que ha hecho cuajar esa evolución'.

No está de más, por cierto, recordar esas palabras, a nuestros redentores de puertas adentro, a esos campeones y sacerdotes que, desde los sectores pactistas, fulminan con los más candentes anatemas, todas las reacciones populares que, con el apoyo de la fuerza organizada, derriban situaciones legalizadas y barren con el orden institucional.

Una revolución, o un motín, para emplear la palabrería en uso, no es más que un fenómeno social impuesto por las circunstancias en determinados ambientes, cuando los pueblos han perdido toda esperanza de redención política, cuando dentro de las vías normales de las luchas democráticas un hombre o un partido o un núcleo de hombres de partido, atrincherados en el baluarte legal de las investiduras públicas, desnaturalizan la misión gubernativa, desoyen los clamores de la opinión, y frente a las reivindicaciones sociales más perentorias y apremiantes levantan el banderín de los intereses menguados de las clientelas partidistas y subordinan el concepto de las altas e impersonales conveniencias públicas a los planes del proselitismo electoral, tan tiránicos, tan egoístas y tan ciegos a veces como las veleidades prepotentes de cualquier mandón.

Tal es lo que nos deja la experiencia contemporánea. Lo que aquí se llama motín, no tiene el significado localista que exterioriza el vocablo entre nosotros, sino el de reacciones perfectamente justificadas en todos los pueblos civilizados que, hartos de las explotación en nombre de la ley, desesperados ante los frutos funestos de ciertos sistemas políticos o instituciones que amenazaban sus más caros intereses morales y materiales, han cortado por lo sano asumiendo la responsabilidad de deshacer lo mismo que habían hecho, de voltear las propias creaciones de sus erróneas determinaciones democráticas.

La lección es elocuente y debemos aprovecharla. Pero equivocan el camino los que creen que condenando el 'motín', fulminando a priori cualquier arrasamiento del orden institucional, es como los pueblos libran de recurrir a métodos terapéuticos que nadie quiere y nadie busca porque sí.

La salvación común está en impedir que arraiguen las causas que producen tales efectos, en alejar los factores que terminen los actos de la desesperación colectiva, en anticiparse a resolver los problemas económicos, financieros, políticos y sociales que plantea la actualidad en forma tal que las fuerzas populares, que no son solamente las que integran las legiones entusiastas de votantes adquieran la convicción de que se oyen sus reclamaciones, de que se atienden las condiciones de la vida colectiva, de que las instituciones y los gobiernos 'corresponden a las necesidades que han hecho mejor su evolución'.

'Diario del Plata' escribe ayer un editorial, en el que dice, desde luego, muchas verdades, cuyo título puede resultar más alarmante, para cualquier espíritu reflexivo, que cualquier hueca declamación motinera: 'Hacia el abismo' dice el colega, y hace 'un postrer llamado a la cordura'.

Pues bien: ningún pueblo viril y concienzudo, y lo acaba de demostrar recientemente el argentino, va resignado hacia el 'abismo'. Su instinto de conservación lo salva siempre, pero lo prudente, lo patriótico, es que sus hombres dirigentes no pongan a una sociedad en el caso de recurrir a la fuerza incontenible de sus reservas espirituales.

Ya se ha jugado demasiado, en diez años, con el provenir nacional. El presupuesto general de gastos, en esos dos lustros, se ha ido de 32 millones de pesos a 65; el municipal, de 5 millones, a 17 o 18, la deuda pública ha aumentado en 100 millones. No es todo: leyes mal estudiadas y mal financiadas de jubilaciones, han castigado en forma inconcebible por lo gravosa, a nuestras principales industrias; y todavía hay más: se amenaza ahora con una ley de salario mínimo rasante que obliga a decir a 'Diario del Plata':

‘A cada nueva súplica, a cada nuevo reclamo de las más prestigiosas corporaciones representativas del trabajo nacional, se responde con gesto agresivo, exagerando aún más el alcance del proyecto en estudio’, etc.

Y como si eso fuera poco, mientras se discuten nuevas leyes onerosas, se anuncia un déficit de cinco millones de pesos en las arcas públicas y en la fuente principal de sus tributos desciende en proporciones realmente alarmantes.

Si tal hubiera sido la obra de uno de aquellos malos Presidentes que, a veces, regían los destinos de la República, si tal hubiera sido la obra de un solo partido en el gobierno, seguramente la racha opositora sería a estas horas formidable y cualquier reacción de consideración, como ocurría antes por mucho menos, obtendría la calificación de heroica y salvadora para el país.

La convivencia partidista en esa desatentada gestión, la complicidad en las causas que han determinado la realidad de ese cuadro que está a la vista, no sirve, por cierto, para aminorar la gravedad del momento que atravesamos, mientras se marcha ‘hacia el abismo’.

Pero, precisamente, los que hemos combatido el régimen vigente, previendo cuales habían de ser los resultados que debía depararnos y que difícil sería el manejo de sus frenos para detener la carrera del convoy gubernativo fuera del carril, somos los que más lejos estamos no ha de las responsabilidades de la bancarrota, sino de las consecuencias que ella pueda tener, si no se sabe o no se quiere impedir que tomen en forma concreta y definitiva en el ambientes de la acción las demandas y los clamores del espíritu público.”

Bibliografía

Fuentes éditas

I-Series documentales

Actas de Comisión de Constitución (ACC), 1916, 1917.

Archivo General de la Nación (AGN). CAJAS, 297, 496, 297.

Convención Nacional del Partido Colorado, 1920-1929, Tomo VI. Montevideo, Cámara de Representantes, 1991.

Convención Nacional del Partido Colorado, 1920-1929, Tomo VIII, Montevideo, Cámara de Representantes, 1991.

Diario de Sesiones de Asamblea General (DSAG), 1919,1927, 1929-1930.

Diario de Sesiones de Cámara de Representantes (DSCR), 1906, 1911, 1913-1915, 1917-1921, 1923, 1927-1930.

Diario de Sesiones de Cámara de Senadores (DSCS), 1911, 1915,1916, 1918-1919,1923,1927.

Diario de Sesiones de Comisión Permanente (DSCP), 1918.

Diario de Sesiones de la Honorable Convención Nacional Constituyente (DHSCNC), 1916, 1917.

Nahum, B. (1991), *Informes diplomáticos de los Representantes del Reino Unido en el Uruguay,* Tomo I, 1903-1911. Montevideo: Monteverde.

Nahum, B. (1993). *Informes diplomáticos de los representantes del Reino Unido en el Uruguay*, Tomo II, 1912-1920. Montevideo: UDELAR.

Nahum, B. (1998). *Informes diplomáticos de los Representantes de Francia en el Uruguay. 1914-1914*. Montevideo: UDELAR.

Nahum, B. (1998). *Informes diplomáticos de los Representantes de Bélgica en el Uruguay*, Tomo I, 1832-1946. Montevideo: UDELAR.

Parlamento de la República. Documentos y Leyes. Constitución de la República (1918). Disponible en:
https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion

Parlamento de la República. Documentos y Leyes. Discursos (1915). Disponible en:
https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/discursos/presidentes-rou

Parlamento de la República. Documentos y Leyes. Leyes (1912, 1915). Disponible en: **https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes**

II-Prensa

Diario *El Día* (1911, 1915-1916, 1918-1919, 1921-1924, 1926-1930)
Diario *El Diario* (1926-1929)
Diario *El País* (1919, 1928-1929)
Diario *El Plata. Diario de la tarde* (1916-1917, 1919, 1926 y 1930)
Diario *El Popular* (1928, 1930)
Diario *El Siglo* (1911, 1913 y 1915-1919)
Diario *El Sol* (1929)
Diario *El Telégrafo* (1916)
Diario *Justicia* (1930)
Diario *La Mañana* (1917-1920, 1923-1926, 1928-1930)

III-Crónicas, Ensayos y otras fuentes éditas

Abadie Santos, A. R. (1916)., La segunda Convención Nacional Constituyente del Uruguay. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, Tomo V, Montevideo, El Siglo Ilustrado, pp. 569-570.
Abadie Santos, H. (1933). *De la jornada anticolegialista (1913-1933)*. Montevideo: Moderna.
Acevedo, E. (1936). *Anales históricos del Uruguay*. Tomo VI. Montevideo: Casa Barreiro y Ramos.
Batlle Berres, L. (1933). *Cobardía y traición*. Buenos Aires.
Haedo, E. V. (1990). *La caída de un régimen*, Tomo 2. Montevideo: Tradinco.
Herrera, L. A. (1991). Acción parlamentaria (Vol. 2). Montevideo: Tradinco.
— (2009). La Revolución Francesa y Sudamérica. Montevideo: Arca.
Manini Ríos, C. (1972). *Una nave en la tormenta. Una etapa de transición. 1919-1923*. Montevideo: Editorial Letras.
— (1973 a). *Anoche me llamó Batlle. 1911-1919*.Montevideo: Editorial Letras.
— (1973 b). *La Cerrillada. 1923-1927*. Montevideo: Editorial Letras.
Manini Ríos, P. (1922). *Diez años de riverismo. Discursos políticos del Doctor Pedro Manini Ríos.* Montevideo: La Industrial.

Rodó, J. E. (1964). *Ariel. Liberalismo y Jacobinismo*. Colección de Clásicos Uruguayos, Vol. 44. Montevideo: Biblioteca Artigas.

Bibliografía

Aldrighi, C. (2000). La ideología antisemita en Uruguay: su contexto católico y conservador (1870-1940). En C. Aldrighi et al, *Antisemitismo en Uruguay: raíces, discurso, imágenes (1870-1940)* (pp. 129-224). Montevideo: Trilce.

Alpini, A. (2015). *La derecha política en Uruguay en la era del fascismo. 1930-1940*. Montevideo: FCU.

Anderson, P. (2008). *Spectrum. De la derecha a la izquierda en el mundo de las ideas*. Madrid: Akal.

Arranz, L. (1998). El liberalismo conservador en la Europa continental, 1830-1939. Los casos de Francia, Alemania e Italia. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), (102), pp. 59-76.

Barrán, J. P. (1984). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 5: "La reacción imperial-conservadora". Montevideo: EBO.

— (1986). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 7: "Lucha política y enfrentamiento social (1933-1916)". Montevideo: EBO.

— (2004). *Los conservadores uruguayos*. 1870-1933. Montevideo: EBO.

— y Nahum, B. (1979). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 1: "El Uruguay del novecientos". Montevideo: EBO.

— (1981). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 2: "Un diálogo difícil (1903-1910)". Montevideo: EBO.

— (1983). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 4: "Las primeras reformas (1911-1913)". Montevideo: EBO.

— (1985). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 6: "Crisis y radicalización (1913-1916)". Montevideo: EBO.

— (1986). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 3: "El nacimiento del batllismo". Montevideo: EBO.

— (1987). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 8: "La derrota del Batllismo". Montevideo: EBO.

Bertino, M., Bertoni, R., Tajam H. y Yaffé, J. (2003). La larga Marcha hacia un frágil resultado. 1900-1955. En *El Uruguay del siglo XX*, Tomo I, "La economía". Montevideo: Instituto de Economía-EBO.

— (2005). *La economía del primer batllismo y los años veinte*. Tomo III. Montevideo: Editorial Fin de Siglo.

Bertonha, J. F. (2019). La derecha radical brasileña entre el tradicionalismo, las ligas nacionalistas y la seducción del fascismo (1917-1932). En E. Bohoslavsky, D. Jorge, C. E. Lida (Coord.), *Las derechas iberoamericanas desde el final de la primera Guerra hasta la Gran Depresión* (pp. 189-210). México: Colegio de México.

Bobbio, N. (1995). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Madrid: Taurus.

Bohoslavsky, E. (2019). Los conservadores de Argentina (1916-1930). De la ilusión con la democracia a la decepción con el pueblo. En E. Bohoslavsky, D. Jorge y C. E. Lida (Coord.), *Las derechas iberoamericanas desde el final de la Primera Guerra hasta la Gran Depresión* (93-128). México: Colegio de México.

— (2023). *Historia mínima de las derechas latinoamericanas*. México: El Colegio de México.

— y Broquetas, M. (2020). "Local and global connections of Argentinian, Uruguayan and Chilean fascists in the thirties and eraly forties". En V. Galimi y A. Gori (Eds.), *Intelectual in the Latin Space during the Era of Fascism. Crossing Borders*, pp.171-194. Ediciones Routledge.

Bresciano, J. A. (2022). La colectividad ítalo-uruguaya y el fascismo. Producción discursiva y medios de prensa durante el período interbélico. En G. Caetano y M. Broquetas, *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay* (pp. 229-243), Volumen 1: De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial. Montevideo: EBO.

Broquetas, M. (2014). *La trama autoritaria: derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: EBO.

— (2019). Las derechas uruguayas en los años veinte. En E. Bohoslavsky- D. Jorge, C. E. Lida (Coord.), *Las derechas iberoamericanas desde el final de la Primera Guerra hasta la Gran Depresión* (pp. 157-188). México: Colegio de México.

— (2024). *Ganar la guerra. Cultura, sociedad y política en el Uruguay autoritario. 1967-1973*. Montevideo: EBO.

— y Caetano, G. (2022 a). *Historia de los conservadores y las derechas uruguayas*. Tomo I: "De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial". Montevideo: EBO.

— (2022 b). *Historia de los conservadores y las derechas uruguayas*. Tomo II: "Guerra Fría, reacción y dictadura". Montevideo: EBO.
— (2023). *Historia de los conservadores y las derechas uruguayas*. Tomo III: "Pasado reciente: legados y nuevas realidades". Montevideo: EBO.
Bucheli, G. (2020). *O se está con la patria o se está contra ella: una historia de la Juventud Uruguaya de Pie*. Montevideo: Fin de Siglo.
Buquet, D. (2004). Elecciones y sistema electoral. En B. Nahum y G. Caetano (Coords.), *El Uruguay del Siglo XX*. Tomo II: La política (pp. 137-171). Montevideo: EBO.
— y Chasquetti, D. (2004). "La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso" En *Política* (42), Universidad de Chile, Santiago, pp. 221-247.
Caetano, G. (1985 a). *El asedio conservador (1925-1929)*. Volumen 1, Serie Investigaciones. Montevideo: CLAEH.
— (1985 b). *El asedio conservador (1925-1929)*. Volumen 2, Serie Investigaciones. Montevideo: CLAEH.
— (1987). Las resonancias del primer fascismo en el Uruguay (1922-1929/30). *Revista de la Biblioteca Nacional* (25), pp. 101-137.
— (1992). *La República Conservadora, 1916-1929.* Vol. I: "El alto a las reformas". Montevideo: Editorial Fin de Siglo.
— (1993). *La República Conservadora, 1916-1929.* Vol. II: "La Guerra de posiciones". Montevideo: Editorial Fin de Siglo.
— (2006). Genealogías de la política uruguaya moderna: el liberalismo como "concepto fundamental" y su primacía sobre el republicanismo en el siglo XIX. *Claves*. Revista de Historia (2), pp. 111-143.
— (2015). *La República Batllista*. Montevideo: EBO
— (2017). El impacto de la Revolución rusa en Uruguay (1917-1923). *Estudios* (37), pp. 47-67.
— (2021). *El liberalismo conservador. Genealogías*. Montevideo: EBO.
— y Jacob, R. (1989). *El nacimiento del terrismo (1930-1933)*. Tomo 1: "El nacimiento del terrismo". Montevideo: EBO.
— y Jacob, R. (1990). *El nacimiento del terrismo (1930-1933).* Tomo 2: "Camino al Golpe". Montevideo: EBO.
— y Jacob, R. (1991). *El nacimiento del terrismo (1930-1933)*. Tomo 3: "El golpe de Estado". Montevideo: EBO.

— y Neves, S. (2024). *Seregni: un artiguista del siglo XX*. Montevideo, EBO.

— Rilla, J. y Pérez Antón, R. (1987). La partidocracia uruguaya. Historia y teoría de la centralidad de los partidos políticos. *Cuadernos del CLAEH* (44), pp. 37-61.

Camou, M. (1986). El nacional-socialismo en Uruguay, 1930-1940. *Cuadernos del Claeh*, Vol. 11 (38), pp. 67-83

Cerrano, C. y Saravia, J. A. (2022). Un verano difícil en la historia del Partido Nacional uruguayo (1931). *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo* (11), pp. 227-255.

Cheroni, A. (1986). *El pensamiento conservador en el Uruguay*. Montevideo: CLAEH.

Corbo, D. (2019). *Cómo se construyó nuestra democracia (1897-1925). Los pactos fundacionales de nuestra democracia pluralista*. Montevideo: Ediciones de la Plaza.

D'Elía, G. y Miraldi, A. (1984). *Historia del movimiento obrero en el Uruguay. Desde sus orígenes hasta 1930*. Montevideo: EBO.

Ferraras, N. (2019). Las derechas empresariales en Argentina ante la militancia obrera: la Asociación del Trabajo (1918-1930). En E. Bohoslavsky, D. Jorge y C. E. Lida (Coord.), *Las derechas iberoamericanas desde el final de la primera Guerra hasta la Gran Depresión* (129-156). Colegio de México: México.

Giannattasio, V. (2020*). Il fascismo nella Banda Oriental. Le relazioni tra Italia e Uruguay e la comunità italiana nel periodo tra le due guerre*. Roma: Edizioni Nuova Cultura.

— (2022). Vínculos diplomáticos entre la Italia de Mussolini y Uruguay. En G. Caetano y M. Broquetas, *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay,* Tomo 1: De la contrarrevolución a la Segunda guerra Mundial (pp. 213-227). Montevideo: EBO.

Finch, H. (1980). *Historia económica del Uruguay contemporáneo*. Montevideo: EBO.

Giordano, V. (2014). ¿Qué hay de nuevo en las «nuevas derechas? *Nueva Sociedad* (254). Recuperado de:
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4068_1.pdf

Griffin, R. (2010). *Modernismo y fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*. Madrid: AKAL.

— (2019). Fascismo. Madrid: Alianza Editorial.

Guedes, A. (2021). Pedro Manini Ríos (1979-1958). En D. Buquet, Chasquetti, D. y F. Monestier (Coord.), *Partidos y movimientos políticos en Uruguay: historia y presente. Colorados* (pp. 323-326). Montevideo, Crítica.

Jacob, R. (1983). *El Uruguay de Terra. 1931 - 1938*. Montevideo, Uruguay: EBO.

— (1986*). Del reformismo y sus impulsos*. Serie Documentos de Trabajo, Nº 36. Montevideo: CIEDUR.

Lindahl, G. (1971). *Batlle. Fundador de la democracia*. Montevideo: Arca.

— (1977). *Batlle y la Segunda Constitución. 1919-1933*. Montevideo: Arca.

Lvovich, D. (2016). La Semana trágica en clave transnacional. En F. Bertonha y E. Bohoslavsky (Comp.), *Circule por derecha. Percepciones, redes y contactos entre las derechas sudamericanas, 1917-1973* (pp. 21-40). Los Polvorines: Universidad Nacional General Sarmiento.

Maronna, M. y Trochon, I. (1988). Entre votos y botas. El factor militar en la política uruguaya de los años veinte. *Cuadernos del CLAEH* (48), pp. 83-105.

Mc Gee Deutsch, S. (2005). *Las Derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile*. Buenos Aires: UNQ.

Muñoz, P. (2011). *La primera huelga general del Uruguay*. Montevideo: La Turba.

Nahum, B. (1996). *La época batllista*. Historia uruguaya, Tomo 8. Montevideo: EBO.

Nisbet, R. (1995). *Conservadurismo*. México: Alianza Editorial.

Oddone, J. (1990). *Uruguay entre la depresión y la guerra fría. 1929-1945*. Montevideo: FCU.

Payne, S. G. (1986). *El fascismo*. Madrid: Alianza editorial.

Real de Azúa, C. (1997). *Historia y política en el Uruguay*. Montevideo: Cal y Canto.

Reali, L. (2016). *Herrera. La Revolución del orden. Discursos y prácticas políticas (1897-1929)*. Montevideo: EBO.

Rilla, J. (1992). *La mala cara del reformismo: impuestos, estado y política en el Uruguay de 1903-1916.* Montevideo: Arca.

Rodríguez Aycaguer, A. M. (2009). *Un pequeño lugar bajo el sol. Mussolini, la conquista de Etiopía y la diplomacia uruguaya. 1935-1938*. Montevideo: EBO.

Sanahuja, J. A. (2016-2017). Posglobalización y ascenso de la extrema derecha. Crisis de hegemonía y riesgos sistémicos. *Anuario CEIPAZ* (9), pp. 41-78.

Saz, I. (2004). *Fascismo y franquismo*. PUB.

Traverso, E, (2005). Interpretar el fascismo. Notas sobre George L. Mosse, Zeev Sternhell y Emilio Gentile. *Ayer* (60), pp. 227-258.

— (2018). *Las nuevas caras de la derecha*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Valdivia, V. (2008). *Nacionales y gremialistas: el "parto" de la nueva derecha política chilena, 1964-1973*. Santiago: Lom Ediciones.

Vanger, M. I. (1983). *El país modelo. José Batlle y Ordóñez. 1907-1915*. Montevideo: EBO.

— (1992). *José Batlle y Ordóñez. El creador de su época (1902-1907)*. Montevideo: EBO.
— (2012). *José Batlle y Ordóñez. La elección de 1926. El fin de la edad dorada del Colegiado*. Montevideo: EBO.
Zubillaga, C. (1979). *Las disidencias del tradicionalismo. El radicalismo Blanco*. Montevideo: Arca.
— (2015 a). *Una historia silenciada. Presencia y acción del falangismo en Uruguay (1936-1955)*. Montevideo: Ediciones Cruz del Sur.
— (2015 b). *Una historia silenciada. Las relaciones diplomáticas de España y Uruguay durante el primer franquismo (1936-1955)*. Montevideo: Ediciones Cruz del Sur.